

DIARIO DE SESIONES

Nº 3

*LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO*



50ª PERIODO LEGISLATIVO

17 de junio de 2021

SESIÓN ORDINARIA

(Presencia en el recinto y remota de los legisladores)

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. Ezequiel Cortés.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes en el recinto:

FERNÁNDEZ, Julia Elena

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

MARINAO, Humberto Alejandro

MARTÍN, Juan Carlos

MARTINI, María Eugenia

ROCHAS, Nicolás

Presentes (asist. remota):

ABRAHAM, Gabriela Fernanda

ALBRIEU, Luis Horacio

ANDALORO, Nancy Elisabet

APUD, José María

ÁVILA, Marcela Alejandra

BARRENO, Pablo Víctor

BELLOSO, Daniel Rubén

BERROS, José Luis

BLANES, Norberto Gerardo

CALDIERO, Sebastian

CASAMIQUELA, Ignacio

CHIOCCONI, Antonio Ramón

CIDES, Juan Elbi

CONTRERAS, Claudia Elizabeth

DEL AGUA, Adriana Laura

GATTONI, Nayibe

GEMIGNANI, María Liliana

GRANDOSO, María Inés

HERRERO, Helena María

IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío

JOHNSTON, Carlos Alberto

MANGO, Héctor Marcelo

MÁS, María Alejandra

MONTECINO ODARDA, Juan Facundo

MORALES, Silvia Beatriz

MUENA, Juan Pablo

NOALE, Luis Angel

PICA, Lucas Romeo

RAMOS MEJÍA, Alejandro

RIVAS, José Francisco

SALZOTTO, Daniela Silvina

SILVA, Mónica Esther

SOSA, Fabio Rubén

SZCZYGOL, Marcelo Fabián

TORRES, Nélide Norma

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VIVANCO, Graciela Noemí

VOGEL, María Elena

YAUHAR, Soraya Elisandra

Ausentes:

LÓPEZ, Facundo Manuel

SUMARIO

1. APERTURA DE LA SESIÓN. Pág. 10
2. IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde a los presidentes de los bloques izar la bandera argentina y de Río Negro. Pág. 10
3. LICENCIAS. Para el señor legislador Facundo Manuel López. Se aprueba y concede con goce de dieta. Pág. 10
4. CONSIDERACIÓN. De la versión taquigráfica correspondiente al día 29 de abril de 2021. Pág. 10
5. CONVOCATORIA. Para sesionar en el día de la fecha. Pág. 10
6. EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO. Pág. 11
7. ASUNTOS ENTRADOS. **(Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos)**. Pág. 14
 - I- COMUNICACIONES OFICIALES. Pág. 15
 - II- DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 22
 - III- ASUNTOS PARTICULARES. Pág. 27
 - III- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS. Pág. 28
8. CONSIDERACIÓN. Integración de la Comisión Acusadora, Asunto Oficial 1106/2021, Secretaría Legislativa del Bloque Frente de Todos. Pág. 51
9. ARTÍCULO 119 inciso 1. del Reglamento Interno. HOMENAJES: JUNTOS SOMOS RIO NEGRO: Homenaje por el aniversario de Catriel, por el legislador Johnston. Homenaje al señor Yamil Direne, los legisladores Soraya Yauhar, Gattoni y Blanes. Homenaje al señor Rubén Manqueo, legisladores Yauhar, Blanes y Gattoni. Homenaje a la provincialización de Río Negro, legisladora Mónica Silva. Homenaje a los 200 años de la muerte de M. M. Güemes, por la legisladora Mónica Silva. Al servicio de cuidados paliativos del Hospital Zatti, por la legisladora Valdebenito. FRENTE DE TODOS: Al 12 de junio, día mundial por la erradicación del trabajo infantil, legisladora Salzotto. La totalidad del Frente de Todos en la conmemoración por los 66 años del bombardeo a Plaza de Mayo. Conmemoración por el 122 aniversario de la ciudad de Catriel por la legisladora Salzotto. La legisladora Mas realiza un homenaje a Oscar Tatino Oses. La legisladora Martini realiza un homenaje por el 17 de junio, a once años de los crímenes del Alto en Bariloche; y a los 200 años del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes. JUNTOS POR EL CAMBIO: Al ex-intendente Yamil Direne. A las familias rionegrinas por el prolongado cierre de las escuelas. Al General M. M. de Güemes al conmemorarse su paso a la inmortalidad. Pág. 52
10. INSERCIÓN HOMENAJES. Pág. 58
11. ARTÍCULO 119 inciso 3 del Reglamento Interno. Consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario)**. Se votan y aprueban. Pág. 62

1202/2020	APROBADO Declaración N° 124/2021
7/2021	APROBADO Declaración N° 125/2021
55/2021	APROBADO Declaración N° 126/2021
88/2021	APROBADO Declaración N° 127/2021
96/2021	APROBADO Comunicación N° 47/2021
117/2021	APROBADO Declaración N° 128/2021
120/2021	APROBADO Comunicación N° 48/2021
177/2021	APROBADO Declaración N° 129/2021
192/2021	APROBADO Declaración N° 130/2021

193/2021	APROBADO Declaración N° 131/2021
207/2021	APROBADO Comunicación N° 49/2021
234/2021	APROBADO Resolución N° 2/2021
239/2021	APROBADO Comunicación N° 50/2021
250/2021	APROBADO Comunicación N° 51/2021
265/2021	APROBADO Comunicación N° 52/2021
306/2021	APROBADO Declaración N° 132/2021
308/2021	APROBADO Resolución N° 3/2021
315/2021	APROBADO Comunicación N° 53/2021
316/2021	APROBADO Declaración N° 133/2021
317/2021	APROBADO Declaración N° 134/2021
318/2021	APROBADO Declaración N° 135/2021
319/2021	APROBADO Declaración N° 136/2021
320/2021	APROBADO Declaración N° 137/2021
321/2021	APROBADO Declaración N° 138/2021
322/2021	APROBADO Declaración N° 139/2021
324/2021	APROBADO Comunicación N° 54/2021
328/2021	APROBADO Declaración N° 140/2021
330/2021	APROBADO Comunicación N° 55/2021
335/2021	APROBADO Declaración N° 141/2021
337/2021	APROBADO Declaración N° 142/2021
342/2021	APROBADO Comunicación N° 56/2021
351/2021	APROBADO Declaración N° 143/2021
352/2021	APROBADO Declaración N° 144/2021
353/2021	APROBADO Comunicación N° 57/2021
354/2021	APROBADO Declaración N° 145/2021
355/2021	APROBADO Declaración N° 146/2021
356/2021	APROBADO Declaración N° 147/2021
357/2021	APROBADO Comunicación N° 58/2021
359/2021	APROBADO Declaración N° 148/2021
361/2021	APROBADO Declaración N° 149/2021
362/2021	APROBADO Declaración N° 150/2021
364/2021	APROBADO Declaración N° 151/2021
369/2021	APROBADO Comunicación N° 59/2021
371/2021	APROBADO Declaración N° 152/2021
372/2021	APROBADO Declaración N° 153/2021
373/2021	APROBADO Declaración N° 154/2021
374/2021	APROBADO Comunicación N° 60/2021
375/2021	APROBADO Comunicación N° 61/2021
377/2021	APROBADO Declaración N° 155/2021
378/2021	APROBADO Declaración N° 156/2021
387/2021	APROBADO Comunicación N° 62/2021
392/2021	APROBADO Declaración N° 157/2021
393/2021	APROBADO Declaración N° 158/2021
395/2021	APROBADO Declaración N° 159/2021
396/2021	APROBADO Comunicación N° 63/2021
399/2021	APROBADO Declaración N° 160/2021
400/2021	APROBADO Declaración N° 161/2021

405/2021	APROBADO Declaración N° 162/2021
407/2021	APROBADO Declaración N° 163/2021
417/2021	APROBADO Declaración N° 164/2021
419/2021	APROBADO Declaración N° 165/2021
422/2021	APROBADO Comunicación N° 64/2021
423/2021	APROBADO Declaración N° 166/2021
424/2021	APROBADO Declaración N° 167/2021
425/2021	APROBADO Declaración N° 168/2021
427/2021	APROBADO Comunicación N° 65/2021
431/2021	APROBADO Declaración N° 169/2021
432/2021	APROBADO Declaración N° 170/2021
433/2021	APROBADO Comunicación N° 66/2021
434/2021	APROBADO Comunicación N° 67/2021
435/2021	APROBADO Comunicación N° 68/2021
436/2021	APROBADO Declaración N° 171/2021
439/2021	APROBADO Comunicación N° 69/2021
442/2021	APROBADO Comunicación N° 70/2021
447/2021	APROBADO Comunicación N° 71/2021
450/2021	APROBADO Declaración N° 172/2021
451/2021	APROBADO Declaración N° 173/2021
454/2021	APROBADO Comunicación N° 72/2021
455/2021	APROBADO Comunicación N° 73/2021
456/2021	APROBADO Comunicación N° 74/2021
457/2021	APROBADO Declaración N° 174/2021
458/2021	APROBADO Resolución N° 4/2021
460/2021	APROBADO Comunicación N° 75/2021
467/2021	APROBADO Comunicación N° 76/2021
469/2021	APROBADO Declaración N° 175/2021
470/2021	APROBADO Comunicación N° 77/2021
475/2021	APROBADO Declaración N° 176/2021
476/2021	APROBADO Declaración N° 177/2021
477/2021	APROBADO Declaración N° 178/2021
478/2021	APROBADO Declaración N° 179/2021
479/2021	APROBADO Declaración N° 180/2021
480/2021	APROBADO Comunicación N° 78/2021
482/2021	APROBADO Declaración N° 181/2021
484/2021	APROBADO Comunicación N° 79/2021
488/2021	APROBADO Comunicación N° 80/2021
489/2021	APROBADO Comunicación N° 81/2021
490/2021	APROBADO Declaración N° 182/2021
491/2021	APROBADO Declaración N° 183/2021
492/2021	APROBADO Declaración N° 184/2021
493/2021	APROBADO Declaración N° 185/2021
495/2021	APROBADO Declaración N° 186/2021
496/2021	APROBADO Comunicación N° 82/2021
498/2021	APROBADO Declaración N° 187/2021
499/2021	APROBADO Declaración N° 188/2021
508/2021	APROBADO Declaración N° 189/2021

510/2021	APROBADO Declaración N° 190/2021
513/2021	APROBADO Comunicación N° 83/2021
515/2021	APROBADO Comunicación N° 84/2021
517/2021	APROBADO Comunicación N° 85/2021
518/2021	APROBADO Declaración N° 191/2021
519/2021	APROBADO Declaración N° 192/2021
520/2021	APROBADO Declaración N° 193/2021
521/2021	APROBADO Declaración N° 194/2021
524/2021	APROBADO Declaración N° 195/2021
529/2021	APROBADO Comunicación N° 86/2021
530/2021	APROBADO Comunicación N° 87/2021
532/2021	APROBADO Declaración N° 196/2021
536/2021	APROBADO Declaración N° 197/2021
537/2021	APROBADO Declaración N° 198/2021
540/2021	APROBADO Declaración N° 199/2021
543/2021	APROBADO Comunicación N° 88/2021
544/2021	APROBADO Resolución N° 5/2021
545/2021	APROBADO Declaración N° 200/2021
547/2021	APROBADO Declaración N° 201/2021
550/2021	APROBADO Comunicación N° 89/2021
560/2021	APROBADO Declaración N° 202/2021
561/2021	APROBADO Declaración N° 203/2021
562/2021	APROBADO Declaración N° 204/2021
563/2021	APROBADO Declaración N° 205/2021

12. **ARTÍCULO 75** del Reglamento Interno que establece el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento. Pág. 72
13. **MOCIÓN.** De constituir la Cámara en Comisión a efectos que las comisiones respectivas emitan los dictámenes correspondientes. Se aprueba. Pág. 73
14. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 215/2021: De interés social, cultural y educativo el trabajo "Cocina mapuche, sabor sureño", que realiza María Eva Cayú. Aprobado Declaración número 206/2021. Pág. 73
15. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 428/2021: De interés cultural y sociocomunitario el proyecto "Conocernos y que nos conozcan", ideado por la Profesora y artista plástica Graciela Goulú de la ciudad de Viedma. Aprobado Declaración número 207/2021. Pág. 73
16. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 542/2021: Su rechazo y preocupación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, que retiró a la República Argentina de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral contra la violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. Aprobado Declaración número 208/2021. Pág. 74
17. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 570/2021: Su firme repudio a la resolución general n° 5003/2021 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que mediante una recategorización retroactiva generó deuda a miles de contribuyentes de la Provincia de Río Negro. Aprobado Declaración número 209/2021. Pág. 74
18. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 577/2021: De interés social, comunitario, educativo, de protección de derechos de la infancias y adolescencias y de abordaje desde el compromiso intersectorial gremial el Conversatorio Interprovincial (vía Zoom) de Erradicación del Trabajo Infantil del día 12 de junio de 2021. Aprobado Declaración número 210/2021. Pág. 75

19. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 584/2021: Su profundo pesar por el fallecimiento del escultor Rafael Joaquín Roca, artista plástico de distinguida trayectoria en el campo de las artes y de la academia, ocurrido en la ciudad de General Roca el 2 de junio de 2021. Aprobado Comunicación número 90/2021. Pág. 75
20. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 602/2021: A Vialidad Nacional, Distrito Río Negro, la necesidad de que arbitren medidas urgentes en relación al adecuado mantenimiento de algunos tramos entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón de la ruta nacional n° 40. Aprobado Comunicación número 91/2021. Pág. 75
21. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 603/2021: A la comunidad de Viedma y a sus familiares, su profundo pesar ante el fallecimiento del señor Hugo Alberto Porro, quien ha tenido una vida comprometida con su comunidad y el bienestar del prójimo. Aprobado Comunicación número 92/2021. Pág. 76
22. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de comunicación número 605/2021: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que vería con agrado emitan una disculpa oficial por los dichos pronunciados por el Presidente Alberto Fernández, al referirse a la conformación de los pueblos argentino, brasilero y mexicano con una frase inapropiada y ofensiva. Aprobado Comunicación número 93/2021. Pág. 76
23. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de declaración número 610/2021: Su repudio al Diputado Nacional Santiago Igón, quien el pasado 12 de junio agredió verbalmente a una agente de seguridad vial de la Policía de la Provincia de Río Negro en un control vehicular llevado a cabo en la ciudad de El Bolsón. Aprobado Declaración número 211/2021. Pág. 77
24. **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA.** Se votan y aprueban. Pág. 77
25. **ORDEN DEL DÍA. ARTÍCULO 120 del Reglamento Interno.** Proyectos de doble vuelta para ser considerados. Pág. 79
26. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 631/2020. Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias". Sancionado. Pág. 79
27. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 642/2020. Modifica el artículo 1º de la ley n° 5248 que establece la difusión obligatoria de la información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos. Sancionado. Pág. 80
28. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 801/2020. Establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. Sancionado. Pág. 81
29. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 116/2021. Modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. Sancionado. Pág. 95
30. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto de ley número 314/2021. Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz. Sancionado. Pág. 97
31. **PROYECTOS DE LEY CON TRAMITE REGLAMENTARIO.** Artículo 99 Reglamento Interno. Pág. 97
32. **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Pág. 97
33. **CONSIDERACIÓN.** Proyecto número 368/2021: Modifica los artículos 9º y 16 e incorpora el artículo 26 al Capítulo VII "Disposiciones Complementarias" de la ley L n° 2432 -Retiro y Pensiones Policiales-. Sancionado. Pág. 98
34. **CUARTO INTERMEDIO.** Pág. 109

35. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 109
36. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Pág. 109
37. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1059/2020: Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música. Aprobado. Boletín Informativo número 8/2021. Pág. 109
38. ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Pág. 115
39. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1069/2020: Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales. Aprobado. Boletín Informativo número 9/2021. Pág. 115
40. CUARTO INTERMEDIO. Pág. 121
41. CONTINÚA LA SESIÓN. Pág. 121
42. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1112/2020: Adhiere a la ley nacional n° 27592 Ley Yolanda, que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Aprobado. Boletín Informativo número 10/2021. Pág. 125
43. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1143/2020: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género. Aprobado. Boletín Informativo número 11/2021. Pág. 139
44. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1145/2020: Modifica el artículo 2° de la ley n° 5339 de Responsabilidad Extracontractual del Estado Provincial, incorporando la administración municipal y sus diversos organismos. Aprobado. Boletín Informativo número 12/2021. Pág. 149
45. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 1227/2020: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. Aprobado. Boletín Informativo número 13/2021. Pág. 153
46. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 273/2021: Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Aprobado. Boletín Informativo número 14/2021. Pág. 156
47. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 309/2021: Adhiere a la ley nacional n° 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano". Aprobado. Boletín Informativo número 15/2021. Pág. 164
48. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 391/2021: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad. Aprobado. Boletín Informativo número 16/2021. Pág. 168
49. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 449/2021: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti. Aprobado. Boletín Informativo número 17/2021. Pág. 172
50. CONSIDERACIÓN. Proyecto número 697/2020: Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas Argentinas", conforme a lo establecido por la ley nacional n° 27596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México. Aprobado. Boletín Informativo número 7/2021. Pág. 175

**51. PLANILLAS ASISTENCIA A COMISIONES. Correspondiente al mes de junio de 2021.
Pág. 181**

52. APENDICE. Sanciones de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pág. 185

COMUNICACIONES. Pág. 185

DECLARACIONES. Pág. 209

RESOLUCIONES. Pág. 253

LEYES APROBADAS. Pág. 255

LEYES SANCIONADAS. Pág. 266

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 17 días del mes de junio del año 2021, siendo las 09 y 31 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Con la presencia de 45 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores presidentes de los diferentes bloques a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora Roxana Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Pasa solicitar licencia para el señor legislador Facundo López por razones particulares

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración el pedido de licencia solicitado.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

En virtud de la licencia solicitada y aprobada, quiero manifestar al resto de los integrantes de la Cámara que la señora legisladora Roxana Fernández hoy estará como presidenta del Bloque de Juntos Somos Río Negro con las atribuciones que ese rol le concede.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 29 de abril de 2021.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – A continuación por secretaría se dará lectura a la resolución número 212/21 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cortés) – El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve:

Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 17 de junio de 2021 a las 09 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia número 179/2020, ratificada por la Resolución número 2/2020 de la Cámara, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

Artículo 2º.- La citada sesión se celebrará de manera mixta, con la presencia en el Recinto de los Presidentes de los Bloques Legislativos y los Vicepresidentes 1º y 2º del Cuerpo.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se procederá a votar el listado de los expedientes que han sido girados al archivo.

1074/2020	ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA FEDERACION DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE RIO NEGRO (FEERN), remiten nota por la que solicitan que esa entidad sea convocada a las comisiones que aborden temas referentes a la actividad económica y comercial.
1135/2020	ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD, remite nota comunicando su designación mediante resolución n° 319/20, como representante de ese ministerio en la Comisión Especial Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia (Ley J n° 4572).
1307/2020	ASUNTO OFICIAL: INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de la resolución 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución n° 7/2014 de la Cámara y copia de las conciliaciones bancarias n° 900002973 y 900002957 de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020.
1018/2021	ASUNTO OFICIAL: PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual de Gestión del Ministerio Público de Río Negro, en formato digital, correspondiente al período 01-02-2019 al 31-01-2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5) de la Constitución Provincial.
1106/2021	ASUNTO OFICIAL: SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que propone para la conformación de la Comisión Acusadora (artículo 4° de la ley B n° 4340) a los legisladores Marcelo Mango como titular y Gabriela Abraham como suplente.
1110/2021	ASUNTO OFICIAL: INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de la resolución n° 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución n° 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias n° 900002973 y 900002957 de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021.
1120/2021	ASUNTO PARTICULAR: PRESIDENTE DE LA FUNDACION "APOSTEMOS A LA VIDA", remite nota por la que solicita se distinga con una placa de honor a la trayectoria del periodista Raúl Alvarez, por cumplir 35 años ininterrumpidos en su programa radial Versión Original y Mapuchito Noticias.
1160/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 11, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1161/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1162/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 11, Fondo Fiduciario de Cancelación de Obligaciones Financieras (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1163/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 25, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. (abril, mayo y junio de 2019).
1164/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 56, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1165/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 23, 24, y 25 Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019).
1166/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2020).
1167/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 11, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino -CFI- Río Negro Fiduciaria S.A. (julio, agosto y septiembre de 2020).

1168/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15 y 19, Fondo Fiduciario Especifico Continuación Obra construcción puente sobre Isla Jordán accesos vinculación ruta nacional n° 22 - ruta provincial n° 7 - Cipolletti - Las Perlas (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020).
1169/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 14 y 18, Fondo Fiduciario Especifico Construcción Hospital en Catriel (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020).
1170/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 35, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1171/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 8 y 9, Fondo Fiduciario Especifico de Frutos Secos de Río Negro (F.F.E.F.S.R.N.) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Y OTROS)
1172/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 70, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E n° 3380 (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1173/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 8, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 8° Edición (abril, mayo y junio de 2019).
1174/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 41, Fondo Fiduciario Especifico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1175/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 19, Fondo Fiduciario Especifico de la Actividad Agrícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2020).
1176/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 15, Fondo Fiduciario Especifico Reacondicionamiento de las Cloacas en Las Grutas, Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2019).
1181/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Especifico de Administración SIGEPRO (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1182/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Especifico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Construcción de Edificio Propio para Jardín Infantil n° 89 - Comallo - Ley Q n° 4818 (julio, agosto y septiembre de 2019).
1183/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 47, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2019).
1184/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 13, Fondo Fiduciario Especifico de la Actividad Agrícola Provincial (abril, mayo y junio de 2019).
1185/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 26, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1186/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 29, Fondo Fiduciario Especifico Potasio Río Colorado - Vale (julio, agosto y septiembre de 2019).
1187/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Especifico Recambio de cañería de hierro de PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2019).
1188/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 10, Fondo Fiduciario Especifico Construcción Complejo Judicial de Cipolletti 1° Etapa (julio, agosto y septiembre de 2019).
1189/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 86, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (julio, agosto y septiembre de 2019).
1190/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 14, Fondo Fiduciario Especifico Construcción Hospital en Allen (julio, agosto y septiembre de 2019).
1191/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIO S.A., eleva informe de gestión n° 40, Fondo Fiduciario Especifico para la Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (julio, agosto y septiembre de 2019).
1192/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 12, Fondo Fiduciario Especifico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (julio, agosto y septiembre de 2019).
1193/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 18, Fondo Fiduciario Especifico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET n° 22 -

	Cipolletti - Ley Q nº 4818 (julio, agosto y septiembre de 2020).
1194/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión nº 27 y 28, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.)(julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1195/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión nº 28 y 32, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 6º Edición (abril, mayo, junio de 2019 y abril, mayo y junio de 2020)
1196/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión nº 16 y 20, Fondo Fiduciario Específico de Ampliación y Refacción de la Escuela Primaria nº 235 de Villa Regina (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020).
1197/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión nº 79 y 80, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020).
1198/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 16, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2019).
1199/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 20, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2020).
1201/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 16, Fondo Fiduciario Específico de Construcción del Polideportivo Comunitario Escuela Primaria nº 201 en San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2019).
1202/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 62, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (julio, agosto y septiembre de 2020).
1203/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 52, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1204/2021	ASUNTO OFICIAL: RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 3, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 4º Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2019).
1208/2021	ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que notifica de la ampliación de la convocatoria al Consejo del artículo 204 de la Constitución Provincial, para el tratamiento de la renuncia presentada por el Dr. Enrique José Mansilla al cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro.
1209/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Remite Acta Constitutiva.
1210/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Remite Acta Constitutiva.
1211/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social. Remite Acta Constitutiva.
1212/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro. Remite Acta Constitutiva.
1213/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Remite Acta Constitutiva.
1214/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Remite Acta Constitutiva.
1219/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente nº 206593-SI-2021 "Ampliación Red de Gas en la localidad de Ñorquinco (R.N)".
1220/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente nº 206599-SI-2021 "Obra Ampliación Red de Gas en Barrio Luján de la localidad de El Bolsón (R.N)".
1221/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente nº 206724-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas en Barrio Social IV en la localidad de Fernández Oro (R.N)".
1222/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA

	DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206723-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas en la localidad de Choele Choel (R.N)"
1223/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206755-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas B° Las Angustias en la localidad de Cervantes (RN)".
1224/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206754-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas B° Juana Azurduy Etapa I y II en la localidad de Luis Beltrán (R.N)".
1225/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206902-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas Barrio La Laguna en la Localidad de Chimpay (R.N)".
1227/2021	ASUNTO OFICIAL: SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2020 (octubre, noviembre y diciembre de 2020).
1228/2021	ASUNTO OFICIAL: SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota n° 190/21 SLyT, adjuntando los decretos n° 447/21 y 448/21 mediante los cuales se aceptaron las renunciaciones presentadas por la Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui y el Dr. Enrique José Mansilla al cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia y el decreto n° 449/21 que convoca al Consejo del artículo 204 de la Constitución Provincial, para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia.
1229/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Remite Acta Constitutiva.
1232/2021	ASUNTO PARTICULAR: PDTES. DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE GRAL. ROCA, DEL ALTO VALLE OESTE Y DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN, remiten nota solicitando se declare de interés legislativo el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", a realizarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021.
1235/2021	ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite copia certificada de la resolución n° 26/21 -CM- de convocatoria a elecciones para elegir los representantes abogados por cada una de las cuatro Circunscripciones Judiciales, para integrar el Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General y el Consejo de la Magistratura.
1240/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Asuntos Municipales. Remite Acta Constitutiva.
1242/2021	ASUNTO OFICIAL: MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 207055-S-2021 "Ampliación Red de Gas Barrio Los Cipreses en la localidad de El Bolsón (R.N)".
1249/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia. Remite Acta Constitutiva.
1250/2021	ASUNTO OFICIAL: DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones. Remite Acta Constitutiva.
1259/2021	ASUNTO OFICIAL: PRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE Catriel, remiten copia de la comunicación n° 005/21, por la que ese Concejo solicita al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades del PAMI-INSSJP que se brinde de manera urgente una adecuada cobertura a sus afiliados en la Provincia de Río Negro.
1265/2021	ASUNTO OFICIAL: PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/as Legisladores/as para realizar sesión el día 17 de junio de 2021 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, ratificada por Resolución n° 2/20 de Cámara, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

-Aprobado el pase al archivo.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 2/21 presentación que ya fue distribuida vía email antes de esta sesión programada y que obra también en las bancas de los presidentes y presidentas de bloque. (**Ver textos en Anexo I, Presentación de Proyectos**).

I - COMUNICACIONES OFICIALES

- 1) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 11, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1160/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 2) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 23, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1161/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 3) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 11, Fondo Fiduciario de Cancelación de Obligaciones Financieras (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1162/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 4) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 25, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. (abril, mayo y junio de 2019). (Expte. n° 1163/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 5) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 56, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1164/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 6) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 23, 24, y 25 Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1165/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 7) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1166/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 8) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 11, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino -CFI- Río Negro Fiduciaria S.A. (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1167/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 9) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15 y 19, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra construcción puente sobre Isla Jordán accesos vinculación ruta nacional n° 22 - ruta provincial n° 7 - Cipolletti - Las Perlas (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1168/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 10) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 14 y 18, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1169/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 11) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 35, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1170/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 12) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 8 y 9, Fondo Fiduciario Específico de Frutos Secos de Río Negro (F.F.E.F.S.R.N.) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1171/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 13) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 70, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E n° 3380 (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1172/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 14) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 8, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 8° Edición (abril, mayo y junio de 2019). (Expte. n° 1173/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 15) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 41, Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1174/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 16) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 19, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1175/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 17) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 15, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento de las Cloacas en Las Grutas, Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2019). (Expte. n° 1176/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 18) PODER EJECUTIVO, eleva cuenta de inversión del ejercicio fiscal 2020, en los términos del inciso h) del artículo 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1178/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 19) DIPUTADA DE LA NACION LORENA MATZEN, remite nota solicitando se convoque a los trabajadores de la salud nucleados a través de ASSPUR al debate del proyecto de ley que establece los disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebran entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. (Expte. n° 1179/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 801/2020)
- 20) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite modificaciones al proyecto de ley que establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. (Expte. n° 1180/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
(Agr. al Expte. n° 801/2020)
- 21) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1181/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 22) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Construcción de Edificio Propio para Jardín Infantil n° 89 - Comallo - Ley Q n° 4818 (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1182/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 23) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 47, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1183/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 24) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 13, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (abril, mayo y junio de 2019). (Expte. n° 1184/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 25) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 26, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1185/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 26) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 29, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - Vale (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1186/2021 Oficial)

-
- ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 27) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro de PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1187/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 28) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 10, Fondo Fiduciario Específico Construcción Complejo Judicial de Cipolletti 1° Etapa (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1188/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 29) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 86, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1189/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 30) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 14, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1190/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 31) RIO NEGRO FIDUCIARIO S.A., eleva informe de gestión n° 40, Fondo Fiduciario Específico para la Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1191/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 32) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 12, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1192/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 33) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 18, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET n° 22 - Cipolletti - Ley Q n° 4818 (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1193/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 34) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 27 y 28, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1194/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 35) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 28 y 32, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 6° Edición (abril, mayo, junio de 2019 y abril, mayo y junio de 2020) (Expte. n° 1195/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 36) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 16 y 20, Fondo Fiduciario Específico de Ampliación y Refacción de la Escuela Primaria n° 235 de Villa Regina (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1196/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 37) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 79 y 80, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1197/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 38) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1198/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 39) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 20, Fondo Fiduciario Específico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1199/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
-

-
- PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 40) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Edificio a crear para J.M. n° 21 Viedma - Ley Q n° 4818 (julio, agosto y septiembre de 2019) (Expte. n° 1200/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 41) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Específico de Construcción del Polideportivo Comunitario Escuela Primaria n° 201 en San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2019). (Expte. n° 1201/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 42) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 62, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (julio, agosto y septiembre de 2020). (Expte. n° 1202/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 43) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 52, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1203/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 44) RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 3, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 4° Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2019). (Expte. n° 1204/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 45) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1205/2021 Oficial)
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 46) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las actuaciones de oficio o pedido de parte llevadas adelante, de conformidad con lo establecido en los artículos 1° y 2° de la ley Q n° 3365 de riveras de ríos y espejos de aguas del dominio público provincial. (Expte. n° 1206/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 43/2021)
- 47) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a las modificaciones realizadas en el Nivel Medio de educación en la ciudad de Catriel. (Expte. n° 1207/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 194/2021)
- 48) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota por la que notifica de la ampliación de la convocatoria al Consejo del artículo 204 de la Constitución Provincial, para el tratamiento de la renuncia presentada por el Dr. Enrique José Mansilla al cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1208/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 49) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1209/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 50) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1210/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 51) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Cultura, Educación y Comunicación Social. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1211/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 52) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1212/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 53) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1213/2021 Oficial)
-

-
- A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 54) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1214/2021 Oficial)
- A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 55) INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VIEDMA, remite nota por la que manifiesta su respaldo al anteproyecto de ley de "Ejercicio Profesional de la Psicología de la Provincia de Río Negro", presentado por los Colegios de Psicólogos de la provincia. (Expte. n° 1216/2021 Oficial)
- ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 1328/2020)
- 56) CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 1065-CM-21 por la que expresa el beneplácito de urgente tratamiento del proyecto de ley que modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley n° 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. (Expte. n° 1217/2021 Oficial)
- A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 116/2021)
- 57) CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, remite copia de la comunicación n° 1063-CM-21 por la que expresa el beneplácito al tratamiento y sanción del proyecto de ley que crea el Boleto Estudiantil Ferroviario, destinado a estudiantes del nivel terciario y/o universitario, en el ámbito de la empresa Tren Patagónico S.A. (Expte. n° 1218/2021 Oficial)
- CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 182/2021)
- 58) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206593-SI-2021 "Ampliación Red de Gas en la localidad de Ñorquinco (R.N)". (Expte. n° 1219/2021 Oficial)
- FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 59) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206599-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas en Barrio Luján de la localidad de El Bolsón (R.N)". (Expte. n° 1220/2021 Oficial)
- FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 60) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206724-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas en Barrio Social IV en la localidad de Fernández Oro (R.N)". (Expte. n° 1221/2021 Oficial)
- FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 61) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206723-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas en la localidad de Choele Choel (R.N)" (Expte. n° 1222/2021 Oficial)
- FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 62) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206755-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas B° Las Angustias en la localidad de Cervantes (RN)". (Expte. n° 1223/2021 Oficial)
- FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 63) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206754-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas B° Juana Azurduy Etapa I y II en la localidad de Luis Beltrán (R.N)". (Expte. n° 1224/2021 Oficial)
- FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 64) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206902-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas Barrio La Laguna en la Localidad de Chimpay (R.N)". (Expte. n° 1225/2021 Oficial)
- FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 65) SECRETARIA DE ESTADO DE ENERGIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a toda la obra pública perteneciente al Plan Castello que está siendo ejecutada al día de la fecha y todas aquellas que hayan sido finalizadas. (Expte. n° 1226/2021 Oficial)
-

- A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 158/2020)
- 66) SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2020 (octubre, noviembre y diciembre de 2020). (Expte. n° 1227/2021 Oficial)
- ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 67) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota n° 190/21 SLyT, adjuntando los decretos n° 447/21 y 448/21 mediante los cuales se aceptaron las renunciaciones presentadas por la Dra. Adriana Cecilia Zaratiegui y el Dr. Enrique José Mansilla al cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia y el decreto n° 449/21 que convoca al Consejo del artículo 204 de la Constitución Provincial, para designar miembros del Superior Tribunal de Justicia. (Expte. n° 1228/2021 Oficial)
- A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 68) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Control Externo de la Gestión Administrativa del Tribunal de Cuentas. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1229/2021 Oficial)
- A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 69) SUBSECRETARIO LEGAL Y TECNICO DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE LA VIVIENDA (IPPV), remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la ley l n° 3396 que adhiere a la ley nacional n° 24374 -Ley Pierrri-, referido a que área o funcionario del Ministerio de Gobierno y Comunidad y/o del IPPV, se encuentra a cargo de la ejecución de esa norma en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Expte. n° 1230/2021 Oficial)
- A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 295/2021)
- 70) LEGISLADOR HECTOR MARCELO MANGO, remite nota solicitando se convoque a reunión a la Comisión de Seguimiento y Control de la Gestión de Renegociación de la deuda de la provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley n° 5441. (Expte. n° 1231/2021 Oficial)
- LABOR PARLAMENTARIA
- 71) FISCAL DOCTORA VIOTTI ZILLI MARICEL, FISCALIA N° 1, remite oficio en autos caratulados "BARRENO PABLO VICTOR S/DESOBEDENCIA (Den. Presidencia S.T.J.)", N° MPF-Vi-01380-2020 en trámite ante la 1RA CJ - Fiscalía n° 1, informando que en fecha 12/04/21 se resolvió el archivo de las citadas actuaciones. (Expte. n° 1233/2021 Oficial)
- LABOR PARLAMENTARIA
- 72) LEGISLADOR HECTOR MARCELO MANGO, remite nota adjunta de la Regional H.I.I.J.O.S. Escobar Campana Zárate en la Red Nacional, por la que solicitan información respecto de Carlos Alberto Lorenzati, quien se desempeñara como funcionario en la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1234/2021 Oficial)
- LABOR PARLAMENTARIA
- 73) PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite copia certificada de la resolución n° 26/21 -CM- de convocatoria a elecciones para elegir los representantes abogados por cada una de las cuatro Circunscripciones Judiciales, para integrar el Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General y el Consejo de la Magistratura. (Expte. n° 1235/2021 Oficial)
- ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 74) RECTOR Y VICERRECTOR DE LA SEDE ATLANTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO, remiten nota por la que manifiestan opinión al proyecto de ley que establece el "Marco Regulatorio Provincial del Ejercicio Físico. Crea el Colegio de Profesionales de la Educación Física de la Provincia de Río Negro". (Expte. n° 1236/2021 Oficial)
- CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 302/2021)
- 75) SECRETARIO LEGISLATIVO, LEGISLATURA DE RIO NEGRO, solicita a los Bloques Legislativos, a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los Colegios de Abogados de la provincia, la designación de los integrantes para la conformación de la Comisión de Análisis, Reforma y Seguimiento de la ley P n° 1504 -Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro-, creada por la ley n° 5484. (Expte. n° 1237/2021 Oficial)
- COMISION DE ANALISIS, REFORMA Y SEGUIMIENTO DE LA LEY N° 1504
-PROCEDIMIENTO LABORAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO- CREADA POR LA LEY N° 5484
- 76) SECRETARIO LEGISLATIVO, LEGISLATURA DE RIO NEGRO, solicita a los Bloques Legislativos, al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, al Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad, al Instituto Provincial del Seguro de Salud y a la Defensoría del Pueblo,

- la designación de los integrantes para la conformación de la Comisión Interpoderes de Análisis y reforma de la ley D n° 2055 -Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad-, creada por la ley 5459 (Expte. n° 1238/2021 Oficial)
COMISION INTERPODERES DE ANALISIS Y REFORMA DE LA LEY D N° 2055,
REGIMEN DE PROMOCION INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
CREADA POR LEY N° 5459
- 77) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Asuntos Municipales. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1240/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 78) PRESIDENTA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota por la que solicita se convoque a la Comisión de Seguimiento y Control de la Inversión -Plan Castello- (Ley n° 5201). (Expte. n° 1241/2021 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 79) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 207055-S-2021 "Ampliación Red de Gas Barrio Los Cipreses en la localidad de El Bolsón (R.N)". (Expte. n° 1242/2021 Oficial)
FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 80) MINISTRO DE ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite nota en el marco de lo establecido en el artículo 50 de la ley n° 5096, informando el listado de cheques diferidos librados por la Tesorería General de la Provincia durante el mes de abril de 2021. (Expte. n° 1243/2021 Oficial)
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 81) SECRETARIA LEGISLATIVA DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS, remite nota de legisladores y legisladoras integrantes de la Comisión Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia, solicitando se convoque a la misma. (Expte. n° 1244/2021 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 82) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período marzo de 2021. (Expte. n° 1245/2021 Oficial)
ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
- 83) TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva rendición de cuentas correspondiente al período abril de 2021. (Expte. n° 1246/2021 Oficial)
ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
- 84) CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite en "CD" el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 30 de abril de 2021, en el marco de lo establecido en los artículos 71 y 72 de la ley H n° 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial. (Expte. n° 1247/2021 Oficial)
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 85) SECRETARIO LEGISLATIVO DEL BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO, remite observaciones al proyecto de ley que establece las disposiciones para la negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados, aprobado en 1° vuelta el 29/04/2021, B.I. n° 1/21. (Expte. n° 1248/2021 Oficial)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
(Agr. al Expte.n° 801/2020)
- 86) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1249/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 87) DEPARTAMENTO ASISTENCIA A COMISIONES, informa la conformación de la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones. Remite Acta Constitutiva. (Expte. n° 1250/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 88) MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 207068-SI-2021 "Ampliación Red de Gas en la localidad de Chichinales". (Expte. n° 1251/2021 Oficial)
FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO
VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA
- 89) LEGISLADORES PABLO VICTOR BARRENO Y MARIA EUGENIA MARTINI, remiten nota reiterando la solicitud de constitución y apertura de reuniones de la Comisión Especial de Seguimiento del IProSS. (Expte. n° 1252/2021 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 90) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes en relación a la respuesta del Pedido de Informes n° 158/2020 que solicita se brinde una

- respuesta más detallada en relación a las obras públicas finalizadas y en ejecución al día de la fecha, pertenecientes al Plan Castello. (Expte. n° 1254/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 131/2021)
- 91) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a los cortes de energía eléctrica que afectaron a los habitantes de San Antonio Oeste, Las Grutas, Puerto de San Antonio Este y General Conesa. (Expte. n° 1255/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 126/2021)
- 92) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al plan de manejo del Area Natural Protegida Bahía de San Antonio. (Expte. n° 1256/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 251/2021)
- 93) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido a la creación de Oficinas Tutelares de la Mujer, el Niño y la Familia y Comisaría de la Mujer en la localidad de Sierra Grande. (Expte. n° 1257/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 271/2021)
- 94) SECRETARIO LEGAL Y TECNICO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite respuesta al Pedido de Informes referido al criterio utilizado para la distribución de tarjetas alimentarias del Programa Río Negro Nutre, en las Escuelas Secundarias de Río Negro, especialmente de la ciudad de Viedma y San Javier. (Expte. n° 1258/2021 Oficial)
A SUS ANTECEDENTES
(Agr. al Expte. n° 775/2020)
- 95) PRESIDENTE Y SECRETARIA LEGISLATIVA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE CATRIEL, remiten copia de la comunicación n° 005/21, por la que ese Concejo solicita al Poder Ejecutivo Nacional y a las autoridades del PAMI-INSSJP que se brinde de manera urgente una adecuada cobertura a sus afiliados en la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1259/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
- 96) LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota por la que solicita se conforme la Comisión Especial de Pesca y Desarrollo de la Zona Atlántica. (Expte. n° 1260/2021 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 97) LEGISLADOR FACUNDO MONTECINO ODARDA, remite nota por la que solicita se conforme la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro. (Expte. n° 1261/2021 Oficial)
LABOR PARLAMENTARIA
- 98) PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CINCO SALTOS, remite copia del expediente A n° 447/21 del registro de ese Concejo, por el cual trabajadores de salud de esa ciudad y afiliados a la Asociación Sindical de Salud Pública (ASSPUR), solicitan interceda ante esta Legislatura respecto del proyecto de ley que establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. (Expte. n° 1264/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Agr. al Expte. n° 801/2020)
- 99) PRESIDENCIA DE LA CAMARA, citar a los/as Legisladores/as para realizar sesión el día 17 de junio de 2021 a las 09,00 horas, en el marco establecido por la Resolución de Presidencia n° 179/2020, ratificada por Resolución n° 2/20 de Cámara, a los efectos de considerar el temario. (Expte. n° 1265/2021 Oficial)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Resolución de Presidencia n° 212/2021)

II - DESPACHOS DE COMISION

- 1) De las comisiones de PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1074/2020 -Particular- PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA FEDERACION DE ENTIDADES EMPRESARIAS DE RIO NEGRO (FEERN), remiten nota por la que solicitan que esa entidad sea convocada a las comisiones que aborden temas referentes a la actividad económica y comercial, el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 2) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISION DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1135/2020 -Oficial- SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y COMUNIDAD, remite nota comunicando su designación mediante resolución n° 319/20, como representante de ese ministerio

en la Comisión Especial Fondo Especial para Obras de Gas y Provisión de Gas Propano Vaporizado por Redes de la Provincia (ley J nº 4572), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 3) De la comisión de ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Dictamen en el Expte. nº 1307/2020 -Oficial- INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de la resolución 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución nº 7/2014 de la Cámara y copia de las conciliaciones bancarias nº 900002973 y 900002957 de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 4) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1018/2021 -Oficial- PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO, eleva Informe Anual de Gestión del Ministerio Público de Río Negro, en formato digital, correspondiente al período 01-02-2019 al 31-01-2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 206 inciso 5) de la Constitución Provincial, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 5) De la comisión de ESPECIAL CONTROL EXTERNO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS - Dictamen en el Expte. nº 1110/2021 -Oficial- INTERVENTORES DEL FONDO PARA LA VIVIENDA Y TURISMO SOCIAL DEL PERSONAL LEGISLATIVO, remiten informe de las acciones realizadas en el marco de la resolución nº 339/2014 "LRN", ratificada por la resolución nº 7/2014 de Cámara y copia de las conciliaciones bancarias nº 900002973 y 900002957 de los meses de diciembre de 2020 y enero y febrero de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 6) De las comisiones de CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL, de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1120/2021 -Particular- PRESIDENTE DE LA FUNDACION "APOSTEMOS A LA VIDA", remite nota por la que solicita se distinga con una placa de honor a la trayectoria del periodista Raúl Alvarez, por cumplir 35 años ininterrumpidos en su programa radial Versión Original y Mapuchito Noticias, el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 7) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1160/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 11, Fondo Fiduciario para la Capacitación, el Desarrollo y la Fiscalización de la Actividad Hidrocarburífera (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 8) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1161/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 23, Fondo Fiduciario Especifico de la Actividad Tomatera y Hortícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 9) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1162/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 11, Fondo Fiduciario de Cancelación de Obligaciones Financieras (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 10) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1163/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 25, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones Río Negro Fiduciaria S.A. (abril, mayo y junio de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 11) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1164/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión nº 56, Fondo Fiduciario de Financiamiento de Desarrollo de Tierras Fiscales (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

- 12) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. nº 1165/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión nº 23, 24, y 25 Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.

EN OBSERVACION

-
- 13) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1166/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario para el Financiamiento de Sistemas de Defensa contra Heladas en la Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 14) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1167/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 11, Fondo Fiduciario Específico Fideicomiso de Administración para el Financiamiento del Sector Ganadero Bovino -CFI- Río Negro Fiduciaria S.A. (julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 15) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1168/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 15 y 19, Fondo Fiduciario Específico Continuación Obra construcción puente sobre Isla Jordán accesos vinculación ruta nacional n° 22 - ruta provincial n° 7 - Cipolletti - Las Perlas (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 16) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1169/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 14 y 18, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Catriel (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 17) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1170/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 35, Fondo Fiduciario Asistencia y Desarrollo de la Actividad Minera en la Provincia de Río Negro (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 18) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1171/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 8 y 9, Fondo Fiduciario Específico de Frutos Secos de Río Negro (F.F.E.F.S.R.N.) (julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 19) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1172/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 70, Fondo Fiduciario de la Cartera Residual General. Ley E n° 3380 (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 20) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1173/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 8, Fondo Fiduciario Programa de Renovación de Maquinarias Agrícolas 8° Edición (abril, mayo y junio de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 21) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1174/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 41, Fondo Fiduciario Específico para Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 22) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1175/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 19, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (octubre, noviembre y diciembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 23) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1176/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 15, Fondo Fiduciario Específico Reacondicionamiento de las Cloacas en Las Grutas, Provincia de Río Negro (abril, mayo y junio de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 24) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1181/2021 -Oficial- RIO NEGRO
-

- FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 42, Fondo Fiduciario Específico de Administración SIGEPRO (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 25) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1182/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Específico Programa de Obra Escolar en cada Escuela Siempre - Construcción de Edificio Propio para Jardín Infantil n° 89 - Comallo - Ley Q n° 4818 (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 26) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1183/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 47, Fondo Fiduciario Ambiental de la Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 27) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1184/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 13, Fondo Fiduciario Específico de la Actividad Agrícola Provincial (abril, mayo y junio de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 28) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1185/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 26, Fondo Fiduciario para el Desarrollo de la Productividad Rionegrina (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 29) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1186/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 29, Fondo Fiduciario Específico Potasio Río Colorado - Vale (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 30) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1187/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Específico Recambio de cañería de hierro de PEAD en zona centro de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 31) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1188/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 10, Fondo Fiduciario Específico Construcción Complejo Judicial de Cipolletti 1° Etapa (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 32) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1189/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 86, Fondo Fiduciario para el Rescate y Pago de los Certificados de Deuda Río I (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 33) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1190/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 14, Fondo Fiduciario Específico Construcción Hospital en Allen (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 34) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1191/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIO S.A., eleva informe de gestión n° 40, Fondo Fiduciario Específico para la Administración y Funcionamiento de la Secretaría de Medio Ambiente y sus Delegaciones (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 35) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1192/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 12, Fondo Fiduciario Específico de Agregado de Valor y Nuevas Tecnologías (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 36) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1193/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 18, Fondo Fiduciario Específico en cada Escuela Siempre - Ampliación Etapa Final Edificio CET n° 22 - Cipolletti - Ley Q n° 4818 (julio, agosto y

- septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 37) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1194/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 27 y 28, Fondo Fiduciario de Desarrollo Forestal (F.F.D.F.)(julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 38) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1196/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 16 y 20, Fondo Fiduciario Especifico de Ampliación y Refacción de la Escuela Primaria n° 235 de Villa Regina (julio, agosto y septiembre de 2019 y julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 39) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1197/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informes de gestión n° 79 y 80, Fondo Fiduciario Hidrocarburífero de Río Negro (abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 40) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1198/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Especifico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 41) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1199/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 20, Fondo Fiduciario Especifico Cisterna 500 m3 e Interconexiones en el Barrio El Frutillar en la ciudad de San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 42) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1201/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 16, Fondo Fiduciario Especifico de Construcción del Polideportivo Comunitario Escuela Primaria n° 201 en San Carlos de Bariloche (julio, agosto y septiembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 43) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1202/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 62, Fondo Fiduciario de Desarrollo de Infraestructura Rionegrina (julio, agosto y septiembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 44) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1203/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 52, Fondo Fiduciario Río Negro - Servidumbre (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 45) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1204/2021 -Oficial- RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe de gestión n° 3, Fideicomiso de Administración para la Provisión de Maquinaria destinada a la producción de forraje para ganado vacuno. Consejo Federal de Inversiones - Río Negro Fiduciaria S.A. 4° Etapa (octubre, noviembre y diciembre de 2019), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 46) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1219/2021 -Oficial- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206593-SI-2021 "Ampliación Red de Gas en la localidad de Ñorquinco (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 47) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1220/2021 -Oficial- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206599-SI-2021 "Obra Ampliación Red de Gas en Barrio Luján de la localidad de El Bolsón (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
-

- 48) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1221/2021 -Oficial-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206724-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas en Barrio Social IV en la localidad de Fernández Oro (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 49) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1222/2021 -Oficial-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206723-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas en la localidad de Choele Choel (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 50) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1223/2021 -Oficial-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206755-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas B° Las Angustias en la localidad de Cervantes (RN)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 51) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1224/2021 -Oficial-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206754-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas B° Juana Azurduy Etapa I y II en la localidad de Luis Beltrán (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 52) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1225/2021 -Oficial-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 206902-SI-2021 "Obra: Ampliación Red de Gas Barrio La Laguna en la Localidad de Chimpay (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 53) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1227/2021 -Oficial- SINDICOS DE RIO NEGRO FIDUCIARIA S.A., eleva informe trimestral de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio Económico 2020 (octubre, noviembre y diciembre de 2020), el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 54) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1232/2021 -Particular- PDTES. DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE GRAL. ROCA, DEL ALTO VALLE OESTE Y DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN, remiten nota solicitando se declare de interés legislativo el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", a realizarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021, el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 55) De las comisiones de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL y de PRESUPUESTO Y HACIENDA - Dictamen en el Expte. n° 1235/2021 -Oficial- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, remite copia certificada de la resolución n° 26/21 -CM- de convocatoria a elecciones para elegir los representantes abogados por cada una de las cuatro Circunscripciones Judiciales, para integrar el Consejo para la designación de los miembros del Superior Tribunal de Justicia y Procurador General y el Consejo de la Magistratura, el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION
- 56) De la comisión de FONDO ESPECIAL PARA OBRAS DE GAS Y PROVISIÓN DE GAS PROPANO VAPORIZADO POR REDES DE LA PROVINCIA - Dictamen en el Expte. n° 1242/2021 -Oficial-MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, remite expediente n° 207055-S-2021 "Ampliación Red de Gas Barrio Los Cipreses en la localidad de El Bolsón (R.N)", el que es enviado al ARCHIVO.
EN OBSERVACION

III - ASUNTOS PARTICULARES

- 1) CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL UNION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA EDUCACION DE RIO NEGRO (UnTER), remite nota expresando el rechazo de esa entidad sindical al proyecto de ley que sustituye el artículo 3° e incorpora los incisos g) y h) al artículo 7° de la ley L n° 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública. (Expte. n° 1177/2021 Particular)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
(Agr. al Expte. n° 235/2021)

- 2) SECRETARIAS GENERAL Y GREMIAL DE LA ASOCIACION SINDICAL DE SALUD PUBLICA DE RIO NEGRO -ASSPUR-, remiten nota por la que solicitan una reunión con el Presidente de la Legislatura y los Presidentes de los bloque parlamentarios. (Expte. n° 1215/2021 Particular)
LABOR PARLAMENTARIA
- 3) PRESIDENTES DE LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE GENERAL ROCA, DEL ALTO VALLE OESTE Y DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE NEUQUEN, remiten nota solicitando se declare de interés legislativo el "XXIV Congreso Nacional de Derecho Laboral", a realizarse en las ciudades de Cipolletti y Neuquén los días 7, 8 y 9 de octubre de 2021. (Expte. n° 1232/2021 Particular)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 4) PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE OFTALMOLOGOS DE RIO NEGRO, remiten nota por la que solicitan se dé tratamiento al proyecto de ley que incorpora el artículo 64 bis a la ley G n° 3338 -Ejercicio de las profesiones de la salud y actividades de apoyo-. (Expte. n° 1239/2021 Particular)
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 189/2021)
- 5) PROFESIONALES DE LA EDUCACION FISICA, remiten nota manifestando su acompañamiento al proyecto de ley que crea el Marco Regulatorio Provincial del Ejercicio Físico y el Colegio de Profesionales de la Educación Física de la Provincia de Río Negro. (Expte. n° 1253/2021 Particular)
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
(Agr. al Expte. n° 302/2021)
- 6) SECRETARIO GENERAL DE LA UNION PERSONAL CIVIL DE LA NACION -UPCN- SECCIONAL RIO NEGRO, remite observaciones al proyecto de ley que establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados, aprobado el 1° vuelta el 29/04/2021, Boletín Informativo n° 01/2021. (Expte. n° 1262/2021 Particular)
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL
(Agr. al Expte. n° 801/2020)
- 7) CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL RIO NEGRO DE LA ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO -ATE-, remite nota por la que expresa su acompañamiento al proyecto de ley que establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados, aprobado en 1° vuelta el 29/04/2021, Boletín Informativo n° 01/2021. (Expte. n° 1263/2021 Particular)
A CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES LEGISLADORES
(Agr. al Expte. n° 801/2020)

IV - PRESENTACION DE PROYECTOS

- 368/2021 Del PODER EJECUTIVO - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 9° y 16 e incorpora el artículo 26 al Capítulo VII "Disposiciones Complementarias" de la ley L n° 2432 -Retiro y Pensiones Policiales-.
AL ORDEN DEL DIA
- 369/2021 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, su apoyo al proyecto de ley sobre el sistema de etiquetado frontal de alimentos, que tiene como autores a los senadores Matías David Rodríguez, María Eugenia Catalfamo, María Teresa Margarita González, Sergio Napoleón Leavy, Antonio José Rodas y Cristina Del Carmen López Valverde.
AL ORDEN DEL DIA
- 370/2021 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, referido a los reclamos por parte de los vecinos de la ciudad de General Roca sobre las obras en la red de agua de calle Güemes.
SE GIRO
- 371/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Declaración - De interés cultural y social la campaña "Alguien Cuida", iniciativa de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país.
AL ORDEN DEL DIA
- 372/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Juan Elbi CIDES - Proyecto de Declaración - De interés turístico y religioso el 14° Encuentro Argentino de Turismo Religioso, a realizarse en la ciudad de Viedma durante los primeros días del mes de diciembre de 2021.

	AL ORDEN DEL DIA
373/2021	De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural la creación de la Editorial de la Municipalidad de Viedma, contribuyendo a la edición, publicación y difusión de la obra literaria de autoras y autores de la ciudad. AL ORDEN DEL DIA
374/2021	De los señores legisladores Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de revisar y reparar el servicio de WiFi gratuito instalado en la ruta nacional n° 23. AL ORDEN DEL DIA
375/2021	De los señores legisladores Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de instalar el servicio de WiFi gratuito en las rutas provinciales n° 6 y n° 8, a efectos de garantizar la comunicación de quienes transitan las mismas. AL ORDEN DEL DIA
376/2021	De las señoras legisladoras Adriana Laura DEL AGUA, Nancy Elisabet ANDALORO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado promueva un reconocimiento regional a la publicación del primer diario ignifugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario La Comarca Patagonia Argentina, de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas". ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
377/2021	De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, José María APUD, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés científico y tecnológico la creación de la Mesa de Hidrógeno Verde Rionegrina como órgano transversal e interdisciplinario encargado de acordar y definir políticas públicas activas en materia de ciencia, innovación, investigación y desarrollo de Hidrógeno Verde. AL ORDEN DEL DIA
378/2021	De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social y educativo el lanzamiento del ciclo lectivo 2021 de la Escuela de Arte Popular, del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) en las Comisiones de Fomento de la Provincia de Río Negro. AL ORDEN DEL DIA
379/2021	De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés productivo, social y laboral la reactivación del frigorífico de Ingeniero Jacobacci a cargo de la Cooperativa de Trabajo J.J. Gómez. COMISIÓN MIXTA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
380/2021	Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Gobierno y Comunidad y al Registro de la Propiedad Inmueble, referido a los inmuebles ubicados en el ejido municipal de la ciudad de Viedma sujetos a expropiación. SE GIRO
381/2021	Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud y Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, referido a las actuaciones relacionadas al control de pasajeros, conductores y transportistas en el llamado Corredor de los Lagos, en el marco de la pandemia COVID-19. SE GIRO
382/2021	De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Ley - Instituye el 26 de abril de cada año como el día de la concientización sobre la lucha contra la polución para mejorar la salud cardiovascular, que se identificará como "Día del Corazón Sano para el Ambiente Sano". ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
383/2021	Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Dirección General de Catastro e Información Territorial, referido al estado de los inmuebles ubicados en el ejido municipal de la ciudad de Viedma sujetos a expropiación. SE GIRO
384/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio a las expresiones de la ex Ministra de Seguridad de la Nación (2015-2019), señora Patricia Bullrich, referidas a que nuestro país podría haber resignado su soberanía sobre las Islas Malvinas como

	moneda de intercambio en las negociaciones con un laboratorio extranjero que produce vacunas contra el COVID-19. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
385/2021	Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, que arbitren los medios necesarios para dotar de un vehículo todo terreno a la Brigada Rural de San Antonio Oeste. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
386/2021	De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su agradecimiento y admiración a la lucha ineludible de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, al cumplirse 44 años de la histórica primera ronda en reclamo por la aparición con vida de sus hijas e hijos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar. ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
387/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - A la empresa de Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la firma de contrato con la empresa Jampur International FZE de Emiratos Arabes Unidos, para la provisión de dos radares primarios 3D móviles de uso civil, modelo RPA-200MC para ser emplazados en Nigeria. AL ORDEN DEL DIA
388/2021	De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Ley - Establece fomentar el uso de vehículos eléctricos y con tecnologías de energías alternativas, tanto para la movilidad urbana y periurbana de uso particular o profesional, transporte de carga y transporte público de pasajeros. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
389/2021	De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Gobierno y Comunidad, de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia y Agencia Río Negro Innova, su satisfacción por la iniciativa de generar el Sistema Integrado de Abordaje de Violencias de Género. ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
390/2021	De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés social y productivo la adjudicación de la mini red de generación fotovoltaica y eólica con acumulación en el paraje Naupa Huen, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER). ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
391/2021	De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, José María APUD - Proyecto de Ley - Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad. AL ORDEN DEL DIA
392/2021	De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, educativo y social la realización del 4º Foro Patagónico y 2º Latinoamericano de Energías Sustentables denominado "Ciencia, Industria y Sociedad, propulsores del desarrollo sustentable hacia la preservación de la vida en el planeta", que se llevará a cabo los días 1 y 2 de noviembre de 2021, bajo la modalidad virtual con sede en la ciudad de Villa Regina. AL ORDEN DEL DIA
393/2021	Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo el programa "Proyección Olímpica" del Gobierno de Río Negro, creado en conjunto entre la Secretaría General y el Ministerio de Turismo y Deporte. AL ORDEN DEL DIA
394/2021	Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario el documental Lo que precede , realizado a partir del Proyecto de Investigación y Creación Artística -PICA- de la Universidad Nacional de Río Negro entre 2018 y 2019. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 395/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por la licitación para el asfalto de la Avenida Maestro Espinoza de Cipolletti, obra que contribuirá al mejoramiento del tránsito dentro de la ciudad y la conexión hacia la localidad de Fernández Oro y por el anuncio realizado por las autoridades del Municipio de Cipolletti respecto de la apertura de sobres de la obra de la ciclovia sobre las Avenidas Alem y Mariano Moreno.
AL ORDEN DEL DIA
- 396/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, su más contundente apoyo al conjunto de medidas sanitarias, sociales y económicas anunciadas el 30 de abril de 2021, tendientes a reforzar las medidas vigentes, hasta descomprimir el sistema sanitario ante la elevada cantidad de contagios por Coronavirus.
AL ORDEN DEL DIA
- 397/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, científico y comunitario la labor de la Red Argentina de Salud Integral y Cuidados (RASIC), conformada por investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro y del Hospital Zonal Bariloche junto a las provincias de Chubut, Córdoba, Mendoza, Buenos Aires y Corrientes.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 398/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el Programa "Producir", que se desarrolla en el ámbito de la Dirección Nacional de Asistencia Integral a las Víctimas de Violencia por razones de Género de la Subsecretaría de Abordaje Integral de las Violencias por razones de Género.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 399/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y turístico la Competencia de Natación de Aguas Abiertas, que tuvo lugar en Las Grutas los días 1 y 2 de mayo de 2021, como parte del Campeonato de Natación de Aguas Frías (N.A.F.).
AL ORDEN DEL DIA
- 400/2021 De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y sanitario el "Programa de Asistencia Integral al Combatiente de Incendios Forestales y Rurales en el Desarrollo de una Tarea de Alto Riesgo y Condiciones Insalubres", desarrollado en la ciudad de El Bolsón.
AL ORDEN DEL DIA
- 401/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, José Luis BERROS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - A la Secretaría de Energía de la Nación, su beneplácito por adjudicar la construcción de la mini red de generación fotovoltaica y eólica con acumulación en el paraje de Naupa Huen, a través del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS,
RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 402/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el fallo de la Cámara Laboral de Viedma, de fecha 30 de abril de 2021, que declara la inconstitucionalidad de algunos artículos de las leyes nacional n° 27348 y provincial n° 5253 y del decreto provincial n° 1590/18, que obligaba a trabajadores y trabajadoras a someterse a las "comisiones médicas".
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 403/2021 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 26940 de "Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral".
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 404/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Cultura de la Nación y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), la satisfacción por la puesta en marcha y ejecución del programa de apoyo económico extraordinario llamado Cultura Solidaria.

	CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
405/2021	De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y social el desempeño de la deportista Alma Grego de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la disciplina Trail Running. AL ORDEN DEL DIA
406/2021	De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Ley - Adhiere a la ley nacional n° 27364 que crea el Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
407/2021	De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social y cultural el libro "Poemas a la luz del Sol" del autor Gustavo Abel Di Croce. AL ORDEN DEL DIA
408/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, la satisfacción por la puesta en marcha del Plan Federal "Juana Manso" que brindará 633 mil netbooks a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
409/2021	Del señor legislador Luis Angel NOALE y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, al Departamento Provincial de Aguas (DPA) y a la Empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), referido a la falta de continuidad en el servicio de agua potable desde el pasado 21 de abril de 2021 en las localidades de Sierra Grande y Playas Doradas. SE GIRO
410/2021	Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Regula el ejercicio de la profesión de Técnico en Prótesis Dental en la Provincia de Río Negro de acuerdo con lo establecido en la ley G n° 3338. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
411/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, su satisfacción y beneplácito por el lanzamiento del "Programa Reconstruir", poniendo el valor el derecho a la vivienda de todos los y las argentinas. ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
412/2021	De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO - Proyecto de Ley - Crea el "Régimen de Inserción Laboral de Mujeres y Disidencias en el Sector Energético de la Provincia de Río Negro". Crea el Registro de Empleadores y el Registro Laboral de Mujeres y Disidencias. ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GÉNERO ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
413/2021	De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Antonio Ramón CHIOCCONI, Héctor Marcelo MANGO, Daniel Rubén BELLOSO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, en relación a la ley n° 5042 que reconoce el derecho a un resarcimiento económico a los agentes de la Administración Pública Provincial que hayan sido declarados prescindibles o cesanteados, exonerados y/o forzados a renunciar por motivos políticos, ideológicos, gremiales o razones similares, durante el período comprendido entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. SE GIRO
414/2021	De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, en relación a las políticas públicas que se han implementado desde el Area de Género de esa secretaría. SE GIRO
415/2021	De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Judicial, en relación a los dispositivos duales y botones antipánico que han sido entregados a la Provincia de Río Negro, criterio de asignación de

	los mismos y si ha dado cumplimiento, dentro del Poder Judicial, a la ley n° 5328 de Promoción del Empleo Formal para Personas Trans. SE GIRO
416/2021	Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Ley - Se modifica el artículo 2° del Anexo II, Capítulo "Agrupamientos" e incorpora el Capítulo IX Septies Agrupamiento Trabajadores de Prensa, artículos 29 bis a 29 sexies a la ley L n° 1844 -Estatuto y Escalafón del Personal de la Administración Pública de Río Negro-. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
417/2021	De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Declaración - Su más enérgico y enfático repudio a las publicaciones antisemitas efectuadas en el centro de la ciudad de Viedma el pasado 30 de abril de 2021, con contenidos que reivindicaban al nazismo. AL ORDEN DEL DIA
418/2021	De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno Nacional, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, su beneplácito por el "Programa Producir", cuyo objetivo es promover el desarrollo de proyectos de vida con independencia económica de mujeres y LGBTI+ que atravesen o hayan atravesado situaciones de violencias por motivos de género. ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GÉNERO ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
419/2021	De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Declaración - De interés científico, social, cultural y educativo el "2° Conversatorio de Cannabis Medicinal", desarrollado el día 21 de abril de 2021 por el sector de Economías Regionales de la Conferederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). AL ORDEN DEL DIA
420/2021	Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad Rionegrina, que realicen con urgencia los trabajos necesarios para mantener en óptimas condiciones de transitabilidad la ruta provincial n° 58, en todo su trayecto. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
421/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - De interés político, económico, social y comunitario el lanzamiento del Programa Nacional de Finalización de Viviendas "Reconstruir". ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
422/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), el mas absoluto reconocimiento y apoyo a todas las medidas sanitarias, económicas, sociales y educativas, que se han implementado desde el inicio de la pandemia COVID-19. AL ORDEN DEL DIA
423/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su más profundo repudio a la aparición reiterada, en la ciudad de Viedma, de panfletos racistas que reivindicaban el nazismo. AL ORDEN DEL DIA
424/2021	De la señora legisladora Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - Su repudio y condena a las manifestaciones contrarias al Estado de derecho, a las garantías constitucionales y a la vida en democracia, propiciadas mediante panfletos de la autodenominada agrupación Alerta Nacional. AL ORDEN DEL DIA
425/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés tecnológico y ambiental la instalación de la primera plataforma de carga eléctrica en la ciudad de Cipolletti, en el marco del Plan 2021 diseñado por la Mesa Provincial de Eficiencia Energética. AL ORDEN DEL DIA
426/2021	De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Humberto Alejandro MARINAO, Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Educación y Derechos Humanos y de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, referido a las tarjetas alimentarias del "Programa Río Negro Nutre". SE GIRO
427/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo

- Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS-, el total reconocimiento por la disposición de otorgar un aumento en el monto mensual de la Tarjeta Alimentar.
AL ORDEN DEL DIA
- 428/2021 De los señores legisladores María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés cultural y sociocomunitario el proyecto "Conocernos y que nos conozcan", ideado por la Profesora y artista plástica Graciela Goulú de la ciudad de Viedma.
AL ORDEN DEL DIA
- 429/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, educativo y turístico la puesta en marcha del "Programa de Turismo Educativo", dependiente de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Villa Regina, destinado a instituciones educativas de los niveles inicial, primario y secundario.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 430/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el 107º Aniversario de la localidad de Ingeniero Huergo, que se conmemora el 14 de mayo de 2021.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 431/2021 Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por la atleta viedmense Delfina Lang, en la disciplina de patín artístico.
AL ORDEN DEL DIA
- 432/2021 Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la apertura del "Puesto de Control Fitosanitario en el Parque Industrial de Río Colorado", acción conjunta llevada adelante por la Municipalidad de Río Colorado y el Centro Regional Patagonia Norte del SENASA.
AL ORDEN DEL DIA
- 433/2021 De la señora legisladora María Liliana GEMIGNANI - Proyecto de Comunicación - Al Comité de Integración Región de los Lagos, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad de crear y difundir mapas del Primer Circuito Binacional (Argentino/Chileno) de Electromovilidad.
AL ORDEN DEL DIA
- 434/2021 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Elbi CIDES, Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto debate y tratamiento del proyecto de ley de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que promueve reponer la exención del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) en la zona patagónica.
AL ORDEN DEL DIA
- 435/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Consejo Económico y Social, su beneplácito por la "Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial".
AL ORDEN DEL DIA
- 436/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés social y económico la "Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial", iniciativa impulsada por el Consejo Económico y Social (CES) y la Jefatura de Gabinete de Ministros.
AL ORDEN DEL DIA
- 437/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - A la Dirección de Vialidad Rionegrina, arbitre los medios necesarios a fin de restablecer el tránsito en el tramo de la ruta provincial nº 58, afectado por los desbordes del arroyo Verde.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 438/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Ley - Deroga la ley nº 5253, que adhiere a las disposiciones contenidas en el Título I de la ley nacional nº 27348, complementaria de la ley nacional nº 24557 de Riesgos del Trabajo.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 439/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Salud y al Instituto Nacional de Semillas (INASE), organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la resolución conjunta nº 5/2021.
AL ORDEN DEL DIA

- 440/2021 Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Cultura, la imperiosa necesidad de que reglamenten la ley F n° 4706 que crea el Archivo Histórico Digital Provincial (AHDIP)" y se conforme el órgano dispuesto en su artículo 4°.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 441/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia de Río Negro, que dispongan con urgencia los medios necesarios para dotar de recursos humanos, móvil y equipamiento al destacamento policial de Peñas Blancas y Valle Verde.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 442/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio Urbana, su beneplácito por las obras públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de vecinas y vecinos de barrios populares, financiadas por el RENABAP, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
AL ORDEN DEL DIA
- 443/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Modifica los artículos 38 y 46 de la ley K n° 2430 -Orgánica del Poder Judicial-
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 444/2021 De las señoras legisladoras María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Comunicación - A la Administración Federal de Ingresos Públicos, su beneplácito por el convenio firmado con el Municipio de General Conesa para la instalación y construcción de la zona operaria aduanera.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 445/2021 De las señoras legisladoras María Alejandra MAS, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Comunicación - Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), su beneplácito por el anuncio de la instalación de un puesto fitosanitario en la localidad de General Conesa, que fomentará a nivel regional un ingreso genuino a la economía zonal.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 446/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, se vería con agrado realicen las gestiones necesarias para garantizar el tratamiento sustitutivo renal -diálisis- en el Hospital Area Programa Catriel.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 447/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, la necesidad de la aprobación y el acompañamiento del proyecto de ley n° 6069-D-2020 de autoría de la Diputada María Jimena López, que crea el "Programa Nacional de Cuidado Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer".
AL ORDEN DEL DIA
- 448/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que dispongan las acciones necesarias para incrementar la capacidad de internación en el Hospital Area Programa Catriel, evaluando la viabilidad de incorporar una Unidad de Cuidados Intensivos -UCI- a fin de contener el incremento de la demanda producto de la segunda ola de COVID-19.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 449/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES, Sebastián CALDIERO - Proyecto de Ley - Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti.
AL ORDEN DEL DIA
- 450/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social, comunitario y cultural las actividades que se han llevado a cabo el 9 de mayo de 2021, en conmemoración al 90° Aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de la localidad de Ingeniero Jacobacci.
AL ORDEN DEL DIA

- 451/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés social, deportivo y comunitario la competencia "Desafío a los Tres Cerros", que se llevó a cabo en la localidad de Ingeniero Jacobacci el 9 de mayo de 2021.
AL ORDEN DEL DIA
- 452/2021 De la señora legisladora Helena María HERRERO - Proyecto de Declaración - De interés educativo, cultural, sociocomunitario y sanitario el Ateneo "La Prevención de Consumos Problemáticos en el Ambito Educativo", destinado a docentes de todas las modalidades y niveles del sistema educativo provincial, a realizarse durante el año 2021.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 453/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, la necesidad de que evalúen en forma urgente la suspensión transitoria de la presencialidad en las escuelas de la región del Alto Valle, en cumplimiento de la resolución n° 394/2021 del Consejo Federal de Educación, con el propósito de reducir la circulación de personas y de esta manera contribuir a disminuir los niveles de contagio de COVID-19.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 454/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio Público Fiscal, la necesidad de investigar los reiterados hechos antisemitas difundidos a través de panfletos avalados por una preseunta organización que se denomina "Alerta Nacional".
AL ORDEN DEL DIA
- 455/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Comunicación - A las autoridades de la Coordinación de la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental (URES) Zona Andina, su beneplácito por la inauguración del Laboratorio de Zoonosis instalado en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
AL ORDEN DEL DIA
- 456/2021 De los señores legisladores Lucas Romeo PICA, Juan Elbi CIDES, Sebastián CALDIERO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la urgente necesidad de brindar una adecuada cobertura a sus afiliados en la Provincia de Río Negro.
AL ORDEN DEL DIA
- 457/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el 47° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Eduardo Andreussi".
AL ORDEN DEL DIA
- 458/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Resolución - Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito al físico y neurocientífico Emilio Kropff oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su labor científica en el campo de la neurociencia y por su contribución al desarrollo de la ciencia en el país.
AL ORDEN DEL DIA
- 459/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - Su adhesión expresa a la solicitud elaborada en la Organización Mundial de Comercio (OMC) por las Repúblicas de Sudáfrica y de la India y acompañada por más de 100 países, entre los que se encuentra la República Argentina, para permitir la exención de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para la prevención, la contención y el tratamiento del COVID-19.
ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 460/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, que garanticen el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la resolución n° 287/20, inciso 26 del Anexo A del Reglamento para el Control de Pesos y Dimensiones.
AL ORDEN DEL DIA
- 461/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que arbitren los mecanismos administrativos y legales necesarios para el dictado de una resolución que se ajuste a la realidad epidemiológica de la localidad de Sierra Grande y del balneario Playas Doradas, conforme el alto riesgo sanitario en que se encuentran.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 462/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en relación a si los hospitales y/o centros de salud dependientes de ese ministerio cuentan con el suministro de leche para el "Plan Materno Infantil", personas beneficiarias del plan y cantidad de leche distribuida por Hospital Area Programa durante los años 2020 y 2021, entre otros.
SE GIRO
- 463/2021 Del señor legislador Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Salud y de Obras y Servicios Públicos, la urgente necesidad de que incluyan en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2021, las partidas necesarias para concretar la construcción del "Centro de Atención Primaria de la Salud Las Bardas".
ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 464/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y comunitario el Plan Nacional de Igualdad en la Diversidad 2021-2023, que muestra el avance en la construcción de políticas públicas que garanticen el acceso y ejercicio de derechos de las mujeres y personas LGBTI+.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 465/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - A la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Campana, que vería con preocupación la designación como funcionario y posteriormente como proveedor del Estado municipal de Carlos Alberto Lorenzati, DNI 8.008.734, denunciado como perpetrador de delitos de lesa humanidad y quien efectivamente se desempeñó en el Batallón de Inteligencia 601 durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983).
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 466/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, que vería con agrado se reúnan y remitan a la Agrupación H.I.J.O.S. Regional Escobar Campana Zárate, toda la información que, respecto de Carlos Alberto Lorenzati, esté en poder del Estado rionegrino.
ESPECIAL DERECHOS HUMANOS
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 467/2021 De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - A los Poderes Ejecutivos de las ciudades de Cipolletti y de General Roca, su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo rubricada entre ambas autoridades municipales y Vialidad Nacional, que no sólo ratifica la decisión del Gobierno Nacional de avanzar en las obras de ampliación de la ruta nacional nº 22 en el Alto Valle, sino que también confirma que se concluirán sin cruces elevados en los principales accesos de ambas localidades.
AL ORDEN DEL DIA
- 468/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPROSS), en relación al "Programa de promoción, prevención y atención para víctimas de violencia de género".
SE GIRO
- 469/2021 De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y educativo el emprendimiento de leños o pastillas de biomasa "Briquetas Patagónicas", autogestionado de la economía popular, integrado por mujeres, con sede en el Centro Comunitario del barrio Vivero de San Carlos de Bariloche.
AL ORDEN DEL DIA
- 470/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y a los Ministerios de Educación y de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, la satisfacción y el acompañamiento de toda la sociedad rionegrina por la iniciativa y el dictamen favorable al proyecto de ley CD-1/2021, que establece el derecho a la educación ambiental integral, como una política pública nacional.
AL ORDEN DEL DIA
- 471/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Ley - Crea el Programa Provincial de Recuperación de la Cultura del Trabajo.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA	
472/2021	Del señor legislador Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Comunicación - Al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), su satisfacción y acompañamiento por la creación del Consejo Asesor integrado por destacadas personalidades del ámbito educativo. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
473/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado evalúen el establecimiento de un "Centro Coordinador de Camas", a fin de gestionar, transparentar y articular la derivación de pacientes entre los distintos sistemas de traslado. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
474/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario la primera edición Giros Gastronomía Nómada, que se realizó en el predio Eventos en la Chacra de la ciudad de Villa Regina, el 9 de mayo de 2021. ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
475/2021	Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la participación del CET n° 2 Jorge Newbery de San Carlos de Bariloche, en el ciclo de la Asociación Argentina de Instaladores Electricistas Residenciales, Industriales y Comerciales (AAIERIC). AL ORDEN DEL DIA
476/2021	De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, deportivo y social la actividad náutica "Remar la Vida", desarrollada por la Escuela de Canotaje Mengüen Kawen de la ciudad de General Conesa. AL ORDEN DEL DIA
477/2021	De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés comunitario, educativo y social el "Taller de Cine Comunitario Ekesh", realizado por la Defensoría del Pueblo del Municipio de Viedma. AL ORDEN DEL DIA
478/2021	Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el "Proyecto Llaves", que promueve la creación de viviendas autosustentables y autogestionadas, generando oportunidades de desarrollo personal a los sectores más vulnerables. AL ORDEN DEL DIA
479/2021	De la señora legisladora María Lilitiana GEMIGNANI - Proyecto de Declaración - De interés turístico, artístico, social y cultural las obras del artista plástico uruguayo Carlos Paéz Vilaró y las de su hija Ago Paéz Vilaró, ubicadas en la villa balnearia de Las Grutas. AL ORDEN DEL DIA
480/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por coordinar acciones con autoridades locales y la entrega de equipamiento sanitario e insumos para fortalecer la respuesta ante el aumento de casos de COVID-19 en la provincia. AL ORDEN DEL DIA
481/2021	De los señores legisladores Héctor Marcelo MANGO, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Hogar" que establece un precio máximo para la venta de Gas Licuado de Petróleo (GLP) envasado en todo el país y subsidia la compra de garrafas a hogares y a las entidades de bien público como merenderos, comedores, clubes de barrio, entre otros. ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
482/2021	De la señora legisladora María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y comunitario la labor y la trayectoria del Club Social, Cultural y Deportivo Martín Güemes de la ciudad de San Carlos de Bariloche. AL ORDEN DEL DIA
483/2021	De la señora legisladora Graciela Noemí VIVANCO y otros - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su satisfacción por la aprobación de la Ley de Educación Ambiental Integral, como una política pública nacional "permanente, transversal e integral" en todos los establecimientos educativos del país, sancionada el 14 de mayo de 2021. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 484/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), a través de su titular Licenciada María Fernanda Raverta, la necesidad de disponer de manera inmediata las medidas que permitan superar los inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos que concurren al organismo nacional en sus sedes de la Provincia de Río Negro.
AL ORDEN DEL DIA
- 485/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Luis Angel NOALE, Ignacio CASAMIQUELA, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, José Luis BERROS, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, referido a la licitación pública n° 53/19 expediente 44.592-S-19, contratación de "traslados aéreos sanitarios".
SE GIRO
- 486/2021 De los señores legisladores Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 7° de la ley T n° 3478 de Fiestas Provinciales, en relación al cupo femenino.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GÉNERO
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 487/2021 De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Modifica el artículo 1° de la ley I n° 3396, Régimen de Regularización Dominial dispuesto por la ley nacional n° 24374.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 488/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la próxima campaña federal "Más miel todo el año".
AL ORDEN DEL DIA
- 489/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y al Gobierno de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la ejecución de obras en el Area Natural Protegida "Punta Bermeja", en el marco del Programa Nacional 50 Destinos.
AL ORDEN DEL DIA
- 490/2021 De los señores legisladores Mónica Esther SILVA, José María APUD, Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el premio nacional otorgado al proyecto "Desde la tierra a su mesa: Produciendo en suelo salino un forraje innovador, dará como resultado mayor producción de leche de mejor calidad, para elaborar quesos artesanales", presentado por el Centro de Educación Técnica n° 29 de Luis Beltrán.
AL ORDEN DEL DIA
- 491/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés científico y tecnológico la puesta en funcionamiento de los paneles solares, desarrollo conjunto de la empresa de Investigación Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), que tendrán la finalidad de cargar las baterías, a través de la luz solar, para proveer al satélite SABIA-Mar de la potencia eléctrica necesaria.
AL ORDEN DEL DIA
- 492/2021 De los señores legisladores Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario el lanzamiento de una nueva carrera terciaria a dictarse en la localidad de Los Menucos, "Tecnatura Superior en Energías Renovables y Apropiables", dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
AL ORDEN DEL DIA
- 493/2021 De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la realización del Proyecto de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue "La oferta regional e internacional de sidra. Factores culturales, institucionales y socioeconómicos".
AL ORDEN DEL DIA
- 494/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado deje sin efecto la resolución que ordena el cierre de exportaciones de carne vacuna por el término de 30 días, ya que las consecuencias de estas medidas impuestas en otras épocas en nuestro país, han resultado nefastas para el sector cárnico, para la economía nacional y para la población en general.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA**

- 495/2021 De los señores legisladores Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN, Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la inauguración de una nueva obra educativa en la localidad de Sierra Colorada, ampliación y refacción de la ESRN n° 82.
AL ORDEN DEL DIA
- 496/2021 De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Comunicación - Al Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que promueve llevar a 0% el Impuesto al Valor Agregado para diversos productos de la Canasta Básica Alimentaria.
AL ORDEN DEL DIA
- 497/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en relación al cuadro de crisis sanitaria que vive la ciudad de Cinco Saltos y su zona de influencia.
SE GIRO
- 498/2021 De los señores legisladores Luis Angel NOALE, María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Declaración - De interés socioeconómico, educativo, productivo y tecnológico la creación del Centro Universitario PyME en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Negro.
AL ORDEN DEL DIA
- 499/2021 De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Facundo Manuel LOPEZ, Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y educativo la planta de transferencia para residuos domiciliarios, de separación y el relleno sanitario, correspondiente al Proyecto de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), administrado por el Consorcio integrado por los municipios de Viedma, Carmen de Patagones y la Comisión de Fomento de Fuerte San Javier.
AL ORDEN DEL DIA
- 500/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas con Perspectiva de Género del Ministerio de Gobierno y Comunidad, Secretaría de Igualdad de Géneros del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria, referido a la implementación del programa "Acompañar" de asistencia directa y acompañamiento a personas en situación de riesgo de violencias por motivos de género en la provincia.
SE GIRO
- 501/2021 De los señores legisladores Daniel Rubén BELLOSO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea el Programa de Investigación Aplicada, Científica, Tecnológica y de Desarrollo.
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS,
RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 502/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios de control para garantizar la ejecución de la Ley de Góndolas n° 27545.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 503/2021 Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Judicial, referido al sistema de porcentualidad para la fijación de las asignaciones de cargo para el personal dependiente de ese Poder.
SE GIRO
- 504/2021 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se deroga la ley n° 5253, que adhiere a las disposiciones contenidas en el Título I de la ley nacional n° 27348, complementaria de la Ley de Riesgos del Trabajo n° 24557.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 505/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y económico el Programa "Casa Activa", impulsado por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y por el PAMI, que tiene como objetivo la financiación de construcción de viviendas para personas mayores de 60 años.
ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 506/2021 De las señoras legisladoras Silvia Beatriz MORALES, Claudia Elizabeth CONTRERAS - Proyecto de

	Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite a los representantes de las provincias patagónicas en el Congreso de la Nación el urgente tratamiento del proyecto de ley n° 1010/21, cuya autoría corresponde al Senador Alberto Weretilneck, que procura amortiguar costos sobre el consumo de productos que son de imperiosa necesidad y que impactan en el costo de la Canasta básica Alimentaria. ESPECIAL PARLAMENTO PATAGÓNICO PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
507/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la labor realizada por la Asociación Civil Grupo INCA de la Provincia de Río Negro, en la formación de recursos humanos. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
508/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la certificación Confederación Argentina de la Mediana Empresa "CAME Sustentable", obtenida por la empresa Jugos S.A. de la ciudad de Villa Regina. AL ORDEN DEL DIA
509/2021	Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Salud, que gestionen la adquisición de vacunas destinadas a generar inmunidad contra el COVID-19, a fin de minimizar los efectos sanitarios y económicos de la pandemia en toda la Provincia de Río Negro. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
510/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico y enfático repudio al atentado violento y simbólico que sufrió el local partidario de "La Campora", ubicado en la ciudad de Bahía Blanca. AL ORDEN DEL DIA
511/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Su beneplácito por la medida del Poder Ejecutivo Nacional que, mediante resolución n° 75/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, suspendió por el plazo de 30 días la aprobación de solicitudes de Declaración Jurada de Operaciones de Exportación de Carne (DJEC), respecto de los productos cármicos de origen bovino. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
512/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - Su más enérgico y enfático repudio a las expresiones de la ex Ministra de Seguridad de la Nación (2015-2019), Sra. Patricia Bullrich, referidas a que el Gobierno Nacional pidió "retornos" y la existencia de "intermediarios o representantes" al Laboratorio Pfizer para comprar su vacuna contra el COVID-19. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
513/2021	De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Diputado de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley sobre el Impuesto a las Ganancias de Sociedades. AL ORDEN DEL DIA
514/2021	De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Ley - Crea la Comisión Especial de Ciencia y Tecnología. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
515/2021	De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, su beneplácito por el Plan Integral de Mantenimiento Invernal. AL ORDEN DEL DIA
516/2021	De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Declaración - De interés provincial, social, productivo, educativo e inclusivo la creación de un Centro Universitario PyME en la Universidad Nacional de Río Negro. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
517/2021	De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS -

-
- Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SePyME), su beneplácito por el "Programa PyMEs en Góndolas".
AL ORDEN DEL DIA
- 518/2021 De los señores legisladores Silvia Beatriz MORALES, Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la labor que realiza la Doctora en Biología Carolina Rezaval, oriunda de la ciudad de General Roca, investigando el comportamiento como la toma de decisiones, a partir de la Mosca de los Frutos o Drosophila.
AL ORDEN DEL DIA
- 519/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y cultural el logro obtenido por el equipo Punto Ajedrez de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que obtuvo el primer puesto en el Torneo Virtual de Ajedrez "América Latina" el 8 de mayo de 2021.
AL ORDEN DEL DIA
- 520/2021 De los señores legisladores Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, científico y turístico la instalación y funcionamiento del Observatorio para Turismo Astronómico, construido recientemente en el paraje rural de Ñirihau por iniciativa del barilocheño Daniel Chiesa.
AL ORDEN DEL DIA
- 521/2021 Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario la "Diplomatura Universitaria en Envejecimiento Activo y Saludable", organizada por el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación RAFAM Argentina.
AL ORDEN DEL DIA
- 522/2021 Del señor legislador Sebastián CALDIERO - Proyecto de Comunicación - A la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. y a la Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad de que respeten la prioridad que deben darle a los usos consuntivos de las poblaciones aguas abajo de las represas generadoras de electricidad, evitando perjuicios a los usuarios y productores de todo el Valle del río Negro; y a dicha secretaría el respaldo a la petición efectuada por la AIC para modificar, de manera transitoria, las normas de manejo de aguas.
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS,
RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 523/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, que celebra el trabajo realizado por ese cuerpo legislativo en el tratamiento y media sanción de la modificación de la ley n° 25422 "Régimen para la recuperación de la ganadería ovina"; y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que dé tratamiento y sanción a la modificación de la mencionada ley.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 524/2021 De la señora legisladora Claudia Elizabeth CONTRERAS y otros - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural la conformación de la Red de Museos de Río Negro, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio y Cooperación Cultural Provincial.
AL ORDEN DEL DIA
- 525/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Ley - Establece que los hospitales y centros de salud que se encuentran bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, deberán informar semanalmente, a través de los medios de comunicación provinciales, municipales y privados, la cantidad y tipo de vacunas contra el COVID-19 que han recibido.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 526/2021 De la señora legisladora María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su satisfacción por la puesta en discusión de una nueva Ley de Educación Superior (LES).
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 527/2021 De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la urgente aplicación de la ley n° 5031 que ordena la expropiación de terrenos, máquinas y herramientas de propiedad de las firmas Embalaje Sociedad Anónima y Envases S.R.L., a favor de la Cooperativa 1° de Mayo Limitada de la ciudad de
-

	General Roca. ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
528/2021	De los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, María Alejandra MAS - Proyecto de Ley - Instituye en el ámbito del territorio de la Provincia de Río Negro el 27 de mayo de cada año como Día de "Prevención de la Violencia en el Noviazgo". ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GÉNERO CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
529/2021	De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado". AL ORDEN DEL DIA
530/2021	De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por el dictado de la resolución 86/2021, que declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en los Departamentos Avellaneda, General Conesa, El Cuy y General Roca, afectados por granizo y lluvias intensas. AL ORDEN DEL DIA
531/2021	Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - El más enérgico rechazo, repudio e indignación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, que retiró a la República Argentina de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral contra la violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
532/2021	Del señor legislador José María APUD - Proyecto de Declaración - Su beneplácito por el dictado de la resolución n° 86/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario para las explotaciones hortícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, de frutos secos y animales de granja, en los Departamentos Avellaneda, General Conesa, El Cuy y General Roca, afectados por granizo y lluvias intensas. AL ORDEN DEL DIA
533/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural e histórico la propuesta realizada por el Museo "Felipe Bonoli" de la ciudad de Villa Regina, mediante el proyecto "LA PERLA DEL VALLE, UN SIGLO DE HISTORIA". CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
534/2021	Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el grupo "Jóvenes por Bariloche", que impulsa y fomenta el cuidado y protección del medio ambiente. ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
535/2021	Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés turístico y deportivo el grupo "Bariloche Trekking", que fomenta el senderismo y el trekking en un contexto de cuidado de la naturaleza y del medio ambiente. ASUNTOS SOCIALES PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
536/2021	Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés comunicacional, cultural, social y deportivo a la Asociación Civil sin fines de lucro "Conexión Bariloche" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. AL ORDEN DEL DIA
537/2021	De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS, Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y de salud pública la aprobación, mediante resolución n° 1535/21 del Ministerio de Salud de la Nación, del "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCION VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO", Actualización 2021. AL ORDEN DEL DIA

538/2021	<p>Del señor legislador Pablo Víctor BARRENO y otros - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el cese de las medidas persecutorias y represivas contra la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UnTER), y la derogación de la resolución nº 3100/2021.</p> <p>CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA</p>
539/2021	<p>De los señores legisladores Marcela Alejandra AVILA, Fabio Rubén SOSA, Mónica Esther SILVA - Proyecto de Declaración - De interés educativo y social el posicionamiento logrado por la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) en el ranking confeccionado por SICmag Institutions Rankings.</p> <p>CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA</p>
540/2021	<p>De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés sanitario, social y comunitario la trayectoria de 20 años ininterrumpidos del Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma.</p> <p>AL ORDEN DEL DIA</p>
541/2021	<p>Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés cultural, comunitario y social el canal de YouTube Integrarte TV, creado en el marco de la pandemia por COVID-19 por la Subsecretaría de Integración Social de la Municipalidad de Viedma.</p> <p>CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA</p>
542/2021	<p>De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Declaración - Su rechazo y preocupación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, que retiró a la República Argentina de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral contra la violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>AL ORDEN DEL DIA</p>
543/2021	<p>Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Educación de la Nación, su satisfacción y acompañamiento por la iniciativa del "Plan Egresar: proyectá tu futuro".</p> <p>AL ORDEN DEL DIA</p>
544/2021	<p>De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO - Proyecto de Resolución - Otorgar, en los términos del artículo 8º de la ley A nº 4508, el Premio al Mérito a la deportista Manuela Pereyra de la ciudad de Catriel, por su trayectoria y los lauros deportivos alcanzados en los ámbitos provinciales, nacionales e internacionales en la disciplina Tenis de Mesa.</p> <p>AL ORDEN DEL DIA</p>
545/2021	<p>De la señora legisladora Soraya Elisandra Iris YAUHAR - Proyecto de Declaración - De interés ambiental, social y educativo las actividades a desarrollarse el próximo 5 de junio, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente.</p> <p>AL ORDEN DEL DIA</p>
546/2021	<p>Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la incorporación del futbolista barilocheño, Sebastián Arriagada, del Club Atlético Atlas al club estadounidense Western Mass Pioneers.</p> <p>ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA</p>
547/2021	<p>De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - De interés social, cultural y educativo las acciones a realizarse, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 12 de junio el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.</p> <p>AL ORDEN DEL DIA</p>
548/2021	<p>Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés deportivo la trayectoria de la automovilista Aixa Franke, oriunda de la ciudad San Carlos de Bariloche, primera y única mujer de la Provincia de Río Negro que compete en la categoría Top Race Junior.</p> <p>ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA</p>
549/2021	<p>Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud, autoridades del Laboratorio Richmond, su satisfacción por superar los estándares de calidad de los componentes de la vacuna Sputnik VIDA, dispuestos por el Instituto Gamaleya.</p> <p>ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL</p>

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 550/2021 Del señor legislador Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de que implemente la utilización de medidores de CO2 en dependencias de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, priorizando su instalación en los establecimientos educativos bajo la órbita del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.
AL ORDEN DEL DIA
- 551/2021 De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, Héctor Marcelo MANGO y otros - Proyecto de Ley - Se crea el "Registro público de denuncias presentadas contra funcionarios y funcionarias judiciales por situaciones vinculadas a violencia de género", dentro del ámbito del Consejo de la Magistratura de Río Negro.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GÉNERO
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 552/2021 Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito y apoyo ante la decisión de implementar el Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 553/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que por intermedio del Consejo Provincial de Educación y Derechos Humanos, se le asigne a la Fundación Miradas por una Pedagogía en y para la Diversidad de la ciudad de Villa Regina una asistencia económica para solventar el 50% de la planta orgánica funcional del nivel primario y anexo nivel inicial de esa institución educativa.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 554/2021 De la señora legisladora Gabriela Fernanda ABRAHAM - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, la imperiosa necesidad de crear un destacamento policial en el barrio Puente Cero de la localidad de Cervantes.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 555/2021 De las señoras legisladoras María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS - Proyecto de Ley - Adhiere en todos sus términos a la ley nacional n° 27621, que establece el derecho a la "Educación Ambiental Integral" como una política pública nacional.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 556/2021 Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - A las autoridades del Banco Patagonia S.A., la urgente necesidad de que instrumenten mecanismos adecuados a fin de fortalecer las medidas de seguridad informática interna, generar canales y vías de atención a los usuarios que denuncien haber sido víctimas de ciberdelitos e impulsar convenios de cooperación recíproca entre la entidad bancaria y las unidades fiscales especializadas en delitos informáticos, entre otros.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 557/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - A la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, su beneplácito por la sanción de la ley que reforma el Impuesto a las Ganancias de Sociedades.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 558/2021 De los señores legisladores Nicolás ROCHAS, Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por la resolución n° 1535/2021 que aprueba el "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPTIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO", Actualización 2021 y lo incorpora al PROGRAMA NACIONAL DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA	
559/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Ley - Adhiere la Provincia de Río Negro a la ley nacional nº 27505, que instituye la ceremonia escolar de Promesa de Lealtad a la Constitución Nacional. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
560/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la creación de la "Diplomatura de Actividad Física y Deporte Adaptado: Juegos Para EPADE y Para Araucanía", que se lleva adelante a partir de la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). AL ORDEN DEL DIA
561/2021	Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y comunitario el Proyecto de Mediación Escolar "Mediadores del Nehuen", llevado adelante por alumnos de la Escuela Técnica Nehuen Peuman de la ciudad de San Carlos de Bariloche. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
562/2021	De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés turístico y escénico la ruta nacional nº 40 dentro del territorio provincial, en la traza que integra a las localidades de Dina Huapi, San Carlos de Bariloche, Villa Mascaradi, El Manso, El Foyel y El Bolsón. AL ORDEN DEL DIA
563/2021	De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo y cultural las actividades llevadas a cabo por la Asociación Civil Centro Amuchen de Villa Regina. AL ORDEN DEL DIA
564/2021	De los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, María Eugenia MARTINI y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IPrSS), referido al aumento en el cobro de "coseguro" para las especialidades de kinisiología y oftalmología. SE GIRO
565/2021	Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para proceder a la vacunación inmediata de la totalidad del personal que se desempeña en merenderos o comedores populares. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
566/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado que los representantes patagónicos en el Congreso de la Nación soliciten el urgente tratamiento del proyecto de ley que plantea la renovación de la ley nº 25422 "Regimen para la Recuperación de la Ganadería Ovina". ESPECIAL PARLAMENTO PATAGONICO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
567/2021	De la señora legisladora Marcela Alejandra AVILA - Proyecto de Declaración - De interés científico, tecnológico, educativo y social los proyectos de las Universidades Nacionales de Río Negro y del Comahue seleccionados por los Ministerios de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Desarrollo Social de la Nación y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en la convocatoria "Ciencia y Tecnología contra el Hambre". CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
568/2021	De las señoras legisladoras Helena María HERRERO, Graciela Noemí VIVANCO - Proyecto de Comunicación - Su satisfacción al Poder Ejecutivo, Ministerio de Producción y Agroindustria, Secretaría de Agricultura y áreas de producción de los municipios de Comallo y Maquinchao, por el impulso del programa de producción de hortalizas en la Región Sur rionegrina. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
569/2021	De la señora legisladora Nayibe Antonella GATTONI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar el estado de la ruta nacional nº 3, en particular el tramo de los kilómetros 1170 empalme de la ruta nacional nº 23 y 1265 donde se ubica la localidad de Sierra Grande; y solicita que intalen luminarias y cartelera a efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan la misma. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA	
570/2021	Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su firme repudio a la resolución general n° 5003/2021 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que mediante una recategorización retroactiva generó deuda a miles de contribuyentes de la Provincia de Río Negro.
AL ORDEN DEL DIA	
571/2021	Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Declaración - De interés social, educativo, científico y tecnológico la designación de la Dra. Adriana Cristina Serquis, como presidenta de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) por su amplia trayectoria en el campo de la ciencia y la investigación.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA	
572/2021	De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Humberto Alejandro MARINAO, Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, su satisfacción por la apertura de sobres de la licitación pública n° 3/2021 para la provisión de tecnología solar que promueve el mejoramiento de la calidad de vida y la inclusión social y educativa, destinada a productores rurales.
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA	
573/2021	Del señor legislador Fabio Rubén SOSA - Proyecto de Declaración - De interés deportivo, social y educativo la trayectoria deportiva de las hermanas Ludmila y Eloísa Brzozowski, por su importante aporte a la promoción del deporte a partir de la práctica de la apnea deportiva.
ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA	
574/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Ley - Se incorpora en los diseños curriculares de los niveles inicial, primario y secundario el aprendizaje del Lenguaje de Señas Argentina (LSA).
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA	
575/2021	De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Humberto Alejandro MARINAO, Daniela Silvina SALZOTTO, Daniel Rubén BELLOSO - Proyecto de Ley - Regula el ejercicio profesional de la Psicología en la Provincia de Río Negro. Modifica el artículo 3° de la ley G n° 3338. Deroga la ley G n° 4349.
ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA	
576/2021	De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Pablo Víctor BARRENO, Daniel Rubén BELLOSO, Humberto Alejandro MARINAO, María Alejandra MAS, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Ambiente y Cambio Climático, Secretaría de Estado de Energía, en relación al derrame de hidrocarburos registrado en inmediaciones de la Bateria 3 de la zona conocida como área Barda Baja, dado a conocer por miembros de la comunidad mapuche Newen Kurruf.
SE GIRO	
577/2021	De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, Pablo Víctor BARRENO, Ignacio CASAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario, educativo, de protección de derechos de la infancias y adolescencias y de abordaje desde el compromiso intersectorial gremial el Conservatorio Interprovincial (vía Zoom) de Erradicación del Trabajo Infantil del día 12 de junio de 2021.
AL ORDEN DEL DIA	
578/2021	De los señores legisladores Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Pablo Víctor BARRENO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Proyecto de Declaración - De interés cultural, social, musical y educativo la Banda de Música Juvenil de Viedma "Suená Siete".
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA	
579/2021	De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Desarrollo Productivo y a la Secretaría de Comercio Interior, su satisfacción por el lanzamiento del "Plan Súper Cerca" que garantiza un precio fijo de 70 productos esenciales y tiene como objetivo cuidar los ingresos de las familias

	argentinas.	PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
580/2021	Del señor legislador Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Declaración - De interés cultural, musical y social la trayectoria y desarrollo artístico de la cantante rionegrina Celeste Barrionuevo, oriunda de General Conesa.	CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
581/2021	De la señora legisladora Silvia Beatriz MORALES - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación, Secretaría de Gestión de Transporte, que vería con agrado utilicen nuevos criterios para la distribución del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros.	PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
582/2021	Del señor legislador Juan Pablo MUENA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y económico el convenio firmado por la Asociación Argentina de Instructores de Esquí, Snowboard y Pisteros Socorristas (Aadidess) con la empresa china Hung's Turismo, que permitirá trabajar y potenciar el desarrollo profesional y formación académica de sus socios, entre los cuales se encuentran muchos rionegrinos.	ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
583/2021	Del señor legislador Marcelo Fabián SZCZYGOL - Proyecto de Declaración - De interés deportivo y turístico la tercera edición de la competencia South American Rally Race, que se realizará del 15 al 26 de febrero de 2022 y tendrá por primera vez a Río Negro en su recorrido.	ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
584/2021	Del señor legislador Norberto Gerardo BLANES - Proyecto de Comunicación - Su profundo pesar por el fallecimiento del escultor Rafael Joaquín Roca, artista plástico de distinguida trayectoria en el campo de las artes y de la academia, ocurrido en la ciudad de General Roca el 2 de junio de 2021.	AL ORDEN DEL DIA
585/2021	De los señores legisladores María Alejandra MAS, Daniel Rubén BELLOSO, Pablo Víctor BARRENO, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, Humberto Alejandro MARINAO, María Inés GRANDOSO, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, Ignacio CASAMIQUELA, Gabriela Fernanda ABRAHAM - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, en relación al Plan Estratégico de Vacunación definido por ese ministerio, si se ha dado inicio al Programa de Vacunación contra el COVID-19 a los docentes y Personal de Servicio de Apoyo (PSA) de nivel medio.	SE GIRO
586/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Ley - Se modifica la designación del Capítulo III del Título 5 y se sustituyen los artículos 101 y 102 de la ley F n° 4819 -Orgánica de Educación-.	CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
587/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado que en las localidades de Contralmirante Cordero y Barda del Medio agilicen los mecanismos de inscripción, convocatoria e inoculación de las vacunas contra el COVID-19.	ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
588/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su total respaldo a la postura adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional en relación a la crítica situación que vive el pueblo venezolano y en este contexto a la decisión de retirar a nuestro país del Grupo de Lima.	ESPECIAL DERECHOS HUMANOS ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
589/2021	Del señor legislador Héctor Marcelo MANGO - Proyecto de Declaración - Su beneplácito ante la confirmación que la República Argentina ha sido habilitada para la producción masiva de la vacuna Sputnik V y el total respaldo a las políticas sanitarias implementadas por el Gobierno Nacional.	ASUNTOS SOCIALES

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA	
590/2021	De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - De interés cultural, educativo y comunitario la aplicación "Abortar en Red", de la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir de Argentina, que busca acompañar de manera segura y profesional a las personas que deseen interrumpir un embarazo bajo el amparo de la ley n° 27610 de Acceso a la de Interrupción Voluntaria del Embarazo. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
591/2021	De los señores legisladores José Luis BERROS, María Eugenia MARTINI, María Alejandra MAS, Ignacio CASAMIQUELA - Proyecto de Comunicación - A la Red de Profesionales de la Salud por el Derecho a Decidir, su satisfacción por la creación y difusión de la aplicación gratuita "Abortar en Red", que permite el acceso a información segura y avalada por la aplicación de la ley n° 27610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
592/2021	De la señora legisladora Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Declaración - De interés social y comunitario el 70° Aniversario de la creación del Club Social, Cultural y Deportivo "El Refugio" de la ciudad de El Bolsón. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
593/2021	Del señor legislador Carlos Alberto JOHNSTON - Proyecto de Declaración - De interés histórico, social y cultural el 122° Aniversario de la ciudad de Catriel, Puerta Norte de la Patagonia, Capital del Petróleo, a conmemorarse el 19 de junio de 2021. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
594/2021	De los señores legisladores Soraya Elisandra Iris YAUHAR, Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por la decisión de las Secretarías de Ambiente y Cambio Climático y de Minería de exepuar del pago de las tasas administrativas y la flexibilización en la presentación de la Declaración Jurada Ambiental a doce productores de piedra laja de la localidad de Los Menucos. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
595/2021	De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés sanitario y social la ampliación del Programa "Ser Mamá" del Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), incluyendo la cobertura del curso de parto y de obstetra en parto. ASUNTOS SOCIALES ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
596/2021	De las señoras legisladoras María Inés GRANDOSO, María Eugenia MARTINI - Proyecto de Declaración - De interés educativo, social y cultural el libro "La Guagua: Jugar y poetizar el mundo", basado en un proyecto de extensión a la comunidad del Instituto de Formación Docente Continua (IFDC) de San Carlos de Bariloche. CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL PRESUPUESTO Y HACIENDA
597/2021	De los señores legisladores María Eugenia MARTINI, Antonio Ramón CHIOCCONI y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Deporte, referido a la modalidad gradual o general para la apertura al turismo en San Carlos de Bariloche, protocolos sanitarios específicos para los distintos rubros comerciales y prestadores de servicios y acuerdos alcanzados con las cámaras empresariales vinculadas al turismo a aplicarse durante la temporada, entre otros. SE GIRO
598/2021	Del señor legislador Luis Angel NOALE - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, la imperiosa necesidad que se afecte mayor cantidad de efectivos y vehículos policiales al ejido de San Antonio Oeste. PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 599/2021 De los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, Luis Horacio ALBRIEU, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo y a la Secretaría de Comercio Interior de la Nación, su beneplácito por el Programa "Super Cerca".
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 600/2021 De los señores legisladores Luis Horacio ALBRIEU, Alejandro RAMOS MEJIA, Nicolás ROCHAS - Proyecto de Comunicación - Al Gobierno de la Nación Argentina, al Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE), al Ministerio de Desarrollo Productivo, a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SEPyME) y a la Embajada de Argentina en la República Federativa de Brasil, su beneplácito por la nueva línea de créditos para PyMEs que promoverá exportaciones a Brasil.
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 601/2021 De los señores legisladores Julia Elena FERNANDEZ, Claudia Elizabeth CONTRERAS, Graciela Noemí VIVANCO, Adriana Laura DEL AGUA, Juan Pablo MUENA - Proyecto de Declaración - Su satisfacción por el 90º Aniversario de la fundación del Club Andino Bariloche (CAB) que se llevará adelante el 13 de agosto de 2021.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 602/2021 Del señor legislador Adriana Laura DEL AGUA y otros - Proyecto de Comunicación - A Vialidad Nacional, Distrito Río Negro, la necesidad de que arbitren medidas urgentes en relación al adecuado mantenimiento de algunos tramos entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón de la ruta nacional nº 40.
AL ORDEN DEL DIA
- 603/2021 De los señores legisladores Graciela Mirian VALDEBENITO, Facundo Manuel LOPEZ - Proyecto de Comunicación - A la comunidad de Viedma y a sus familiares, su profundo pesar ante el fallecimiento del señor Hugo Alberto Porro, quien ha tenido una vida comprometida con su comunidad y el bienestar del prójimo.
AL ORDEN DEL DIA
- 604/2021 Del señor legislador María Lilita GEMIGNANI - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), que vería con agrado garanticen la participación de personas con discapacidad en los eventos deportivos que organiza la Federación Argentina de Tiro con Arco (FATARCO); y el más enérgico repudio por la exclusión arbitraria de 4 arqueros de la Escuela de Arquería Quirón de Las Grutas por parte de la FATARCO en el torneo virtual Jorge "Oso" Cabrera.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 605/2021 De los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Lucas Romeo PICA - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que vería con agrado emitan una disculpa oficial por los dichos pronunciados por el Presidente Alberto Fernández, al referirse a la conformación de los pueblos argentino, brasilero y mexicano con una frase inapropiada y ofensiva.
AL ORDEN DEL DIA
- 606/2021 Del señor legislador María Inés GRANDOSO - Proyecto de Comunicación - Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Políticas Universitarias, la satisfacción y acompañamiento por la continuidad y puesta en marcha del Plan de Virtualización de la Educación Superior II.
CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 607/2021 De la señora legisladora Nancy Elisabet ANDALORO - Proyecto de Declaración - De interés científico, tecnológico, ambiental y productivo el convenio firmado entre las empresas Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y Jujuy Energía y Minería Sociedad del Estado (JEMSE).
ESPECIAL APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS,
RECURSOS ENERGÉTICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS TARIFADOS DE RÍO NEGRO
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

- 608/2021 De los señores legisladores Daniela Silvina SALZOTTO, Daniel Rubén BELLOSO, Pablo Víctor BARRENO, Humberto Alejandro MARINAO - Proyecto de Ley - Crea la Comisión Especial de Emergencia Sanitaria COVID-19 en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.
ASUNTOS SOCIALES
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 609/2021 De los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS - Proyecto de Comunicación - Al Ministerio de Desarrollo Productivo, su beneplácito y satisfacción por el Programa Federal de Fortalecimiento de la Recuperación Productiva, que tiene como fin incrementar la promoción del empleo y generar nuevos puestos de trabajo en las provincias que adhieran al programa.
ASUNTOS SOCIALES
PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 610/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su repudio al Diputado Nacional Santiago Igón, quien el pasado 12 de junio agredió verbalmente a una agente de seguridad vial de la Policía de la Provincia de Río Negro en un control vehicular llevado a cabo en la ciudad de El Bolsón.
AL ORDEN DEL DIA
- 611/2021 Del BLOQUE FRENTE DE TODOS - Proyecto de Comunicación - A la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que vería con agrado el urgente tratamiento y resolución de la causa VEROIZA, FIDEL Y OTROS S/OMISION FUNCIONAL, HOMICIDIO Y LESIONES - Expedientes CSJ SECRETARIA N° 3: 000724/2020-00-, 000709/2020-00- y 000720/2020-00-, a fin de concretar el pedido de justicia de los familiares de las víctimas.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 612/2021 De la señora legisladora Daniela Silvina SALZOTTO y otros - Pedido de Informes - Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Estado de Trabajo, referido al funcionamiento de la Comisión Ejecutora Provincial para la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
SE GIRO
- 613/2021 De las señoras legisladoras María Eugenia MARTINI, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvina SALZOTTO, María Inés GRANDOSO, María Alejandra MAS - Proyecto de Declaración - De interés social, comunitario y educativo el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad para el Sector Privado "Formar Igualdad", que se desarrollará en el ámbito de la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad.
ESPECIAL ESTUDIO DE LAS PROBLEMATICAS DE GENERO
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA
- 614/2021 Del señor legislador Juan Carlos MARTIN - Proyecto de Declaración - Su más enérgico repudio, rechazo e indignación por la publicación titulada "Reacción Conservadora" elaborada por Ingrid Beck, Flor Alcaraz, Paula Hernández, Paula Rodríguez, Juan Elman y Soledad Vallejos, en la cual se publicó con tintes antidemocráticos, estigmatizantes y persecutorios un listado con datos personales e ideológicos de personas en virtud de sus opiniones sobre temas sociales morales y políticos.
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
PRESUPUESTO Y HACIENDA

MODIFICACIÓN INTEGRACIÓN COMISIÓN SALA ACUSADORA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Pasamos entonces a leer en el Orden del Día la siguiente información para el conjunto de la Cámara, que es la integración de la Comisión Acusadora conforme al asunto oficial número 1106/21, la Secretaría Legislativa del Bloque Frente de Todos remitió nota por la que se propone para la conformación de la Sala Acusadora, el artículo 4º de la Ley B número 4340, a los legisladores Marcelo Mango como titular y Gabriela Abraham como suplente. Agregado al expediente número 1091/2021.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Desde el Frente Renovador, en orden a esta modificación que se pretende en la integración de una de las comisiones, queremos dejar plasmada nuestra posición. Este bloque al momento de la conformación de las distintas comisiones, esto es en el marco de la sesión preparatoria del pasado 1º de marzo del corriente año, solicitó a la Cámara, y la Cámara tuvo a bien así consentirlo, la abstención en lo

que hace a la promoción y aprobación de la integración de las distintas comisiones. Esto significa que nosotros no postulamos a ninguno de los legisladores que integran actualmente a las distintas comisiones, postulaciones que en todo caso fueron propuestas y aceptadas a través del Bloque del Frente de Todos.

Tampoco nosotros consentimos ni dimos aprobación a esa integración, pero sí, en definitiva lo que sí hicimos es consentir el mecanismo que la Cámara se había dado.

Hoy se llega este corrimiento, hoy llega esta formulación de reemplazo, hoy se le solicita a la Cámara una nueva integración de las distintas comisiones y nosotros seguimos como bloque, ahora sí ya reconocido ante esta Cámara, sin haber promocionado la integración de nuestras representaciones en las distintas comisiones; siendo así y dándose así también un mecanismo a través de incorporación de una nota y la evaluación de la Cámara y la votación en conjunto por parte de la totalidad de los legisladores de cómo se deberán integrar las distintas comisiones.

Lo que queremos manifestar y dejar expresamente plasmado es que consentimos el mecanismo, no tenemos inconveniente que se presente una nota y que el conjunto de la Cámara valore la integración, pero hacemos reserva de que próximamente haremos uso de este mismo precedente que hoy queda fijado y estaremos solicitando a la Cámara la evaluación de posibles integraciones que nosotros como bloque podríamos estar presentando en la integración de las distintas representaciones que este Cuerpo legislativo tiene en cada una de los distintos espacios jurisdiccionales que se integran.

Simplemente eso dejar plasmada nuestra posición y obviamente consentir el mecanismo que aquí se está proponiendo. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Lo que hoy el legislador Rochás planteó en la Cámara se había planteado en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria, obviamente queda plasmada la posición en el acta taquigráfica del día de hoy.

Obviamente el planteo enviado oportunamente por el bloque será tratado como cualquier modificación a las comisiones permanente, especiales o Consejos que esta Legislatura debe conformar y se tratará y votará oportunamente; así que plasmado eso y de acuerdo a lo resultado en la reunión de Comisión de Labor Parlamentaria de fecha 15 de junio respecto al asunto oficial 1106, que proponía como lo dijo el secretario, a los legisladores Héctor Marcelo Mango y Gabriela Abraham como titular y suplente en representación del Bloque Frente de Todos en la Comisión Acusadora habiendo sido tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria, si hay asentimiento y si no hay observaciones más allá de la que manifestó el legislador Rochás como presidente de su bloque se da por aprobado.

-Asentimiento.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Conforme a lo aprobado en la reunión de Labor Parlamentaria y de acuerdo al funcionamiento especial de esta Cámara durante el año pasado y el presente, en esta sesión se mencionarán los homenajes y se desarrollarán en la primer sesión presencial. Salvo algunos casos puntuales que en Labor Parlamentaria se permitieron para esta sesión entre los bloques.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – Bloque Juntos Somos Río Negro: Homenaje por el 122 aniversario de Catriel, realizado por el legislador Johnston. Homenaje por el fallecimiento del señor Yamil Direne, los legisladores Soraya Yauhar, Gattoni y Blanes. Homenaje al señor Rubén Manqueo, legisladores Yauhar, Blanes y Gattoni. Homenaje a la provincialización de Río Negro, ley 14.408, legisladora Mónica Silva. Homenaje a los 200 años de la muerte de Miguel Angel Güemes, por la legisladora Mónica Silva.

Del Bloque de Frente de Todos hemos recibido los siguientes homenajes: 12 de junio, día mundial por la erradicación del trabajo infantil, legisladora Salzotto. La totalidad del Frente de Todos en la conmemoración por los 66 años del bombardeo a Plaza de Mayo cumplido el 16 de junio pasado. Conmemoración por el 122 aniversario de la ciudad de Catriel por la legisladora Salzotto. La legisladora Mas realiza un homenaje a Oscar Tatino Oses, un querido y reconocido vecino de General Conesa que falleció en 9 de junio pasado afectado por la pandemia Covid. La legisladora Martini realiza un homenaje por el 17 de junio habiéndose cumplido once años de los crímenes del Alto en Bariloche, manifiesta que se cumple un nuevo aniversario de la represión por la cual fueron asesinados dos jóvenes manifestantes; y al 17 de junio también, homenaje al cumplirse los 200 años del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Sí, gracias presidente.

En primer lugar, bueno, para ratificar los homenajes que acaban de ser leídos que van a ser incorporado y además agregar un homenaje de la legisladora Graciela Valdebenito, que justamente lo que hace es rendir un homenaje a los 20 años que se cumplieron el primero de junio del servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Zatti. Consideramos aparte de los homenajes que como legisladora ha realizado y se adjunta consideramos que es válido que esta Cámara en este momento especial que vivimos, brinde homenaje al trabajo que realizan justamente en este tema los trabajadores del Hospital Zatti.

Y para solicitar que hagamos los homenajes y que puedan hacer el uso de la palabra en relación al fallecimiento del ex-intendente Yamil Direne de Valcheta, y que para ello puedan hacer uso de la palabra las legisladoras Soraya Yauhar y Gattoni, en este caso pidiendo la posibilidad de que lo podamos hacer en este caso, acá.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Continúa la lectura el secretario de los homenajes del Bloque de Juntos por el Cambio.

SR. SECRETARIO (Cortes) – Bien, como se había acordado en Labor Parlamentaria, el Bloque de Juntos por el Cambio va elevar tres homenajes: Al ex-intendente Yamil Direne. A las familias rionegrinas que ven con preocupación el futuro de sus hijos a causas del prolongado cierre de las escuelas. También al General Martín Miguel de Güemes al conmemorarse los 200 años de su paso a la inmortalidad.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos los presentes, agradezco esta oportunidad de poder rendir homenaje al ex-intendente de Valcheta Yamil Direne.

El pasado 3 de mayo recibimos la noticia que nunca hubiéramos querido recibir, escuchar, la desaparición física de nuestro amigo Yamil Direne, hombre de la política, hombre del radicalismo rionegrino que hizo huella, que militó desde muy joven, que también hizo un compromiso de por vida con su querido pueblo Valcheta, ese pueblo al que tanto amó, ese pueblo al que se comprometió a mejorar la vida de cada uno de sus habitantes, de sus vecinos. Y por supuesto, que en muchos aspectos nuestro querido Yamil lo logró.

Orgulloso de sus orígenes, solía contar que su abuelo Mohamed llegó al país desde el Líbano -con otros paisanos, como decía él- que luego se estableció en Valcheta y que llegó a Valcheta viajando en un carro de mercachifle.

Decía con orgullo que tenía el carnet afiliado número uno del radicalismo. Y también contaba que su papá, también dirigente Radical, fue concejal y presidente del Concejo Deliberante.

Yamil Direne fue 12 años intendente de su querida Valcheta, el mayor honor, por supuesto, que puede tener un militante político, el turco, como le llamábamos todos quienes lo conocíamos.

Él no escatimaba esfuerzos y luchar por los intereses de Valcheta y también de la Región Sur; un referente importante en el Ente de Desarrollo de la Región Sur Rionegrina que alzó su voz cuantas veces lo consideró necesario, no sólo en los ámbitos provinciales sino también en los ámbitos nacionales.

El radicalismo rionegrino, sin dudas ha perdido uno de sus mayores referentes.

Luego de doce años al frente de la Municipalidad de Valcheta, Yamil dejó paso a los más jóvenes, *hay que dar lugar a la generación de jóvenes*, decía él. Hoy su hija Yamila sigue sus pasos frente al municipio de esta localidad.

Pero como político de raza que era Yamil, no se quedó quieto, no se quedó conforme, continuó su camino en pos de fortalecer al radicalismo, de ponerlo de pie y participó en la interna de la UCR por la presidencia del partido, y la ganó muy bien en la urnas. Lamentablemente este enemigo invisible, el covid, le jugó una mala pasada a nuestro querido Yamil, trunció su vida, trunció sus sueños, pero de él nos quedan muchas enseñanzas, muchas que hoy son un legado.

Al ganar la elección escribió una carta a los correligionarios donde les decía, entre otras cosas, *que estamos dispuestos a asumir nuevos desafíos, a luchar por una sociedad mejor, por más oportunidades y con mejores realidades cotidianas; entre todos los radicales de Río Negro, ni vencedores ni vencidos volveremos a ser historia*, decía Yamil.

Ese era él, el que al despedirse de sus vecinos después de doce años en la intendencia de Valcheta, a modo de agradecimiento, escribió: *“Hoy voy cerrando ciclos y caminos, dejando surcos sembrados de obras y buenos amigos para así dar lugar a una generación de jóvenes que continuarán forjando nuestra Valcheta”*, ya lo creo que dejó surcos sembrados y muchos. Es lo que reconoce todo un pueblo que aún lo sigue llorando y reconoce en él un líder que no sólo los gobernó sino que también se puso al lado de ellos como un vecino más.

Hoy vengo a despedir un político, pero sobre todo vengo a despedir a un amigo, al hombre, al esposo, al padre ejemplar, enviando -por supuesto- mi afectuoso saludo a su esposa y a sus hijos. A mi paisano también, despido porque teníamos también esa coincidencia de nuestros orígenes y nuestras costumbres que seguramente no será una despedida, es un hasta pronto, hasta que nos volvamos a encontrar. Gracias por todo querido Yamil, hasta pronto. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora. Nos sumamos a los aplausos que se ven del otro de la pantalla de los legisladores y legisladoras que están vía remota.

Tiene la palabra la señora legisladora Nayibe Gattoni.

SRA. GATTONI – Buenos días, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Buenos días, se escucha bien, legisladora

SRA. GATTONI – Gracias. Buenos días a todos los aquí presentes y a quienes van siguiendo la transmisión en vivo de la Legislatura de Río Negro.

Hoy me toca homenajear a una persona muy querida en mi localidad, un gran dirigente político que ha marcado, sin dudas, y ha delineado una historia en nuestra localidad, en nuestra provincia. Un luchador incansable por satisfacer las necesidades de sus vecinos, por seguir proyectando, una persona que siempre tenía una mirada hacia el futuro para nuestra localidad.

Una persona que, lamentablemente, el COVID, nos llevó pero que, hasta sus últimos días, luchó para conseguir lo que él quería. Así fue, que consiguió en sus últimos días, la presidencia radical, conformando, reforzando y reivindicando su partido radical.

Debo decir, también, que el ex Intendente Yamil Direne, el *Turco*, como le decíamos todos, fue quien llenó de colores nuestra localidad, fue quien nos parquizó toda la vera del arroyo, fue quien creó el paseo de la mujer, el paseo de la familia, un lugar con el que hoy contamos para poder ir a pasar un momento en familia, un lugar para poder realizar eventos, un lugar para compartir.

Yamil, fue una persona que siempre, también, tuvo una mirada hacia los jóvenes, fue él quien llevó a nuestra localidad, la Tecnicatura en Turismo, para que los jóvenes puedan tener un futuro mejor, fue también quien reivindicó nuestro bello Bosque Petrificado, fue quien también refaccionó y reivindicó nuestro histórico Museo Provincial María Inés Kopp.

Realmente, su partida nos deja un sabor amargo, una partida inesperada, por ese motivo es que hoy estamos realizando el sentido homenaje que merece.

Yamil, nació un 15 de enero de 1959 y nos dejó un sabor amargo una semana de mayo, precisamente, el 3 de mayo pasado. Aprovecho la oportunidad también, señor presidente, en este homenaje para enviarle un afectuoso saludo a su esposa Miriam, a su hija, la actual intendenta, Yamila Direne y a sus hijos.

Para cerrar su homenaje, voy a leer una de las últimas frases que el dijo: “*Sin vencedores ni vencidos volveremos a hacer historia, ese es nuestro gran desafío*”, así se dirigía el *Turco* a sus radicales y a su gente.

Hasta siempre, Yamil Direne, el pueblo de Valcheta siempre te recordará.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Gerardo Blanes.

SR. BLANES – Ante todo, buenos días a toda esta gente que hoy está sumada a la escucha de este merecido homenaje.

Yo quiero agregar dos o tres conceptos, yo a Yamil lo he conocido desde la función que me impartió el IUPA, y durante los últimos diez años, al frente de esa institución, se abría una ciudad que tenía el llamado incesante de su intendente y el interés incesante por el estudio de los chicos de su ciudad.

Obviamente estábamos hablando de Yamil Direne, de su Secretario de Cultura, de Juan; del grupo de jóvenes que lo acompañaban incesantemente y que tenían una ocupación permanente en que los jóvenes pudieran seguir estudiando y pudieran tener otro horizonte.

También lo he conocido y he compartido muchos años de amistad en estos últimos años, yo pensaba que así como tantas veces se habla de la política en el mal uso, en la mala praxis, Yamil Direne tendría que ser un representante claro de lo que es la buena praxis en la política.

Yamil Direne no es más ni menos que un héroe porque hacer campaña en este país en época de pandemia, exponiendo su salud, arriesgándose al punto de que termina perdiendo su vida, hay que ser justos y decir que Yamil terminó con las botas puestas, caminando cada uno de los pueblos de la Provincia para reconstruir las bases de su partido, desde una mirada de unidad, desde una mirada de integración, pero con mucha ilusión hacia el futuro.

Y en ese esfuerzo enorme que cumplió los últimos meses, que finalmente fue coronado con la presencia que irónicamente no pudo asumir, yo creo que hay que considerar que es un héroe de la Provincia, es un héroe de la política y la política también está hecha por ese tipo de personas.

Finalmente, Yamil, más allá de decir claramente que si un pueblo como Valcheta te elige permanentemente como intendente, en esas comunidades chicas donde uno es conocido desde que se levanta hasta que se va a dormir y si tu hija con amor sigue tu legado, es claro que cumpliste la misión de iniciar la unidad de un partido centenario que necesitaba este acto de inicio de curación.

Muchas veces se mira, se señala y se pone en valor los errores de la gente que está en lo público, bueno esta vez es un honor saludar a un amigo, a un afecto, a alguien que claramente he escuchado y a quien voy a cumplir las promesas conferidas, con una visión incesante, diferente de construir y de prosperar para que su pueblo viva la mejor circunstancia que pueda vivir.

Para finalizar, como dar un dato más de color, recuerdo los últimos aniversarios presenciales del pueblo y era increíble ver frente a ese palco a las representaciones de todas instituciones con un amor, con un colorido, con una pasión de ser parte; la verdad que yo no lo he visto en muchísimo tiempo un

evento como ese, de sentirse orgulloso de su pueblo, sentirse orgulloso de estar trabajando con cada una de esas carrozas, con cada una de esas agrupaciones, y pasar frente al palco para poder saludar a su intendente, me quedo con esa imagen.

¡Gracias Yamil! Y bueno, vamos a tratar de seguir adelante.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Recién, al mejor estilo Facundo López, agarré el teléfono para mirar los mensajes que me mandaba con Yamil, y a mi me gusta decir que la política no me pone ni me saca amigos, o que en todo caso, no me administra las amistades, que van siempre por carriles distintos, pero la verdad que la política me dio este amigo, Yamil, ese *baisano*, como le decía yo y como él me decía a mi por los orígenes sirios de mi abuelo materno. Nos generaban una unión tremenda.

Me acuerdo cuando me tocó avisarle, le avisé yo, que había fallecido el *Turco* Chaina y quedó conmovido y me dijo que era un hermano de la vida de él, y me acuerdo que quedó muy afectado, por supuesto, mucho más que yo que lo había conocido menos a Horacio.

Yamil era un hombre, que hoy mismo en los homenajes que le estamos haciendo aquí y que trascienden el espacio político o a su afiliación partidaria que era la UCR, orgulloso de esa UCR, todo el mundo sabe también que yo no nací en la UCR pero verlo a él tramitar obras y gestiones para su localidad, para su querida Valcheta con su *escudito* radical acá en el pecho, cerca del corazón, siempre que iba a Buenos Aires y me tocaba acompañarlo, a veces iba con su hijo, que me acuerdo que se llama Mohamed, porque tiene como tres nombres más y son bastante difíciles; y por supuesto orgulloso de Yamila, una *turquita*, él le decía *Turquita*, encantadora, y encantador como él, era un *baisano* encantador, era una persona que tenía un brillo en los ojos que hablaba de ese carisma especial que tenía.

Y era además un fanático hincha de Boca, recién agarré el teléfono para mirar los mensajes y encontré el saludo de las fiestas, el 15 de enero que era su cumpleaños, algunas consideraciones de la política, camino que empezaba a emprender para recuperar a la UCR o para presidir a la UCR que fue un anhelo y un sueño que se gestó en Buenos Aires en alguna cena.

Yamil era fanático de Boca y recién cuando miraba los mensajes, un día, el día que Boca salió campeón le mandé una foto, yo estoy ahí en la cancha de Boca, y le mandé una foto con Guillermo Coppola porque pasaba Coppola por al lado mío y me saqué una foto de cholulo, y el *baisano* me pone: *Espectacular, Juancito, qué bueno, cómo te envidio estar ahí.*

Y en otra ocasión estábamos en Casa Rosada con un grupo de intendentes, que habíamos ido a ver al presidente, y lógicamente cuando un intendente va a ver al presidente tiene mucha expectativa y puede quererlo más o menos al presidente, pero lo que quiere es llevarse obras para sus pueblos, pero sobre todo una persona tan orgullosa de su Valcheta. Y en esa misma reunión estaba el Secretario de la Comisión de Fútbol o algo así de Boca, que la verdad era una figura de mucha menor jerarquía que el propio Presidente de la Nación. Todos nos sacábamos fotos con el ex presidente Macri, ahora, y él se sacaba fotos con Francisco Quintana que era el Secretario de la Comisión de Fútbol Boca. Así que estábamos atónitos viéndolo a él cómo su fanatismo por su Boca Juniors querido lo hacía de alguna manera desprenderse de esa reunión política para hacerla un poco más cercana a sus sentimientos.

Y lo escuchaba recién a Gerardo sobre el aniversario del pueblo y me acuerdo que no fui a algún aniversario y ¡*mamita*, cómo se ofendía!, era un turco sensible, se ofendía y te dejaba en el freezer, como se dice comúnmente. Y bueno, después había que remarla porque no era agradable estar enemistado con él. Pero estaba ofendido porque uno no había ido a acompañarlo a su aniversario.

Y del mismo modo, me ha tocado venir por Los Menucos y decirle *baisano, estoy en Los Menucos, en un rato voy a andar por allá*, y me esperaba en esa parrilla de Valcheta y comíamos ahí, anécdotas de por medio, nos quedábamos hasta tarde, pobre el dueño del restaurante que nos tenía que *banca* hasta tarde. Y Miriam pasaba a saludarnos, y a darnos la bienvenida, esa hospitalidad, ese afecto y ese cariño que siempre manifestaba por sus amigos, son los que hoy me hacen homenajear y despedir a un amigo que en alguna medida me lo dio la política, pero que sinceramente entró en mi corazón y en el corazón de muchos de los que estamos acá porque por algo desde distintas filiaciones partidarias hoy le rendimos este homenaje, un homenaje merecido a un hacedor, un carismático, a un buen padre, a un buen esposo y fundamentalmente, muy pero muy buen amigo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Quería pedirle la palabra para la señora legisladora Alejandra Mas para rendir un homenaje a Oscar Tatino Osés, un querido y reconocido vecino de General Conesa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Mas.

SRA. MAS – Muchas Gracias, presidente.

Muy buenos días a los legisladores y legisladoras.

Hoy en esta sesión de la Legislatura de Río Negro deseo rendir un cálido y sentido homenaje a Oscar Tatino Osés, un querido y reconocido vecino de General Conesa que falleció el 9 de junio pasado afectado por esta terrible pandemia que tan cruelmente nos azota.

Su partida inesperada y impensada sumió a toda la comunidad conesina en una profunda tristeza y consternación.

Tatino como le decíamos, supo ganarse el cariño y el respeto de su pueblo, por su carisma, su don de buena gente, la alegría y el compromiso con el que desarrolló su trabajo docente como profesor de educación física en las escuelas primarias y secundarias de Conesa.

Su participación activa y comprometida como militante gremial y político, pertenencia y el amor que le brindó al club de su barrio La Ribera; y también por el inédito y reconocido trabajo realizado a lo largo de diez años como Director de Deportes y Recreación de la Municipalidad local.

Su paso por la función pública deja un huella imborrable, su pasión por el deporte y la vida saludable le dieron un dinamismo y una preponderancia fundamental a su tarea al frente de la Dirección de Deportes y Recreación.

Las incontables acciones desarrolladas para fomentar y brindar actividades deportivas diversas para todas las edades en nuestra ciudad y en la zona rural, la conformación de la primera colonia de adultos mayores, el acompañamiento permanente a instituciones y deportistas locales, el trabajo interrelacionado con las direcciones de deportes de las localidades de la zona atlántica, la recuperación y construcción de nuevos espacios deportivos en la ciudad, la creación de becas estímulos a jóvenes deportistas destacados, la Fiesta del Deporte, son una parte de su legada.

Fue un gran hijo, padre, hermano, amigo y compañero. Un pibe de barrio que nunca olvidó sus orígenes, humilde, solidario, con un corazón inmenso y generoso, siempre dispuesto a abrir puertas a quien lo necesitara, acompañando y brindando oportunidades laborales a los pibes y pibas de Conesa, que estudiaban Educación Física y sabían que tenían en *Tatino* a un compañero que nunca los dejaba, que cuando volvían a Conesa para las vacaciones de verano *Tatino* los tenía en cuenta y les brindaba la posibilidad de hacer experiencia trabajando en las colonias de vacaciones de niños, de niñas y adultos mayores.

La vida lo golpeó en reiteradas oportunidades, pero nunca perdió su sonrisa, sus ganas de continuar trabajando por su comunidad, siempre aportando su granito de arena y colaborando con el compañero o compañera de trabajo que lo requiriera.

Querido *Tatino*, querido *Negro*, *Tato*, *Tatin*, como era conocido en nuestro lugar, Conesa, tu pueblo, tu gente te extraña y te agradece tu entrega y compromiso con el deporte conesino. Abrazamos a tu familia y deseamos que estés en paz, ¡hasta siempre querido amigo y compañero! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Sí, presidente, pedirle el uso de la palabra para el legislador José Luis Berros.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

Mi homenaje como no podía ser de otra manera tiene que ver con los 66 años que se cumplieron ayer de este bombardeo nefasto, el peor ataque terrorista que sufrió el pueblo de nuestro país, ese ataque gorila, ese ataque de cipayo disfrazados de militares que bombardearon y mataron a 300 compatriotas y que hirieron a más de 800 con el simple motivo de asesinar a un presidente elegido democráticamente por el voto popular y por primera vez por el voto popular de las mujeres.

66 años de esa barbarie que empezó con ese bombardeo en Plaza de Mayo, donde la primer bomba cayó sobre un trolebús repleto de niños y niñas que iban a conocer la Capital Federal.

La verdad, que cuando uno ve las imágenes de ese atentado terrorista, ese atentado que miraba para afuera de las fronteras de nuestro país, porque sin ninguna duda cuando estos aviones aterrizaron en Uruguay estaban bancados por los servicios de inteligencia de Estados Unidos y todas las grandes potencias que no querían que nuestro país, que la Argentina, que el peronismo siga transformando la realidad de millones y millones de argentinas y argentinos, de trabajadores y trabajadoras.

Yo voy a contar una anécdota, que la verdad que me emociona, presidente, porque mi abuelo, un dirigente sindical de Córdoba, de Las Varillas, un dirigente peronista de toda la vida, imaginense que vivía en un barrio que se llamaba María Eva Duarte de Peron y en aquel intento, el primer intento de golpe que tuvo el peronismo, fueron con sus compañeros a defender la democracia, al pueblo; a defender a la Municipalidad de Las Varillas; y mire si no es importante, señor presidente, que nosotros reivindicemos esas figuras de cientos de miles, no únicamente de peronista que han defendido la democracia en nuestro país.

La verdad que insisto, que esas imágenes del bombardeo y esos aviones que realmente, dirigidos por gente sin ningún tipo de escrúpulos, matar a su propio pueblo.

Por esto, señor presidente, esos 34 aviones, esas 13 toneladas de dinamita de TNT que tiraron sobre el pueblo no lo vamos a perdonar, no lo vamos a olvidar y vamos a reivindicar a los 300 argentinos y argentinas muertos por genocidas que fue la antesala de lo que después vivimos en la última dictadura Civico-Militar. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Les pido que vayamos redondeando porque llevamos más de 35 minutos de homenajes, no soy amigo del reloj, pero tratemos de atenemos un poquito al Reglamento

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, presidente.

Dos cuestiones en este momento de homenajes. En primer lugar, como ya lo anticipara el Secretario Legislativo de la Cámara, hoy 17 de junio del año 2021 se cumplen 200 años del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes y esta Cámara honró con la ley 5498, aprobado el año pasado, para declarar en Río Negro al año 2021 del General Martín Miguel de Güemes.

Y por ello quiero que se me permita insertar en el homenaje que propuso nuestra bancada, un artículo de revisión histórica escrito por Mario Ernesto Pacho O'Donnell, escritor, médico, político e historiador argentino.

Y en segunda instancia rendir un breve homenaje a un ex integrante de esta Casa, el 10 de mayo falleció el legislador mandato cumplido Ricardo Ledo. Tuve la oportunidad de compartir los espacios y los debates que se dieron en el recinto, él perteneciendo a un bloque también opositor de ese momento en el 2011 ingresó a través de la banca de Unidos por Río Negro; él tuvo historia también política de la misma manera que Yamil Direne, ex intendente de Valcheta, ex director de Infraestructura Social del Gobierno del radicalismo aquí en Río Negro; también compartimos en su momento la mesa de discusión en el Ente como Director, él siendo intendente y yo también intendente de mi localidad; así que también un saludo desde mi banca hacia su esposa, su hija y sus familiares.

Pero decía, en relación al ex legislador Ricardo Ledo, fue Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Bariloche, luego concejal, también fue en este último tiempo delegado provincial del RENATRE en Río Negro; y tenemos como pertenencia a esta casa de los parlamentarios que dejan también historia en su paso por el Parlamento rionegrino rendir homenaje y esta es mi posición en esta banca. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Gattoni.

SRA. GATTONI – Sí, señor presidente, ¿me escucha?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí.

SRA. GATTONI – En esta mañana, también quiero realizar mi sentido homenaje al ex intendente y ex legislador también de mi localidad, el señor Rubén Alfredo *Pocho* Manqueo, quien también nos dejó lamentablemente una semana de mayo, precisamente el 7 de mayo.

Pocho fue quien en su gestión llevó el gas natural a nuestra localidad, fue quien asfaltó las primeras calles de nuestra localidad, una persona que también luchó por el reconocimiento de nuestro pueblo y para que nuestro pueblo sea conocido a nivel nacional; fue quien creó la primer Guardia de Honor Municipal y quien llevó también, entre otras cosas, se logró llevar la electricidad a muchos lugares.

Recordarlo es para mi generación, señor presidente, es hablar del *Tío Pocho*, porque así lo llamamos quienes nos criamos en el ámbito político, lo recordamos así, más allá de que luego al transcurrir los años él dejó la localidad y en sus últimos años de vida estaba viviendo en Buenos Aires, siempre regresó al pueblo, siempre contaba con el acercamiento de los vecinos y, lamentablemente también, esta enfermedad, el COVID, hizo que partiera el 7 de mayo.

Por eso, señor presidente, brevemente quiero hacer mi sentido homenaje hacia él, transmitirle a su hija Amparo, su gran debilidad, la luz de sus ojos, transmitirle mi afectuoso saludo, enviarle un fuerte abrazo y hacerle saber que el pueblo de Valcheta también lo recordará como se merece.

Ambos ex intendentes fueron quienes nos dejaron en la semana de mayo, con lo cual, hizo que nuestra localidad se viera sorprendida y realmente transitando un momento doloroso para todos los vecinos. Ambos intendentes, marcaron una trayectoria y una historia para nuestra localidad y nuestra provincia.

Señor presidente, con su permiso vuelvo a saludar a su familia con el máximo de respecto que se merece y recordarlos como merecen en su gran trayectoria ambos dirigentes políticos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien. Legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Para proponer que para las próximas sesiones podemos organizar el tema de los homenajes, respetando el tiempo establecido en el reglamento y dividiendo los tiempos como habíamos empezado a hacer en esta Cámara, acercándonos lo más posible a lo que hacíamos en tiempo de presencialidad, habida cuenta de que hay varios y varias legisladoras que han presentado y elaborado sus homenajes y que, bueno, no han podido ser explicados, explicitados en este momento.

Así que, para la próxima, organizarnos en ese sentido entendiendo, por supuesto, que hoy hemos hecho homenajes a personas que han fallecido, personas conocidas por muchos en nuestra provincia, en nuestras localidades y es por eso que entiendo habilitó la palabra a varios, más allá de los acuerdos que hemos hecho previamente.

Pero bueno, para la próxima organizarnos para así todos y todas podemos hacer nuestros homenajes como corresponde siempre, por supuesto, respetando la organización de los tiempos, presidente, esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Presidente, quiero mencionar, decir unas palabras y es el último homenaje que vamos a realizar de nuestro bloque, y lo quiero recordar porque es un hecho trágico para nuestra ciudad, es un recordatorio de un día trágico de Bariloche, el 17 de junio, hace 11 años, tres jóvenes, Diego, Nino y Sergio, fueron asesinados por la policía, después de una brutal represión en nuestra ciudad, que estuvo 48 horas sitiada.

Y en homenaje a las mamás, a los papás, a los hijos de estas personas que conozco de hace mucho tiempo, que están pidiendo justicia, hace treinta meses que los oficiales de la policía fueron condenados, una condena de cuatro años. Y estamos pidiendo, desde nuestro bloque, del Frente de Todos, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se expida para que estos asesinos, que fueron condenados por la Justicia de Río Negro y ratificados por el Superior, puedan tener esta condena; y sus familias, voy a ser mención a Carina y a Carmen, esta mamá que ha luchado y a esta familia que ha luchado porque se haga justicia efectiva y los responsables de esta brutal represión cumplan su condena.

Así que recordar en este día tan triste para nuestra ciudad a Diego, a Sergio, a *Nina* y a esas grandes mujeres que durante 11 años lucharon por la justicia. Ojalá pronto tengamos justicia y podamos como vecinas y como vecinos de nuestra ciudad, curar un poquito estas heridas tan profundas que no sólo hirieron a sus familiares, sino que hirieron a toda una comunidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bueno, hemos estado en más de 45 minutos de homenajes, veo para bien, después de 15 meses de un reglamento de funcionamiento obligados por la pandemia, y ver que para bien, como decía recién, no solamente de a poco volver a las clases, a las escuelas, los chicos y las chicas van queriendo retornar a la presencialidad sino que va queriendo retornar un formato, pareciera, a la normalidad en el recinto; porque bueno, creo que esta jornada de hoy, con homenajes extensos, como habíamos plantearlos leerlos e informarlos, se va pareciendo a lo que todos queremos que sea, que es una sesión parecida a la normal.

Como dije recién, las escuelas van camino a retornar, parece que las sesiones, las legisladoras y los legisladores van queriendo retornar lo que eran. Ojalá pronto dejemos este reglamento de excepción obligados por la pandemia y las sesiones puedan tener a los 46 legisladores presentes aquí.

En lo personal quiero hacer un homenaje a la familia legislativa, fundamentalmente a un empleado de muchísimos años de esta Casa, a Juan Andrade, que fue víctima de esta terrible pandemia y falleció hace pocos días. Me tocó compartir con él 4 años cuando fui presidente del Bloque Juntos Somos Río Negro, era una persona muy querida, cercana, de muchos años de trayectoria en esta Casa legislativa; así que un homenaje a él, a su familia y a todos los empleados de esta Legislatura, esta familia legislativa que viene siendo golpeada por la pandemia.

INSERCIÓN HOMENAJES

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Legisladora Daniela Salzotto

HOMENAJE: 12 de junio día mundial de lucha por la Erradicación del Trabajo Infantil

La organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el primer Día mundial contra el Trabajo Infantil en 2002, En el reconocimiento de Derechos de la Niñez en la ratificación de la Convención Internacional de los derechos en el año 1990, su incorporación de la Constitución Nacional donde se reconoce al Niño protegido en su derecho contra toda forma de explotación económica, y desempeño de cualquier trabajo no solo visible socialmente sino el que se vivencia en muchos hogares principalmente de zonas rurales, marginales donde son formas invisibilizadas de asignación de roles de cuidado parentales desde muy temprana edad y que constituyan importantes situaciones de vulnerabilidad de derechos.

La erradicación del trabajo infantil es una prioridad para nuestro país y constituye una tarea que debemos llevar adelante en conjunto con todos los sectores desde la INTEGRABILIDAD, CORRESPONSABILIDAD. Cuidar a nuestras infancias y adolescencias es asegurar su derecho a tener una niñez plena, en la que puedan jugar, disfrutar, estudiar, aprender, AL CUIDADO INTEGRAL DE SU SALUD.

Por ello desde el CONAIR consejo provincial de derechos de niños, niñas y adolescentes de la provincia de Río Negro se articularán acciones con los diversos organismos y sectores sociales que llevan adelante la política pública provincial de promoción y protección de derechos.

Bloque Frente de TODOS

HOMENAJE: A 66 AÑOS DEL BOMBARDEO A PLAZA DE MAYO

Un 16 de junio, hace 66 años, nuestro país vivió uno de los más cruentos y dolorosos capítulos de su historia. La intolerancia, el fanatismo y la violencia provocaron más de 350 muertos, 2000 heridos y cuantiosos daños en edificios y espacios públicos nacionales en el corazón administrativo y político de la ciudad de Buenos Aires.

Ese día, la Aviación Naval y parte de la Fuerza Aérea se sublevaron contra el Gobierno constitucional de Juan Domingo Perón y bombardearon la Plaza de Mayo. Dejaron caer cerca de 14 toneladas de bombas. El objetivo era matar a Perón, pero se desató una masacre que marcó el inicio de la violencia política que derivó en el golpe del 55 autodenominada Revolución Libertadora, que en realidad nada tuvo de revolución y menos de liberadora.

Un año antes, el peronismo había triunfado en elecciones generales que se le celebraron para elegir vicepresidentes para cubrir la vacante que se había generado en el cargo tras la muerte de Hortensio Quijano. En verdad, el Gobierno pretendía conseguir respaldo popular ante un frente opositor creciente compuesto por la iglesia católica, la Sociedad Rural, y amplios sectores de las fuerzas armadas, principalmente la Marina.

El oficialismo se impuso con el 62,54% de los votos y quedó claro que Perón no podría ser derrotado en las urnas. A pesar del contexto de crisis económica, el peronismo se había empeñado en mantener la distribución del ingreso beneficiosa para los asalariados.

Los trabajadores conservan un 53% de participación en el PBI, una cifra única en la historia de América latina, y esto hacía que los sectores empresarios sumaran sus voces descontento ante el rol protagónico que jugaba la CGT en la economía nacional.

Como parte de un creciente enfrentamiento con la iglesia, el Gobierno había impulsado en 1954 una ley de divorcio, y unos meses después se suprimió la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. El 20 de mayo de 1955, se convocó a una Convención Constituyente con el propósito de declarar un Estado laico, y esa puja con el sector eclesial les dio a los militares golpistas la excusa para poner en marcha la conjura.

En abril del 55, unos 200 mil católicos se movilizaron a Plaza de Mayo en el marco de la celebración de Corpus Christi, un hecho político que entusiasmó a los golpistas. Durante la concentración, un grupo, que jamás resultó identificado, quemó una bandera argentina, y el Gobierno decidió que la patria fuese "desagraviada" con una parada militar en Plaza de Mayo, el día 16 de junio.

En aquel jueves nublado y frío, una multitud contemplaba el desfile militar cuando a las 12.40, el cielo se ensombreció ante la presencia de 40 aviones de la Aviación naval y de la Fuerza Aérea que comenzaron a dejar caer bombas sobre la repleta Plaza de Mayo y la Casa Rosada.

Los aparatos llevaban dibujos en su fuselaje la insignia "Cristo Vence", y en la primera de sus oleadas, una de las bombas impactó de lleno contra un trolebús repleto de pasajeros.

Perón se refugió en los subsuelos del edificio Libertador y consiguió de esta forma salvar su vida, mientras, en las calles, la CGT movilizaba columnas a la Plaza y los sediciosos realizaban tres oleadas más de bombardeos. El bombardeo cesó a las 17.40 y los atacantes huyeron a Uruguay, donde fueron recibidos por el presidente Luis Batlle, que les concedió asilo político.

Las tropas del Ejército que permanecían leales a Perón sofocaron el levantamiento por la tarde, cercando a los alzados en el Ministerio de Marina, que se rindieron, lo que implicó el fracaso del golpe. En la noche, Perón pronunció un discurso pacificador, e instruyó la formación de un consejo de guerra para los golpistas.

Entre los acusados figuraba un joven teniente de navío: Eduardo Emilio Massera, que integraría en 1976, en calidad de almirante, la junta militar que perpetró el genocidio. En agosto, el consejo de guerra declaró culpables a los principales cabecillas de la rebelión, pero el Gobierno no pudo sofocar el clima insurreccional dentro de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, el 16 de septiembre, los golpistas se imponían tras tres días de enfrentamientos y Perón partía a un exilio que se prolongó hasta 1973. La autodenominada Revolución Libertadora tomó el poder; proscribió al peronismo y comenzó a ejercer una dura represión hacia los trabajadores que alcanzó su clímax durante los fusilamientos de 1956.

en el plano económico, los militares devaluaron la moneda, favoreciendo los intereses de los agroexportadores y suscribieron por primera vez un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI). El recuerdo de aquella sangrienta jornada permanecerá vivo en la conciencia del pueblo peronista y de todos los argentinos y argentinas.

Los dolorosos acontecimientos de junio del 55 fueron el preludio del golpe de ese año y significaron un antecedente funesto de los sucesivos derrocamientos y atentados contra la democracia impulsados, en general, por los mismos sectores sociales y similares intereses económicos. La violencia volvió con la Noche de los Bastones Largos, la Masacre de Trelew y el recuerdo a mediados de los 70 hasta el 83 con la noche más oscura que significó la dictadura cívico militar.

Hoy, transcurridos 66 años del bombardeo y casi 38 de la recuperación de la democracia nos vemos en la obligación de convocar, como dirigentes políticos, a sostener la capacidad de diálogo y el respeto a las instituciones y la constitución. Aceptamos el disenso y valoramos el debate, pero siempre dentro de la tolerancia y sin fanatismo ni agravios a la sana convivencia democrática. Mucho dolor y sangre provocó la violencia en el país. Por ello, en estos tiempos complejos que atraviesa el país y el mundo, instamos a todo el arco político a profundizar el sano intercambio de ideas a evitar la propagación del odio y el enfrentamiento entre compatriotas y sostener los pilares del estado de derecho y el sistema democrático, por el futuro de la Patria y de las futuras generaciones.

Legisladora Daniela Salzotto

HOMENAJE: 19 DE JUNIO DIA DE CONMEMORACION DEL 122 ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE Catriel

Catriel ciudad situada en el extremo nor-oeste de la provincia de Río Negro, departamento General Roca. Puerta Norte de la Patagonia, fue fundada el 19 de junio de 1899 por decreto del presidente Julio Argentino Roca.

Bibiana García, esposa del cacique Cipriano Catriel quienes habitaron estas tierras y fue la última cacique de su tribu siendo una de las mujeres más influyentes de su época y quien forjó la fundación de esta bella localidad, colonia Pastoril en sus comienzos, ciudad y capital del Petróleo de nuestra provincia hoy en la búsqueda de nuevos proyectos de productividad y diversificación.

Celebrar este aniversario no como uno mas si no con el convencimiento que la ciudad de Catriel aún debe transitar por el mayor crecimiento, reconocimiento por haber sido la que tanto a posibilitado el avance de nuestra provincia.

Legisladora María Eugenia Martini

HOMENAJE 17 DE JUNIO: CRIMENES DEL ALTO

Hoy, 17 de junio, se cumple un nuevo aniversario de la violenta represión en los barrios del Alto de Bariloche, durante la cual fueron asesinados dos jóvenes manifestantes a manos de personal policial, quienes reclaman por el asesinato producible en la madrugada de ese mismo día de otro muchacho del mismo sector.

En esa jornada de junio el cabo Sergio Colombil mató por la espalda a Diego Bonefoi, un adolescente de 15 años. Luego durante la movilización popular en repudio de ese crimen, otros dos jóvenes, Nicolás "Nino" Carrasco, de 16, fue muerto alrededor de las 16:30 frente a la comisaría 28 y Sergio Cárdenas, de 29, padre de dos hijos, murió por el impacto de bala de plomo aproximadamente una hora mas tarde.

Las pericias demostraron que no hubo armas en poder de los manifestantes, y que en una zona delimitada, en cercanías de la unidad policial, un grupo de uniformados -registrado en imágenes – utilizó munición de plomo, dejando el saldo de dos muertos mencionados y de otros cinco heridos de consideración, de un total de trece que fueron asistidos ese día.

Cambien se corroboró que en la represión intervinieron no menos de 76 efectivos policiales, veinte de ellos de la ex brigada especial BORA, que estimativamente realizaron en total cerca de 1.100 disparos, a razón de 15 cajas de cartuchos de cada dos horas. Enfrente había unos 27 jóvenes arrojando piedras.

Se trata de la represión mas brutal que vivió la ciudad en su historia. La violencia desatada mantuvo en virtual estado de sitio a Bariloche por 48 horas y puso en foco un aparato represivo, especialmente a la Secretaría de Seguridad y a la Jefatura de la policía de aquel entonces.

El ex secretario de Seguridad durante el gobierno de Miguel Saiz, Víctor Cufre, los jefes policiales, Jorge Villanova y Argentino Hermosa, y los policías Víctor Darío Pil, Marcos Epuñán y Víctor Hugo Sobarzo, fueron encontrados culpables de los hechos, pero ninguno cumplió hasta ahora condena efectiva.

Los Jueces Marcelo Barutia (Presidente del Tribunal), Emilio Riat, y Juan Lagomarsino dieron por probados los hechos decritos por la Fiscalía y las querellas y resolvieron condenar por unanimidad a 4 años de prisión efectiva e inhabilitación por 8 años para ejercer cargos públicos a Cufre, Villanova y Hermosa, encontrándolos responsables de "homicidio culposo" e incumplimiento de los deberes de funcionario público.

Una pena similar recibieron los policías Víctor Darío Pil, Marcos Epuñán y Víctor Hugo Sobarzo, sindicados como los autores del crimen de Sergio Cárdena, al ser identificados como integrantes del grupo del cual partieron los disparos con postas de plomo. Todos siguen libres debido a las apelaciones y recursos interpuestos en las diferentes instancias judiciales.

Sólo Colombil, quien mato a Diego Bonefoi, cumple su pena, mientras que la causa por la represión criminal sigue en consideración de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la cual aún no se ha expedido.

Los familiares y amigos de las víctimas han luchado por la justicia de manera incansable todos estos años, Su pelea ha generado no sólo el impulso necesario para el enjuiciamiento y condena de los responsables, sino que también han creado memoria y conciencia en la sociedad barilocheña. De manera pacífica y tenaz han seguido reclamando; es necesaria una rápida resolución del caso, para llevar paz a las familias y amigos, para restaurar la confianza en las instituciones, principalmente en el Poder Judicial y para la justicia sea efectiva y reparadora.

Legislador Alejandro Marinao

A 200 años del asesinato del caudillo salteño Gúemes y la lucha de clases. **Por Pacho O'Donnell**

El mismo 25 de mayo los bacanes insurrectos de Buenos Aires se adueñaron con exclusividad de los ingresos de la Aduana, los únicos significativos que entonces ingresaban a las arcas de la colonia del Río de la Plata, y sustituyeron a los funcionarios virreinales, jerarcas eclesiásticos y comerciantes españoles en el poder político sin profundizar las reformas sociales que las circunstancias hubiesen permitido. Además dicha acción también les permitiría controlar las economías provinciales al decidir los impuestos a pagar por las mercaderías que entraban y salían, condenando a la ruina a las artesanales industrias del interior.

Ello transformó a Mayo en no mucho mas que un cambio de cúpula gobernante, la clase alta española por la criolla. Como en toda revolución que se aprecie de tal los miembros de la pequeña burguesía que participaron se cuidaron bien de que la insurrección no fuera tan lejos como para amenazar sus privilegios.

Fue claro para los sectores populares, sobre todo provinciales, que el simple reemplazo del amo español por el amo porteño no cambiaría las miserables condiciones de vida a que las condenaba el feudalismo, cualquiera fuese su nacionalidad. La hasta entonces capital del Virreinato, ahora de las llamadas Provincias Unidas del Río de la Plata, se arrogaban también el derecho a nombrar gobernadores, funcionarios, jueces, y legisladores en las provincias, castigando rebeldías con el envío de fuerzas militares.

La inevitable indignación de las provincias derivó en una guerra civil teñida de cuenta lucha de clases entre sectores dominantes del puerto, dueños de los recursos económicos y de la relación con Gran Bretaña, aliados con las oligarquías provinciales enfrentados con las masa populares conducidas por los jefes surgidos espontáneamente por su carisma, por su coraje, por su lealtad a los intereses de las clases bajas: los caudillos.

Entre dichos jefes populares se destacó el salteño Martín Miguel Gúemes, quien puso en evidencia que la guerra independentista contra España era También la guerra contra Buenos Aires más aún era la guerra contra la explotación feudal del pueblo bajo de gauchos, afrodescendientes, indígenas, condenados a la servitud esclavizante. He aquí la razón por la que en nuestro noroeste los sectores populares se comprometieron con la revuelta política en cuanto esta prometida también al cambio social. Recordar el discurso de Castelli en Tiahuanaco.

Si bien los caudillos del Litoral coincidieron con el salteño en su presentación popular también los diferenció que a su reivindicación se añadía también el reclamo del derecho de sus puertos orientales, entrerrianos y santafesinos de comerciar libremente con otros países, actividad que Buenos Aires ejercía en una exclusividad con las armas.

En Güemes, en cambio las motivaciones eran esencialmente ideológicas, lo movió su patriótica inquina con las clases feudales de su Salta, que asociada con su clero retardatario consideraba propio su estatus la explotación inhumana de sus trabajadores, calco de conquistadores y colonizadores españoles, a lo que agregaba su renuencia a considerar propia la lucha por la independencia. En la que no estaban interesados por ella interfería con su secular comercio con las ciudades altoperuanas como Cuzco y Potosí, ahora cortado por las acciones bélicas entre realistas y patriotas.

La opinión del caudillo salteño sobre los "decentes" de su provincia esta clara en su programa del 23 de febrero de 1815: " Nuetrales y egoístas: vosotros sois mucho mas criminales que los enemigos declarados, como verdugos dispuestos a servir al vencedor de esta lid. Sois unos fiscales encapados y unos zorros pérfidos en quienes se ve extinguida la caridad, la religión, el honor y la luz de la justicia".

A pesar de venir de esa misma clase holgada su compromiso vital fue con los humildes, y sabido es que la traición de clases es un gravísimo pecado a castigar. Además su vocación de justicia social hizo que cuando fue elegido gobernador por el voto popular, desconociendo las instrucciones contrarias de Buenos Aires, dictó medidas que favorecieron al povero gaucho e indigna, como fue el caso de una reforma agraria en que se repartieron entre humildes tierras incautadas a españoles y a malos americanos" contrarios o indiferentes al movimiento literario. También liberó del pago de arriendo a los incorporados a la guerrilla patriota.

Practicando a lo que A. Shumway definió acertadamente como "radicalismo populista" el jefe salteño sustituyó el concepto de propiedad privada por el de propiedad revolucionaria y se arrojó el derecho a incautar fondos, animales, hombres, propiedades para sostener a las fuerzas que combatieron no sólo contra los godos de Fernando VII sino también, insólitamente, contra las fuerzas que enviaban el puerto para domar a ese caudillo insolente, poniendo en riesgo el proyecto independentista.

Su vida y en especial su muerte son emblemáticas de cómo nuestra oligarquía portuaria aliada con las provinciales, no tuvo nunca empacho en perseguir y finalmente destruir a todo aquel que atentase contra su conducción de los asuntos políticos y económicos que fundamentan su condición de clase dominante, en celosa y armada protección de sus privilegios cada vez que los sintió amenazados por la clase sometida. Aunque para ello hubiese que dejar de lado consideraciones patrióticas y aliarse con el enemigo, como fue la artera y eficaz emboscada de los salteños y españoles conjurados para matar al gran jefe gaucho. Hecho que abierta o encubiertamente se repite hasta nuestros días, siendo ejemplo de ello el monstruoso e injustificado endeudamiento externo que hoy estrangula el desarrollo nacional e imposibilita el bienestar individual de la mayoría de las argentinas y argentinos, sólo posible por el acuerdo entre intereses antinacionales e imprescindibles socios interiores dispuestos a la traición.

Eliminando a Güemes, la aristocracia salteña, dueña otra vez del poder, aliviada de volver a palas y no armas en manos de sus mineros y campesinos, feliz de ya no ser obligada a apoyar la emancipación, festejó su muerte e hizo desvergonzadamente pública su traición en el acta del Cabildo de Salta que ofrece la gobernación provincial al jefe español enemigo: "Fue (la ciudad de Salta) el siete del siguiente junio ocupada por las armas enemigas del mando del brigadier comandante general don Pedro Antonio de Olañeta que penetradas de la compasible situación en que se hallaban los ciudadanos entregados a la mano feroz del cruel Güemes, sorprendieron la plaza sin ser sentidas, logrando la ruina del tirano con su fallecimiento acaecido el diecisiete del mismo resultivo de una herida que recibió cuando más empapado se hallaba en ejecutar los horrores de su venganza(..9". Firman apellidos de la mas rancia aristocracia salteña: Saturnino Saravia, Baltasar de Usandivaras, Alejo Arias, Juan Francisco valdez, Gaspar José de Solá, Damaso de Uriburu, Mariano Antonio Echanzú, Facundode Zuruvía, Francisco Fernandez Maldonado y otros.

La Gazeta de Buenos Aires, en tiempos de Fivadavia, fue sincera en su odio: " Murió el abominable Güemes al Huir de la sorpresa que le hicieron los enemigos con el favor de los comandantes Zerda, Zabala y Benitez, quienes se pasaron al enemigo. Ya tenemos un cacique menos".

El perdón fue llegando con lentitud: su monumento no está emplazado en la plaza mayor de su amada provincia. El que hoy lo conmemora, bello por cierto, data recién de 1931, cientos de diez años menos".

Es imperativo no insultar a la memoria del gran Güemes limitándolo al rol del "gaucho que defendió la frontera norte" con que lo coagula y pasteuriza la historia que nos cuentan sino reconocerle su identidad de jefe popular que dio su vida porque el país que nació diese justicia y bienestar a las clases populares. No fue así.

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Legislador Juan Martín

Homenaje a las familias rionegrinas afectadas pro el prolongado cierre de las escuelas.

Entre los disparates que nos trajo esta cuarentena eterna, de la que aparece haberse enamorado un gobierno que muestra los peores indicadores mundiales en cuanto al manejo de la pandemia, está el cierre de las escuelas.

Durante casi todo 2020 no hubo clases en las escuelas de Río Negro y en muchos lugares de la provincia todavía no las hay cuando ya vamos por la mitad de 2021.

Me podrán decir que las clases siguieron en modalidad virtual, pero la realidad es que hay muchos chicos que ni siquiera tienen una computadora o una conexión a internet para hacerlo, o que viven en condiciones en las que no disponen de un lugar para poder estudiar.

La educación, que tiene que ser igualadora de oportunidades, hoy excluye a quienes más necesitan ir a la escuela.

Se calcula que un millón y medio de chicos de todo el país perdieron contacto con el sistema educativo. El propio ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, admitió que son "cerca de un millón".

Prueba cabal de que la educación no es prioridad para el gobierno nacional, es que ya anunciaron que este año no se realizarán las pruebas aprender, que permitirían evaluar la calidad educativa, no sea cosa que los datos de la realidad terminen por desacreditar por completo el relato y otra vez, como hicieron en su momento con la inflación, se prefiere "romper" el termómetro antes que atacar la causa de la enfermedad.

En Río Negro no tenemos ni idea de cuántos son. Se lo pregunté formalmente a la ministra y no obtuve respuesta, como tampoco me dijo qué piensa hacer para que esos chicos vuelvan a las escuelas.

Los chicos que pueden acceder a la virtualidad también son víctimas de este cierre, porque se están perdiendo de esa experiencia socializadora e integradora que representa la escuela.

Si bien los chicos son los más afectados, esta situación perjudica a todas las familias. Por eso quiero hacer este homenaje, muy especialmente a los padres y madres que se han puesto este reclamo al hombro.

Y mientras padres, madres y también los chicos reclaman volver a la escuela, parece que nadie los escucha.

Las autoridades no dan respuesta, no dicen cómo van a recuperar el tiempo perdido e ir a buscar a los chicos que se quedaron afuera.

Esta Legislatura se niega a discutir el proyecto que presenté para declarar a la educación como un servicio y un derecho esencial y mantener la presencialidad de la misma manera que hoy funcionan infinidad de dependencias del Estado consideradas esenciales.

Desde el sindicalismo también se hacen oídos sordos. Parece que lo último que les interesa a los denominados representantes de los trabajadores de la educación es precisamente la educación.

Toda la evidencia epidemiológica muestra que las escuelas no son foco de contagio. Acá lo que hay es una falta de voluntad política para abrirlas, o peor, una decisión de mantenerlas cerradas.

Mientras tanto, la lucha de las familias continúa y va cobrando cada vez más fuerza. Quiero homenajear a los que siguen creyendo en la educación como medio para construir un futuro mejor.

Son ellos mismos, los PADRES ORGANIZADOS, que trabajaron arduamente en un extenso y fundado proyecto de ley para volver a las escuelas, diseñando un plan integral de gestión y recuperación educativa. Esperemos que esta vez los escuchen.

Por favor, no bajen los brazos, ya nos van a escuchar. Ya vamos a liberarnos de los ignorantes.

Para terminar quiero destacar la decisión, aunque tardía, de la señora Gobernadora de abrir las escuelas y retornar a la presencialidad en todos los niveles. Y señalar que lo que venimos expresando con sustento en los informes emanados de instituciones como UNICEF y la Sociedad Argentina de Pediatría de que las aulas no son un foco de contagio, lo que fue en el día de la fecha precisamente ratificado por la Ministra de Educación de la provincia.

Por ello, hoy celebramos las declaraciones de la Ministra Jara de que al interior de las escuelas no se han producido contagios, pero no celebramos haber tenido razón, sino que la vuelta a clases.

Homenaje por los 200 años del fallecimiento de Martín Miguel de Güemes.

Aunque el feriado se haya pasado al lunes, hoy es el día en el que se cumplen 200 años del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.

Para muchos, Güemes es un héroe desconocido u olvidado. Por eso me parece importante este homenaje.

Pasé buena parte de mi infancia en la provincia de Salta, donde cursé la escuela primaria. Allí Güemes es una figura muy presente y a partir de esa experiencia quiero compartir algunos conceptos.

Me gustaría fundamentalmente destacar tres cosas.

Estratégicamente, la actuación de Güemes en la guerra de la Independencia argentina fue crucial: su resistencia, sin dudas desesperada, permitió defender la frontera norte de nuestro país y posibilitó las campañas del general San Martín a Chile y Perú.

Güemes también tuvo la virtud de unir los esfuerzos de toda la sociedad en pos de una causa. Toda la población participaba en la lucha: los hombres actuaban como guerreros, mientras que las mujeres, los niños y los ancianos lo hacían como espías o mensajeros. Un espíritu de unidad que sin duda nos haría mucha falta hoy.

Por último, me gustaría hacer mención a la concepción que tenía Güemes del servicio público. "Nunca he deseado ser vano, sino bueno, un soldado de la Patria y un ciudadano honrado", dijo alguna vez el héroe gaucho, revelando su convicción de que la tarea política tiene su justificación en el servicio por el cual el gobernante se pone a disposición de su pueblo para ayudarlo a conquistar su propio bienestar.

Al cumplirse 200 años de su fallecimiento, tenemos mucho que aprender de Güemes.

INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN, DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "**Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario**".

Conforme al procedimiento adoptado, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara. **(Ver textos en Anexo II, Proyectos con Trámite Reglamentario).**

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Cortés) - Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes: **1202/2020, proyecto de declaración:** De interés público, artístico, social y cultural el programa "Cara a Cara", que se emite una vez por semana por la plataforma Facebook Live en la localidad de Luis Beltrán. (José María APUD)

7/2021, proyecto de declaración: De interés comunitario y cultural los programas radiales "La Mañana de Radio Seis" y "Del Otro Lado", emitidos por Radio Seis Bariloche 103.1 Mhz, ambos nominados al prestigioso premio Martín Fierro Federal. (María Eugenia MARTINI)

55/2021, proyecto de declaración: De interés cultural, social y tradicional la trayectoria de Julio Oscar Ragni, por su continua contribución al tradicionalismo en la Provincia de Río Negro. (José María APUD; Fabio Rubén SOSA)

88/2021, proyecto de declaración: De interés científico, educativo y cultural la participación del joven rionegrino Franco Tadeo Cusa, estudiante de Ingeniería Electrónica de San Carlos Bariloche, como parte integrante del grupo de profesionales que viajó a la ciudad de Florida (EEUU) para el lanzamiento del satélite argentino SAOCOM-1B. (Juan Pablo MUENA y Otros)

96/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Servicios de Salud, la imperiosa necesidad de que tomen las medidas pertinentes para regularizar la deuda que mantienen con el Hospital Area Programa Ingeniero Huergo "Dr. Carlos Ratti". (Marcela Alejandra AVILA)

117/2021, proyecto de declaración: De interés productivo, económico y social la iniciativa del Gobierno de Río Negro de promover y proyectar al Puerto de San Antonio Este como polo logístico pesquero, posibilitando el desarrollo de la región a partir del relanzamiento de la actividad pesquera. (Silvia Beatriz MORALES, María Liliana GEMIGNANI; Roxana Celia FERNANDEZ; Facundo Manuel LOPEZ)

120/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su absoluto repudio por las manifestaciones de odio y violencia, realizadas durante la manifestación convocada por dirigentes opositores al Gobierno nacional, que tuvo lugar en la Plaza de Mayo el 27 de febrero de 2021 y su solidaridad con la presidenta de la asociación Estela Barnes de Carlotto. (Héctor Marcelo MANGO; Daniela Silvina SALZOTTO; Gabriela Fernanda ABRAHAM; Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Antonio Ramón CHIOCCONI; Pablo Víctor BARRENO; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; María Inés GRANDOSO; Humberto Alejandro MARINAO)

177/2021, proyecto de declaración: De interés social, cultural, histórico y comunitario el 81º Aniversario de la Comisión de Fomento de Villa Llanquín, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

192/2021, proyecto de declaración: De interés cultural la distinción "Condecoración Oro Puro", realizada por el colectivo cultural "Poetas Intergalácticos" desde la ciudad de Quito, Ecuador, al escritor rionegrino Jorge Castañeda, radicado en la ciudad de Valcheta. (Nayibe Antonella GATTONI)

193/2021, proyecto de declaración: De interés científico el descubrimiento de la nueva especie de lagartija "Liolaemus Hugoi", como resultado del proyecto de colección zoológica que el Museo Patagónico de Ciencias Naturales de General Roca tiene en desarrollo con la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la provincia. (Nayibe Antonella GATTONI; Norberto Gerardo BLANES)

207/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su contundente apoyo al posicionamiento adoptado por el Gobierno argentino que, a través de la cancillería, expresó el rechazo y denunció el plan de Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior, presentado por el Primer Ministro Británico Boris Johnson en la Cámara de los Comunes, y el más absoluto repudio a la pretensión del Reino Unido de sostener su ilegítima presencia en el Atlántico Sur, ampliando la base militar en Malvinas. (Héctor Marcelo MANGO)

234/2021, proyecto de resolución: Otorgar, en los términos del artículo 8º de la ley A nº 4508, el Premio al Mérito a la Banda Militar de Montaña Cbo. 1ro. Teodoro Sifuentes, perteneciente a la Escuela Militar de Montaña Tte. Gral. Juan Domingo Perón, por su función social y cultural en la Provincia de Río Negro. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

239/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que vería con agrado convoquen de manera urgente a los organismos, a los miembros de la Justicia Federal con competencia y a los vecinos afectados por los conflictos de tierra existentes en la zona cordillerana, a conformar una mesa de diálogo que permita alcanzar una solución pacífica y pronta. (Juan Carlos MARTIN)

250/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, realicen los acuerdos necesarios para compatibilizar los regímenes de licencias familiares por nacimiento de hijos e hijas de las y los empleados provinciales y municipales que tengan vínculos entre sí. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

265/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por el anuncio realizado referido al envío al Congreso de la Nación de tres proyectos de ley que benefician a los ex combatientes de la Guerra de Malvinas, al conmemorarse el Día del Veterano y de los Caídos. A las y los representantes de la Provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación, que vería con agrado apoyen las iniciativas con su voto favorable. (Héctor Marcelo MANGO)

306/2021, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo el largometraje "Viedma, la capital que no fue" del director viedmense Leandro Colás, un documental con producción

ejecutiva de Carolina Fernández, Ayelén López en dirección fotográfica y Alvaro Artero en sonido. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

308/2021, proyecto de resolución: Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito Deportivo a la ciudadana de General Roca, Daira Eluney Marin DNI. 38.547.514, por sus logros obtenidos en los ámbitos nacionales, sudamericano e internacional en la disciplina de natación de aguas abiertas. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

315/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, la urgente verificación y reparación de la zona comprendida entre los kilómetros 1170 y 1265 de la ruta nacional n° 3. A las autoridades de la Dirección de Vialidad Rionegrina, la necesidad de gestionar antes las autoridades nacionales lo requerido precedentemente. (Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Nayibe Antonella GATTONI) (Agreg. Expte. N° 569/2021)

316/2021, proyecto de declaración: De interés deportivo la séptima edición del "Desafío Cabeza del Indio Cross Trail 2021", a realizarse el 23 de mayo de 2021 en la localidad de El Bolsón. (Juan Pablo MUENA y Otros)

317/2021, proyecto de declaración: De interés artístico, social, educativo y comunitario el "III Festival Internacional de Teatro de Titeres Andariegos", en homenaje a su creadora Mónica Segovia, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 12 al 20 de junio de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

318/2021, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el 80° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

319/2021, proyecto de declaración: De interés cultural la realización del "1° Festivalito de Cine" en Río Negro, organizado por el Colectivo Ciclo Independiente, los días 8 y 9 de mayo de 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Julia Elena FERNANDEZ y Otros)

Tiene incorporado un cambio y por expresa indicación de la legisladora Julia Fernández, la fecha del evento se modifica, pasando del 8 y 9 de mayo al 10, 11 y 12 de septiembre del corriente año 2021.

320/2021, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y turístico el proyecto Vuelo Semilla, desarrollado en la Comarca Andina del Paralelo 42°, con el objetivo de que personas con discapacidad puedan acceder al deporte y a la recreación aeronáutica. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

321/2021, proyecto de declaración: De interés cultural y social el material discográfico correspondiente a la artista reginense Alicia María Triviño, titulado: Recuérdame, Bitácora de la Canción y Nostalgia Reginense. (Silvia Beatriz MORALES)

322/2021, proyecto de declaración: De interés cultural, turístico y social la realización del "ENBHIGA REGIONAL 2021 - EXPERIENCIA ZUGUNCURA", un recorrido itinerante por localidades de la Línea Sur Rionegrina, que se llevó a cabo durante los días 7 y 8 de mayo de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

324/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Salud de la Nación, su beneplácito por el inicio del plan de vacunación antigripal 2021. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

328/2021, proyecto de declaración: De interés deportivo, comunitario, histórico, cultural y social el 80° Aniversario del Club Estudiantes Unidos de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

330/2021, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 3243-D-2020 de autoría de los Diputados Nacionales Sergio Massa y Ramiro Gutiérrez y otros, que modifica los artículos 186 y 189 e incorpora el artículo 184 bis al Código Penal. (Luis Horacio ALBRIEU y Otros)

335/2021, proyecto de declaración: De interés ambiental, sanitario y económico la charla debate sobre "Utilización agronómica de efluentes en granjas porcinas", realizada los días 20 y 21 de abril de 2021 en la localidad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

337/2021, proyecto de declaración: De interés productivo, educativo y social el convenio celebrado el día 15 de abril de 2021 entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén, para proveer de frutas y verduras a los comedores escolares durante el ciclo lectivo 2021. (Marcela Alejandra AVILA)

342/2021, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que adopte los mecanismos administrativos necesarios para el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo n° 541/08 de los trabajadores de prensa, específicamente su artículo 57 que indica el pago de la zona austral o patagónica del cuarenta por ciento (40%). (Pablo Víctor BARRENO y Otros)

351/2021, proyecto de declaración: De interés tecnológico, educativo, social y comunitario el proyecto de elaboración de un invernadero domo geodésico, llevado a cabo por alumnos del Centro de Educación Técnica (CET) n° 2 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

352/2021, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y turístico el "Campeonato Sur de la República de Motocross - 2da fecha Bariloche - Río Negro", que se realizará los días 24 y 25 de abril de 2021 en el circuito La Cascada MX de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

353/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a Vialidad Nacional y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, que vería con agrado resuelvan de forma urgente la reparación de la ruta nacional nº 23 en la zona del puente de Nahuel Niyeu. (BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO)

354/2021, proyecto de declaración: De interés social y ambiental la publicación del primer diario ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario "La Comarca Patagonia Argentina", de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas". (Adriana Laura DEL AGUA; Nancy Elisabet ANDALORO y Otros)

355/2021, proyecto de declaración: De interés productivo y económico el emprendimiento de barritas nutritivas Nutri Api, producidas en la ciudad de Viedma por jóvenes de la Comarca Viedma - Carmen de Patagones, con productos locales. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

356/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, científico y comunitario la labor de investigación y difusión en medicina natural de la Dra. Sara Itkin. (María Eugenia MARTINI)

357/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación y a las autoridades de Laboratorios Richmond, su beneplácito por la producción de 21000 vacunas Sputnik V en el marco del acuerdo celebrado con el Centro Nacional de Investigaciones de Epidemiología y Microbiología Gamaleya. (Antonio Ramón CHIOCCONI; Pablo Víctor BARRENO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Daniela Silvina SALZOTTO)

359/2021, proyecto de declaración: De interés cultural, educativo, social e histórico el Premio Nacional Martín Miguel de Güemes, concurso de ensayo histórico y de música popular, en homenaje a la vida y obra del héroe gaucho en el 200º aniversario de su paso a la inmortalidad, impulsado por el Ministerio de Cultura de la Nación. (Humberto Alejandro MARINAO)

361/2021, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo el programa radial "Celebra la Vida", que hace 13 años llevan a cabo efectores de salud del Hospital Dr. Néstor Perrone y se emite en forma semanal por Radio FM Estilo 101.5 de la localidad de Los Menucos. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

362/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario los cursos de Formación Profesional de Herrería y Soldadura que se llevan a cabo en el Aula Taller Movil y de Gasista Categoría 2 y 3 en las instalaciones del CET Nº 34 de Los Menucos, dictados por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y coordinados por la Municipalidad de esa localidad. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

364/2021, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario el ciclo cultural "Canciones de Italia, Argentina y el Mundo: canciones con historia o historias en las canciones", organizado por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, que se realiza desde abril y hasta noviembre de 2021. (Silvia Beatriz MORALES)

369/2021, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, su apoyo al proyecto de ley sobre el sistema de etiquetado frontal de alimentos, que tiene como autores a los senadores Matías David Rodríguez, María Eugenia Catalfamo, María Teresa Margarita González, Sergio Napoleón Leavy, Antonio José Rodas y Cristina Del Carmen López Valverde. (Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS)

371/2021, proyecto de declaración: De interés cultural y social la campaña "Alguien Cuida", iniciativa de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país. (José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

372/2021, proyecto de declaración: De interés turístico y religioso el 14º Encuentro Argentino de Turismo Religioso, a realizarse en la ciudad de Viedma durante los primeros días del mes de diciembre de 2021. (Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Juan Elbi CIDES)

373/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, social y cultural la creación de la Editorial de la Municipalidad de Viedma, contribuyendo a la edición, publicación y difusión de la obra literaria de autoras y autores de la ciudad. (Nancy Elisabet ANDALORO)

374/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de revisar y reparar el servicio de WiFi gratuito instalado en la ruta nacional nº 23. (Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

375/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de instalar el servicio de WiFi gratuito en las rutas provinciales nº 6 y nº 8, a efectos de garantizar la comunicación de quienes transitan las mismas. (Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

377/2021, proyecto de declaración: De interés científico y tecnológico la creación de la Mesa de Hidrógeno Verde Rionegrina como órgano transversal e interdisciplinario encargado de acordar y definir políticas públicas activas en materia de ciencia, innovación, investigación y desarrollo de Hidrógeno Verde. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; José María APUD; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

378/2021, proyecto de declaración: De interés cultural, social y educativo el lanzamiento del ciclo lectivo 2021 de la Escuela de Arte Popular, del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) en las Comisiones de Fomento de la Provincia de Río Negro. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

387/2021, proyecto de comunicación: A la empresa de Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su satisfacción por la firma de contrato con la empresa Jampur International FZE de Emiratos Arabes Unidos, para la provisión de dos radares primarios 3D móviles de uso civil, modelo RPA-200MC para ser emplazados en Nigeria. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

392/2021, proyecto de declaración: De interés ambiental, educativo y social la realización del 4º Foro Patagónico y 2º Latinoamericano de Energías Sustentables denominado "Ciencia, Industria y Sociedad, propulsores del desarrollo sustentable hacia la preservación de la vida en el planeta", que se llevará a cabo los días 1 y 2 de noviembre de 2021, bajo la modalidad virtual con sede en la ciudad de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

393/2021, proyecto de declaración: De interés social y deportivo el programa "Proyección Olímpica" del Gobierno de Río Negro, creado en conjunto entre la Secretaría General y el Ministerio de Turismo y Deporte. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

395/2021, proyecto de declaración: Su beneplácito por la licitación para el asfalto de la Avenida Maestro Espinoza de Cipolletti, obra que contribuirá al mejoramiento del tránsito dentro de la ciudad y la conexión hacia la localidad de Fernández Oro y por el anuncio realizado por las autoridades del Municipio de Cipolletti respecto de la apertura de sobres de la obra de la ciclovía sobre las Avenidas Alem y Mariano Moreno. (Héctor Marcelo MANGO)

396/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, su más contundente apoyo al conjunto de medidas sanitarias, sociales y económicas anunciadas el 30 de abril de 2021, tendientes a reforzar las medidas vigentes, hasta descomprimir el sistema sanitario ante la elevada cantidad de contagios por Coronavirus. (Héctor Marcelo MANGO)

399/2021, proyecto de declaración: De interés deportivo y turístico la Competencia de Natación de Aguas Abiertas, que tuvo lugar en Las Grutas los días 1 y 2 de mayo de 2021, como parte del Campeonato de Natación de Aguas Frías (N.A.F.). (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

400/2021, proyecto de declaración: De interés social y sanitario el "Programa de Asistencia Integral al Combatiente de Incendios Forestales y Rurales en el Desarrollo de una Tarea de Alto Riesgo y Condiciones Insalubres", desarrollado en la ciudad de El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

405/2021, proyecto de declaración: De interés deportivo y social el desempeño de la deportista Alma Grego de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la disciplina Trail Running. (María Eugenia MARTINI)

407/2021, proyecto de declaración: De interés social y cultural el libro "Poemas a la luz del Sol" del autor Gustavo Abel Di Croce. (Helena María HERRERO)

417/2021, proyecto de declaración: Su más enérgico y enfático repudio a las publicaciones antisemitas efectuadas en el centro de la ciudad de Viedma el pasado 30 de abril de 2021, con contenidos que reivindican al nazismo. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

419/2021, proyecto de declaración: De interés científico, social, cultural y educativo el "2º Conversatorio de Cannabis Medicinal", desarrollado el día 21 de abril de 2021 por el sector de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

422/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), el más absoluto reconocimiento y apoyo a todas las medidas sanitarias, económicas, sociales y educativas, que se han implementado desde el inicio de la pandemia COVID-19. (Héctor Marcelo MANGO)

423/2021, proyecto de declaración: Su más profundo repudio a la aparición reiterada, en la ciudad de Viedma, de panfletos racistas que reivindican el nazismo. (Héctor Marcelo MANGO)

424/2021, proyecto de declaración: Su repudio y condena a las manifestaciones contrarias al Estado de derecho, a las garantías constitucionales y a la vida en democracia, propiciadas mediante panfletos de la autodenominada agrupación Alerta Nacional. (Mónica Esther SILVA)

425/2021, proyecto de declaración: De interés tecnológico y ambiental la instalación de la primera plataforma de carga eléctrica en la ciudad de Cipolletti, en el marco del Plan 2021 diseñado por la Mesa Provincial de Eficiencia Energética. (Silvia Beatriz MORALES)

427/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSeS-, el total reconocimiento por la disposición de otorgar un aumento en el monto mensual de la Tarjeta Alimentar. (Héctor Marcelo MANGO)

431/2021, proyecto de declaración: De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por la atleta viedmense Delfina Lang, en la disciplina de patín artístico. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

432/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la apertura del "Puesto de Control Fitosanitario en el Parque Industrial de Río Colorado", acción conjunta llevada adelante por la Municipalidad de Río Colorado y el Centro Regional Patagonia Norte del SENASA. (Fabio Rubén SOSA)

433/2021, proyecto de comunicación: Al Comité de Integración Región de los Lagos, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad de crear y difundir mapas del Primer Circuito Binacional (Argentino/Chileno) de Electromovilidad. (María Liliana GEMIGNANI)

434/2021, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto debate y tratamiento del proyecto de ley de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que promueve reponer la exención del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) en la zona patagónica. (Adriana Laura DEL AGUA ; Juan Elbi CIDES; Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

435/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Consejo Económico y Social, su beneplácito por la "Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial". (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

436/2021, proyecto de declaración: De interés social y económico la "Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial", iniciativa impulsada por el Consejo Económico y Social (CES) y la Jefatura de Gabinete de Ministros. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

439/2021, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Salud y al Instituto Nacional de Semillas (INASE), organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la resolución conjunta n° 5/2021. (Nicolás ROCHAS; Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU)

442/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio Urbana, su beneplácito por las obras públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de vecinas y vecinos de barrios populares, financiadas por el RENABAP, en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI; Antonio Ramón CHIOCCONI)

447/2021, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la necesidad de la aprobación y el acompañamiento del proyecto de ley n° 6069-D-2020 de autoría de la Diputada María Jimena López, que crea el "Programa Nacional de Cuidado Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer". (Daniela Silvina SALZOTTO)

450/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, social, comunitario y cultural las actividades que se han llevado a cabo el 9 de mayo de 2021, en conmemoración al 90° Aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de la localidad de Ingeniero Jacobacci. (Helena María HERRERO)

451/2021, proyecto de declaración: De interés social, deportivo y comunitario la competencia "Desafío a los Tres Cerros", que se llevó a cabo en la localidad de Ingeniero Jacobacci el 9 de mayo de 2021. (Helena María HERRERO)

454/2021, proyecto de comunicación: Al Ministerio Público Fiscal, la necesidad de investigar los reiterados hechos antisemitas difundidos a través de panfletos avalados por una presunta organización que se denomina "Alerta Nacional". (Héctor Marcelo MANGO)

455/2021, proyecto de comunicación: A las autoridades de la Coordinación de la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental (URESA) Zona Andina, su beneplácito por la inauguración del Laboratorio de Zoonosis instalado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

456/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la urgente necesidad de brindar una adecuada cobertura a sus afiliados en la Provincia de Río Negro. (Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO)

457/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por el 47° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte "Eduardo Andreussi". (Silvia Beatriz MORALES)

458/2021, proyecto de resolución: Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito al físico y neurocientífico Emilio Kropff oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su labor científica en el campo de la neurociencia y por su contribución al desarrollo de la ciencia en el país. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

460/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, que garanticen el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° de la resolución n° 287/20, inciso 26 del Anexo A del Reglamento para el Control de Pesos y Dimensiones. (Luis Angel NOALE)

467/2021, proyecto de comunicación: A los Poderes Ejecutivos de las ciudades de Cipolletti y de General Roca, su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo rubricada entre ambas autoridades municipales y Vialidad Nacional, que no sólo ratifica la decisión del Gobierno Nacional de avanzar en las obras de ampliación de la ruta nacional n° 22 en el Alto Valle, sino que también confirma que se concluirán sin cruces elevados en los principales accesos de ambas localidades. (Héctor Marcelo MANGO; José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA)

469/2021, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y educativo el emprendimiento de leños o pastillas de biomasa "Briquetas Patagónicas", autogestionado de la economía popular, integrado por mujeres, con sede en el Centro Comunitario del barrio Vivero de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI)

470/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y a los Ministerios de Educación y de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, la satisfacción y el acompañamiento de toda la sociedad rionegrina por la iniciativa y el dictamen favorable al proyecto de ley CD-1/2021, que establece el derecho a la educación ambiental integral, como una política pública nacional. (María Inés GRANDOSO; Graciela Noemí VIVANCO, Juan Pablo MUENA; Adriana Laura DEL AGUA; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Marcelo Fabián SZCZYGOL) (Agreg. Expte. N° 483/2021)

475/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la participación del CET n° 2 Jorge Newbery de San Carlos de Bariloche, en el ciclo de la Asociación Argentina de Instaladores Electricistas Residenciales, Industriales y Comerciales (AAIERIC). (Juan Pablo MUENA y Otros)

476/2021, proyecto de declaración: De interés sanitario, deportivo y social la actividad náutica "Remar la Vida", desarrollada por la Escuela de Canotaje Mengüen Kawen de la ciudad de General Conesa. (Nancy Elisabet ANDALORO)

477/2021, proyecto de declaración: De interés comunitario, educativo y social el "Taller de Cine Comunitario Ekesh", realizado por la Defensoría del Pueblo del Municipio de Viedma. (Nancy Elisabet ANDALORO)

478/2021, proyecto de declaración: De interés social y comunitario el "Proyecto Llaves", que promueve la creación de viviendas autosustentables y autogestionadas, generando oportunidades de desarrollo personal a los sectores más vulnerables. (Carlos Alberto JOHNSTON)

479/2021, proyecto de declaración: De interés turístico, artístico, social y cultural las obras del artista plástico uruguayo Carlos Paéz Vilaró y las de su hija Ago Paéz Vilaró, ubicadas en la villa balnearia de Las Grutas. (María Liliana GEMIGNANI)

480/2021, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por coordinar acciones con autoridades locales y la entrega de equipamiento sanitario e insumos para fortalecer la respuesta ante el aumento de casos de COVID-19 en la provincia. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

482/2021, proyecto de declaración: De interés social, cultural y comunitario la labor y la trayectoria del Club Social, Cultural y Deportivo Martín Güemes de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (María Eugenia MARTINI)

484/2021, proyecto de comunicación: A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), a través de su titular Licenciada María Fernanda Raverta, la necesidad de disponer de manera inmediata las medidas que permitan superar los inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos que concurren al organismo nacional en sus sedes de la Provincia de Río Negro. (Juan Carlos MARTIN)

488/2021, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la próxima campaña federal "Más miel todo el año". (Nicolás ROCHAS; Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU)

489/2021, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación y al Gobierno de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la ejecución de obras en el Área Natural Protegida "Punta Bermeja", en el marco del Programa Nacional 50 Destinos. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

490/2021, proyecto de declaración: Su beneplácito por el premio nacional otorgado al proyecto "Desde la tierra a su mesa: Produciendo en suelo salino un forraje innovador, dará como resultado mayor producción de leche de mejor calidad, para elaborar quesos artesanales", presentado por el Centro de Educación Técnica n° 29 de Luis Beltrán. (Mónica Esther SILVA; José María APUD; Fabio Rubén SOSA)

491/2021, proyecto de declaración: De interés científico y tecnológico la puesta en funcionamiento de los paneles solares, desarrollo conjunto de la empresa de Investigación Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), que tendrán la finalidad de cargar las baterías, a través de la luz solar, para proveer al satélite SABIA-Mar de la potencia eléctrica necesaria. (Juan Pablo MUENA y Otros)

492/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el lanzamiento de una nueva carrera terciaria a dictarse en la localidad de Los Menucos, "Tecnatura Superior en Energías Renovables y Apropiables", dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos. (Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

493/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la realización del Proyecto de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue "La oferta regional e internacional de sidra. Factores culturales, institucionales y socioeconómicos". (Silvia Beatriz MORALES)

495/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la inauguración de una nueva obra educativa en la localidad de Sierra Colorada, ampliación y refacción de la ESRN n° 82. (Carmelo Darío Ceferino IBÁÑEZ HUAYQUIAN; Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

496/2021, proyecto de comunicación: Al Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley de autoría del Senador Alberto Weretilneck, que promueve llevar a 0% el Impuesto al Valor Agregado para diversos productos de la Canasta Básica Alimentaria. (Marcela Alejandra AVILA)

498/2021, proyecto de declaración: De interés socioeconómico, educativo, productivo y tecnológico la creación del Centro Universitario PyME en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Negro. (Luis Angel NOALE; María Eugenia MARTINI; Humberto Alejandro MARINAO; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS; Alejandro RAMOS MEJIA)

(Agreg. Expte. N° 516/2021)

499/2021, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y educativo la planta de transferencia para residuos domiciliarios, de separación y el relleno sanitario, correspondiente al Proyecto de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), administrado por el Consorcio integrado por los municipios de Viedma, Carmen de Patagones y la Comisión de Fomento de Fuerte San Javier. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Claudia Elizabeth CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

508/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la certificación Confederación Argentina de la Mediana Empresa "CAME Sustentable", obtenida por la empresa Jugos S.A. de la ciudad de Villa Regina. (Silvia Beatriz MORALES)

510/2021, proyecto de declaración: Su más enérgico y enfático repudio al atentado violento y simbólico que sufrió el local partidario de "La Campora", ubicado en la ciudad de Bahía Blanca. (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

513/2021, proyecto de comunicación: A la Honorable Cámara de Diputado de la Nación, su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley sobre el Impuesto a las Ganancias de Sociedades. (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

515/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, su beneplácito por el Plan Integral de Mantenimiento Invernal. (Alejandro RAMOS MEJIA; Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS)

517/2021, proyecto de comunicación: Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SePyME), su beneplácito por el "Programa PyMEs en Gondolas". (Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Nicolás ROCHAS)

518/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la labor que realiza la Doctora en Biología Carolina Rezaval, oriunda de la ciudad de General Roca, investigando el comportamiento como la toma de decisiones, a partir de la Mosca de los Frutos o Drosophila. (Silvia Beatriz MORALES; Norberto Gerardo BLANES)

519/2021, proyecto de declaración: De interés deportivo, social y cultural el logro obtenido por el equipo Punto Ajedrez de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que obtuvo el primer puesto en el Torneo Virtual de Ajedrez "América Latina" el 8 de mayo de 2021. (Juan Pablo MUENA y Otros)

520/2021, proyecto de declaración: De interés social, educativo, científico y turístico la instalación y funcionamiento del Observatorio para Turismo Astronómico, construido recientemente en el paraje rural de Ñirihuau por iniciativa del barilochense Daniel Chiesa. (Adriana Laura DEL AGUA; Juan Pablo MUENA y Otros)

521/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario la "Diplomatura Universitaria en Envejecimiento Activo y Saludable", organizada por el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue y la Fundación RAFAM Argentina. (Juan Pablo MUENA y Otros)

524/2021, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural la conformación de la Red de Museos de Río Negro, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio y Cooperación Cultural Provincial. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

529/2021, proyecto de comunicación: A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado". (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA)

530/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por el dictado de la resolución 86/2021, que declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en los Departamentos Avellaneda, General Conesa, El Cuy y General Roca, afectados por granizo y lluvias intensas. (Luis Horacio ALBRIEU; Nicolás ROCHAS; Alejandro RAMOS MEJIA)

532/2021, proyecto de declaración: Su beneplácito por el dictado de la resolución n° 86/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, que declara el estado de emergencia y/o

desastre agropecuario para las explotaciones hortícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, de frutos secos y animales de granja, en los Departamentos Avellaneda, General Conesa, El Cuy y General Roca, afectados por granizo y lluvias intensas. (José María APUD)

536/2021, proyecto de declaración: De interés comunicacional, cultural, social y deportivo a la Asociación Civil sin fines de lucro "Conexión Bariloche" de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Antonio Ramón CHIOCCONI)

537/2021, proyecto de declaración: De interés social, comunitario y de salud pública la aprobación, mediante resolución n° 1535/21 del Ministerio de Salud de la Nación, del "PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO", Actualización 2021. (María Eugenia MARTINI; Gabriela Fernanda ABRAHAM; María Inés GRANDOSO; María Alejandra MAS; Daniela Silvina SALZOTTO)

540/2021, proyecto de declaración: De interés sanitario, social y comunitario la trayectoria de 20 años ininterrumpidos del Servicio de Cuidados Paliativos del Hospital Artémides Zatti de la ciudad de Viedma. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ)

543/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Educación de la Nación, su satisfacción y acompañamiento por la iniciativa del "Plan Egresar: proyectá tu futuro". (BLOQUE FRENTE DE TODOS)

544/2021, proyecto de resolución: Otorgar, en los términos del artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito a la deportista Manuela Pereyra de la ciudad de Catriel, por su trayectoria y los lauros deportivos alcanzados en los ámbitos provinciales, nacionales e internacionales en la disciplina Tenis de Mesa. (Daniela Silvina SALZOTTO)

545/2021, proyecto de declaración: De interés ambiental, social y educativo las actividades desarrolladas el 5 de junio de 2021, en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR)

547/2021, proyecto de declaración: De interés social, cultural y educativo las acciones a realizarse, en el ámbito de la Provincia de Río Negro, con motivo de conmemorarse el 12 de junio el Día Mundial contra el Trabajo Infantil. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

550/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, la urgente necesidad de que implemente la utilización de medidores de CO2 (Dioxido de Carbono) en dependencias de la Administración Pública de la Provincia de Río Negro, priorizando su instalación en los establecimientos educativos bajo la órbita del Ministerio de Educación y Derechos Humanos. (Antonio Ramón CHIOCCONI y Otros)

560/2021, proyecto de declaración: Su satisfacción por la creación de la "Diplomatura de Actividad Física y Deporte Adaptado: Juegos Para EPADE y Para Araucanía", que se lleva adelante a partir de la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). (Silvia Beatriz MORALES)

561/2021, proyecto de declaración: De interés educativo, social y comunitario el Proyecto de Mediación Escolar "Mediadores del Nehuen", llevado adelante por alumnos de la Escuela Técnica Nehuen Peuman de la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Juan Pablo MUENA y Otros)

562/2021, proyecto de declaración: De interés turístico y escénico la ruta nacional n° 40 dentro del territorio provincial, en la traza que integra a las localidades de Dina Huapi, San Carlos de Bariloche, Villa Mascaridi, El Manso, El Foyel y El Bolsón. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

563/2021, proyecto de declaración: De interés social, educativo y cultural las actividades llevadas a cabo por la Asociación Civil Centro Amuchen de Villa Regina. (Marcela Alejandra AVILA)

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El secretario acaba de leer 129 proyectos de declaración y comunicación, como lo habíamos planteado y como lo hacemos usualmente, y lo habíamos planteado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, les voy a pedir a los presidentes de los bloques que soliciten la agrupación, si correspondiere y consideraran, en diferentes bloques de proyectos para ordenarlos a los fines de la votación.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Gracias, señor presidente.

Voy a leer los proyectos de comunicación primero y de declaración después, en los que me manifiesto por la negativa.

Los proyectos son: 120/21, 324/21, 357/21, 396/21, 422/21, 427/21, 435/21, 442/21, 467/21, 480/21, 488/21, 513/21, 515/21, 517/21, 529/21 y 543/21, hasta allí, son los proyectos de comunicación por la negativa.

Y ahora le voy a leer tres proyectos más, que son: 395/21, 436/21 y 537/21, proyectos de declaración, todos por la negativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Sí, señor presidente.

Los proyectos son todos del 2021, 96/21, 239/21, 353/21, 374/21, 375/21, 456/21, 484/21, y luego urgente tratamiento, que los nombramos ahora: 542/21, 570/21, 605/21 y 610/21.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los del artículo 75 los nombramos después, porque hay de otros bloques, pero tomamos nota del planteo.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Sí, presidente.

Voy a pedir la separación de estos proyectos, todos del 2021: 96, 239, 456, 484 y 496.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Para Comunicar el voto diferente del proyecto 537/21 de parte del Bloque Juntos Somos Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Por secretaría se dará lectura, en virtud de los pedidos, a los diferentes bloques de votación de los proyectos en consideración.

SR. SECRETARIO (Cortés) - Señor presidente: De acuerdo a lo que hemos tomado nota vamos a votar seis bloques de proyectos.

El primer bloque se votará solamente el 537/21.

El segundo bloque 96/21, 239/21, 456/21 y 484/21.

El tercer bloque 353, 374, 375, 542, 570, 605 y 610.

El cuarto bloque 120, 324, 357, 395, 396, 422, 427, 435, 436, 442, 467, 480, 488, 513, 515, 517, 529, 543, todos del 2021.

El quinto bloque es el 496/21, solamente.

El sexto bloque serán el resto de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 537/21**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rochas, Salzotto, Silva, Szczygol, Valdebenito, Vogel,.

-Votan por la negativa los señor legisladores: Yauhar, Vivanco, Martín, Geminiani, Torres, Rivas, Sosa, Avila, Gattoni.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría 36 votos positivos y 9 negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular **los expediente número 96/21, 239/21, 456/21 y 484/21**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: , Andaloro, Apud, Avila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Geminiani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Gattoni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejía, Rochas, Salzotto, Chioconni, Albrieu.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 27 votos a favor y 18 votos en contra, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular los **expedientes números 353/21; 374/21; 375/21; 542/21; 570/21; 605 y 610/21**.

Rectificamos leí proyectos que vienen en el siguiente punto del Orden del Día, el artículo 75, los los proyectos que se sujetan a votación son los **expedientes 353/21; 374/21; 375/21**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian,

Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Ramos Mejia, Rochas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 42 votos positivos y 3 negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular los expedientes número, **120/21; 324/21; 357/21, 395/21; 396/21; 422/21, 427/21; 435/21; 436/21; 442/21; 467/21; 480/21; 488/21; 513/21; 515/21; 517/21; 529/21 y 543/21.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por mayoría con 44 votos a favor y uno en contra, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 496/21.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemigniani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Salzotto,

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría con 30 votos a favor y 15 en contra, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

Se van a votar en general y en particular el resto de los proyectos; **1202 del 2020; 7, 55, 88, 117, 177, 192, 193, 207, 234, 250, 265, 306, 308, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 328, 330, 335, 337, 342, 351, 352, 354, 355, 356, 359, 361, 362, 364, 369, 371, 372, 373, 377, 378, 387, 392, 393, 399, 400, 405, 407, 417, 419, 423, 424, 425, 431, 432, 433, 434, 439, 447, 450, 451, 454, 455, 457, 458, 460, 469, 470, 475, 476, 477, 478, 479, 482, 489, 490, 491, 492, 493, 495, 498, 499, 508, 510, 518, 519, 520, 521, 524, 530, 532, 536, 540, 544, 545, 547, 550, 560, 561, 562, 563 de 2021.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Avila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Geminiani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN

Moción

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

"COCINA MAPUCHE, SABOR SUREÑO"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 215/2021, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el trabajo "Cocina mapuche, sabor sureño", que realiza María Eva Cayú. (Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el trabajo "Cocina mapuche, sabor sureño" que realiza María Eva Cayú, con el objetivo de valorizar y recuperar la cultura gastronómica del pueblo originario Mapuche.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

PROYECTO "CONOCERNOS Y QUE NOS CONOZCAN"

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 428/2021, proyecto de declaración:** De interés cultural y sociocomunitario el proyecto "Conocernos y que nos conozcan", ideado por la Profesora y artista plástica Graciela Goulú de la ciudad de Viedma. (María Alejandra MAS; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de Río Negro, declara: Artículo 1º.- De interés cultural y socio-comunitario el Proyecto "Conocernos y que nos conozcan" ideado por la Profesora y Artista Plástica Graciela Goulú, con la colaboración de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Ivana Alejandro, la Licenciada en Turismo Karen Valcarcel y la Arquitecta Giuliana Etchegaray, de la ciudad de Viedma.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 542/2021, proyecto de declaración: Su rechazo y preocupación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional, que retiró a la República Argentina de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral contra la violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. (Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Lucas Romeo PICA)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- Su rechazo y preocupación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional del 24 de marzo este año 2021, por la cual se retira a la República Argentina de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral contra la violación de los Derechos Humanos en la República Bolivariana de Venezuela, desconociendo el compromiso internacional en materia de Derechos Humanos y que en definitiva constituye una acción que sella la impunidad de un gobierno que cometió graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad contra su población, que debe ser investigada pero jamás ocultada o apañada institucionalmente.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

REPUDIO A RESOLUCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 570/2021, proyecto de declaración: Su firme repudio a la resolución general n° 5003/2021 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que mediante una recategorización retroactiva generó deuda a miles de contribuyentes de la Provincia de Río Negro. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- Su firme repudio a la Resolución General 5003 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que mediante una recategorización retroactiva generó deudas a miles de contribuyentes de la Provincia de Río Negro, en una clara muestra de insensibilidad frente a la crítica situación económica.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 577/2021, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, educativo, de protección de derechos de la infancias y adolescencias y de abordaje desde el compromiso intersectorial gremial el Conservatorio Interprovincial (vía Zoom) de Erradicación del Trabajo Infantil del día 12 de junio de 2021. (Daniela Silvina SALZOTTO; Humberto Alejandro MARINAO; María Inés GRANDOSO; Pablo Víctor BARRENO; Ignacio CASAMIQUELA; Antonio Ramón CHIOCCONI).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1°.- De interés social, comunitario, educativo, de Protección de derechos de Las infancias y Adolescencias, de abordaje desde el compromiso intersectorial gremial, el CONVERSATORIO INTERPROVINCIAL (vía zoom) DEL DIA 12 DE JUNIO DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, con el acompañamiento del Consejo Provincial de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Río Negro y la participación de la organización del gremio CTA Central de Trabajadores de la Argentina, delegación Río Negro, Área de erradicación del TI.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirina Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO – Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

FALLECIMIENTO DEL ESCULTOR RAFAEL JOAQUÍN ROCA**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 584/2021, proyecto de comunicación:** Su profundo pesar por el fallecimiento del escultor Rafael Joaquín Roca, artista plástico de distinguida trayectoria en el campo de las artes y de la academia, ocurrido en la ciudad de General Roca el 2 de junio de 2021. (Norberto Gerardo BLANES).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: Artículo 1°.- Su profundo pesar por el fallecimiento del escultor Rafael Joaquín Roca, artista plástico de distinguida trayectoria en el campo de las artes y de la academia, ocurrido en la Ciudad homónima el 2 de junio de 2021.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. SILVA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL NÚMERO 40**Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 602/2021, proyecto de comunicación:** A Vialidad Nacional, Distrito Río Negro, la necesidad de que arbitren

medidas urgentes en relación al adecuado mantenimiento de algunos tramos entre San Carlos de Bariloche y El Bolsón de la ruta nacional nº 40. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, Distrito Río Negro, la necesidad de que se arbitren las medidas necesarias y urgentes en relación al adecuado mantenimiento de algunos tramos de la ruta nacional nº 40, para el resguardo y seguridad de las personas que transitan por ella, las cuales consisten en:*

- a) *Obras de infraestructura, programas y planes de trabajo viales necesarios sobre el tramo San Carlos de Bariloche -El Bolsón (ejido Municipal de El Bolsón), para garantizar el normal tránsito de dicha arteria vial y brindar así una definitiva seguridad para el tránsito vehicular.*
- b) *Tratamientos preventivos pertinentes en tiempo y forma, ante la presencia de heladas, agua, nieve, etc., sobre el tramo San Carlos de Bariloche - El Bolsón, especialmente en el tramo comprendido entre el Paraje El Foyel-Cascada de la Virgen, en paraje Los Repollos; Pampa del Toro y Cañadón de las Moscas.*
- c) *Instalación de un campamento con maquinaria destinada a la prevención y seguridad vial en la zona de El Foyel.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. CALDIERO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

FALLECIMIENTO DEL SEÑOR HUGO ALBERTO PORRO Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 603/2021, proyecto de comunicación: A la comunidad de Viedma y a sus familiares, su profundo pesar ante el fallecimiento del señor Hugo Alberto Porro, quien ha tenido una vida comprometida con su comunidad y el bienestar del prójimo. (Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZ).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: Artículo 1°.- A la comunidad de Viedma y a sus familiares, su profundo pesar ante el fallecimiento del Sr. Hugo Alberto Porro, quien ha tenido una vida comprometida con su comunidad, especialmente en el acompañamiento y educación de muchos niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Viedma, a quienes dedicó con fe cristiana y humildad, una vida de profundo compromiso con el bienestar del prójimo.*

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

DICHOS PRONUNCIADOS POR EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 605/2021, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio

Internacional y Culto, que vería con agrado emitan una disculpa oficial por los dichos pronunciados por el Presidente Alberto Fernández, al referirse a la conformación de los pueblos argentino, brasilero y mexicano con una frase inapropiada y ofensiva. (Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Lucas Romeo PICA).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, comunica: Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que veríamos con agrado, emita una disculpa oficial por los dichos pronunciados por el presidente Alberto Fernández con marcado desconocimiento al respecto, al referirse a la conformación de los pueblos argentino, brasilero y mejicano, con una frase inapropiada y ofensiva, ello en tanto debemos propender a mantener los principios básicos de la política exterior y sumar total prudencia, análisis y estudio; y sobre todo mantener una coherencia en el accionar, para ser previsible ante los ojos del mundo, manteniendo reglas claras, firmes y fortalecidas en el tiempo, que muestren nuestra conducta como Nación.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

REPUDIO AL DIPUTADO NACIONAL SANTIAGO IGÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 610/2021, proyecto de declaración:** Su repudio al Diputado Nacional Santiago Igón, quien el pasado 12 de junio agredió verbalmente a una agente de seguridad vial de la Policía de la Provincia de Río Negro en un control vehicular llevado a cabo en la ciudad de El Bolsón. (Juan Carlos MARTIN).

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de la Provincia de Río Negro, declara: Artículo 1º.- Su repudio al diputado nacional Santiago Igón, quien el pasado 12 de junio agredió verbalmente a una agente de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia de Río Negro que le solicitó su identificación en un control vehicular llevado a cabo en la ciudad de El Bolsón.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PICA - Por su aprobación.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SRA. ÁVILA – Por su aprobación.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En el mismo sentido que los proyectos anteriores, voy a pedir a los presidentes y presidentas de los bloques si tienen solicitudes para votar por separado algún proyecto, sino se votan los 10 proyectos que leyó el secretario recién.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Quiero solicitar la incorporación de un proyecto de mi autoría, el 531, ya que comparte el mismo objeto y tiene la misma sana preocupación por la política internacional que lleva adelante nuestro país, junto al proyecto 542; son dos proyectos de declaración y hemos hablado con el presidente de la bancada oficialista que en este momento no está pero que coincidió en los fundamentos y prácticamente son idénticos, así que le pido que dado ese mismo fin, ese mismo objeto, sean incorporados en coautoría.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Lo que solicita el legislador es sumar la autoría del proyecto 531/2021 al 542/2021.

Si hay asentimiento de la Cámara, así se hará,

-Asentimiento

SR. PRESIDENTE (Palmieri) -Le voy a pedir al Secretario que al proyecto 542/2021 sume el proyecto 531/2021.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Solicito votar por separado los expedientes números 542 que se acaba de unificar con el 531, el 570, 605 y el 610.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) -Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Solicitamos votar por separado los proyectos 542, 570, 602, 605, 610.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Dejamos constancia que cuando leamos el proyecto 542 va a estar adosado el 531 que solicitó el legislador Juan Martín.

Quedan 3 bloques de votación: Por un lado el 542, adosado el 531; 570; 605 y 610. Otro será un solo proyecto, el 602/2021 solicitado por el Frente de TODOS. Y un tercer bloque que serán el resto de los proyectos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Corresponde votar los expedientes dictaminados.

Se van a votar en general y en particular los **proyectos números 542** (tiene agregado el expediente 531), **570, 605 y 610.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Ha sido aprobado por mayoría con 28 votos positivos y 17 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Corresponde votar en general y en particular el **expediente número 602/21.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Martín, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 31 votos positivos y 14 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Corresponde votar en general y en particular los **expedientes número 215/21, 428/21. 577/21, 584/21 y 603/21.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del

Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los presentes proyectos han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

DÍA DE LAS INFANCIAS Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 631/20, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias". Autores: Daniela Silvina SALZOTTO; Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 29/04/2021 – Boletín Informativo número 2/2021

Agregado Expediente número 1211/2020 Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el "Día de las Infancias", con motivo de dedicarlo a promover el bienestar general y la promoción de los derechos de niños y niñas, visibilizando las experiencias heterogéneas y múltiples de la niñez.*

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. *La Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), será la autoridad de aplicación de la presente.*

Artículo 3º.- Acciones generales. *La autoridad de aplicación instrumentará anualmente durante el mes de agosto jornadas de participación infantil con foco en la diversidad de las viviendas de la niñez actual, visibilizando las identidades infantiles en términos de géneros, discapacidades, tradiciones culturales, ámbitos geográficos, entre otros aspectos.*

Artículo 4º.- Acciones específicas. *En el marco de la presente a las acciones generales a desarrollar por la autoridad de aplicación, se sumarán las siguientes acciones específicas:*

- a) *Ministerio de Educación y Derechos Humanos: propicia la realización de las jornadas incorporándolas en carácter de obligatorias en los calendarios educativos.*
- b) *Ministerio de Salud: incluye la fecha en el calendario de salud y programa campañas de concientización, sensibilización, reflexión, promoción, prevención y capacitación en relación a la temática, en coordinación con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales*
- c) *Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, donde la autoridad de aplicación posee responsabilidad, llevar adelante acciones y actividades, relacionadas a la temática, dando participación a cada CONIAR local.*

Artículo 5º.- Financiamiento. *Los gastos que genere el cumplimiento de la presente son previstos anualmente en la ley de presupuesto de gastos y cálculos de recursos.*

Artículo 6º.- Adhesión municipal. *Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.*

Artículo 7º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Legislador Mango: ¿están solicitando el uso de la palabra?

SR. MANGO – Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Mango.

SR. MANGO – Era sobre la votación anterior, presidente, no es la primera vez que lo pido.

Hay proyectos que se votan como urgente tratamiento que no son proyectos de urgente tratamiento y que están hace tiempo en la Legislatura.

Yo no tengo ningún problema si la mayoría de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, el oficialismo y parte de la oposición se quieren seguir encuadrando en el grupo de Lima aunque hayan perdido Lima, es su decisión, pero lo que pido sí que reconozcan el triunfo de Castillo en Perú.

Si quieren repudiar la postura del Gobierno Nacional en la OEA, yo aclaro que estoy absolutamente de acuerdo con la postura de la Argentina en la OEA y la política internacional. Pero lo sí pido es que esos proyectos no los pongan como urgente tratamiento para no animarse a dar el debate en esta Legislatura. Si quieren debatirlo... -ya me están corriendo de la cámara-..., si quieren debatirlo, si quieren debatirlo... Presidente, yo estoy frente a la computadora, ¿por qué salgo en la filmación por la mitad?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - ¿Hay algún empleado de la Legislatura en su casa moviéndole la computadora?

SR. MANGO – No, pero yo estoy frente...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entonces no hay manera que se mueva la cámara, legislador.

SR. MANGO – Pero mire que en la parte de arriba salgo bien. ¿Ve que en la parte de arriba salgo bien?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Legislador, si se pone en el centro de su computadora va a salir como el resto de los legisladores y legisladoras.

SR. MANGO – Estoy en el centro. Ahora está bien, ¿ve, que lo acomodaron?, estoy quietito yo.

Lo que le decía es que no tengan miedo de debatir porque para eso está la Legislatura, entonces si quieren debatir la política internacional del gobierno, la postura sobre la represión en Colombia, la postura sobre lo que pasó en Bolivia, discutámoslo; pero le pido al presidente de la Comisión que yo integro, que tampoco dé anuencia a dar estos proyectos, que no son de urgente tratamiento; que si yo quiero dar todos los debates y para eso estamos los legisladores, pero no para que se impongan sin posibilidad de hablar cercenando el uso de la palabra y expresar una opinión aunque sea minoritaria.

Y no es la primera vez, habrá proyectos que sí son de urgente tratamiento, aunque estén cajoneados, hay muchos proyectos de urgente tratamiento pero este no lo era; entonces cuando hay un proyecto así de urgente tratamiento lo que pido que en todo caso se debate libre el debate. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien legislador. Se actuó y conoce el Reglamento tanto como nosotros, se actuó dentro de las prerrogativas del artículo 75 del Reglamento Interno y estos proyectos que usted menciona llegaron a este recinto luego de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero, bueno.

Su expresión y su pedido de que la cámara no se la movamos desde este lado, quedó plasmado en la versión taquigráfica y será tenida en cuenta.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 631/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Gemignani, Martín.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 43 votos a favor y dos en contra, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

VIOLENCIA DE GÉNERO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Se va a tratar el **expediente número 642/2020, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley nº 5248 que establece la difusión obligatoria de la información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y

concientizar sobre violencia de género en boletas de servicios, facturas y recibos. Autores: Luis Angel NOALE; María Eugenia MARTINI.

Aprobado el 29/04/2021 - B.I. Nº 3/2021

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Modifica el artículo 1º de la ley nº 5248, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1º.-** Se establece la difusión obligatoria de información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre las violencias por razones de género, en:

- a) *Boletas de servicios, facturas y recibos impresos u online que emitan con una periodicidad mínima mensual, las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos.*
- b) *Sitios Web y redes sociales oficiales de la provincia, ministerios, agencias, empresas y entes estatales”.*

Artículo 2º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

NEGOCIACIONES COLECTIVAS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SUS EMPLEADOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 801/2020, proyecto de ley:** Establece las disposiciones para las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados. Autor: Lucas Romeo PICA.

Aprobado el 29/04/2021 - B.I. número 1/2021

Agregado expedientes número 1179/2021 Asunto Oficial; 1180/2021 Asunto Oficial; 1263/2021 Asunto Particular; 1264/2021 Asunto Oficial.

Observaciones: Expedientes números 1248/2021 Asunto Oficial y 1262/2021 Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados estarán regidas por las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2º.- Se encuentran excluidos de la presente:

- a) *El Gobernador, el Vicegobernador y las autoridades superiores del Poder Ejecutivo provincial.*
- b) *El personal de la Policía de la Provincia de Río Negro y del Servicio Penitenciario Provincial.*
- c) *Las autoridades superiores y personal jerárquico sin estabilidad de entes autárquicos y descentralizados.*

Los sectores de la Administración Pública Provincial o empresas del Estado que ya cuente con un régimen de convenciones colectivas de trabajo, a no ser que por acuerdo de las partes se optara por el sistema que aquí se establece.

- e) *El personal docente y los pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial, en tanto se rigen por sus leyes específicas.*

Artículo 3°.- *La negociación colectiva podrá realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Las partes podrán articular la misma en los distintos niveles.*

Artículo 4°.- *Para cada negociación, general o sectorial, se integrará una Comisión Paritaria, la cual se conformará con los representantes del Estado empleador y por los representantes de los trabajadores estatales, a través de las asociaciones sindicales con personería gremial por la otra parte. A los fines de su conformación se tendrá en cuenta la misma cantidad de paritarios en representación del Estado que la sumatoria de los paritarios del sector sindical.*

Las partes podrán ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto.

Artículo 5°.- *La Comisión Paritaria será presidida por el Secretario de Estado de Trabajo, en un todo de acuerdo con las atribuciones previstas por la ley n° 5255, siendo este organismo la autoridad de aplicación.*

Artículo 6°.- *La negociación colectiva regulada por la presente, será comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes:*

- a) *La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial.*
- b) *Las facultades de dirección dentro de la Administración Pública Provincial.*
- 1 - *El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.*

En el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquellas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral, continuarán su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la ley L n° 3052.

Artículo 7°.- *Las partes estarán obligadas a negociar de buena fe. Este principio importa los siguientes derechos y obligaciones:*

- a) *La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma.*
- b) *La realización de las reuniones que sean necesarias, en los lugares y con la frecuencia y periodicidad que sean adecuadas.*
- c) *La designación de negociadores con mandato, idoneidad y representatividad suficientes para la discusión del tema que se trata.*
- d) *El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate; pudiendo asimismo solicitar la intervención de terceros con injerencia en las problemáticas planteadas.*
- e) *El compromiso de llevar adelante todos los esfuerzos conducentes a fin de lograr acuerdos consensuados entre todas las partes intervinientes en la negociación.*

Artículo 8°.- *A los efectos de la conformación de la voluntad sindical se optará expresamente por el sistema de pluralidad y coexistencia sindical, no pudiendo aplicarse la proporcionalidad o cotejo del número de afiliados, por lo cual, los sindicatos intervinientes tendrán cada uno de ellos, la misma cantidad de miembros paritarios.*

Artículo 9°.- *Los acuerdos negociales se conformarán por consenso entre todas las partes intervinientes y sólo en caso de no poder arribarse al mismo se aprobarán por simple mayoría sobre la totalidad de los paritarios presentes.*

A tal efecto deberán labrarse en un acta que debe contener:

- a) Lugar y fecha de su celebración.
- b) Individualización de las partes y sus representantes.
- c) El ámbito personal y territorial de aplicación; con mención clara del agrupamiento, sector o categoría del personal comprendido.
- d) Si la decisión ha sido adoptada en forma unánime o por mayoría simple.
- e) El período de vigencia.
- f) Toda otra mención conducente a determinar con claridad los alcances del acuerdo.

Artículo 10.- Suscripto el convenio celebrado entre las partes que hayan arribado a un acuerdo en los términos del artículo 9º, y dentro de los cinco (5) días, será puesto a disposición de la Secretaría de Estado de Trabajo de la provincia al solo efecto de su registro y publicación. El convenio colectivo y los acuerdos paritarios que surjan de la negociación colectiva serán eficaces de pleno derecho, sin necesidad de homologación por parte de ninguna autoridad.

Artículo 11.- Las partes deberán procurar acordar mecanismos de autorregulación del conflicto, debiendo garantizar los servicios esenciales para la comunidad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley nacional n° 25877.

En caso de conflictos suscitados a raíz de la negociación colectiva deberán recurrir al procedimiento de autocomposición de conflictos que hubieren acordado.

Artículo 12.- La autoridad de aplicación en ejercicio de sus funciones estará facultada para disponer la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo.

Artículo 13.- Se invita a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 14.- De forma.

Con la autorización de Presidencia y conforme a lo que se ha receptado en la Comisión de Labor Parlamentaria ha arribado a la sesión con la siguiente modificación propuesta por sus autores.

En nota del 4 de junio de 2021, ingresada a la Legislatura el 7 de junio de 2021, en el expediente 1248/2021 tratado en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el autor propone modificar el proyecto en el siguiente sentido son dos artículos que pasaré a leer:

“Artículo 4º – Para cada negociación, general o sectorial, se integra una Comisión Paritaria, la cual se conforma con los representantes del Estado empleador y por los representantes de los trabajadores y trabajadoras estatales, a través de las asociaciones sindicales con personería gremial por la otra parte. A los fines de su conformación se tendrá en cuenta la misma cantidad de paritarios en representación del Estado que la sumatoria de los paritarios del sector sindical.

Las partes pueden ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto”

“Artículo 6º – La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes:

- a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial;
- b) Las facultades de dirección dentro de Administración Pública Provincial;
- c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.

Los acuerdos fruto de la negociación colectiva deben observar y promover la inclusión de cláusulas en materia de igualdad de oportunidades de género”. Esas son las modificaciones propuestas.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, con las modificaciones leídas como quedarían los artículos 4º y 6º que sufrieron modificaciones. En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS - Si, simplemente, perdón la aclaración, quisiera sí podrían leer nuevamente el artículo 6º en particular.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Leamos nuevamente el artículo 6º, como queda en la redacción luego de las modificaciones incorporadas y aprobadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. SECRETARIO (Cortés) - Lo voy a leer completo legislador, pero sin perjuicio de eso, es el último párrafo el que se modifica:

“Artículo 6° – La negociación colectiva regulada por la presente es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo a excepción de las siguientes:

- a) *La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial;*
- b) *La facultades de dirección dentro de la Administración Pública Provincial;*
- c) *El principio de idoneidad como base del ingreso y la promoción en la carrera administrativa.*

Los acuerdos frutos de la negociación colectiva deben observar y promover la inclusión de cláusulas en materia de igualdad de oportunidades de género.”

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Si no hay pedido de uso de la palabra vamos a proceder a votar.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Si estoy en uso de la palabra...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Está en uso de la palabra.

SR. ROCHAS – Bueno.

En la primer sesión, nuestro bloque desde el Frente Renovador, luego de haber escuchado los fundamentos y los aspectos que nutrían y daban impulso a este proyecto, formulábamos las dudas y los planteos y, en particular recuerdo y tengo bastante presente la alocución del miembro informante, y nuestra valoración no es sobre las bondades o maldades -perdón por el término- pero creo que era un poco a lo que hacían alusión en su momento la orientación y la adjetivación que se le daba a los proyectos; si no que da cuenta de que en definitiva, acá estamos hablando de leyes, estamos hablando de leyes que en definitiva lo que generan son sistemas, sistemas que pueden ser más o menos útiles a la realidad sobre la cual van a estar incidiendo y la realidad sobre la cual estarán regulando.

Y nuestra preocupación como legisladores es tratar de ver cuál de esos sistemas es el que mejor se adapta a la realidad y a las condiciones, y ahí va una de las cuestiones que a nosotros más nos forzaba en el posicionamiento político que habíamos adoptado en primera vuelta, era precisamente que no contemplábamos al menos dentro del expediente, al menos dentro del trámite institucional del expediente, la opinión concreta, la manifestación precisa, la presencia explícita de los sindicatos, de los otros principales actores que tiene este sistema, por un lado está el Estado como patronal y del otro lado los trabajadores organizados y representados en las organizaciones sindicales. No, no escuchamos o no habíamos tenido la posibilidad de ver institucionalmente plasmada esa posición en este proyecto.

Así fue que en orden a eso, e instando a una reflexión y a la presencia de esos sindicatos en este tratamiento es que nosotros exponíamos una posición que si se quiere era testimonial pero que quería dar testimonio de que esta construcción exigía ser particularmente colectiva, exigía tener la presencia institucional de estas representaciones gremiales aquí.

Algo que ahora sí ya estamos en condiciones de ver que sí ocurrió, que sí se evidenció dentro de los Asuntos Oficiales, dentro de los expedientes que se incorporan a este trámite en particular, vemos ya expresiones de una entidad gremial que se manifiesta por la positiva y otra entidad gremial, una representación mayoritaria de UPCN que puntualmente con una nota de su secretario general, quien viene a informarnos cuál es el parecer, cuál es la opinión tanto técnica como jurídica y política que esa representación gremial tiene al respecto, y la verdad que luego de pensarlo, de verlo y de analizarlo uno no tiene más que coincidir con la mirada puntual que tienen sobre determinados artículos.

Le pedía recién la lectura del artículo 6 en la redacción final que por lo menos se ha dado acá y lo consideramos relevante, por eso habíamos pedido dos veces la lectura, porque uno de los aspectos que se cuestiona en esa nota y la cual nosotros eramos contestes de que se excluía, digo se excluía porque evidentemente en la nueva redacción ya no está, del ámbito de esta nueva ley, las tratativas salariales o aquellas relacionadas a las condiciones económicas.

UPCN en su nota da cuenta de que este es un aspecto relevante, más que relevante y significativo y razón por la cual exponía su queja.

Y los otros aspectos a los cuales hace referencia este sindicato, tiene que ver con los artículos 8° y 9°, en uno de ellos porque se habla del principio de representatividad, un principio donde no se va a aplicar acá la proporcionalidad en la representación que esos gremios tienen, entonces, van a quedar equiparados en la cantidad de votantes y de paritarios que tengan.

Algo que, en principio, uno dice como sistema como tal, no estaría mal, pero claro, si lo unimos, si lo atamos, a lo que por otra parte viene a precisar el artículo siguiente, el artículo 9°, donde dice que las negociaciones se buscarán y se arrimarán por consenso; algo que por supuesto todos valoramos y creo que está en el deseo de absolutamente todas las partes, que las decisiones sean arribadas por consensos, pero en el caso de que ese consenso no exista, entonces sí, bastará la simple mayoría.

Y claro, aquí es donde entran en colisión, un sistema con otro. Si se busca la igualdad en las representaciones, sin tener en cuenta la proporcionalidad, justo sería que las decisiones se tomen por consenso. Obviamente, que el perjudicado en ese sistema sería el Poder Ejecutivo, porque le podría estar dando un poder de veto a cualquiera de las agrupaciones gremiales por menor proporcionalidad o

representación que ostente; pero por el contrario, se se le da igualdad de representatividad, sin importar la proporcionalidad, y luego las decisiones se tomarán por simple mayoría, teniendo en consideración que la conformación de los paritarios será de igual manera entre patronal y sindicatos, en realidad, lo que se está habilitando es un sistema donde la menor proporcionalidad, o mejor dicho, donde el gobierno con algunas de las representaciones a favor va a tener siempre la mayoría y por ende la posibilidad de aprobar cualquier definición que se pueda estar llevando a ese ámbito paritario.

De allí, entonces, que desde lo técnico, desde lo técnico y jurídico uno podría decir que, no digamos que tiene un defecto porque sería -quizá- prejuizarlo, pero claramente no se condice con la lógica, con la lógica de la representación, sin tomar en cuenta la proporcionalidad y con una lógica que tenga que ver, y ahora si vamos con la finalidad política que tienen estas normas, de buscar soluciones que sean de consensos, buscar soluciones que sean adecuadas a la realidad, buscar soluciones que como todo en el ámbito laboral y como toda legislación en el ámbito laboral tiene que propender, fundamentalmente, a la paz social que es aquella en definitiva, que es la que buscan las normas laborales. Esas normas, recordaba yo en la primera alocución, que siempre son las que nos dan muestra de un derecho en ebullición, un derecho que se va construyendo a través de la lucha obrera, un derecho que va consiguiendo en el marco de su progresividad, se va consiguiendo en función de los posicionamientos que la parte más débil de este contrato, que es la parte más débil, que es el trabajador, va consiguiendo a fuerza de ir conquistando paso a paso, uno a uno cada una de las prerrogativas y los derechos que le caben y que le reconoce su condición.

Así que, en orden a eso, nosotros vamos a estar, por un lado, apoyando en general la norma y en eso revertimos, modificamos la posición que habíamos vertido en primera vuelta, puesto que el compromiso de incorporar la opinión concreta de los sindicatos de las principales fuerzas, se ve verificada pero no podemos acompañar y vamos a estar solicitando el voto separado de, al menos los artículos 8° y 9°.

Y digo al menos, en función de la nueva lectura que se ha dado del artículo 6°, del cual, disculpen pero no tenía conocimiento de manera previa al llegar aquí al recinto. Por ahora es todo, gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Legisladora Martini, me estaba enviando por privado y por mensaje, el legislador Pica, autor del proyecto para modificar algunas cuestiones que el cree que no se leyeron o no están reflejadas en el expediente como se planteó y que tiene que ver con la alocución reciente del legislador Rochás.

Así que antes de seguir le voy a dar a palabra para saber bien sobre qué texto definitivo estamos hablando, le voy a dar la palabra al autor del proyecto, legislador Pica, para aclara brevemente.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Simplemente para hacer una aclaración porque en esta cuestión de la virtualidad a veces pueden pasar algunas cuestiones y llevarnos a algún error.

Cuando el secretario parlamentario leyó una nota mía, respecto en particular del artículo 6°, nosotros tomamos una sugerencia del Frente de Todos, le incorporamos un párrafo que tiene que ver con que todas las tratativas en el marco de la negociación del Convenio para los Trabajadores Públicos de la Administración Pública Provincial, incorporen indefectiblemente cláusulas que tienen que ver con la igualdad, con la mirada de género. Ese sería el anteúltimo párrafo, pero el último párrafo no se modifica y es el que establece que en el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquellas referidas a condiciones económicas de la prestación laboral continúa en su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la ley L número 3052.

En definitiva, para ordenar y para que los restantes legisladores sepamos de qué se trata la modificación propuesta, insisto, a sugerencia del Frente de Todos, si les parece y me lo autoriza usted como presidente, paso a leer la versión final del artículo 6° que es una de las modificaciones ¿Le parece correcto, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí legislador, simplemente comunicarle a usted y a la Cámara que lo que el secretario parlamentario leyó es el texto que figura en el expediente como vino del bloque, como quedaría la redacción definitiva del articulado. Si hay algo que no coincida, aclárelo así sabemos sobre qué texto estamos sometiendo a votación.

SR. PICA – Perfecto, del artículo 6° -insisto- que fue a sugerencia del Frente de Todos, la lectura es correcta que hizo el secretario parlamentario, simplemente que a los efectos de la votación, la versión original que se votó en primera vuelta, incluye un último párrafo que es el siguiente: *En el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales...*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, le voy a pedir que lea todo el artículo 6°, no solamente el último párrafo porque lo que queremos saber es cómo queda el artículo en definitiva sujeto a votación ¿Se entiende? Porque puede generar otras opiniones y otros pedidos de uso de la palabra de legisladores. Lea el artículo 6° como queda en definitiva.

SR. PICA – Perfecto, entonces paso a leerlo: “**Artículo 6º.- La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes: a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial; b) Las facultades de dirección dentro de la Administración Pública Provincial; c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.**

Los acuerdos fruto de la negociación colectiva deben observar y promover la inclusión de cláusulas en materia de igualdad de oportunidades de género.

En el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquellas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral, continúan su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la Ley L número 3052.”

Esa es la versión final del artículo 6º. Insisto, se le incluyó un párrafo que tiene que ver con la necesidad de que en las negociaciones colectivas en el Sector Público Provincial efectivamente se incluya normativa y cláusulas que tengan que ver con la igualdad y con las oportunidades en materia de género, a sugerencia del Frente de Todos. Ese es el artículo 6º.

Después, señor presidente, lo he conversado con la presidenta de bloque, la legisladora Fernández, al final del uso de la palabra de los restantes presidentes de bloque, voy a dar el cierre y eventualmente a contestar algunas de las cuestiones que puedan suscitarse en el marco del debate, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Entonces, como usted leyó recién, sería la redacción final del artículo que va a ser sometido a votación hoy.

Con esa aclaración, seguimos con el orden de la palabra.

-Ante una manifestación de la señora legisladora María Eugenia Martini fuera del micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, el legislador Rochás había hecho uso de la palabra en base a un articulado diferente...

-Ante una nueva manifestación de la señora legisladora María Eugenia Martini fuera del micrófono, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El legislador Rochás le cede la palabra.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Sí, presidente.

Le vengo pidiendo la palabra hace rato y justamente por la confusión del articulado, no queda claro, hay una versión por un lado, una versión por el otro, por eso pedimos la aclaración, y le voy a pedir le de la palabra al legislador Pablo Barreno, quien va a ser miembro informante en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno

SR. BARRENO – Buen día, señor presidente.

La verdad que nada, estaba levantando la mano desde hace rato, parece que como pasó en todo el expediente, a los trabajadores, a los representantes de los trabajadores son los últimos que hablan.

La verdad que me parece que habla un poco también de cuál es el síntoma o la síntesis y también las desprolijidades que se ven acá, me gustaría y lo primero que quería plantear tiene que ver con eso, a quién se le ocurre hacer una ley de paritaria sin salario. Cuando vi la nota, el Asunto Oficial 1248 que planteaba la excepción con respecto a la cuestión salarial y por ende en la negociación colectiva iba a estar la negociación del salario como corresponde. En ese sentido me parece que, como mínimo, no sólo es una desprolijidad importante, sino que es un manoseo al cual los trabajadores y sus representantes no tienen por qué someterse.

Y lamentablemente esa práctica se viene sosteniendo, y cuando decimos que esa práctica se viene sosteniendo es porque claramente argumentos fundamentalmente para poder avanzar en este tipo de cuestiones. Porque la verdad es que plantear inclusive lo que planteamos nosotros en relación a los dichos del legislador Pica es que se trate el salario, ni más ni menos que eso.

Me gustaría también por secretaría si pueden leer, me parece que es fundamental, que pueda leer las opiniones de los sindicatos, porque acá todos hablamos y decimos que escuchamos, que es la casa del consenso, pero me gustaría puntualmente por secretaría que se lean las opiniones de los diferentes actores. Hay una nota que hicieron referencia hace un rato en relación a esto y que plantea concretamente cuál es la situación que de alguna manera se vive respecto de los trabajadores, que tiene muchísimas más dudas que certezas, es una realidad, y en ese sentido me parece que nosotros tenemos la obligación de poder dar un poco de claridad.

A mi me llama poderosamente la atención este tipo de desprolijidades, que primero entre el salario, que después saquen el salario, la verdad que vuelvo a repetirlo, la principal relación de empleo entre un trabajador y su empleador es el salario.

Puedo entender que muchos y muchas de los que están sentados acá quizás no hayan tenido la posibilidad o la necesidad de tener que tener un patrón que no quiera convocar a paritarias respecto de los salarios o tengan otro tipo de situaciones, ahora, ¿no entenderlo?, un poco de empatía, palabra que está de moda pero que poco se usa. Me parece que es fundamental, es una herramienta tan importante, y no lo dije ahora, lo dije antes, que esta ley a mi entender estaba manoseada, y esto me parece que de alguna manera es la frutilla del postre.

Ratifico lo que dije lo otra vuelta, faltó diálogo, faltó consenso y, además, a mi entender, existe una mirada patronal porque la verdad y la verdad que este tipo de herramientas para los y las trabajadoras y sus organizaciones, es fundamental, tiene una importancia y una relevancia importantísima.

En esta Casa, en la Legislatura de Río Negro, en la cual existen muchas normativas de vanguardia, importantísimas, esta ley, justamente no va a estar entre esas, porque la verdad es que la importancia de la negociación colectiva yo no tengo dudas, pero sí tengo muchas certezas de lo que va a terminar sucediendo con esta ley como lo dije la otra vez. No se van a poder sentar en un pie de igualdad los trabajadores y la patronal para sentarse a negociar las condiciones de trabajo, ¿y por qué no lo van a hacer?, porque existe una injerencia y esa mirada patronal, es una injerencia del Estado, un Estado que muchas veces nosotros reclamamos que tiene que estar presente en otros lados y no ocupándose de la negociación patronal donde también son parte.

Porque cuando el Estado y en este caso, en mano de la Secretaría de Trabajo va a tener más injerencia de la que le corresponde, vamos a tener una herramienta que no le va a servir a nadie, porque además no se tiene en cuenta ni la dinámica de las organizaciones, existe un desconocimiento a mi entender, absoluto sobre la libertad de la democracia sindical; ni hablar de la práctica, en la práctica cómo operan, personería gremial sin distinción; la adhesión a los municipios, cómo funcionarían.

La verdad que está muy flojo de papeles, esa es la verdad, ni hablar de tener votos propios, el Gobierno primero le da representación a sectores gremiales y después se lo quita.

El Secretario de Trabajo sienta en la negociación a trabajadores y después no están más, en ese sentido, me parece volver remarcar, sentarse a discutir qué, para qué si no está la principal relación de empleo que es el salario.

Ahora, la verdad que yo siempre digo que por ahí me sorprende, ya hace rato que no me sorprende más, a quien se le puede ocurrir hacer una ley de estas características en donde no se discuta el salario, ¿qué vamos a discutir? Las otras cuestiones del empleo son importantísimas, pero qué es lo que se puede discutir si no esta el salario que es la principal relación laboral, el principal vínculo laboral; ni hablar de cuándo se van a sentar, hay cosas que son tan obvias y tan importantes que parece mentira que estuviera sucediendo esto en esta Casa rionegrina, en la Legislatura.

En relación a las convocatorias, ¿cuándo se van a sentar a discutir?, cuando al Secretario de Trabajo le parezca, cuando se digne a trabajar. Lo digo porque tampoco tiene mucho contracción al trabajo y lo digo claramente, porque el principal, estadísticamente, el principal conflicto que tienen todos los trabajadores y organizaciones sindicales, es la falta de convocatoria y si eso lo dejamos atado a la voluntad del Secretario de Trabajo, que obviamente por una cuestión funcional, es empleado de la Gobernadora, los trabajadores van a estar en problemas. Y claro que van a estar en problemas.

Entonces, me parece importante poder remarcar, porque obviamente, los intereses de la Gobernadora son los mismo intereses del Secretario de Trabajo porque son el mismo Gobierno.

Y vuelvo a repetir, esto va a configurar ni más ni menos que una cuota de conflicto y en ese sentido me parece que, obviamente, que el planteo que hicimos en su momento tenía que ver con que corresponde la apertura de la paritaria, tiene que ver con la solicitud de las partes en todo caso, no del gobierno y no va a tener injerencia en todo caso, el Gobierno provincial.

Y respeto al sistema de pluralidad y coexistencia que plantea el proyecto, yo particularmente estoy de acuerdo, pero fundamentalmente en el sistema democrático. La democracia, señor presidente, siempre, en esta Casa también, se banca a las mayorías y a las minoría, porque esto es lo que sustentan la legitimidad, ni más ni menos que eso, no existe otra manera de hacerlo.

Cómo van a intentar formar la voluntad colectiva de alguna manera por mayoría simple en un sistema de votación?, eso es imposible con la patronal en este caso el Gobierno de Río Negro va a votar su propia propuesta y con solamente un voto la gremial va a logra mayoría simple, ¿eso es representativo?, ¿eso realmente va a tener legitimidad?

Vuelvo a repetirlo, para mi hay demasiados interrogantes en la manera de exigir certeza y no es porque sea agorero, sino porque algo de experiencia tenemos y porque charlamos con los sindicatos.

Entonces, a mi me parece que como decía faltó el diálogo, faltó consenso, es innegable la mirada patronal que se exhibe fundamentalmente con una amenaza explícita en el artículo 11, que tiene que ver con la limitación al derecho huelga; y la verdad que yo tenía otras expectativas reales para la sanción de una ley de estas características, pensé que íbamos a estar a la altura de la circunstancias porque,

obviamente, que estoy convencido y estoy profundamente convencido, que la negociación colectiva es el camino, pero con consenso y diálogo siempre. De esta manera no.

Y también estoy convencido que los aportes que habíamos hecho nosotros, nuestra bancada, obviamente que no sólo son sólidos en términos técnicos y Jurídico, sino fundamentalmente en término gremial, a la experiencia, a la experiencia poca o mucha que nos dá haber estado en la calle. Y este tipo de experiencia, y este tipo de construcción colectiva y de aportes concretos, iban a aportar a mí entender garantías fundamentales para construir una mejor herramienta de negociación colectiva que podrían tener las trabajadoras y los trabajadores de Río Negro.

Ojalá me equivoque, sinceramente lo digo, ojalá me equivoque, pero sin estas garantías en la negociación esta herramienta no le va a servir a nadie más que al gobierno, señor presidente, y esto se va a constituir ni más ni menos que en una puerta de conflicto.

Es por eso que, yo adelanto el voto de nuestra bancada en general a favor; y en contra, como lo hicimos en la primera vuelta en los artículos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Le voy a pedir a legisladora Martini que especifique los números de los artículos que el legislador Barreno recién disgregó.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Sí, los voy a repetir, presidente. Vamos a aprobar en general y vamos a rechazar los artículos 4º, 6º, 7º, 8º, 9º y 11.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Pica.

SR. PICA – Una consulta, señor presidente. ¿Ya empieza con los cierres de los bloques?, porque si no hago las aclaraciones al final o no sé.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No, legislador usted me había solicitado hacer una aclaración, el cierre de los bloques cuando arranque lo voy a hacer expreso.

SR. PICA – Perfecto, gracias presidente.

Bien, algunas aclaraciones, porque si no en el fragor de la discusión se habla mucho, se siembran dudas y la gente, los trabajadores públicos rionegrinos que están esperando desde el '83 y aun antes, por tener su Convenio Colectivo de Trabajo, puede llegar a tener algunas dudas.

Lo decíamos en aquel momento, quienes hoy tal vez tienen una mirada crítica en algunas cuestiones son aquellos que ya tienen sentado en la mesa de discusiones la posibilidad de conversar, de establecer, de discutir; y en buena hora que hoy haya tantas voces que están hablando de la discusión del sector público Provincial, ¿sabe por qué señor presidente?, porque durante más de 30 años estuvieron callados, porque durante más de 30 años cuando había una sola voz de los trabajadores públicos nadie decía nada, a pesar de que había otros sindicatos que estaban en condiciones legales de igualdad porque también tenían la personería gremial.

Cuando recién aclarábamos que ese punto que contemplaba el artículo 6º original y que fue votado en primera vuelta, que establecía que la negociaciones salariales van a seguir en órbita de la Función Pública, como están desde que se sancionó, por allá por el '92 la ley de la Función Pública y en eso no se innova se sigue tal cual está, con la incorporación en pie de igualdad de aquellos gremios que tienen la personería gremial y eso no pasó sino hasta el año 2017 donde Alberto Weretiltneck, donde Juntos Somos Río Negro, con una profunda vocación transformadora irrumpió en el *statu quo* en el sistema de unicato sindical para que ATE y UPCN se sentaran en pie de igualdad.

¿Por qué establecemos en este proyecto de ley, que pronto se va a convertir en ley, que las negociaciones salariales deben seguir en órbita de la Función Pública? Por dos cuestiones básicas, primero porque estamos en una etapa muy incipiente de la negociación colectiva del Convenio Colectivo que va a abarcar a la totalidad del espectro de los trabajadores estatales.

Y por tanto, tal vez una discusión salarial, una cuestión que tenga que ver con los salarios puede teñir la discusión de la cuestión normativa del Convenio Colectivo de Trabajo del sector público; es decir, cuando esto se avance, cuando el convenio colectivo de los trabajadores sea una realidad con las reglas claras que viene a traer este proyecto de ley, tal vez podamos sí, traer a la órbita de la Secretaría de Trabajo la discusión salarial; pero en el mientras tanto y hay ejemplos y quien les habla fue secretario de Estado de Trabajo, hay convenios colectivos que se están discutiendo que no avanzan una sola coma porque la discusión salarial absorbe la discusión que se da en la paritaria y por tanto no se avanza en el convenio colectivo de trabajo.

En definitiva, el por qué de esta cuestión es para que se avance en una norma que están pidiendo los trabajadores públicos rionegrinos desde el '83 hasta la fecha y la cuestión salarial siga como viene siendo hasta ahora discutida en el seno de la Función Pública, pero con una particularidad, que no fue sino hasta el año 2018, 2017 cuando la profunda vocación transformadora de Juntos Somos Río Negro puso a la discusión del sector público provincial en pie de igualdad. Eso hay que aclararlo, señor presidente, porque si no decimos cualquier cosa y confundimos.

Otra de las cuestiones que objetan es el tema de la voluntad sindical, de cómo se conforman las mayorías en el ámbito paritario de la negociación pública del sector público provincial.

Nosotros desde el articulado decimos vamos a fomentar los consensos, y si no hubiera consenso, ¿a dónde hay que bucear sistema democrático, señor presidente?, en los lineamientos democráticos de las mayorías y de las minorías.

Algunos no lo comprenden, por ejemplo, hay gremios provinciales que no reconocen a las minorías, señor presidente, entonces, tal vez, tal vez, tal vez, aquellos que hoy critican, que buceemos en lo que nos otorga la democracia que es el juego de las mayorías con las minorías, aquellos que lo objetan es porque en su sindicato no reconocen a las minorías que aun perdiendo por un voto se quedan afuera de toda discusión, señor presidente.

Es por eso que quería aclarar esta cuestión porque si no da lo mismo peras con manzanas porque si no llevamos zozobras, llevamos miedo, llevamos confusión a los trabajadores públicos.

Sepa, señor presidente, que este proyecto de ley tiene por finalidad acabar con los privilegios, traer a la discusión y al sector público provincial la democratización definitiva de las relaciones del sector público; y además, y en esto en una muestra de coraje y de voluntad política, todos aquellos gremios que obtengan por parte del gobierno nacional el carnet habilitante la personería gremial, van a sentarse en pie de igualdad, como nunca antes pasó en esta provincia, señor presidente; esto hay que aclararlo porque sino decimos un montón de cosas, generamos miedo, generamos confusión y esto tenemos que ser terminantes, seamos serios a la hora de discutir, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador, ahora sí después de haberla cedido dos o tres veces.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Presidente, el legislador Pablo Barreno, pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Pablo Barreno y después si iniciamos con el cierre de los cuatro bloques.

SR. BARRENO - La verdad que me sorprende bastante que se hable de seriedad cuando por nota firmada por el secretario legislativo, primero se incluya la cuestión salarial y después lo saquen, ¿con esa seriedad hablamos?, ¿de esa seriedad estamos hablando respecto a los trabajadores?, es un mamarracho esto, esa es la verdad y no tiene que ver con zozobra o con no zozobra.

Hablan del 83 a la fecha, hablan del 83 a la fecha y yo en el '83 tenía 3 años, pero siempre estuve en el mismo lugar eh, en la calle con los trabajadores, siempre en el mismo lugar, no nos corrimos nunca.

Respecto a la democracia y a la libertad sindical, qué puede saber alguien o alguna persona, que no sabe, no trabajó en su vida, sino que fundamentalmente nunca se agremiaron, ¿qué pueden saber?. Independientemente de eso, me parece que las dudas las ha dicho inclusive y ahí rescato nuevamente la mirada patronal, y acá yo no soy ningún agorero.

Esto cuando se ponga en práctica lo van a ver y porque forma parte de la posesión colectiva, ni más ni menos y ellos lo saben, el oficialismo lo sabe, porque no cuestionó bajo ningún punto de vista técnica ni gremial ni políticamente, ninguno de los argumentos que nosotros planteamos.

Todas chicanas, que si sos democrático, si no sos democrático, que si, que no, que pum, que pam.

La verdad es que es bastante, es bastante complejo poder abordar y se nos pide seriedad a nosotros, no sólo lo hicimos de manera seria, sino que planteamos cuáles eran los caminos, cuáles eran los aportes concretos para transformarlos en mejor ley y lo hicimos en tiempo y forma, no fue cuestionado bajo ningún punto de vista, ninguna de las cuestiones que nosotros planteamos.

Ahora, en los argumentos que planteaba el miembro informante, el autor de la ley, de manera incipiente, tal vez, pueda. Necesitamos certeza, los trabajadores y las trabajadoras y sus organizaciones necesitan certezas, no dudas.

O si no, las patronales siguen definiendo cuál va a ser el futuro de los trabajadores y las trabajadoras y sus organizaciones, porque es de manera incipiente, porque tal vez pueda. Yo le voy a decir lo que tal vez pueda, lo que va a pasar, lo que tal vez pueda es que lamentablemente con la injerencia del Gobierno de la Provincia de Río Negro, esta herramienta no va a funcionar, y esto es una puerta al conflicto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador, ahora si, conforme hacemos en cada cierre de debate, vamos a iniciar con los cuatro bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín

SR. MARTÍN - Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo mio va a ser bastante más breve, así no generamos ni miedo ni confusión.

Una aclaración menor pero está bueno que quede en la versión taquigráfica, es que la ley de la Función Pública no es del año '92 sino del año '96.

Voy a ratificar mi apoyo a este proyecto como ya lo hice, como lo adelanté en mi voto favorable en la primera vuelta. Sin embargo, como también se dijo acá, las leyes tienen una clara finalidad política y la finalidad política, por supuesto, vinculada a las soluciones son las que, desde todos los espacios que nos tocan integrar, impulsamos.

Yo confío en que una vez que esta asociación gremial, este conjunto de trabajadores que hoy están al frente de la batalla contra el COVID, que nos han hecho llegar sus inquietudes y esta construcción

colectiva que han hecho detrás de este flagelo y la representación gremial, sean tenidos en cuenta, verdaderamente tenidos en cuenta, que sean parte de este proyecto, que sean incluidos y que no quede todo en estas condiciones legales de igualdad. Porque sabemos lo que pasa con algunos, como dijo el legislador Pica, el carnet, el carnet habilitante.

Lo que debemos procurar hacer, es en esta construcción colectiva, que es la ley que representa o que respeta la representación gremial o que como también se dijo acá, la democratización de las relaciones sean sanas, sean perdurables y en el juego de mayorías y minorías estén reflejadas. Pero por supuesto respetadas por todos.

Como dije antes, voy a adelantar mi voto positivo convencido de que esto va a mejorar la democratización en las relaciones laborales.

Dicho esto, señor presidente, adelanto mi voto positivo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Bueno, como verá no era de minucioso y un exceso de rigor formal que había solicitado la lectura del artículo 6º, sino que me parecía que había una omisión que era trascendente porque, esto no es mérito de este legislador sino que formaba parte del cuestionamiento central que UPCN nos hacía llegar y ponía en conocimiento de todo el recinto.

Y no es un dato menor, excluir la situación salarial claramente hace a la esencia misma de este proyecto.

Entonces sí, ahora sí ya siendo aclarado ese punto, coincidiendo con que al artículo 6º se le modifica, se le incorpora un párrafo que celebramos por supuesto, incorpora cierta perspectiva de género en el marco de esta ley, pero lamentablemente sostiene, sigue sosteniendo esa exclusión que el mismo artículo in fine planteaba, de la exclusión de las tratativas salariales o aquellas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral, tal como textualmente me permití leer para traerlo acá al análisis.

Siendo así, nosotros, de manera coincidente con la mirada que el gremio mayoritario ha expuesto sobre el presente, bien vamos a estar ejerciendo un voto negativo de manera particular sobre el mismo. El cual se va a estar sumando, como decía, a nuestra manifestación negativa sobre los artículos 8 y 9 del proyecto en la última redacción, que si tienen a bien solicitaría si puede haber una última lectura para evitar mayores complejidades y a los fines de quedar en claro; si bien desde nuestro bloque no tenemos dudas, pero que hace a la salud institucional una última lectura, se agradecería.

Sí contestar ahora, ya, a ciertas expresiones del miembro informante del oficialismo, cuando se proponía aclarar determinados alcances, cuando se proponía aclarar, aclararnos determinados fundamentos que motivan esta norma.

Y uno con humildad pero con plena sinceridad no tiene más que decirles esa frase que dice *no aclares que oscurece*. Y no aclares que oscurece porque lo que queda oscuro es que ciertos fundamentos son bastante livianos a la hora de expresarlo acá. Hasta sería más saludable hablar con plena sinceridad y decir cuáles son las razones que motivan al gobierno para impulsar este proyecto, decir cuáles son las razones que tienen que ver quizás con un análisis plenamente coyuntural ante que una estructura mirada hacia el futuro.

Y me permito hacer esta evaluación para hablar de algo que creo que nos convoca en este recinto que es hablar de política.

Decía el miembro informante que hasta determinado punto de nuestra historia en el cual se rompió con el unicato y se pretendió igualar a los iguales. Por supuesto que alguien desprevenido podría escucharlo y decir qué saludable es el principio, y no hay dudas en igualar entre iguales.

Acá creo que somos todos iguales, esto lo decía en la primera alocución en primera vuelta, acá somos todos iguales pero no representamos lo mismo, mal que nos pese sobre todo aquellos que somos representaciones menores, porque acá lo que entra en juego son los principios democráticos pero no la democracia entendida como democracia directa donde cada uno de los individuos vale lo mismo y entonces tiene un voto, sino en los sistemas de democracia indirecta que son aquellos que en definitiva terminan conformando aquellos órganos colegiados. Esto que parece complicado en definitiva lo que viene a develar es lo que podría ser un *engaña pichanga*.

Y yo lo decía en la primera vuelta, cuando vamos a la Comisión de Labor Parlamentaria todos somos iguales, Juan Martín, *Maru Martini*, quien les habla, pero es Facundo López quien tiene -y perdón los nombres personales porque estoy hablando de la situación hoy- quien ostenta una representación mayor. Somos iguales, nos merecemos el mismo respeto, pero nuestros votos no valen lo mismo, nuestra representación no vale lo mismo, y porque, en respeto a la democracia, la proporcionalidad es la que imparte el valor de cada uno de los posicionamientos que allí se viertan. Respetar la democracia es respetar la proporcionalidad, respetar la democracia es respetar la entidad representativa que cada una de las organizaciones tiene. Lo contrario, es un juego de palabras que algún distraído puede llegar a confundir, por eso decía, no aclare que oscurece, porque no es precisamente la democracia lo que se defiende si se postula este doble sistema, donde por un lado se propende a los consensos, y en eso todos vamos a estar de acuerdo, de que las normas, y sobre todo los acuerdos de convenios colectivos se desarrollen y se alcancen por consenso. Pero en caso de que ese consenso no exista que ahí sea simple

mayoría, en una simple mayoría, donde un órgano cuya democracia indirecta lo sienta de forma igual, los haga valer también lo mismo con independencia de lo que represente proporcionalmente uno y otro.

Esto, sumado a las razones, y uno no quiere ser reiterativo, son las que nos hacen coincidir con la mirada que UPCN tuvo bien ilustrarnos en la presentación que formulara dentro del expediente de los motivos técnicos y jurídicos, inobjetable en nuestra forma de ver, y que en definitiva sientan también nuestra posición, de manera expresamente contraria y por eso así lo votaremos, en los artículos 6º, 8º y 9º del presente proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, señor presidente.

Estamos hoy aprobando en general un proyecto que creemos muy importante y así lo tomamos, con seriedad y con profundidad, que justamente nuestra bancada presentó un proyecto de modificación que fue presentado en la anterior sesión y que tuvo todo este tiempo, justamente por eso son proyectos de segunda vuelta, señor presidente, para poder ser analizado, para poder requerir, como lo requerimos en ese momento, y seguimos reclamando en distintas instancias que en las comisiones podamos discutir con los protagonistas, pero es lo que nos tiene acostumbrado el oficialismo, esto no cambia, es la mecánica permanente donde los lugares institucionales para ser escuchados hubiera sido muy importante tener sentados en las comisiones a UPCN, a su sindicato, a sus trabajadores, a sus representantes gremiales, a UPCN y a ATE. Y también incluimos, fíjense nuestra propuesta, aquí la tengo presente, aquellos que también, cuando no existan sindicatos con personería gremial puedan validar con su inscripción simple, porque en el medio de todo este acuerdo y de estos 30 años que nos hablaba el legislador del oficialismo que pasaron, le quiero decir que van por los 12 años de gobierno, o sea, en esa parte de los 30 años, 12 es gobierno Juntos Somos Río Negro, y es importante poder hoy discutir un tema creo que trascendental para las trabajadoras y los trabajadores como es la negociación colectiva del trabajo.

Y allí pusimos todo nuestro esfuerzo en escuchar a cada uno de los representantes sindicales y también a un sindicato en conformación que pidió permanentemente ser escuchado en las comisiones como es ASPUR, como son los representantes de un sector importante de la salud a los cuales tampoco pudimos escucharlos, hemos remitido nota a la presidencia porque pidieron ser escuchados, poder hablar con los presidentes de bloque y no tuvimos respuesta.

Y esto digo porque es una sumatoria a una serie de conductas que permanentemente nos tiene acostumbrado el oficialismo donde los espacios institucionales democráticos, de trabajo, de discusión, de consensos o de disidencias, no reflejan esa discusión que se da en los distintos ámbitos pero que no pueden llevar, no pueden ser vistos en el Parlamento rionegrino, no pueden ser vistos en los ámbitos institucionales.

Y quiero marcar algunas de las propuestas porque me parece importante, porque eso significó trabajo, trabajo desde el bloque del Frente de Todos en la discusión con los diferentes representantes gremiales; y celebro estas notas que lamentablemente que están en el expediente, que no hemos podido escuchar porque estas notas reflejan opiniones que hubieran sido importantes tenerlas en las comisiones en las cuales discutimos, donde hay dos observaciones muy importantes del representante gremial de UPCN, donde están planteando justamente un tema que nosotros planteamos, lo tengo aquí, señor presidente, en el artículo 6º, respecto de la inclusión en materia salarial. Es fundamental que además en la negociación colectiva qué vamos a discutir además de las condiciones laborales, podamos discutir integrar la discusión salarial. Esto lo planteó el Frente de Todos y aquí y ahora veo que plantea, confirma, el dirigente sindical Scalesi, en el artículo 6º *“La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes:”*; no quiero ser extensa en toda la descripción pero aquí dice: *“No compartimos que el proyecto excluya como posible cláusula normativa lo referido a la cuestión salarial, toda vez que este tópico constituya el verdadero corazón de cualquier CCT -su parte más sustancial- por estar dirigida directamente a los contratos individuales de trabajo y a las condiciones alimentaria de los trabajadores.”*

Es algo básico, ésta es la seriedad de la que estamos hablando, ésta es la seriedad de la que estamos hablando, de un bloque que presenta propuestas, que están aquí escritas en la propuesta y que además uno de los sindicatos más importante de esta provincia, también plantea la discusión salarial.

En el artículo 7º, hemos propuesto: *“Las partes se reunirán cuando algunas de ellas lo solicite por escrito a la otra con la simple exposición clara de las cuestiones a negociar.”*. No podemos bajo ningún punto de vista que las reuniones solamente la pueda convocar la Secretaría de Trabajo que es la patronal, se puede y aquí vuelvo a la nota del dirigente gremial de UPCN donde justamente habla de este artículo donde nos dice justamente, perdón, señor presidente, que estoy buscando el artículo del 7º donde habla del pedido y convocatoria y pedido de ambas partes, que se pueda convocar de ambas partes.

Paso al artículo 8º: *“La integración de la representación de los trabajadores y trabajadoras será proporcional a la cantidad de afiliados y afiliadas cotizantes que posea cada uno de los sindicatos intervinientes.”*. También UPCN plantea exactamente lo mismo.

El artículo 9º: *“En caso de no poder arribar a un acuerdo podrán someterse a la conciliación y arbitraje voluntario.”*. Una propuesta que también nosotros hicimos, desde el Frente de Todos, donde

dice:” a los efectos se constituirá un tribunal para el caso concreto, que estará integrado por expertos en materia”.

Y además el artículo 11: *El derecho de huelga y otras medidas legítimas de acción sindical garantizadas por la Constitución Nacional, los tratados internacionales y los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo debidamente ratificados por la República Argentina, no podrán ser limitados ni condicionados como consecuencia de la aplicación del presente.*

Bueno, esto es la propuesta que realizó el Frente de Todos y que tiene símiles coincidencias con aquí explicitadas por el gremio UPCN, donde también habla del artículo 9º: *“que los acuerdos negociales se conformen por consenso entre todas las partes intervinientes y solo en caso de no poder arribar, el mismo se aprobará por simple mayoría sobre la totalidad de los paritarios presentes.”*

Bueno, también tenemos una nota, no quiero dejar de mencionarla, de ATE que da consentimiento. Bueno nos hubiera gustado también, que este consentimiento del sindicato de los trabajadores podamos escuchar, podemos escuchar, creo que esa es parte de lo que necesitamos en este Parlamento, de lo que necesitamos en las comisiones.

Por eso pareciera, un como sí, se esperó tanto tiempo para llegar a esta aprobación de esta ley de Negociación Colectiva de Trabajo y todas estas cuestiones que planteamos, estas convocatorias, esto de no poder escuchar, este transitar de otra agrupación gremial que representa hoy al sector de Salud tampoco pudo ser escuchado por esta Legislatura.

Creo que este es el sabor a poco, claramente, que deja esta ley, un sabor a poco que, en definitiva, lo padecen los trabajadores y las trabajadoras, que le ponen el lomo, el hombro, el cuerpo la cabeza todos los días en esta situación que estamos viviendo difícil, muchas veces triste y trágica, que hoy debería esta Legislatura dar un respuesta contundente y clara, contundente y clara a los trabajadores.

Lamentablemente, lamentablemente digo, nos quedamos con ese sabor a poco. por eso señor presidente, vamos aprobar en general, porque sin dudas la Negociación Colectiva es parte de la esencia de nuestras ideas, de nuestro espacio político, pero sin duda seguir reclamando diálogo, seguir reclamando poder escuchar a los actores y protagonistas de esta ley. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNANDEZ – Gracias, presidente.

Antes de darle el cierre al legislador, Lucas Pica, que así lo hemos acordado, pedirle que previo a la votación podamos leer el texto definitivo, como queda, para que todos y todas tengamos claro que simplemente se trató de una equivocación, pero ya tiene el Secretario Legislativo el texto para leer.

Y bueno, posibilitarle al legislador Lucas Pica, este cierre justamente por haber sido el autor y recordar que estamos en segunda vuelta, una ley que ha sido debatida ya en la sesión anterior y que bueno, sin dudas es una ley que apunta a ampliar derechos y en tanto establece posibilidades de participación más allá de las opiniones de cada uno de los bloques. Así que le pido que le otorgue la palabra al legislador Lucas Pica.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora, sí obviamente antes de votar y por todas aclaraciones realizadas vamos a volver a leer los artículos de la manera como quedan y que cada legislador y legisladora sepa claramente qué proyecto y qué texto están votando.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Bien, muchas gracias, señor presidente.

Agradezco la generosidad de la presidenta de bloque, agradezco también el respaldo y el apoyo de todo mi bloque en esta iniciativa.

A ver por donde arrancamos.

Quiero decirle, señor presidente, que esta ley es una ley en homenaje a cada uno y cada una de nuestros trabajadores públicos, a nuestros trabajadores de Salud que cuidan la salud de nuestros enfermos, a los trabajadores que, en definitiva, abren las escuelas, a los trabajadores que en las difíciles hacen la provincia de Río Negro.

Decíamos que en buena hora que se hable de la Negociación Colectiva del Sector Público porque algunos que hoy dan frases grandilocuentes tiradas al aire, son muchos de los que por más de 30 años callaron cuando una sola persona representaba a la totalidad del colectivo de los trabajadores públicos, aquellos que muertos de miedo nunca dijeron nada, hoy están trayendo confusión a muchos de nuestros trabajadores públicos, en buena hora que hoy se hable de esto, señor presidente.

Y fue la profunda vocación transformadora de Juntos Somos Río Negro cuando en el año 2017-2018 irrumpen para transformar un sistema autoritario, un sistema que solamente en la voz y en la figura de una persona que representaba la voz de los trabajadores públicos, a pesar de que había otros gremios en igualdad de condiciones, porque tanto ATE como UPCN tienen personería gremial desde hace años, señor presidente; pero fuimos nosotros, fue el Gobernador Alberto Weretilneck quien irrumpió e igualó a los iguales. Y fuimos por más y en esta segunda etapa, hoy estamos haciendo historia y estamos dando una norma que claramente va a definir las negociaciones colectivas para la redacción, previa difusión, del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Público.

Pero esto no es casual, señor presidente, porque ha sido Juntos Somos Río Negro los que han estado y seguir estando al lado de los trabajadores públicos, esto es una muestra más.

Repasemos: el fin de los becados, la devolución de la zona desfavorable, los pases a planta, hoy la democratización de las relaciones en el sector público. Cuando algunos querían traer recetas de ajuste, nosotros dijimos no, porque nunca vamos a estar avalando ese tipo de situaciones, siempre al lado de los trabajadores.

Cuando algunos hacían discursos grandilocuentes, nosotros traemos decisión política y esto es decisión política.

Recién escuchaba a los dos representantes de las bancadas y ahora uno entiende por qué se rompió esa bancada, porque uno nos planteaba la necesidad de la proporcionalidad y otra nos planteaba la necesidad de que aquellos sindicatos que obtengan la simple inscripción gremial también formen parte de la Negociación Colectiva del Sector Público; les digo a ambos, a ambos bloques: la ley nacional establece la proporcionalidad, la ley nacional establece que solamente a los que tienen personería gremial se pueden sentar en la mesa para negociar Convenios Colectivos de Trabajo.

A aquellos que levantan la bandera de la proporcionalidad les digo, les cuento que la última vez que se cotizó afiliados a nivel nacional, porque así lo exige la ley nacional, fue en el año 1998 y desde aquel momento, a nivel nacional, ATE tiene el 30 por ciento de los paritarios y UPCN tiene el 70 por ciento, año 1998; no se cotizó nunca más, cantidad de afiliados para definir la cantidad de paritarios.

Cuál es la innovación de este proyecto de ley, que ya lo habíamos hecho en el año 2017-2018, que igualamos, le damos la misma cantidad de paritarios a todos aquellos que cumplan con los requisitos legales.

De hecho a nivel nacional, en el año 2019, hay un fallo que exige que se vuelva a cotizar cantidad de afiliados para definir números de paritarios; a pesar de las sentencias judiciales todavía no se ha vuelto a cotizar la cantidad de afiliados. En definitiva, estamos democratizando y estamos igualando como nunca antes había sucedido en tierra rionegrina, en consonancia con la normativa de OIT.

Se habló de cuestiones legales, bueno, decirles que en el año 2018, el Superior Tribunal de Justicia, falló a favor de este esquema que estamos instaurando nosotros, que es de igualar la cantidad de paritarios entre los distintos gremios.

Se nos habló, recién también de que había que incorporar a la negociación colectiva a aquellos sindicatos en formación, lo dijeron recién pero en el proyecto o en las modificaciones propuestas, el Frente de Todos no lo planteó, eh!, es decir, digamos las cosas como son.

Esta ley, beneficia porque da claridad, inclusive a aquellos sindicatos en formación son bienvenidos, los esperamos con los brazos abiertos para que cuando obtengan el carnet, obtengan la personería gremial, van a ser tratados de la misma manera y con la misma cantidad de paritarios.

En definitiva, señor presidente, hoy estamos terminando una historia de privilegios, hoy estamos igualando, hoy estamos en el mismo tren indetenible de mejora y acompañamiento a nuestros trabajadores públicos, porque ellos aún en las difíciles son los que construyen nuestra provincia, eso es Junto Somos Río Negro y eso es esta ley, un homenaje a la historia, al presente y al futuro de nuestros trabajadores públicos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Antes de proceder a votar, le voy a pedir al secretario legislativo, que lea los artículos que tuvieron modificaciones, que lo lea en forma textual como quedaría definitivo, antes de la votación.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La modificación quedaría redactada de la siguiente manera: **“Artículo 4º.- Para cada negociación, general o sectorial, se integra una Comisión Paritaria, la cual se conforma con los representantes del Estado empleador y por los representantes de los trabajadores y las trabajadoras estatales, a través de las asociaciones sindicales con personería gremial por la otra parte. A los fines de su conformación se tendrá en cuenta la misma cantidad de paritarios en representación del Estado que la sumatoria de los paritarios del sector sindical. Las partes pueden ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto”.**

En tanto que el artículo 6º quedará redactado de la siguiente manera: **“Artículo 6º.- La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes: a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial; b) Las facultades de dirección dentro de Administración Pública Provincial; c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.**

Los acuerdos fruto de la negociación colectiva deben observar y promover la inclusión de cláusulas en materia de igualdad de oportunidades de género.

En el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquellas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral, continúan su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la Ley L N° 3.052.”

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, aclarado entonces el texto definitivo sobre el que estamos considerando y sometiendo a votación.

Se va a votar en general, el **proyecto de ley 801/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo a mano alzada.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de la señora legisladora: Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto, en general ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora le pido al área legislativa que organice la votación en particular de los artículos 6º, 8º y 9º del proyecto.

En consideración los artículos 6º, 8º y 9º.

Se van a votar.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R. Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Martín, Morales, Muena, Pica, Rivas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Ramos Mejia, Rochas, Salzotto.

-No se registró el voto de la señora legisladora: Valdebenito.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los artículos 6º, 8º y 9º han sido aprobados por mayoría con 27 votos a favor y 17 en contra.

En consideración los artículos 4º, 7º y 11.

Se van a votar.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Martín, Morales, Muena, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Abraham, Barreno, Belloso, Berros, Casamiquela, Chioconni, Grandoso, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Noale, Salzotto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los artículos 4º, 7º y 11 han sido aprobados por mayoría con 31 votos a favor y 14 en contra.

Pasamos a poner a consideración los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 10, 12, 13 y 14.

Se van a votar.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Los artículos mencionados han sido aprobados por unanimidad; en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado por mayoría, ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CÓDIGO PROCESAL PENAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 116/21, proyecto de ley: Modifica los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, ley número 5020, en relación al instituto de la prisión preventiva para los casos de violencia de género. Autores: Lucas Romeo PICA; Julia Elena FERNANDEZ; Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Aprobado el 29/04/2021 – Boletín Informativo número 4/2021.

Agregados Expedientes número 1114/2021 Asunto Oficial; 1124/2021 Asunto Oficial; 1128/2021 Asunto Oficial; 1130/2021 Asunto Oficial; 1131/2021 Asunto Oficial; 1141/2021 Asunto Particular; 1217/2021 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se modifican los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro –ley n° 5020-, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“ Artículo 109.- Procedencia. Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundamentadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.

A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos:

- a) Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la justicia.
- b) Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a “prima facie” no correspondiere pena de ejecución condicional.
- c) Que existen elementos de convicción suficientes para considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado.
- d) Que el imputado haya incumplido medidas de restricción impuestas en razón de violencia de género.

Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundamentadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización.

Para decidir acerca del peligro de fuga se podrá tener en cuenta, entre otras, las siguientes pautas:

- a) Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y de sus negocios o trabajo y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en el arraigo del imputado.
- b) El comportamiento del imputado durante el procedimiento, en la medida en que indique cuál es su voluntad de sujetarse al proceso penal, y en particular, si incurrió en rebeldía, o si hubiese ocultado información sobre su identidad, o domicilio, o si hubiese proporcionado una falsa.

Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento para la averiguación de la verdad, se podrá tener en cuenta la existencia de indicios que justifiquen la grave sospecha de que el imputado:

- a) *Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.*
- b) *Influirá para que víctimas, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.*
- c) *Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.*
- d) *Continuara el ejercicio de violencia de género contra la víctima: hostigando, intimidando, amenazando, dañando o atentando de cualquier forma contra su integridad física y/o emocional. En este supuesto, la prisión preventiva podrá aplicarse aun en el caso donde “prima facie”, de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional”.*

“ Artículo 110.- Imprudencia de la Prisión Preventiva. No procederá la prisión preventiva en los siguientes casos:

- a) *Cuando el hecho atribuido constituya un delito de acción privada o esté reprimido con pena no privativa de libertad.*
- b) *Si por las características del hecho y las condiciones personales del imputado, pudiere resultar de aplicación una condena condicional.*
- c) *Cuando se trate de hechos cometidos en ejercicio de la libertad de expresión o como consecuencia de la crítica en cuestiones públicas.*
- d) *Cuando se trate de personas mayores de setenta (70) años, de mujeres en los últimos meses de embarazo, de madres durante el primer año de lactancia de sus hijos o de las personas afectadas por una enfermedad grave y riesgosa. En estos supuestos, podrá ordenarse la prisión preventiva en el domicilio.*

No obstante encuadrarse dentro de estos supuestos, se podrá ordenar la prisión preventiva cuando se decretare la rebeldía del imputado o éste se hubiere fugado y fuere posteriormente habido.

Podrá disponerse la prisión preventiva cuando se trate de delitos cometidos en ocasión de violencia de género, aun cuando en el caso donde “prima facie” de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional y cuando el imputado haya incumplido medidas de protección tendientes a asegurar la integridad física y/o psíquica y/o emocional de la mujer víctima de violencias”.

Artículo 2º.- Vigencia. La presente entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación, en todo el territorio de la provincia.

Artículo 3º.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a asignar la partida presupuestaria correspondiente y realizar las readecuaciones que sean necesarias.

Artículo 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

DONACIÓN INMUEBLE EN LA MUNICIPALIDAD DE DINA HUAPI
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 314/21, proyecto de ley**: Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz. (PODER EJECUTIVO)

Aprobado el 29/04/2021 – Boletín Informativo número 6/2021.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, dominio inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

Artículo 2º.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Para solicitarle la posibilidad de modificar el Orden del Día y darle tratamiento en primer lugar al proyecto número 368/21 de autoría del Poder Ejecutivo que tiene que ver con el tema de los retirados y pensionados policiales, es un tema que sabemos que están atentos en la transmisión. Así que le pedimos esa posibilidad.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Si no hay objeciones, modificamos el Orden del Día.

RETIRO Y PENSIONES POLICIALES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Pasamos a tratar como primer proyecto, de los expedientes de ley con trámite reglamentario, el **expediente número 368/21, proyecto de ley:** Modifica los artículos 9° y 16 e incorpora el artículo 26 al Capítulo VII "Disposiciones Complementarias" de la ley L número 2432 -Retiro y Pensiones Policiales-. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se modifica el artículo 9° de la ley L n° 2432, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9°.- El haber de retiro se calcula sobre el cien por ciento (100%) de la última remuneración mensual correspondiente al grado o cargo ostentado por el agente en los últimos doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del cese. En caso de haber revistado en más de un grado durante ese lapso, el haber de retiro se calcula en forma proporcional a cada uno de ellos.

Se considera remuneración a los fines de la presente ley, todo ingreso en dinero, especie y toda otra asignación habitual y permanente que corresponda a la generalidad del personal de igual grado, cargo o jerarquía.

Se establece que el haber mínimo garantizado será el ochenta y dos por ciento (82%) del haber mensual en los términos del artículo 133 de la ley L n° 679, asignado al grado de Agente del Agrupamiento Seguridad - Escalafón General de la Policía de la Provincia, con una antigüedad de dos (2) años, deducidos los descuentos de ley, y con exclusión de la compensación por traslado y bonificación por vivienda establecidos en los artículos 140 y 141 de la mencionada ley.

Ningún beneficiario previsional comprendido en el presente régimen, percibirá un monto inferior al haber mínimo garantizado por esta ley.”

Artículo 2°.- Se modifica el artículo 16 de la ley L n° 2432, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 16.- Tienen derecho a la percepción de haber de pensión los derechohabientes de los agentes bajo el régimen de esta ley fallecidos o aquellos que hubieren sido sancionados con exoneración o dados de baja a causa de condena judicial firme, siempre que hubieran reunido las condiciones para percibir haber de retiro, en los dos últimos supuestos. Las modalidades de liquidación y percepción se ajustarán al régimen establecido por ANSES o por el organismo que en el futuro lo reemplace, con la base del haber de retiro calculado conforme a las disposiciones de la presente.

Se establece que el haber mínimo garantizado será el ochenta y dos por ciento (82%) del haber mensual en los términos del artículo 133 de la ley L n° 679, asignado al grado de Agente del Agrupamiento Seguridad - Escalafón General de la Policía de la Provincia, con una antigüedad de dos (2) años, deducidos los descuentos de ley, y con exclusión de la compensación por traslado y bonificación por vivienda establecidos en los artículos 140 y 141 de la mencionada ley.

Ningún haber de pensión comprendido en el presente régimen, será inferior al haber mínimo garantizado por esta ley”.

Artículo 3°.- Se incorpora a la ley L n° 2432, en el Capítulo VII “Disposiciones Complementarias”, el artículo 26, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 26.- Se crea en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, la Dirección de Atención Previsional de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro, con las siguientes funciones:

Velar por la correcta atención de la problemática relacionada a la situación previsional del personal de las fuerzas de seguridad provincial, canalizando los reclamos, necesidades y demandas de los sectores pasivos frente a los organismos, nacional y/o provinciales para su atención y respuesta.

Encauzar la relación entre el sector pasivo de las fuerzas de seguridad en pos de construir consensos persiguiendo principios de igualdad y justicia.

Coordinar la Mesa de Enlace de los Centros de Retirados de Policía de Río Negro, creada por Resolución n° 550/2019 del entonces Ministerio de Seguridad y Justicia, manteniendo un dialogo permanente con el sector.

Llevar un registro actualizado de las personas que reciben el beneficio de retiro y pensión de las fuerzas de seguridad, realizando un relevamiento socio económico de cada uno.

Elaborar planes y/o programas de beneficios para mejorar la calidad de vida de los sectores pasivos y sus familias por medio de acuerdos con sectores públicos y/o privados de nivel local, provincial y/o nacional en temas como educación, transporte, recreación, turismo, etc.

Efectuar un (1) informe anual de las actividades desarrolladas por la Dirección”.

Artículo 4°.- Las implementaciones de las modificaciones dispuestas en los artículos 1° y 2° de la presente, se acordaran por medio de ACTAS COMPLEMENTARIAS entre la Provincia de Río Negro y la ANSES, para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas por la ley L n° 2432.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

ACTA N°2
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 10 días del mes de Junio del año 2021, siendo las 09,40 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélide (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (BFDT), BELLOSO, Daniel Rubén (BFDT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (BFDT), SALZOTTO, Daniela Silvina (BFDT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN). También participan de la reunión el legislador CHIOCCONI, Ramon (BFDT) y los/as Sres./Sras. MOSQUERA, Julia (Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y OSSES, Nancy (Asesora de la Comisión).

368/2021: PODER EJECUTIVO - Modifica los artículos 9° y 16 e incorpora el artículo 26 al Capítulo VII "Disposiciones Complementarias" de la ley L n° 2432 -Retiro y Pensiones Policiales.

DICTAMEN: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N° 2
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES
y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS,

Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

368/2021: PODER EJECUTIVO - Modifica los artículos 9º y 16 e incorpora el artículo 26 al Capítulo VII "Disposiciones Complementarias" de la ley L nº 2432 -Retiro y Pensiones Policiales-

Se encuentra presente en carácter de invitada la Subsecretaria de Articulación del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro, licenciada Lorena Bacci, para explicar los alcances del proyecto.

Dictamen: *Favorable por mayoría. (Votan favorablemente la totalidad de los presentes de los bloques JSRN, FdeT y JC). Se deja constancia que el bloque del Frente Renovador se toma 48 horas para emitir dictamen. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.***

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

SR. CALDIERO – Gracias, señor presidente. Muy buenos días para todos los legisladores y legisladoras y para el personal de la Cámara que nos está haciendo la asistencia.

Como bien leía el señor secretario, tenemos en consideración el proyecto de ley autoría del Poder Ejecutivo que lleva el número 368 del año 2021, que pretende modificar los artículos 9º y 16 e incorporar un artículo 26 al Capítulo VII, Disposiciones Complementarias, de la ley L 2432, que regula lo que son los retiros y pensiones policiales.

Como es de público conocimiento para todos los legisladores aquí en debate, para el régimen particular que tienen los retirados y pensionados policiales en la Provincia de Río Negro, debemos remitirnos al año 1996 cuando se cedió la Caja de Jubilaciones y Pensiones desde la Provincia de Río Negro al gobierno Nacional, oportunidad en que se mantuvo o se conservó la jurisdicciones provinciales las Cajas de las Fuerzas de Seguridad, esto genera desde el '96 a la fecha y en la actualidad, una particularidad un régimen cedido a la Nación pero que en las provincias se conservan atribuciones que tienen más bien que ver la concesión de los beneficios, la regulación, la realización de los trámites siendo ANSES el agente pagador y a través de las retenciones o las recaudaciones que realiza la Provincia de Río Negro ya sea por los aportes patronales, los aportes de los trabajadores activos y pasivos.

Estas particularidades hacen que se hayan generado a lo largo de todos los años de la transferencia, de los más de 25 años que se lleva transferida la Caja, un sin número de inconvenientes y, sobre todo por la particularidad o la traba que tenemos en la Provincia de Río Negro en materia regulatoria de estas Cajas Previsionales ya que expresamente se puso en el convenio de transferencia de la Caja aprobado por la ley de la Legislatura 2988, expresamente se dispuso o se asumió por parte de la Provincia, *el compromiso irrestricto de abstenerse de dictar normativa de cualquier rango que admitan directa o indirectamente la organización de nuevos sistemas previsionales generales o especiales en el territorio provincial que afecten el objeto y contenido del convenio con expresa excepción de las Fuerzas de Seguridad provinciales.*

Como decíamos, esta cláusula especial acordada entre Nación y las distintas provincias que cedieron la Caja, ha llevada a que el régimen imperante en la Provincia de la ley 2432, no haya sufrido adecuaciones o ajustes tal como se pretende en el sector pasivo porque requiere de una coordinación entre Provincia y Nación que no siempre ha resultado de la mejor manera por la particularidad del régimen que tiene.

Dentro de estas situaciones de reclamos y pretensiones legítimas del sector pasivo, la Provincia de Río Negro ha decidido en esta oportunidad elevar un proyecto de ley para garantizar una haber mínimo jubilatorio que respete los parámetros de, en su momento que se pidió de un salario mínimo y en este caso de los parámetros de lo que sería una jubilación mínima a nivel nacional.

Esta es una demanda de larga data del sector pasivo, especialmente que afecta a los haberes de los pensionados que muchas veces no llegan a cumplir con un Salario Mínimo Vital y Móvil, es por eso que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, encabezado por la Gobernadora Arabela Carreras y previo consenso, discutirlo y debatirlo con la Mesa de Diálogo conformada con los distintos centros de

retirados de la Provincia incluidos aquellos denominados como autoconvocados, ha trabajado en un proyecto, como decíamos consensuado, que es el que hoy traemos a debate para modificar especialmente el artículo 9º de la ley y estableciendo un haber mínimo que sea un piso garantizado para todos los agentes alcanzados por esta ley, ya sea retirados o pensionados.

Particularmente se está proponiendo una modificación al tercer párrafo del artículo 9º de la ley en vigencia que se lo paso a leer, señor presidente, para mayor claridad. Dice el tercer párrafo que estamos proponiendo del artículo 9º: *“Se establece que el haber mínimo garantizado será el 82 por ciento, del haber mensual en los términos del artículo 133 de la ley L 679, asignado al grado de agente del agrupamiento Seguridad, escalafón general de la policía de la Provincia, con una antigüedad de dos años, deducidos los descuentos de ley y con exclusión de la compensación por traslados y bonificación por vivienda establecido en los artículos 140 y 141 de la mencionada ley.”*

Y un artículo con un cuarto párrafo, también nuevo que dice: *“Ningún beneficiario previsional comprendido en el presente régimen percibirá un monto inferior al haber mínimo garantizado en esta ley.”*

Es decir, que lo que se está proponiendo es un haber mínimo equivalente al asignado al grado de Agente del Agrupamiento General de la Policía con dos años de antigüedad; este haber en términos monetarios, reales al mes de junio del corriente año representaría una suma de 31.312 con 95 pesos, este es el haber que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro pretende garantizar como piso mínimo para todos los retirados y pensionados de la Policía de Río Negro y Fuerzas de Seguridad.

Considerando que el universo de pasivos en la provincia de Río Negro es del orden de los 4 mil, entre retirados y pensionados, con esta modificación que pretendemos aprobar en el día de hoy, se estaría alcanzando a 160 beneficiarios, 160 familias, entre 26 retirados y 134 pensionados que podrían ver incrementado su actual haber llevándolos o elevándolos hasta el piso mínimo, esto representa una implicancia del orden del 14 por ciento de la masa de pasivos.

Es importante decir que este aumento tendría un impacto en las arcas provinciales del orden de los 880 mil pesos mensuales, que serían atendidos con la misma Caja Policial, la Caja de Retiro Policial que sabemos que se componen de los aportes que hacen los trabajadores de sus haberes, tanto activos como pasivos y de los que hace el Estado provincial como patronal, no así los pensionados que sabemos que ellos no realizan aportes sino que le hacen descuentos de la Seguridad Social.

Como decíamos, la particularidad o la especialidad de este régimen hace que se requiera de una necesaria coordinación entre la provincia de Río Negro y la ANSES, en eso se ha estado trabajando fuertemente desde el Gobierno provincial para intentar mejorar las condiciones que las que tienen que transitar nuestros retirados y pensionados policiales, no son para acceder a su haber retiro, sino también para las actualizaciones o ajustes de sus prestaciones y también para realizar todo otro tipo de trámite que le corresponda con ANSES.

La Provincia de Río Negro ha formalizado una mesa de dialogo a través de la Secretaria de Estado de Seguridad y Justicia, donde ha convocado y mantiene una comunicación regular y fluida con todos los sectores retirados que precisamente son la parte más interesada en todas estas decisiones. Fue fruto de ese dialogo, de esa escucha, que se analizó este proyecto de ley que tiene el consenso, como decíamos, de los principales interesados y que forma parte de una serie de puntos en discusión y en tratamiento para mejora de la situación de los pasivos. Este es uno de ellos, otro será la discusión del punto policial que está en trámite y se enmarca en una serie de medidas que ha adoptado la provincia de Río Negro para la atención de la situación de los pasivos. En la que me permito destacar uno de ellas, especialmente la adoptada por Decreto 565/2015, donde a raíz de las demoras en que se registraban desde que el policía solicitaba su retiro, implicaba el cese definitivo y percepción del primer haber que lo hacía ANSES, transcurrían muchos meses donde los agentes policiales quedaban sin un haber ni de activo ni de pasivo. Esa situación fue atendida por la Provincia de Río Negro y decimos que desde el 2015 se creo la figura de un *retiro condicional*, que le permite a los agentes, como pueden ser otros trabajadores distintos de la Fuerza de Seguridad, que siguen en actividad mientras se tramita su retiro o su jubilación, en este caso los agentes continúan percibiendo sus haberes, como trabajadores en actividad y cuando ANSES informa la concreción del trámite y que ya se va a disponer del primer pago de su haber de retiro, es ahí donde dejan de prestar servicio efectivo en las fuerzas.

Como decíamos también, la Provincia de Río Negro a estado atento a las necesidades del sector, sobre todo en aquellos que sus ingresos resultan bajos, como es esto garantizar un haber mínimo y se han dispuesto de ayudas, de aportes reintegrables también para tratar de paliar -en alguna medida- la situación de aquellos de menos ingresos.

Por supuesto y esto es algo que garantiza la ley de retiros, es la movilidad de los retiros y pensiones, en eso ha trabajado también fuertemente y se esta trabajando, hay un desafío importante por parte de la Secretaría de Estado, Seguridad y Justicia y de la mesa de diálogo, de que los aumentos que se están disponiendo para el personal en actividad sean trasladados de la manera mas rápida y en lo posible inmediatamente para los agentes en pasividad, eso -como decíamos- requiere de una coordinación entre la Provincia de Río Negro y el ANSES que resulta ser el agente pagador y por eso a veces se ven

demorados esas actualizaciones, esos ajustes a los trabajadores en actividad que les llegan a los que están en pasividad.

Así que de eso se está trabajando y se está incorporando y por eso me parece que es importante el trabajo coordinado del ANSES.

Otro de los puntos que puede resultar en apariencia por el tenor de esta modificación del artículo 9, menor de incorporación del artículo 26 de la conformación de la Dirección de Atención Previsional y esto si bien puede verse como una mera modificación en el organigrama de una repartición, lo que se busca aquí es consolidar lo que se puede entender como un derecho adquirido o ganado por los trabajadores pasivos de la Policía de Río Negro, esto es tener un espacio de diálogo, de escucha, de resolución formal y permanente que no se dependa de la mayor o menor voluntad de gestión por parte de los funcionarios sino que lo que se busca con esta incorporación es establecer un organismo fijado por ley que tenga entre otras funciones, obligatoriamente atender las peticiones de todos los trabajadores en pasividad y obviamente para tratar de darle una más pronta y adecuada respuesta.

Por eso entendemos que la forma de trabajo es la que es está desarrollando actualmente de diálogo, de respeto y con esto se van, entendemos que con esto es un primer resultado concreto, formalizado a través de la ley de garantizar un haber mínimo y tener -si se quiere- la mesa de diálogo conformada con rango de ley.

Obviamente que en esto no podemos dejar de mencionar los acompañamientos que ha tenido el sector pasivo por parte de la Provincia de Río Negro durante el año pasado siguiendo también la línea fijada por el Gobierno nacional de dar los aportes de -en este caso- dos de 5.000 pesos que se han dado a los sectores pasivos a nivel nacional.

En definitiva, señor presidente, y señores legisladores estamos proponiendo la modificación parcial de la ley que regula el régimen de retiro del personal de pasividad, para garantizar a todos los agentes retirados o pensionados de la Policía de Río Negro, un haber mínimo que a la fecha está por encima de la jubilación mínima nacional.

Nosotros estamos proponiendo por la equiparación al escalafón que dijimos, un haber mínimo de treinta y un mil trescientos doce pesos con 95 centavos, siendo que la jubilación mínima nacional hoy está en el orden de los veintitrés mil sesenta y cuatro pesos, claro que, con el 40% de zona austral rondaría en treinta y dos mil doscientos noventa pesos, es decir, que estaríamos prácticamente en los niveles de otro jubilado por el régimen ordinario.

Tenemos tarea pendiente como gobierno y como Cámara y también tenemos tarea pendiente en nuestra relación con el Gobierno nacional, porque sabemos que hay otros reconocimientos, entre ellos, uno muy importante que es el reconocimiento de la zona patagónica, para estos retirados y pensionados que no sólo está judicializado sino que en algunos casos tiene sentencia favorable.

Me parece que el camino del diálogo y del trabajo conjunto entre la provincia y la ANSES nacional, nos tiene que llevar a buen puerto y en esto creo que vamos a coincidir todos, que es lo mínimo que se merecen y que corresponde a todos quienes han sido nuestros agentes de la policía o sus derecho habientes.

Eso es todo, señor presidente, y por supuesto como ya se ha adelantado en las comisiones que lo trataron, vamos a pedir y esperamos contar con el acompañamiento de los restantes bloques. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO - Bueno, muchísimas gracias, señor presidente, muy buenos días para los señores y las señoras legisladoras.

Varias cositas previas antes de entrar al contexto de la ley.

Primero, quiero agradecer a los compañeros y compañeras de mi bloque, el Frente de Todos, bueno, que han confiado en mi para ser el informante de esta ley y agradecer también, porque sabemos que hay muchos retirados y muchos interesados que van a ser abarcados con el resultado de esta ley, que están siguiendo esta sesión a través de los distintos medios audiovisuales y, entonces, que se haya puesto en este lugar del orden del día, habla también de la trascendencia que le queremos dar a este tema.

Y lo que decía recién el miembro informante del oficialismo, porque nos queda para adelante mucha tarea pendiente ¿no?, para utilizar sus mismas palabras de recién.

Así que, dicho esto, esto de nobleza obliga de lo que uno siente, decir también que por supuesto desde Bloque del Frente de Todos vamos a acompañar esta iniciativa en forma afirmativa.

También nos hemos hecho eco...

-Interrupción del audio.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se interrumpió la comunicación de Internet, claramente en el legislador Belloso, legisladora Martini, ¿no sé si alguien del bloque va a seguir en el uso de la palabra o lo retoma, obviamente, cuando vuelva su conexión?. Si no hay problema le sedemos la palabra al legislador Rochás y si el legislador Belloso retoma la conexión, volvemos al orden inicial, veo que no puede volver a conectarse.

Tiene la palabra la señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS – Bueno, gracias, señor presidente.

Pensaba hacerlo en el cierre, pero viendo este problemita técnico que ha surgido, no tengo inconveniente de que nuestro bloque adelante la posición, con Frente Renovador vamos a votar afirmativamente, ya estoy en condiciones de adelantarle, de afirmarlo, en este que es una solución, pero que es una solución muy esperada por una serie de familias, una solución que viene muy bien en este contexto de crisis, una buena noticia para retirados, pero lejos está de ser la solución de fondo, real, solución integral que requiere la problemática en sí, lejos está esta solución de paliar el conjunto de reclamos y vicisitudes que le afectan a la familia policial.

Por supuesto que celebramos que haya un gobierno que tenga la escucha atenta y que busque en el marco de sus posibilidades atender la situación de los que menos tienen, de los que más padecen, pero no podemos dejar de lado que el escenario es mucho más profundo, que la crisis es mucho más significativa, que los alcances -no con ánimo de chicana, pero sí para ser realista- austeros que esta solución viene a dar.

Insisto, no está en ánimo de reproche pero sí de tratar de reflejar acá en este recinto y que quedan plasmadas en las páginas de las versiones taquigráficas, que la situación de los retirados es un tema que requiere agenda política, que requiere una escucha atenta y que requiere de soluciones que tienen que ir más allá de esta situación particular que resuelve este proyecto de ley, que vamos a estar acompañando, que celebramos, que por eso lo apoyamos; pero que no podemos dejar de soslayar todo el escenario que en ello se conforma y que conforman las preocupaciones y los reclamos de la familia policial, una familia que por formación tiene a la obediencia como un valor preponderante, que nosotros como ciudadanos, que nos servimos de ese servicio, verdaderamente reconocemos.

En esa obediencia está claramente el hecho de que no pueden protestar, no pueden manifestar, no pueden expresar ni luchar por sus derechos como sí lo hacen el resto de los trabajadores.

Esa obediencia que es un valor que nosotros, quienes respetamos la democracia, reconocemos y consideramos que en honor a ese reconocimiento tiene que estar también la escucha atenta por parte de quienes tienen la responsabilidad de conducir el Estado -porque así lo decidieron las urnas- esté también la sensibilidad suficiente de prestar atención.

Así como se hace en este proyecto, qué bueno sería también que los otros aspectos, los otros reclamos, las otras vicisitudes que en definitiva conforman las voces que a lo largo y a lo ancho de la provincia, grupos de retirados vienen haciendo, puedan encontrar una respuesta certera, útil, eficiente por parte de las representaciones gubernamentales.

Por eso, en esta intervención que pensaba hacer más adelante, adelanto el voto afirmativo de la bancada que represento y dejo plasmada en las páginas de la versión taquigráfica, la necesidad de seguir en la búsqueda de soluciones a todo un sector que claramente está necesitando respuestas más profundas que las que este proyecto en sí compila. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Veo que el legislador Belloso pudo retomar la conexión.

Tiene la continuidad del uso de la palabra el señor legislador Belloso.

SR. BELLOSO – Muchas gracias, señor presidente. Pido disculpas pero nos habíamos quedado sin energía eléctrica, por lo menos en este barrio de Choele.

Decía -para seguir con el informe de nuestro bloque, como bien dijo también el legislador informante de la ley, Sebastián Caldiero- que esto ha sido fruto del resultado de la Mesa de Diálogo que se ha tenido entre los retirados, los activos y el Poder Ejecutivo provincial. Pero como parafraseando a mi compañero de bancada, lo dijo en la Comisión de Asuntos Sociales, el legislador Marinao, podemos decir que avanzamos algunos casilleros, dos, tres casilleros hemos avanzado. Pero, como también se dijo recién, y celebramos esto que escuchamos, en la palabra de que nos quedan tareas pendientes al Ejecutivo Provincial y por supuesto a esta Legislatura, y por supuesto también a nuestro Gobierno Nacional para seguir ampliando estos derechos que tienen que ver en este caso con jubilados, con retirados de nuestra Policía.

De hecho, para ampliar, para tratar de complementar y no repetir lo que dijo el legislador Caldiero, hoy por hoy hay pensionados, la mayoría de ellos mujeres, que están percibiendo un haber mensual entre 8, otros 10 y 12 mil pesos, fíjense si no es trascendente e importante esta ley que estamos aprobando en el día de hoy, que seguramente no va a alcanzar, porque con 31.312 pesos no vamos a llegar, por eso decía lo del legislador Marinao, avanzamos unos casilleros y por eso también vamos a estar acompañándola y vamos a beneficiar, como bien se decía también, a 160 familias, básicamente pensionados.

En esta cuestión, de lo que decía recién, de seguir ampliando derechos, el otro hecho importante de la ley que tiene que ver no solamente con el mínimo, sino, como decía también recién el legislador preopinante, la creación con rango de ley de esta Dirección de Atención Previsional de la Policía y del Servicio Penitenciario que le va a dar un rango más institucional y participativo para que todas las voces sean escuchadas.

Pero más allá de estos dos temas que están plasmados en la ley que seguramente vamos a aprobar en el día de hoy, queríamos aportar los datos que fueron expresados en una nota por los retirados y por todos los activos también de la Policía, justamente en esta mesa de diálogo, y que todavía nos queda en esta tarea pendiente que decía el legislador informante de la ley por parte del oficialismo, cuando él hablaba bien recién de la transferencia de la Caja a nivel nacional, y que se hace efectivo ahora a través de la ANSES, en ese convenio se habla de equiparar a la Policía de Río Negro, en este caso con las cuestiones previsionales y otras más también, con la Policía Federal. Uno de los planteos que hacen los retirados de la Policía tiene que ver con los aportes, si la idea es, esto que ha pasado ya casi más de 20 años como se expresaba recién, el aporte de la Policía o los descuentos que se le hacen a la Policía Federal es del 8 por ciento y en el caso de Río Negro los aportes son del 13 por ciento, con lo cual es una tarea, que es un pedido de los retirados de la Policía, y que también nos pondría en un pie de igualdad, y decimos lo de la Policía Federal porque es lo que dice el convenio de transferencia de la Caja. Entonces, esa me parece, como bien decía el legislador recién, es una tarea pendiente.

También otro de los planteos que hicieron de esta mesa de diálogo, y que seguramente seguiremos avanzando en una próxima ley, tiene que ver con la edad. Todos los aportantes de la Policía hacen de por vida su aporte, a diferencia por ejemplo del resto que, a los 60 años en el caso de las mujeres o a los 65 años en el caso de los varones, una vez que se logra la jubilación se deja de aportar. No es este el caso de este régimen especial, porque también tiene que ver con otras cuestiones, con los años de servicio, está relacionado con esa parte, para no entrar en cuestiones más técnicas. Pero lo que se está planteando, y también ampliaría derechos, de por ahí poner un techo o un límite de edad que podría ser 70 años y a partir de ahí ya no realizarles más los descuentos de ley. Nos daban el ejemplo en una de las reuniones que teníamos con ellos con nuestro bloque, que había pensionados o jubilados que estaban cercanos a los 100 años de edad y que todavía seguían aportando. Entonces esto me parece que es otro dato que queremos dejar plasmado en esta sesión para que lo sigamos trabajando.

Otro de los temas que también no es menor par ellos, tiene que ver con los ascensos post mortem, que como todos sabemos cuando un efectivo policial pierde la vida cumpliendo con su deber, más allá de los honores y los reconocimientos que se hacen en estos casos, merecidos por supuesto, tiene que ver con un correlato económico y esto tampoco está tenido en cuenta porque lo que implica es que se asciende a la jerarquía inmediatamente superior; en muchos casos si son del escalafón, digamos de los no oficiales, inclusive algunos oficiales, no es muy significativo el reconocimiento económico. Por lo cual también y haciéndonos eco de lo que nos planteaban, podríamos poner aquí también que el ascenso post mortem sea equiparado con la máxima categoría de su escalafón, son algunas de las ideas que ya están plasmadas y que han acercado ellos, nos parece que es muy importante que la tengamos en cuenta en esta tarea pendiente que planteaba recién el legislador Caldiero.

Y después, bueno, hay otras cuestiones que tienen que ver con aggiornar algunas palabras, algunos términos que tiene la ley, permítame presidente que lo tenía por acá anotado, básicamente en el artículo 4º y en el artículo 11, donde bueno, la actual ley habla que tiene que ver con la Junta de Disciplina, hay palabras como *ineptos*; o en el artículo 11, *inutilización*, me parece que estos términos discriminan por decirlo muy suavemente, entonces me parece que esta es otra revisión que deberíamos trabajar en esta tarea pendiente que decíamos recién.

Así que, creo que, más o menos, he sintetizado toda la opinión de nuestro bloque reiterando que vamos a estar acompañando positivamente y reiterando los agradecimientos y pidiendo las disculpas del caso, pero bueno, justo cuando estábamos hablando se interrumpió el servicio eléctrico, así que espero se haya entendido y haya sido clara la posición de nuestro bloque. Muchas gracias a todas y todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Pocos trabajos muestran tanta vocación de servicio como el de la Policía, estamos hablando de hombre y mujeres que cuando se van de sus casas no saben si van a volver, arriesgando muchas veces la vida. Y esta vocación de servicio además de tener que ver con, como se dijo aquí, por ahí escuché, los fines de la propia policía, también tienen que ver con el amor al prójimo; porque esta vocación de servicio también se funda en el amor al prójimo.

Por eso toda mejora que podamos hacer para nuestra Policía, para nuestros retirados es necesaria y, fundamentalmente merecida, esta ley de pensión mínima.

Pero también es poca, en este caso la escasez de respuestas está dada porque según los datos oficiales la medida beneficia al 4 por ciento del total de los beneficiarios llegando a 160 de 4.036, de los cuales el 1 por ciento son retirados; es decir, 26 casos y el tres por ciento restante corresponde a beneficiarios de pensiones, 134 casos.

Como dije anteriormente, esta ley que nos envía el Ejecutivo, es una ley de pensión mínima, por supuesto necesaria pero que se queda ahí; algunos retirados con los que seguramente han dialogado, creería que la mayoría de los legisladores, porque también, la propia policía y los retirados al no tener representación gremial, que es un debate que en algún momento también podemos dar en esta Legislatura, terminan tocando el timbre de todos nosotros y es muy común dialogar con ellos y escuchar; por eso siempre es bueno poner en valor como también se puso aquí, señor presidente, el valor de la atenta escucha.

Decía que esta austeridad que muestra esta ley que nos envía el Ejecutivo está vinculada a que los retirados van a seguir estando por debajo de la jubilación mínima, que hoy es de 3.260 pesos, frente al haber mínimo de retiro de 31.313 pesos. Si suponemos que la ley aplica a partir de julio, el costo del presente ejercicio -en el que estamos- requiere de más presupuesto, pero estamos hablando que rondaría los 6 millones de pesos como lo mencionamos en la Comisión, creo que fue en la Comisión de Presupuesto o en la Plenaria donde se nos informó sobre algunos detalles y donde desde mi punto de vista quedaron detalles por aclarar, por lo menos a mí me queda la duda de cuál va a ser el origen de los recursos pensando que las pensiones no aportan a la Caja, el personal policial en actividad y retirado no van a tener un incremento en la alícuota de su aporte personal ni de la contribución patronal. Hubo falta de certeza desde mi punto de vista, entonces uno tiende a inferir que la Caja es superavitaria, entonces, alcance para cubrir este mayor gasto o también puede ser que necesite financiamiento del Tesoro Provincial, pero tampoco se aclaró esto, se habló de diálogo con la gente de ANSES y buena predisposición; pero desde mi punto de vista faltaron precisiones porque de lo que estamos hablando son de más recursos, siempre es bueno que esto esté aclarado, transparentado.

Este proyecto también crea la Dirección de Atención Previsional de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia. En definitiva le cambia el nombre a algo que ya existe, como también se reconoció en el trabajo de comisión; pero según el personal retirado y los pensionados, aquellos con los que nos toca hablar habitualmente, nos dicen que no cumple con las expectativas, probablemente tenga que ver con esta austeridad de la medida o con el propio rol de esta nueva dependencia. Pero es innegable preguntarse ¿qué va a ocurrir con la actual dependencia? ¿Qué va a pasar?, si va a seguir la misma estructura con distinto nombre, o si la nueva va absorber a la vieja o si van funcionar en paralelo. Estoy hablando de la Unidad de Trámites Previsionales que existe al día de hoy, esto no fue aclarado tampoco.

En definitiva, aunque se trate de una pequeña mejora, creo que es algo positivo, creemos también que nuestra Policía se merece algo mucho mejor, se merece salarios dignos, por supuesto, y que demos la discusión como dije también, sobre la posibilidad de las condiciones en que el personal policial podía tener representación gremial, para plantear todas estas cosas de manera orgánica, que sus reclamos tengan ese canal.

La policía también se merece, por supuesto, capacitación, equipamiento para estar a la altura de los nuevos desafíos, desafíos cada vez más complejos con la aparición de delitos de distintas índole que requieren la capacitación permanente, que tiene que ver con cuestiones informáticas, con cuestiones más complejas.

Pero más que nada la policía se merece una conducción política que jerarquice en su rol de llevarle seguridad a la comunidad, algo que no sucede cuando vemos a la policía o los agentes que les ordenan meter preso a un comerciante porque dejó abierta la peluquería después del horario de las famosas restricciones a las que nos ha sometido la cuarentena eterna y cavernícola; o cuando meten preso a una señora como pasó en Bariloche por pasear el perro.

Tengo la esperanza de que hoy hayamos dado un primer paso en este cambio de mirada de la política hacia la policía.

Por eso, más allá de las observaciones que hago y que me permito poner casi como un vocero de algunos retirados que habitualmente hablan conmigo y seguro estoy con cada uno de ustedes, compañeros legisladores y bueno, compañeros y compañeras, y para alguno que se auto percibe compañere también, somos pares.

Voy a acompañar este proyecto, así que nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Bueno, señor presidente.

Quisiera tomarme unos minutos para pasar en limpio esta ley que seguro significará una mejora sustancial y largamente esperada por el personal retirado y pensionado de nuestra policía rionegrina.

En primer término y aún siendo una situación injusta de larga data y conocida por el anterior y por el actual gobierno, fue largo el camino que se transitó para que esta norma que creo que es reparadora en algún sentido llegar a este recinto en la Legislatura.

Creo que el último tramo y repasando un poco de historia, este camino comenzó a recorrerse en el 2012 cuando un grupo de autoconvocados de la policía salió a la calle a plantear sus reclamos, no fueron pocas las movilizaciones y corrijó: *autoconvocadas* porque ¿saben quiénes salieron a la calle, señor presidente?, las mujeres, las mujeres, las mujeres pensionadas, las viudas, las parejas de efectivos

que reclamaron por el nivel paupérrimo de estas pensiones y también por las condiciones del tiempo que demoraban en hacerse efectivas esas pensiones que hoy aún, fíjense que a pesar de los avances tardan hasta 15 meses en salir.

Y pensiones que tal vez pasó desapercibido en este recinto que hoy, hasta hoy en la fecha lo tengo aquí anotado 8 mil, 9 mil o 10 mil pesos cobra un sector de los pensionados y de los retirados de nuestra policía de rionegrina. Lo menciono justamente para que tengamos dimensión del atraso, que no es de ahora sino de muchísimos años y que recién hoy en este recinto después de tantos años -algún legislador hablaba de más de 30 años y se agarraba la cabeza y aspamentaba- bueno, aquí estamos después de tantos años con esta ley que -insisto- es reparadora.

Y escuchamos en la comisión a la Subsecretaria de la Articulación de Políticas de Seguridad y Justicia y contestó una de las preguntas que le hicimos en esta comisión de cuánto tardaban, digo esto porque no va a ser como dijo el legislador preopinante en julio, la Subsecretaria respondió que este trámite, esta actualización va a tardar seis meses, es decir, el año que viene recién los retirados y los pensionados, alrededor -como decía el legislador preopinante- de 160 retirados y pensionados van a tener esta reparación, esta actualización de 31 mil pesos.

Y también, repasábamos como parte de la historia, que cuando todavía no había pandemia, este reclamo cobró fuerza, en marzo de ese año, del año pasado, al inicio de nuestras sesiones legislativas, recién allí, el Gobierno de la provincia recibe y escucha el reclamo de los retirados y de los pensionados.

Pero hubo que esperar hasta agosto, cinco meses después, cuando se produjo un hecho inédito, aunque de manera virtual, porque ya estábamos en pandemia, la Gobernadora atendió a los retirados y a los pensionados de la policía por primera vez en toda la historia de la Policía de Río Negro, nunca antes nadie escuchó estos reclamos.

En 1996, cuando las cajas de jubilaciones y pensiones se transfirieron a la Nación, pasaron luego 25 años, 25 años y no se puede decir que esto sea una distracción, un olvido, la Policía tiene hoy 4.100 retirados, entre ellos, 800 son pensionados y entre ellos 160 cobran menos que de un salario mínimo, esto es importante decirlo; es decir, menos de lo que estamos hablando, de los 31 mil, que están cobrando actualmente entre 8 mil, 9 mil o 10 mil pesos.

Sobre esta ley diremos tres cosas; que llega con un enorme retraso, que es bienvenida, por supuesto, pero también que es parcial, lo decían varios de los legisladores preopinantes, porque la problemática de este sector, de nuestra Fuerza Policial es amplia, es múltiple y es estructural.

Y creo, que los reclamos que recoge esta ley no son todos reclamos que los integrantes de las fuerzas llevaron al Ejecutivo, muchos de estos reclamos por distintos motivos no fueron atendidos. Recordarán, además, y lo quiero mencionar aquí el proyecto que presentamos desde nuestro bloque, el año pasado, creo que fue en junio o en julio, cuando recibimos en forma virtual a la Asociación de los Retirados y Pensionados de la Policía, donde ahí nos contaron con lujo de detalles todas las situaciones que estaban atravesando.

Nos planteó, la licenciada Bacci, que la caja policial se autofinancia, bueno, esto lo destaco porque la Asociación nos planteó que, justamente, y el legislador preopinante planteó de su financiamiento, de la Caja, la información que tenemos según la Asociación es que hay un déficit de 90 millones de pesos en la Caja provincial, claramente, el sistema no se autofinancia.

Y por qué creemos además de este dato que nos dio el presidente de la Asociación es absolutamente cierto, parte de esta explicación tiene que ver con algo que le planteamos a la Subsecretaria de nuestro bloque, que tiene que ver conque el aporte que realiza cada uno de los efectivos, de los retirados y los pensionados, lo hace con un aporte del 13 por ciento, que lo hace de por vida.

Nos mencionaban, justamente, en la reunión que este año cumplió cien años un retirado de la policía y sigue aportando el 13 por ciento, en concepto de esos aportes; esto explica por qué una vez que están jubilados o retirados o pensionados siguen realizando este aporte del 13 por ciento, claramente no se autofinancia.

Esto también creo que es estructural y también llegó a la mesa de diálogo y este reclamo del aporte hasta el último día de sus vidas, tampoco fue atendido.

En el mismo sentido, también en la mesa de diálogo, señor presidente, se disponía a homologar en el convenio inicial, las condiciones de trabajo de la Policía de Río Negro con la Policía Federal que, por ejemplo, aporta el 8 por ciento, a diferencia del 13, que aportan nuestros efectivos.

Otro tema estructural que no fue atendido claramente y que no está incorporado aquí o en otra ley como nos comentaba la Subsecretaria, y digo no atendido porque el encuentro en agosto del año pasado fue históricamente el primero, pero también fue el último y la Mesa de Diálogo, por lo que tenemos entendido por los miembros de la Asociación, no volvió a ser convocada.

Otro tema importante que nos mencionó la Asociación de Retirados y Pensionados de la Policía y que también fue planteado, lo planteamos desde nuestro bloque en la comisión, tiene que ver con el ascenso post mortem de los efectivos fallecidos en cumplimiento de sus obligaciones. Ustedes saben que para las pensionadas esto repercute claramente en sus haberes, hoy la normativa prevé el ascenso a la categoría inmediatamente superior. Resumiendo, esto significa un aumento de 1.000 ó 2.000 pesos de

incremento en la pensión, lo que la Fuerza pide y fue un reclamo dentro de la Mesa de Diálogo, fue justamente el ascenso de post mortem, que sea la máxima categoría para que esto realmente signifique una diferencia en esa pensión o en ese retiro. Esto en la Mesa de Diálogo tampoco fue atendido.

También plantearon dentro de la Mesa de Diálogo, algo que creemos importante desde el bloque, que es la representación, el cargo, yo no recuerdo aquí de tener parte en el organigrama en el Ejecutivo un lugar para los retirados y pensionados de la policía, representante justamente de este Centro de Jubilados y Pensionados nos expresaron la preocupación de que en un inicio los retirados y los pensionados iban a proponer una terna que surja de la representatividad de los retirados y de los pensionados. Esto lo planteo porque aparentemente ha quedado ahí en el olvido, ojalá que no y que los retirados y los pensionados puedan tener una representatividad en este cargo nuevo en el organigrama que va a tener y que creemos que es sumamente importante que tiene que ver con el diálogo permanente de todos estos temas que estamos hablando, de las pensiones y de los retiros y de todo el abordaje en estos temas.

Por eso, creemos que la ley es un punto de partida, que hay que seguir trabajando, que nos parece que es fundamental porque es un acto absolutamente de justicia, algo verdaderamente olvidado durante muchos años y que recién hoy, insisto, en este recinto estamos tratando.

Creemos que el camino seguido hasta hoy para llegar a este proyecto, creemos que ha sido un camino forzado, que no fue de voluntad espontánea del gobierno, que fueron muchas las luchas que tuvieron que vivir de reclamos, de marchas, de notas, de encuentros entre los diferentes bloques planteando la situación que vivían, como ellos mismos dicen los unió el espanto.

A todo esto, también debo decir que transcurrieron 14 meses de la pandemia y los jubilados y pensionados de la policía no recibieron ningún tipo de ayuda.

Para terminar, y volviendo a esta ley, durante la comisión de asuntos sociales y ante la consulta, lo planteaba nuestro compañero legislador Daniel Belloso, el legislador Marinao le consultó a la licenciada Bacci sobre lo que había ocurrido con todos estos reclamos que estoy mencionando, la funcionaria respondió que no tenían estructura ni estaban capacitados para atender estos reclamos, porque para eso había que abordar además de esta ley, la ley de personal y la ley orgánica.

Señalo que pronto este Gobierno, señor presidente, cumplirá un año y medio y que esa estructura y esa capacitación no figuran todavía -que yo sepa- en las intenciones de nadie.

Por nuestra parte, tenemos la expectativa que no se agote este tema en esta reforma, como dije ya el año pasado y quiero recordarlo, porque hemos conversado largamente con todos los retirados y los pensionados de la Policía, tuvo este bloque una iniciativa, justamente declarando la emergencia para este sector pasivo y conformando una comisión para trabajar y atender todos estos temas que hemos planteado. Por eso celebramos que ahora el Poder Ejecutivo haya tenido en cuenta el reclamo nuestro, pero fundamentalmente el reclamo de los retirados y los pensionados. Y aspiramos que efectivamente se conforme una instancia de trabajo, y aspiramos también a que este sector de la Policía Provincial se sienta representado.

Apoyamos este proyecto con la misma salvedad que nos hicieron estos días desde los centros de jubilados y pensionados, no porque sea fruto de un consenso, sino porque es un avance importante para ese sector que estaba olvidado. No es todo, pero es lo que después de tantos años, después de tanto pelearla, se pudo conseguir.

Ojalá, señor presidente, y ojalá que esta Legislatura siga pudiendo avanzar con todos los temas y con las grandes deudas que tiene el gobierno de la Provincia con nuestros retirados y pensionados de la Policía. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Liliana Gemignani.

SRA. GEMIGNANI – Buenas tardes, señor presidente.

Yo voy a hablar sobre lo importante de este proyecto, que surge desde el gobierno de Río Negro consensuado por el sector de los retirados y pensionados a través de esta mesa de diálogo, con lo cual queda de manifiesto que el Estado realizó una inclusión efectiva del planteo de este sector de retirados.

La mesa de diálogo fue integrada por el ministro Pérez Estevan a través de una resolución ministerial, y está integrada, por esto de que estábamos hablando de cómo se conformó esta mesa de diálogo, está integrada por los presidentes de los centros de jubilados, los representantes del Casino de Suboficiales y también un representante de los autoconvocados. Hoy acá se habló mucho sobre el planteo de los autoconvocados, yo quiero decir parte de lo que yo hoy voy a exponer también lo he hablado con un referente de los autoconvocados, el señor Rubén Calvo, con el cual he mantenido conversación, al igual que otra referente zonal que es la señora Mercedes Estrada.

Con respecto a esto tengo que decir que este proyecto cubre la necesidad de garantizar al sector pasivo de la Policía de Río Negro el haber mínimo de retiro o pensión, equiparable este derecho al ya existente para los otros trabajadores. Y también, de acuerdo a todo lo que se habló recién, recordar que el traspaso o la transferencia del sistema previsional fue al Estado Nacional en el año 1996 y de esta manera la Provincia abandona el sistema previsional que tenía provincial. Pero los artículos vigentes no garantizaban esta liquidación de las pensiones conforme a lo que hoy estamos garantizando con esta ley.

Recién escuchaba también que este fue un problema estructural de hace 20 años, vuelvo a repetir, que es la ANSES la que calcula la base de estas pensiones, sobre todo a las mujeres, a las viudas, que son las que nosotros hemos visto transitar. Durante estos años todos han hablado de que les han liquidado 8 mil pesos, 10 mil pesos, a mí me ha tocado hacer trámites también a los hijos de los policías muertos a veces en su función. Y hablaban de 20 años, en un reclamo de 20 años, y uno piensa que la ANSES salvo un período de 4 años, de diciembre del 2015 a diciembre del 2019, la política de la ANSES estuvo siempre guiada por la misma ideología política.

Entonces yo creo que tampoco hay que quitarle este mérito a la provincia de haberse sentado con esta Mesa y haber buscado una solución que no es menor porque el haber, con esta garantía por ley, se va prácticamente al doble, el ANSES no está pagando la Zona Fría y nosotros con esta ley le estamos garantizando a las pensionadas y a los hijos, poder tener un haber mínimo.

El hecho de que se haya creado por ley también esta Dirección de Atención Previsional de la Policía y del Servicio Penitenciario es muy importante, porque antes estaba la llamada UTP que estaba atendida por un retirado de la Policía, ahora esta área queda bajo la órbita de la Secretaría de Seguridad y que cuando se haga la reglamentación, se elegirá quién será ese retirado el que estará al frente de este área tan importante que les va a garantizar seguir trabajando, porque la ley lo dice, acá yo me permito, señor presidente, creer lo que dice la ley, dice que el traslado de esta unidad de trámites previsionales a la órbita del entonces Ministerio de Seguridad y Justicia, instrumentado mediante la resolución 1917, con fecha 13 de diciembre del 2019, a fin de que la cartera de Seguridad puede intervenir en materia directa sobre en dos temas centrales, como el circuito administrativo dentro de la Provincia y la posibilidad de realizar gestiones con la Administración Nacional de Seguridad Social, ANSES.

Entonces no es un tema menor, se jerarquiza este área que los legisladores que hemos hecho mucho trabajo territorial, seguramente tanto nuestro Gobierno como de la oposición, saben el peregrinar que han tenido muchas viudas para poder lograr, los meses que tardan en poder lograr que salga la pensión y después cuando sale, a nivel nacional sale mal calculada, entonces reciben unos momentos ínfimos y creo que esto va a ser una solución, dentro de todo lo que este sector nos está pidiendo.

Yo le voy a pedir, señor presidente, poder leer lo que me acercó, lo que me transmitió el señor Rubén Calvo, que es el referente provincial de los autoconvocados. El señor Calvo me dice: *Sabemos que esto es muy importante para un grupo de retirados y pensionados y es por eso que acompañamos esta iniciativa del Poder Ejecutivo y todas aquellas que tengan como objetivo mejorar la situación en general del sector de la Policía de Río Negro, en reconocimiento a su servicio esencial que presta en cada lugar, en cada rincón del territorio nacional. Ante el reclamo del sector, el Gobierno Provincial escuchó y comprendió la situación y tomó la decisión de promover este proyecto de ley.*

Y hace mención a esto y dice: *No es menor proponer por ley la creación de una estructura gubernamental como es la Dirección de Atención Previsional, es aquí donde el Estado asume el compromiso y garantía de un espacio de atención y mediador para la atención de los distintos reclamos que se formulan.*

Por eso, estas son palabras del mismo señor Rubén Calvo, que me las envió en el día de ayer, porque yo también tomé contacto con los retirados y estuvimos hablando y entendemos que hay muchos planteos y creo que este es un planteo histórico y que viene a traer una importante solución, no es menor un sector que va a ver garantizado prácticamente el doble o más del doble en algunos casos, de lo que vienen cobrando. Y también hay que rescatar que en pandemia, el Gobierno Provincial también ha entregado dos subsidios del 5.000 pesos a este sector y que ahora también están trabajando en la Mesa de Enlace sobre este dinero que el Gobierno provincial les va a dar a los trabajadores en actividad con respecto a la indumentaria, y esto también se está analizando.

Por eso, señor presidente, para no estirar más, creo que todo se ha hablado, todos venimos repitiendo prácticamente lo mismo, pero yo quería dejar en claro la importancia de la creación por ley de esta Unidad de Atención que va a jerarquizar la antigua UTP, que también cumplió un rol pero que no era suficiente, no se lograba lo que hoy vamos a poder lograr por ley.

Y agradecer, señor presidente, en nombre del Poder Ejecutivo Provincial y de mi bloque a la Policía, a los retirados y pensionados de la policía y del Servicio Penitenciario que han estado siempre en la línea de batalla, pero en especial durante esta pandemia tan tremenda que nos tocó y que hemos visto también bajas importantes, fallecimientos en el cumplimiento de la función por este virus tan tremendo que está atacando a todo el mundo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 368/21.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez, Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Morales, Muena, Noale, Pica,

Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Montecino Odarda.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Les voy a proponer a los legisladores y legisladoras que están presentes en el recinto y a los que están del otro lado, hacer un breve cuarto intermedio.

Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 44 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Julia Elena Fernández.

-Siendo las 14:10 horas, dice la

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Señores y señoras legisladores, vamos a continuar con el Orden del Día.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, presidenta.

Para solicitar modificar el Orden del día, dar tratamiento ahora al proyecto 1059 y posterior continuamos con el 697. El proyecto de ley 1059, de la creación del Banco de Música de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Gracias, Roxana Fernández.

Si están de acuerdo el resto de los presidentes de bloque en alterar el Orden del Día, así se hará.

-Asentimiento.

CREACIÓN DEL BANCO DE LA MÚSICA DE RÍO NEGRO Consideración

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1059/2020, proyecto de ley**: Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música. Autora: Marcela Alejandra AVILA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Creación. Se crea el Banco de la Música de Río Negro, en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro, que funciona como repositorio digital de producciones musicales, que puedan dar visibilidad y promoción al patrimonio musical de artistas y compositores/as de la provincia, contribuyendo al fortalecimiento de las identidades y la industria cultural rionegrina.*

Artículo 2º.- Funciones. *El "Banco de la Música" tiene las siguientes funciones:*

- a) *Recopilar digitalmente las producciones musicales que proporcionen, a la autoridad de aplicación, los músicos/as de la Provincia de Río Negro.*
- b) *Lleva un registro actualizado de todas las producciones musicales.*
- c) *Cataloga las producciones musicales, de acuerdo a las normas y estándares que establezca la reglamentación.*
- d) *Conserva y preserva las producciones musicales recopiladas;*
- e) *Permite el acceso a los medios de difusión, a los sellos de comercialización y al público en general a las producciones musicales que integran el "Banco de la Música".*
- f) *Difunde y promociona el contenido de los acervos sonoros resguardados.*
- g) *Actúa como herramienta de promoción de los/as artistas musicales y compositores/as rionegrinos.*
- h) *Diseña campañas y programas destinados a fomentar en los medios de comunicación públicos y privados (televisión, radios y portales digitales) el apoyo a la producción musical rionegrina, a través de su difusión.*
- i) *Fomenta la cultura de la escucha de la música rionegrina.*
- j) *Propicia entre los/as músicos/as el conocimiento de los alcances de la propiedad intelectual, de las instituciones de gestión colectiva, así como de aquellas instituciones que defienden sus intereses y derechos como trabajadores/as.*

Artículo 3°.- Producciones Musicales. *Las producciones musicales que forman parte del "Banco de la Música" comprenden:*

- a) *Las creaciones musicales originales, vocales o instrumentales, de autores/as rionegrinos.*
- b) *Las obras reproducidas total o parcialmente de compositores/as nacionales o internacionales, versionadas o no, por intérpretes rionegrinos.*
- c) *Las obras vocales e instrumentales, de autores/as anónimos/as, que sean objeto de investigación o reproducción, dentro y fuera del territorio provincial.*

Artículo 4°.- Beneficiarios/as. *A los efectos de la presente Ley, se considera beneficiario/a al músico/a rionegrino/a, autor/a, compositor/a o intérprete, que se encuentre radicado/a en forma permanente en nuestra Provincia. Pueden ingresar al "Banco de la Música", aquellos músicos/as que tengan una efectiva residencia por un período anterior de dos (2) años en la Provincia de Río Negro.*

La autoridad de aplicación puede autorizar el ingreso de producciones musicales al "Banco de la Música" de músicos/as, nacidos en Río Negro, con residencia en otra provincia o en el exterior, estableciendo las condiciones a través de la reglamentación.

La autoridad de aplicación establece a través de la reglamentación las condiciones y requisitos para la registración de los músicos/as en el "Banco de la música".

Artículo 5°.- Usuarios/as. *Se crea el "Registro de Usuarios/as" del "Banco de la Música" de Río Negro. El cual comprende a:*

- a) *Los/as titulares de medios de comunicación.*
- b) *Quienes se desempeñen como Operadores/as y programadores/as de radio, televisión y nuevos medios.*
- c) *Los/as productores/as de espectáculos.*
- d) *Los/as representantes artísticos.*
- e) *Los/as investigadores/as con previa autorización emitida por la autoridad de aplicación.*
- f) *Público en General.*

Artículo 6°.- Requisitos. *Para ser "usuario/a" del "Banco de la Música" es requisito indispensable encontrarse inscripto/a dentro del "Registro de usuario/a", cumpliendo con los requisitos para la inscripción y la modalidad de descarga que especifique la reglamentación de la presente.*

Artículo 7°.- Consejo Consultivo. *Se crea el Consejo Consultivo del Banco de la Música de Río Negro, que tiene como finalidad elaborar, articular e impulsar propuestas para la mejora continua del funcionamiento del Banco de la Música de Río Negro.*

El Consejo Consultivo está integrado por:

- a) *Un/a funcionario/a de la Secretaría de Cultura con rango no menor a Director/a, en carácter de Presidente/ta del Consejo Consultivo.*

- b) *Un/a Representante de cada Asociaciones de Músicos de Río Negro con personería jurídica.*
- c) *Representantes de usuarios del "Banco de la Música".*
- d) *Representantes de Universidades Públicas, en las que se dicten carreras afines en la provincia. Los y las integrantes del Consejo Consultivo desarrollarán su tarea ad honorem.*

Artículo 8°.- Fondo del "Banco de La Música". *Se crea el Fondo del Banco de la Música, destinado a financiar los gastos de funcionamiento, las actividades de difusión, promoción e incentivos para los músicos y músicas rionegrinos/as.*

La administración del Fondo está a cargo de la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro.

Son recursos del Fondo del Banco de La Música:

- a) *Los fondos que anualmente se asigne en el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Provincia de Río Negro.*
- b) *Los aportes que reciba de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas.*
- c) *Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.*

Artículo 9°.- De forma.

ACTA N° 1

Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 y 14 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Silvia MORALES (JSRN) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – José María APUD (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Elena Vogel) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Alejandra MAS (FdeT) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara la legisladora María Elena VOGEL es reemplazada por el legislador José María APUD. También participan de la reunión la legisladora Marcela Ávila, el legislador Juan Carlos Martín, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

1059/2020: *Marcela Alejandra AVILA - Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música.*

La legisladora Marcela Ávila explica los alcances del proyecto.

Participan además de la reunión Marcelo Saccomano, músico independiente de San Carlos de Bariloche, la coordinadora artística de Radio Nacional de Bariloche, Gabriela Salamida y la coordinadora de Arte Sonoro de la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro, Paola Vásquez.

La legisladora Mas indica que hay una propuesta de la legisladora Salzotto, de poder analizar la posibilidad de que se elabore un proyecto más abarcativo que contemple los términos del expediente número 724/20, autoría del bloque del Frente de Todos, que podría ser tratado con el número 1059/20 por tratar similar temática.

La legisladora Ávila manifiesta que ese proyecto no está vinculado con el expediente en tratamiento.

Dictamen: *Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su SANCIÓN.*

ACTA N° 1

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participa de la reunión la legisladora Marcela Ávila, como así también CECI, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

1059/2020: Marcela Alejandra AVILA - Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

ACTA Nº 1

*Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia*

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

1059/2021: Marcela Alejandra AVILA - Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música.

La legisladora Marcela Ávila explica los alcances del proyecto.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

ACTA
*Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia*

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

1059/2020, Marcela Alejandra AVILA - Crea el Banco de la Música de Río Negro, el Registro de Usuarios/as, el Consejo Consultivo y el Fondo del Banco de la Música.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Ávila.

SRA. ÁVILA – Muy buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley fue trabajado con el profesor Ariel Avalos secretario de Estado de Cultura, también con los integrantes y las integrantes del grupo *Musiques con impulso Creativo*, en realidad fueron quienes nos acercaron esta idea que se ha convertido en este proyecto de ley y también tuvimos el aporte del presidente del Instituto Nacional de la Música, Diego Boris, quien nos acompañó en algunas de las reuniones para darle forma y poder presentar el proyecto que hoy estamos tratando.

El fundamento de este proyecto tiene que ver con considerar que la música de un pueblo, estos archivos sonoros, son una riqueza patrimonial, son bienes culturales, una riqueza patrimonial cultural invaluable para una provincia, para un Estado, y que da cuenta de creaciones musicales que caracterizan e identifican a nuestra cultura, por eso la preservación de estos archivos sonoros es una tarea ineludible.

Algunos informes como por ejemplo el de la Red Iberoamericana de Preservación de los Archivos Sonoros dan cuenta que para la próxima década habremos perdido cualquier archivo audiovisual que esté almacenado de forma analógica. Por lo tanto, la preservación digital de los archivos sonoros debe ser una tarea inminente para aminorar la pérdida de riesgo que podamos tener de esta riqueza cultural y también para permitir la accesibilidad actual y a las generaciones futuras de las producciones musicales de nuestra provincia.

¿Qué es lo que pretende este proyecto? Crear un repositorio digital de producciones musicales rionegrinas, de tal forma de garantizar la conservación, la preservación y la difusión de estas producciones musicales que va a tener como organismo de aplicación a la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Este Banco de la Música de Río Negro, pretende realizar una recopilación digital de todas las producciones musicales que proporcionen los músicos y las músicas de nuestra provincia, catalogarlas y llevar un registro actualizado de las mismas para disponer de los medios materiales y tecnológicos que permitan una adecuada conservación y preservación a lo largo del tiempo.

También, este Banco de la Música debe permitir la difusión y el acceso a través de los distintos medios de comunicación y de difusión, ya sea públicos o privados, hablamos de radio, de televisión, de portales digitales y del público en general, que van a tener accesibilidad a estas producciones musicales que estén resguardadas aquí digitalmente.

Además, van a tener la función de difundir y promocionar el contenido de este Banco de la Música, para que todas las rionegrinas y todos los rionegrinos tengamos conocimiento de la existencia y de las producciones musicales que aquí estén cargadas.

También el diseño de campañas y de programas destinados a la difusión de la música rionegrina y a fomentar la escucha de nuestra música.

Y una de las funciones, además muy importante es propiciar entre los músicos y las músicas rionegrinas, el conocimiento de los alcances de los derechos de propiedad intelectual y también de las instituciones de gestión colectiva, que son aquellas que defienden los intereses de los trabajadores y de las trabajadoras de la música.

Por lo tanto, este proyecto de ley define como beneficiarios a los autores, intérpretes, compositores en general, músicos, músicas que estén radicados en la Provincia de Río Negro, entendiéndose que esa radicación se cumple con la residencia efectiva de por lo menos dos años antes de la inscripción al Banco de la Música como beneficiario, pero también podrán hacerlo aquellos, que residiendo en otra provincia, hayan nacido en Río Negro.

El proyecto contempla además, la creación de un consejo consultivo, porque la idea es que este Banco de la Música permanentemente esté mejorándose, aggiornándose en tiempos que corren, por ende, este consejo consultivo va a estar integrado por representantes de los usuarios del Banco de la Música, representantes de los beneficiarios del Banco de la Música y también por quienes formen parte de las universidades o de instituciones que eviten carreras a fines con esta temática para que en forma conjunta propongan, impulsen y articulen propuestas de mejoramiento al Banco.

Por otro lado, contempla también que tenga un fondo, que se le asigne presupuestariamente los fondos que el organismo de aplicación solicite y que esta Legislatura, claramente, apruebe para que pueda

tener y dar cumplimiento con los gastos de funcionamiento, con lo que depende de las campañas de difusión y también que contemple la posibilidad de otorgar incentivos a los músicos y músicas rionegrinas.

Así, como planteé al inicio, que uno de los objetivos principales es la preservación y la conservación de nuestros archivos sonoros, también otro de los objetivos muy importante de este proyecto de ley es fomentar la difusión de la música rionegrina. En este sentido, recordemos que está vigente en nuestro país, la Ley Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual, es la Ley 26.522, que en su artículo 65, inciso a), establece la obligación de los medios de radio y difusión, de cumplir con una cuota mínima del 30 por ciento de difusión de música nacional en sus respectivas programaciones, de ese 30 por ciento, la mitad debe corresponder a música de autores independientes.

Este es un derecho muy importante, que han conquistado los músicos o músicas de nuestro país, por allá en el año 2009, pero como todo derecho que se conquista también debe defenderse y este proyecto de ley es una herramienta que va a facilitar la defensa de este derecho que han conseguido los músicos y las músicas de nuestro país, porque va a permitir que en un único sitio puedan encontrar los medios de difusión toda la música que se genere en nuestra provincia.

También tengamos presente que es en función a esa difusión que se pagan los derechos de autor, de intérprete a través de SADAIC y Aadi Capif, por lo tanto, también esto va a ser importante en este sentido.

Un tema no menor es la oportunidad de tratamiento de este proyecto de ley, todos sabemos que los hacedores culturales han sido uno de los sectores más golpeados por esta crisis económica en esta pandemia, ante la imposibilidad total de poder trabajar. Y aún los denodados esfuerzos que ha realizado el Gobierno provincial a través de la Secretaría de Cultura para dar contención, para acompañar a todos los hacedores culturales como lo ha hecho a lo largo de todo este tiempo con distintos programas que ha implementado: Maratón Cultural, Más Cultura, Verano Cultural, entre tantos otros. Todos estos esfuerzos no son suficientes para reemplazar y sustituir una pérdida total de ingresos que han tenido nuestros músicos y músicas ante la imposibilidad de poder desarrollar show en vivo. Así que también esta es una herramienta oportuna en este contexto para acompañar y para destacar.

Por lo tanto, tenemos una herramienta que va a promocionar, que va a facilitar y que va a ayudar a la difusión de la música de nuestros artistas locales, que va a revalorizar su capacidad creativa, que también va a permitir abrir al público, a conocer otros mundos sonoros, a poder acceder a este patrimonio cultural musical de nuestra provincia y con eso fortalecer la identidad colectiva.

Las acciones o inacciones que nosotros podemos hacer hoy, van a determinar la herencia sonora que le podemos dejar a las generaciones futuras.

Por eso, hagamos que la música que hoy se produce en nuestra provincia llegue a oídos del futuro, pido por ende el acompañamiento de mis compañeros legisladores y mis compañeras legisladoras de este proyecto. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias.

Es para adelantar el voto afirmativo del Frente Renovador y celebrar esta propuesta de ir por la preservación de este patrimonio sonoro y aprovecho también la oportunidad que otro patrimonio igual de trascendente, igual de importante que es el patrimonio histórico que hace años que viene padeciendo la dejadez, la desidia y la desprotección.

Todo patrimonio cultural es absolutamente primordial su conservación porque hace a la esencia, hace a la reivindicación de la idiosincrasia, hace a la construcción de las identidades.

Decía entonces que celebramos esta propuesta, pero no podemos dejar pasar la necesidad de que ese otro patrimonio sea también valorado, cuidado, respetado y fundamentalmente legado a las próximas generaciones de modo mejor a como lo hemos recibido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Gracias, presidenta.

Es básicamente para poner énfasis en esta propuesta, en esta iniciativa que -como bien dijo la legisladora de nuestro bloque, Marcela Ávila, en su calidad de miembro informante- ha sido trabajada con la Secretaría de Estado de Cultura, que por supuesto recoge iniciativas, planteos y posiciones de los tantas y tantas personas que se dedican a la actividad musical, que Río Negro tiene realmente una cantidad de músicos, de valores en todo el territorio. Que es muy importante que a partir justamente del Estado, en este caso a través de una ley, se pueda fortalecer, se pueda acompañar, se pueda ayudar en la difusión de la música, de sus obras, se pueda ayudarlos al crecimiento, se pueda apuntar a fortalecer la identidad colectiva como bien decían recién, y básicamente que podamos desde el Estado en conjunto con las personas que tienen el don, porque la verdad es así, de hacer música, de componer, de ser creativos en esta área del arte, tengan el valor que se merecen y el lugar que también se merecen y por supuesto que sea una iniciativa del Estado Provincial dentro del área que le corresponde.

Por eso es que creo que básicamente se comprende que es un proyecto que tiene el acompañamiento de todos los bloques pero que me parece que es fundamental que lo podamos difundir y que sea de conocimiento, una vez que, por supuesto sea aprobado, de todos y todas los que se dedican a esta actividad tan importante en la Provincia de Río Negro, tan valiosa en la Provincia de Río Negro.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 1059/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Vamos a seguir proponiendo modificar el Orden del Día, en este caso le damos continuidad a partir de esta numeración y solicitamos que se ponga en tratamiento el proyecto 1069/20 que establece una política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales.

A partir de ahora, ordenamos el tratamiento y le damos continuidad a la numeración.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Hay una moción de alteración del orden del día, si todos están de acuerdo así se hará.

-Asentimiento.

REGISTRO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Y EL LABORATORIO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES Consideración

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1069/20, proyecto de ley**: Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales. Autores: José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

“LEY DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO”

Artículo 1°.- Objeto. Se establece como política prioritaria del Estado, al desarrollo, la promoción y el fomento de las industrias creativas y culturales en la provincia, como fuentes de preservación y expansión de su acervo cultural, artístico y creativo, y como generadoras de riqueza y empleo.

Artículo 2°.- Definición: Se definen industrias creativas y culturales a los fines esta ley, a aquellas actividades organizadas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”

Artículo 3°.- Creación del Registro: Se crea el “Registro de Industrias Creativas y culturales de Río Negro” en el que deberán registrarse las industrias creativas y culturales, interesadas en acogerse a los

beneficios de esta ley, quienes deberán informar al Registro sobre sus condiciones de constitución y funcionamiento, en las forma y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 4º.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente Ley la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Artículo 5º.- Capacitación de industrias creativas: La autoridad de aplicación desarrolla y aplica políticas anuales de capacitación para industrias creativas y culturales, que tienen como finalidad la transferencia metodología de conocimientos para la gestión integral de las industrias del sector.

La autoridad de aplicación define el cronograma de capacitaciones, el formato de las mismas y los contenidos.

Las jornadas que se desarrollen, deben abordar como mínimo, temas relacionados a la planificación estratégica, la comercialización de productos y servicios, la formación de precios, la gestión de costos, el manejo de recursos humanos y el trabajo en equipo.

Artículo 6º.- Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales: Se crea en la órbita de la autoridad de aplicación, el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales, que contiene el observatorio e incubadora de industrias culturales y creativas.

El laboratorio tiene como finalidad el desarrollo de acciones destinadas a la generación de ideas de negocios, productos o servicios y la recopilación, análisis y transferencias de información sobre el sector de las industrias creativas y culturales, conforme lo determine la reglamentación.

Artículo 7º.- Financiamiento de industrias creativas y culturales: La autoridad de aplicación determina el acceso a financiamiento para las industrias creativas y culturales, mediante la gestión de créditos a una tasa de interés competitiva para el inicio, desarrollo y sustentabilidad de industrias creativas y culturales previamente registradas.

La tasa de interés, montos, plazos y condiciones se determinan en la reglamentación.

La autoridad de aplicación celebra convenios de colaboración con otros organismos públicos provinciales, nacionales o internacionales; con personas humanas o jurídicas privadas tendientes a la obtención del financiamiento de industrias creativas y culturales. -

Artículo 8º.- Incentivos fiscales para las industrias creativas y culturales: Las industrias creativas y culturales registradas, pueden acceder a beneficios e incentivos fiscales específicos del sector que anualmente se dispongan en las leyes impositivas respectivas, y en particular a los beneficios de la Ley E N° 4.618, Artículo 2° inciso b), en tanto cumplan los requisitos allí estipulados.

La autoridad de aplicación, difunde los beneficios, requisitos y documentación necesaria para acceder a los beneficios impositivos.

Artículo 9º.- Fondo para el desarrollo de industrias creativas y culturales. La autoridad de aplicación administra los recursos del Fondo para el desarrollo de industrias creativas y culturales, que se compone con:

- a) Los recursos que anualmente asigne la ley de presupuesto general ingresos y gastos de la provincia.
- b) Los recursos que se asignen provenientes de programas nacionales, provinciales y de otros organismos destinados al sector.
- c) Donaciones, aportes y otras contribuciones.
- d) Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.

Artículo 10.- De forma.

ACTA N° 1

Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 y 14 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Silvia MORALES (JSRN) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) -

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – José María APUD (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Elena Vogel) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Alejandra MAS (FdeT) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara la legisladora María Elena VOGEL es reemplazada por el legislador José María APUD. También participan de la reunión la legisladora Marcela Ávila, el legislador Juan Carlos Martín, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

1069/2020: José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON - Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales.

El legislador José María Apud explica los alcances del proyecto de su autoría.

La legisladora Salzotto manifiesta que el año pasado se presentó un proyecto relacionado con la misma temática y que no tuvo tratamiento, por lo que peticiona que para próximas reuniones cuando haya proyectos con propósitos similares, se puedan tratar en conjunto, apelando a la voluntad política del bloque mayoritario para tal fin.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su **SANCIÓN.**

ACTA N° 1

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participa de la reunión la legisladora Marcela Ávila, como así también CECI, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Liliá Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

1069/2020: José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON - Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN.**

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

1069/2020: José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON - Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales.

Dictamen: Favorable por mayoría. (7 votos nominales JSRN, 3 votos nominales FdeT por su aprobación). Se deja constancia que el bloque Frente Renovador se toma 48 horas para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de PRESUPUESTO Y HACIENDA Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC). También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

1069/2020: José María APUD; Carlos Alberto JOHNSTON - Establece como política prioritaria del Estado, el desarrollo, la promoción y el fomento de las Industrias Creativas y Culturales en la provincia. Crea el Registro de Industrias Creativas y Culturales de Río Negro y el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se modifica el artículo 8°, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 8°.- Incentivos fiscales para las industrias creativas y culturales: Las industrias creativas y culturales registradas, pueden acceder a beneficios e incentivos fiscales específicos del sector que anualmente se dispongan en las leyes impositivas respectivas, y en particular a los beneficios de la Ley E N° 4.618, en tanto cumplan los requisitos allí estipulados. La autoridad de aplicación, difunde los beneficios, requisitos y documentación necesaria para acceder a los beneficios impositivos". Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

SRA. PRESIDENTA (Fernández) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José María Apud.

SR. APUD – Gracias, señora presidenta, y gracias al señor secretario legislativo, el doctor Cortés, por la lectura del proyecto correspondiente.

Lo que venimos a poner en debate, a tratar en esta Legislatura es un proyecto que en su momento discutimos y tuvimos la suerte de compartirlo en comisiones, es el 1069/2020, que viene a instaurar un marco normativo, a dejar explícitamente un marco normativo para las industrias culturales y creativas de nuestra provincia, y que tiene una génesis que en su momento la compartimos también en comisiones y que proviene del trabajo articulado que hemos tenido con, hoy el Secretario de Estado de Cultura, en su momento Secretario de Cultura de la Provincia, Ariel Ávalos.

Y como recién también manifestaba la contadora Ávila del proyecto anterior y con la misma temática y la misma mirada de trabajo colaborativo con el Ejecutivo que va a ser autoridad de aplicación y donde nuestro trabajo como legisladores, queremos que una ley que consagra derechos para un sector tenga el mayor de los sentidos de pertenencia por parte del Ejecutivo que va a ser autoridad de aplicación; bueno, hemos trabajado articuladamente para generar esta propuesta de ley que viene como decía y que en el trabajo en conjunto con el legislador Carlos Johnston, viene a proponer un conjunto de derechos y obligaciones para el Estado, desde el punto de vista, mirando estratégicamente este sector de las industrias culturales y creativas.

El proyecto de ley en este sentido, en el marco que tiene que ver con la industria culturales y creativas, lo primero que queremos mencionar en este informe, en ponerlo a disposición de todos los legisladores, es quiénes son los verdaderos protagonistas a quienes hoy les estamos generando un esquema de beneficios, un esquema de políticas públicas, porque en realidad cuando uno analiza el conjunto de la ley, no es más que un conjunto de políticas públicas que abarcan desde por ahí las cuestiones más cualitativas en los abordajes que se pueda hacer en un sector económico como la industria cultural y creativa con respecto a un esquema de capacitación, como a las más, por ahí, sofisticadas o con miradas más cuantitativas como hacen a las cuestiones impositivas y a las cuestiones también relacionadas con generar sistemas de financiamiento.

Cuando hablamos de estos protagonistas, estamos hablando de quienes se van a beneficiar con la ley que hoy tratemos y que tengamos la posibilidad de aprobar, estamos hablando de los que desarrollan actividades económicas a través de la música, sea el género y el estilo que sea...[\(corte del audio\)](#)...de aquellos que desarrollan actividades y emprendimientos a través de los títeres, también estamos hablando de ellos y que van a ser contemplados en el marco de esta ley.

Cuando hablamos de las artes visuales, también estamos hablando de la pintura, del dibujo, de la fotografía y tenemos y hemos tenido la suerte de compartir, uno no se aleja de su ex función de la Agencia de Desarrollo CREAR y que también es parte del trabajo articulado con la génesis con la Secretaria de Cultura, de la gran cantidad de emprendedores que tenemos en esta temática y en este rubro en la Provincia de Río Negro con trascendencia inclusive internacional.

Cuando hablamos también de las salas y de los estudios, hoy quizá de una manera menor pero a su vez significativa, hemos tenido la suerte de acompañar con la declaración de interés de muchos emprendedores que desarrollan las actividades culturales y, en este sentido, las salas y los estudios para la producción de contenido audiovisuales de las academias, pasan a ser también estratégicas porque no solamente son emprendedores porque transfieren conocimiento, sino que en su seno de nuevos emprendedores que van a nutrir más las industrias culturales y creativas de nuestra provincia así que, pasan a ser trascendentales y protagonistas y parte de los potenciales beneficiarios de lo que discutamos en este recinto.

Sin dudas la producción artesanal, el Mercado Artesanal y esto también no es menor porque existen otras políticas públicas consagradas a través de leyes, como es la instauración del Mercado Artesanal y que justamente son complementos de las políticas públicas que se consagran en el marco de esta ley.

Las cuestiones que hacen a la industria audiovisual, a las editoriales y también a las industrias creativas que se generan con el concepto ampliado de las industrias creativas y culturales, como hacen al software, a la producción de videos juegos, a la producción también tangibles de juegos creativos, que hemos tenido también la suerte de conocer en la provincia muchos emprendedores que hoy nutren o son capaces de abastecer inclusive a los jardines maternos, a los jardines infantiles de nuestra provincia y que tenemos muy buenos, justamente, emprendedores de esta temática.

Entonces como mencionaba, esta iniciativa legislativa viene a poner un marco normativo explícito, un marco normativo que pasa a ser un punto de partida de las políticas públicas que se explicitan ante el sector, que muchas y como recién decían el trabajo articulado con la Secretaria de Estado de Cultura, muchas se generan desde el Gobierno provincial, pero tener la particularidad, tener el desafío y tener también la decisión política de que aun así muchas políticas públicas se consagren desde el Ejecutivo y se plasmen en una ley que pasen a ser derechos adquiridos de este sector, es también mucho más valioso, mucho más desafiantes también, porque pasan a ser justamente esas cosas consagradas, una ley consagrada para el sector que implica que, independientemente de las decisiones de corto plazo, pasen a ser políticas públicas que sean -justamente como recién decíamos- el derecho del sector y que se institucionalicen y esto es lo más importante.

Recién, anteriormente cuando estábamos escuchando la información de la ley anterior, que tiene su correlato, que tiene su mirada cercana a lo que ahora estamos tratando, hablábamos de informes y de la importancia sin dudas que las industrias culturales y creativas, en los diferentes niveles de estado, cada vez tienen más preponderancia cuando hablamos de actividades económicas en su participación en los productos brutos; tienen cada vez más preponderancia porque surgen cada vez más emprendedores de esta industria, surgen también más emprendedores sustentables en el tiempo.

Y esto independientemente que no es menor el contexto en que cada una de las industrias y las actividades económicas se encuentran en virtud de lo que se está viviendo con la pandemia, consagrar esta ley es también permitir y tener una mirada amplia de entender en las realidades que cada uno de los emprendedores de esta industria se pueden encontrar; si se encuentran en un etapa de ideas, si se encuentran en una etapa inicio, de concepción, el hecho de la instauración de la incubadora, de la posibilidad de a su vez de tener un observatorio para que en la definición, en la mirada continua y constante que tiene su autoridad de aplicación, es decir, la Secretaría de Estado de Cultura pueda a través de este observatorio diseñar, definir políticas públicas justamente más adecuadas para el sector; pero sin dudas e independientemente, independientemente de lo que consagra esta ley es importante mencionar cada uno de los puntos que a partir de esta sanción pasan a ser parte de un marco normativo, de un compendio único de políticas públicas para las industrias culturales creativas.

Esta ley viene a poner principalmente un esquema de registro, un esquema de capacitación, un esquema que también instaure como recién decía el laboratorio de industrias creativas y culturales de la Provincia de Río Negro con la dualidad de funciones de ser incubadora y a su vez de observatorio. Viene a instaurar un esquema de financiamiento para el sector, un esquema -justamente- que su ley viene a marcar también aspectos de la competitividad de este sistema de financiamiento y otro elemento menor también que hace y que pasa a ser estratégico porque tiene que ver, el ciclo de vida se pueden encontrar muchos de emprendedores y de las empresas que surjan de la industria, la posibilidad de vincular a las industrias culturales y consagrarlas como una actividad promovible de la ley de promoción económica de la provincia.

A grandes rasgos viene a marcar esto lo que tiene que ver con el resto, es parte del registro que independiente y esto conversándolo con la Secretaria de Estado y Cultura hoy existe un registro que están divididas en cada una de las especialidades en cuanto a los rubros de los emprendedores, bueno esto marca de que el registro viene a poner en relieve de consagrar, de motivar que los actores productivos de la industria creativa se registren justamente para ser beneficiarios de los beneficios, valga la redundancia, que se plasma en la ley que hoy estamos tratando.

¿Qué consagra además esa ley?, como recién decía: la implementación de un sistema que quede institucionalizado, que quede marcado como una responsabilidad de la autoridad de aplicación en cuanto a un esquema de capacitación del sector.

Hoy y hace muy poco nos encontramos en el Valle Medio, presentando la maratón, justamente la Secretaria de Estado de Cultura que viene también a dar un marco de capacitación de temáticas que son estratégicas para los actores productivos de esta industria, en lo cual se enmarca lo que decíamos al comienzo qué mejor que marquemos, institucionalicemos, un marco normativo en muchas de las cuestiones que ya el Ejecutivo provincial realiza y pone a disposición para el sector.

A través de capacitaciones y como vemos en el cuerpo de esta ley lo que se marca es, no solamente de que la autoridad de aplicación deberá establecer un marco anual de afecciones para el sector; sino que también una mirada también de emprendedores, también la ley le pone un piso en cuestión de temáticas que debe tratar esta capacitación, pero el perfil de la capacitaciones pasan a tener un por qué.

Cuando hablemos de planificación estratégica para los actores de las industrias culturales y creativas, cuando hablamos de tener la posibilidad de formarse en los aspectos de actualización, de los puntos y servicios que se generan en la industria; cuando hablamos de la posibilidad de tener libre la mirada, la formación, cuántas charlas hemos tenido con muchos emprendedores de esta industria en función de cuáles son la técnicas para poder fijar servicios que ofrecen y cuáles son los correctos para poder fijarlos para hacerlos competitivos, para no perder márgenes en vano pero también para adoptar estrategias en proceso fijación de precios que sean las correctas, sean acordes justamente con lo que esperan los clientes.

Y el manejo de recursos humanos, la leyenda recursos humanos en la ley, nuestro espíritu, nuestra creencia no es sumando recursos sino que son recursos que pueden ser ...(corte de audio)... ese es el sentido de la leyenda y el manejo de tipos.

Hoy sabemos cuántos actores de la industria cultural tenemos, si hablamos de una banda musical, si hablamos de un grupo, de otro y de la importancia de los roles, de cumplir roles, del manejo único de un clima para poder sostener en el tiempo, parte clave que tiene que ver con sostener un equipo de trabajo.

Consagra esta ley, recién mencionábamos, laboratorio, industrias culturales y creativas, fue consensuado con la Secretaría de Estado de Cultura, cuyo término también generó ese sentido de pertenencia, que proviene en conjunto en su definición.

El hecho de que este laboratorio cumpla un rol de poder observar, definir y aplicar las políticas adecuadas a ese diagnóstico, visualizando. También el hecho de la incubadora, vemos muchas políticas públicas, la Secretaría Estado Cultura, hacedores culturales que se involucran en un proceso de formación o en un proceso informal, por así decirlo, pero que tienen su experiencia, que tienen su vigencia en el tiempo, que tienen un ciclo de vida. Y que, a veces, ese proceso de incubación es ...(corte de audio)... para formalizarme si es una cuestión de que mis clientes van a empezar a pedir factura y por eso me encuentro en un dilema a donde tengo que tomar decisiones que hacen a día a día de toma de decisión de un emprendedor, no solamente de esta industria sino de muchas otras, pero tener la posibilidad de desarrollar decisiones en el proceso para incubar, pasan a ser estratégicos para mirar las industrias culturales en nuestra provincia.

Como recién mencionaba, también, consagra la ley un silenciamiento, pedir a esta ley...(corte de audio)...

-Ante el corte de la transmisión, dice la

CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTA (Fernández) – Señor legislador Apud, acá tenemos un problema técnico, se cayó el sistema, no se escucharon sus últimos dos minutos.

Se canceló la transmisión, pasamos a un cuarto intermedio, hasta que se resuelva el problema técnico.

-Eran las 14 y 45 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri y su banca, la señora Vicepresidenta 1º, Julia Fernández.

-Siendo las 15,05 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Continúa la sesión.

Vamos a retomar con quien estaba en el uso de la palabra antes del corte que es el legislador Apud, le voy a pedir que continúe desde donde dejó antes del inicio del cuarto intermedio, no todo lo que ya dijo porque me dijeron que venía explayándose hace varios minutos sobre el proyecto, pero desde donde se cortó en adelante.

Tiene la palabra el señor legislador Apud.

SR. APUD – Gracias, presidente.

Me alegro que me le hayan informado que estaba en la alocución del proyecto de ley.

Bueno, estaba compartiendo el contenido de lo que estamos debatiendo en la Ley de Fomento de incentivo de las Industrias Creativas y culturales, estamos hablando del laboratorio de industrias culturales, un articulado específico que tiene esta ley y que va a cumplir un doble rol. También mencionábamos -no sé si se pudo contemplar- que el término fue consensuado con la autoridad de aplicación en este trabajo articulado que hemos tenido con la Secretaría de Estado de Cultura para la elaboración de este proyecto de ley.

En este doble rol del laboratorio, mencionábamos la importancia del observatorio de cumplir funciones para que se pueda, en función de esa dinámica del trabajo que va a realizar, poder diagnosticar y que en ese trabajo se puedan implementar, en función de ese relevamiento, de ese análisis sistemático de la información que se genere, se puedan implementar políticas públicas también para el sector, para las industrias culturales y creativas más adaptadas, justamente a ese diagnóstico que se visualice y que surja.

También mencionábamos la otra cuestión significativa, importante que tenía el laboratorio, el rol de la incubadora y mencionábamos que no es menor en esta industria, que no es menor en este sector, que a medida que se consagran y desarrollan políticas públicas para este sector y nos ha tocado también en las funciones anteriores en el Ejecutivo. Tenemos muchos emprendedores y emprendedoras de la industria que se encuentran en un progreso que es necesario esa incubación, que es necesario ese fortalecimiento inicial y un acompañamiento del Estado para que puedan tener los primeros pasos sólidos en la actividad económica.

Además, mencionábamos que ese laboratorio también va a cumplir el rol de incubadora, el rol de poder acompañar justamente -como recién decíamos- las ideas para la generación, el desarrollo, las acciones para la generación de nuevas ideas de negocio en el marco de la industria y que a través de esa incubadora puedan surgir productos y servicios que puedan llegar a ser sustentables en el tiempo y detenten nuestros emprendedores y emprendedoras rionegrinas.

También mencionábamos que esta ley consagra un esquema de financiamiento, lo dijimos al comienzo no salió en el corte de transmisión de recién, pero hablábamos de que este articulado que deja explícito, que consagra, que pone de manifiesto y que termina de implementar una política pública al servicio de los actores productivos de esta industria en lo que tiene que ver con el financiamiento.

Y la leyenda de esta ley, el mensaje en lo que tiene que ver con el financiamiento para los actores productivos de la industria no deja de ser menor el mensaje de las tasas competitivas, de la posibilidad de obtener el requerimiento por parte de la autoridad de aplicación que sean flexibles, y no menor también el mensaje de la posibilidad de articulación que tenga la autoridad de aplicación con otros organismos de diferentes niveles de Estado para la posibilidad e implementación de un esquema de financiamiento competitivo para las industrias culturales y creativas. Y esto no es menor porque nos ha tocado de cerca, también lo mencionábamos recién, en la posibilidad de articulación en el anterior rol que he tenido en el Ejecutivo Provincial en la agencia CREAR donde implementamos el *CREAR Cultura* con la Secretaría de Cultura de la Provincia, la instalación de un esquema crediticio para los hacedores culturales y que hoy en una continuidad de gestión, en una continuidad de las buenas políticas públicas también se pone a disposición desde la Secretaría de Estado de Cultura y de la Agencia de Desarrollo CREAR la posibilidad de tener créditos blandos para el sector, lo cual marca lo que decíamos al comienzo, instaurar, consagrar en un marco de ley inclusive acciones que se vienen realizando desde el Ejecutivo Provincial, para que queden como derecho adquiridos del sector.

Qué consagra además esta ley, la Provincia de Río Negro cuenta con un esquema de promoción económica que permite que las empresas que se encuentren invirtiendo puedan tener un reconocimiento, al menos un porcentaje de esa inversión, como pago a cuenta de impuestos administrados por nuestra Agencia de Recaudación Tributaria, principalmente los Ingresos Brutos. Y las actividades promovibles pasan a ser justamente una definición también de la autoridad de aplicación de esa Ley de Promoción Económica. Lo que consagra esta ley que en las actividades de las industrias culturales y creativas son actividades promovibles y que van a poder acceder a los beneficios de la Ley de Promoción Económica.

Y no menor, y quiero mencionarlo, que en el trabajo de comisiones tuvimos una incorporación, inclusive una observación muy positiva la cual le agradezco al legislador Juan Martín, a su equipo, en lo que tiene que ver con el articulado de la ley y su mención, y por ende, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda este proyecto de ley sufrió una modificación porque a través de ese análisis, a través justamente de esa observación planteada por el legislador, pudimos subsanar un articulado que no hacía la correcta mención a los beneficios de esta ley. Pero más allá de ese agradecimiento particular y nobleza obliga y por ende el cambio justamente en esa comisión, no deja de ser menor, y volvemos a consagrar que la ley intenta favorecer a todos los actores de las industrias culturales y creativas independientemente del ciclo de vida y la formalización o no que puedan llegar a tener, porque en este punto la ley pasa a generarle un beneficio a aquel hacedor productivo...veamos un ejemplo práctico, estamos diciendo de que aquel grupo de teatro que hoy se encuentra invirtiendo en escenografía, en aquella banda musical que se encuentra comprando equipos, en aquella sala de grabación que se encuentra equipándose, en la compra de equipamiento de un centro justamente que brinda actividades relacionadas con la industria cultural, bueno, que tengan la posibilidad a través de este artículo y de esta ley de tener, justamente, el beneficio de tener el reconocimiento de parte de esa inversión para poder aplicarlo como pago a cuenta de impuestos.

Esto pasa a ser también una cuestión muy positiva, porque uno cree que en la industria tenemos hacedores culturales que no se encuentran formalizados pero otros que tienen que pagar sus impuestos, otros que se encuentran en otra escala y por ahí pueden llegar a ser hasta responsable inscripto y tienen otro esquema inclusive tributario, pero que no deja de ser menor y que deja de ser aplicable, que podamos tener a partir de la sanción de esta ley, las entregas de bonos fiscales por parte de haber accedido a los beneficios de lo que hoy estamos consagrando.

Y finalmente qué consagra la ley y uno no deja de agradecer la mirada técnica y colaborativa que ha tenido nuestro Secretario Legislativo del bloque, Sergio Ceci, para volcar su experiencia en función de que cuando uno consagra un conjunto de política públicas sobre un sector pero quiere mirarlo en el espejo de justamente de cómo puede llegar a tener un ordenamiento presupuestario; esta ley también consagra la constitución e instauración de un fondo para el desarrollo de estas política públicas que pasamos a consagrar y que tienen que ver con lo que mencionábamos, el esquema de capacitación, el funcionamiento del laboratorio, la posibilidad justamente de implementar un sistema de financiamiento ya sea colaborativamente con otros organismos o no; y también el esquema de incentivos fiscales. No deja de ser menor este diseño, esta decisión que la ley pueda justamente consagrar la instauración o diseño del fondo.

Agradecerle el trabajo, sin duda, a la Secretaria de Estado de Cultura en este ida y vuelta que hemos tenido con el legislador Johnston para la aplicación de este proyecto de ley que se consagra, no deja de ser menor que en el trabajo de comisiones pudimos intercambiar opiniones, intercambiar, inclusive, diferentes criterios.

Sí es importante mencionarle, no solamente a todas las legisladoras y legisladores de este recinto sino también principalmente a los hacedores y las hacedoras culturales de que este proyecto de ley no es hijo de ningún proyecto madre, es parte de una iniciativa, de un trabajo, de una génesis que hemos tenido, no solamente por las funciones anteriores, sino que justamente de interpretar las realidades de un sector y que podamos implementar un proyecto de ley como decía al comienzo, que tenga sentido de pertenencia en el Ejecutivo, justamente quien lo que va a aplicar porque viene desarrollando y viene implementando políticas públicas para con el sector.

Con lo cual, no nos queda bien, justamente, la definición para que no haya una interpretación de que este proyecto proviene de algún tipo de actitud de deshonestidad intelectual sino que claramente proviene de un trabajo de articulación con el Ejecutivo, pero también de la génesis de conocer y de haber estado en otras funciones para poder hoy poder diseñar este proyecto de ley y esta política pública. Por lo cual le pido a todos los bloques, a todos los legisladores y las legisladoras, el acompañamiento para que podamos tener esta ley ya vigente, ya con el dinamismo y poder justamente exigirle este efecto multiplicador que esperamos una vez que la tengamos sancionada. Nada más, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y todas, compañeros legisladores.

En relación al proyecto que estaba desarrollando el miembro preopinante del otro bloque, lo que yo tengo en principio que decir, que es el espíritu de todo el bloque al cual hoy represento en mi alocución, poder seguir y haber trabajado desde siempre, desde una cuestión de convicción, con lo importante de los hacedores y hacedoras culturales, porque como lo he dicho en algún otro momento, la cultura es lo que permite que los pueblos se mantengan vivos, que trasciendan, que puedan de generación en generación ir creciendo y fortaleciéndose.

Solamente me voy a remitir a una cuestión importante a tener en cuenta, durante el año 2020 en pleno momento de pandemia pudimos receptor como legisladores y legisladoras diferentes reclamos, necesidades, y en el ir haciendo de esta política pública en el contexto de emergencia pudimos entender la importante necesidad del tejido cultural, de sus actores, de sus protagonistas frente al contexto que vivenciaban y ante un eje fundamental que era el resguardo principalmente -tal como lo marcó en un primer momento nuestro presidente Alberto Fernández- de priorizar la Salud, es así como se cerraron salas de teatros, y muchos trabajadores y trabajadoras se vieron afectados en su actividad, en su productividad y desarrollo.

Lo que sí es cierto, que escuché varias palabras que me resuenan y que me gustaría que pudiésemos debatir y compartir.

Por un lado, remarco, resalto y revalorizo los derechos, una forma de consolidación de derechos poder crear y generar un proyecto de ley con un marco regulatorio, es fundamental en el reconocimiento de derechos de trabajadores y trabajadoras; nosotros también llamaríamos de la economía popular en muchos aspectos y saben ustedes que se está trabajando mucho en relación a esto, poder generar condiciones laborales, de no precarización, de blanqueo, de reconocimiento, hace totalmente al fortalecimiento no sólo del trabajador y la trabajadora sino también en este área, la cultura.

Lo que sí es cierto que el bloque Frente de Todos el año pasado ingresó un proyecto, que es el número 724/2020, pasaron casi 450 proyectos posteriormente a este que hablaba de la creación del Registro Provincial de trabajadores y trabajadoras, organizaciones artísticas y gestores culturales en la provincia de Río Negro; casi 500 proyectos. Este proyecto junto al de emergencia cultural, estuvieron y están aún en la comisión de Asuntos Educativos, están ahí, no pudieron ser bajo ningún punto de vista articulados -como dice el miembro preopinante- que el bloque mayoritario es el articulador, no pudieron articular con referentes de este bloque, no pudieron porque parece ser que si vamos marcando algunos lineamientos de la política pública provincial quizás hiere el protagonismo.

Pero bueno, habrá que reconocer que muchas veces el bloque de Frente de Todos marca el rumbo de la política pública que se está llevando adelante en este contexto de pandemia en la provincia de Río Negro, aunque no guste.

Y hubiese sido de muy buen gesto político, señores legisladores, que se hubiese articulado con este proyecto, no hablemos ni de madre ni de padre, pero sí que versa en la misma temática y en el mismo reconocimiento de derechos; si ustedes pues tenían y tienen toda la aparatología, todo el recurso del Estado para poner a disposición en el crecimiento de esta área de los y las trabajadoras en buena hora, en buena hora, porque lo necesitan, porque lo requieren, porque el reconocimiento es una deuda histórica de años, hacer relevamientos, hacer registros, conocer precisamente la población real que tenemos de trabajadores y trabajadoras en esta área era de suma y es de suma importancia.

Dicho esto y habiendo manifestado sí, en la comisión misma donde correspondía esta situación que consideramos que se podría haber articulado, se podrían haber ensamblado, se podrían haber tomado aportes, que pasaron varios meses hasta que se logró que finalmente ustedes ingresaran este proyecto. Dos proyectos que versan, el anterior que le dimos tratamiento también y este.

Así que obviamente que los legisladores del bloque del Frente de Todos y legisladoras, estamos más que contentos y contentas, y vamos a acompañar y celebramos pero también advertimos y decimos que de esta manera no se trabaja en el pluralismo y en un proceso de debate y democracia como nosotros sí bien hemos sido electos y elegidos, porque se debe dar lugar y oportunidad a todas las voces y a quienes representamos; y nosotros representamos a un importante grupo, a la voz de una de las minorías de de esta provincia. Y pudimos trabajar y llegar a consensos y llevar adelante procesos en donde muchos actores, actrices, trabajadores, trabajadoras de lo que refieren economía popular, cultural de nuestra provincia estaban y están en una situación que requiere un reconocimiento.

Entonces lo que yo solicito en principio, sí, la honestidad, la honestidad de reconocer, reconocer que hubo un trabajo realizado por este bloque, por respeto a los mismos agentes culturales, nada más y nada menos.

En segundo lugar, vamos a acompañar y adelanto el voto positivo de nuestro bloque pero nosotros nos seguimos manejando de la misma manera, confiando que el Gobierno de Juntos Somos Río Negro va a poder escuchar en algún momento al bloque opositor y va a tomar en cuenta que muchas veces indicamos lineamientos que hacen a la política pública de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Johnston.

SR. JOHNSTON – Buenas tardes, señor presidente. ¿Me escuchan?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí legislador, lo escuchamos bien.

SR. JOHNSTON – Bien. Buenas tardes a todo el Cuerpo legislativo.

Como autor de este proyecto junto con José, debo decir también que la principal idea fue de José María Apud y que me invitó a participar y no dudé en acompañarlo porque me pareció una buena iniciativa y además tenía el conocimiento durante mis 8 años de mandato de intendente.

Obviamente, todas estas problemáticas de qué son las industrias creativas y culturales, que venían, que yo he tratado durante estos años, veía que tenían problemas de financiamientos y de muchos otros temas, de los cuales esta ley viene a ser -digamos- el continente o el contenido de toda esta gente que cada vez es mucho más, en cuanto a todo -digamos- las artes y es muy importante.

Respecto, y porque los tiempos han cambiado, nosotros tenemos que reconocer que no hace mucho tiempo estas actividades no le daban un valor económico o era una posibilidad de vivir de esto, sino que, por ahí alguno que tenía una excelente, una vocación ya innata y una capacidad impresionante, alguien lo veía de afuera y lo llevaba y lo ponía en un contexto y pasaba, digamos, a ser parte de alguna compañía o demás.

Y hoy, esto se ha transformado en un hecho muy importante para la sociedad, donde existen emprendimientos y cada vez más, en donde es una generación importantísima de empleo, y ya también hay que destacar que las Naciones Unidas, habían proclamado los derechos de todos, el acceso a los bienes culturales y entonces los estados empezaron a tener hincapié en los mismos.

Hoy yo realmente celebro esta ley que estamos debatiendo en el recinto, los cuales también celebro como nos recibió, el afecto que tuvimos en el recibimiento -digamos- de Ariel Avalos, que es el Secretario de Estado de Cultura, de la señora licenciada Gobernadora Arabela Carreras, que también escuchó esta propuesta y, que realmente, tuvo una excelente predisposición para que nos dé un impulso para seguir adelante.

Y bueno, con la legisladora preopinante tengo algunas diferencias de eso de que marcan el rumbo, y no sobre todo de los hechos culturales, sino también de la pandemia. Juntos Somos Río Negro, somos los principales protagonistas de la misma, eso que no quede ninguna duda. Hemos sido los protagonistas en este año y medio que lleva esta pandemia en todos los ámbitos, no solamente tanto en el cultural como en lo que fue la salud, en lo que fue la seguridad, la educación; el seguir realizando obras y demás; hemos sido protagonistas en toda la provincia, en cada lugar, en cada ciudad y en cada comisión de fomento.

Esto lo quiero dejar en claro, porque hace 9 años y medio y no 12, que por ahí se dijeron, que estamos gobernando esta provincia y se han logrado cosas muy importantes, hemos cambiado el paradigma de más de casi 28 años de una inactividad.

Pero bueno, volviendo al tema que nos incumbe, que es más importante, digamos, que ponernos a debatir cosas que no pertenecen a lo que estamos tratando en este momento, decía que esta ley contiene a todas las industrias culturales y creativas y le da una direccionalidad, que es lo importante, sobre todo en aquellas personas que dicen: bueno, me dedico a esto, no me dedico a esto.

Y para eso esta, como bien recalca José, cuando decía de las capacitaciones, en donde una de las cosas que a veces las personas no saben, es ver si tiene ese proyecto o ideas, la factibilidad económica para llevarlo a cabo, cómo planificarlo, cómo llevar una estrategia, cómo comercializar el

producto y cómo hacer una gestión de costos, que eso es muy importante cuando uno va a iniciar una actividad en la cual le va a poner todo el énfasis posible para que llegue a buen puerto.

Además, no sólo que se va a hacer esto, sino que el financiamiento que van a tener las industrias creativas y culturales en todas sus consideraciones.

Antes dependíamos mucho de un financiamiento de alguna empresa, que uno iba, hablaba y trataba de vincularlo y le daba algún aporte, ahora van a haber créditos específicos para fines de estas actividades recreativas y culturales de esta ley, que es la primera y es muy importante. Visibiliza todas estas industrias, acompaña y creo que va a generar empleo y le va a dar una direccionalidad, teniendo en cuenta que cada vez -porque tenemos una universidad que genera todas estas personas que se van a dedicar, que es el IUPA- más va in crescendo en su cantidad de alumnos. Y con este colectivo creativo estamos en el piso todavía, tenemos mucho para llegar al techo.

Así que yo celebro esta ley e invito a aprobarla en el recinto para que después sea aplicada por la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Cultura. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1069/2020, proyecto de ley.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Berros, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Mueña, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Ramos Mejia, Belloso.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento al artículo 141 de la Constitución Provincial.

LEY YOLANDA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 1112/2020, proyecto de ley:** Adhiere a la ley nacional número 27592 Ley Yolanda, que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Autores: Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS; Helena María HERRERO.

El presente proyecto cuenta con el agregado del expediente número 1133/2020.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Adhesión.** Se adhiere a la Ley Nacional Yolanda -ley obligatoria para la formación integral en perspectiva desarrollo sostenible- para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.*

Artículo 2º.- Programa Provincial. *Las personas referidas en el artículo anterior, deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos a los que pertenecen.*

Artículo 3º.- Autoridad de aplicación. *La Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático de la provincia de Río Negro será la autoridad de aplicación de la presente ley, arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas públicas para así garantizar su correcta aplicación y la permanente actualización de los contenidos en consonancia con organismos internacionales.*

Artículo 4º.- *Se invita a los municipios y comisiones de fomento adherir a la presente y dictar normas similares en cada jurisdicción.*

Artículo 5º.- *De forma.*

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 y 14 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Silvia MORALES (JSRN) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – José María APUD (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Elena Vogel) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Alejandra MAS (FdeT) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara la legisladora María Elena VOGEL es reemplazada por el legislador José María APUD. También participan de la reunión la legisladora Marcela Ávila, el legislador Juan Carlos Martín, así como también los/as Sres./Sras. CECL, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

1112/2020: Juan Facundo MONTECINO ODARDA; José Luis BERROS - Adhiere a la ley nacional YOLANDA, que establece la capacitación obligatoria para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se incorpora el expediente número 1133/20 al número 1112/20, y se agrega a la legisladora Helena Herrero como autora del proyecto. Las modificaciones quedan redactadas de la siguiente manera: **Artículo 1°.- Adhesión.** Se adhiere a la Ley Nacional N° 27.592 - Ley Yolanda – que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva desarrollo sostenible- para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Artículo 2°.- Programa Provincial. Las personas referidas en el artículo anterior, deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos a los que pertenecen.

Artículo 3°.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación de la presente, arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas públicas que garanticen su correcta aplicación y la permanente actualización de los contenidos en consonancia con organismos internacionales.

Artículo 4°.- Se invita a los municipios y comisiones de fomento a dictar normas similares a la presente en el ámbito de sus jurisdicciones.

Artículo 5°.- De forma". Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.

ACTA N° 1

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 20 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participa de la reunión la legisladora Marcela Ávila, como así también CECL, Sergio (Secretario Legislativo del bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

1112/2020: José Luis BERROS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Adhiere a la ley nacional YOLANDA, que establece la capacitación obligatoria para la formación integral en perspectiva de

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

1112/2020: José Luis BERROS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Adhiere a la ley nacional YOLANDA, que establece la capacitación obligatoria para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, recomendando aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC). También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

1112/2020: José Luis BERROS; Juan Facundo MONTECINO ODARDA - Adhiere a la ley nacional YOLANDA, que establece la capacitación obligatoria para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, recomendando aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN:** adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 1112/20.

Tiene la palabra la señora legisladora Helena Herrero.

SRA. HERRERO – Buenas tardes, señor presidente.

Esta ley recientemente sancionada lo que propone es la adhesión de nuestra Provincia a la Ley Nacional número 27.592.

Yolanda Ortiz fue la primera mujer en ocupar un cargo de estas características y de esta naturaleza en América Latina y también en el gabinete en ese momento, nombrada por Juan Domingo Perón.

Se destacó por incorporar la perspectiva ambiental y unas de las cuestiones novedosas que incorporó también fue el control de las actividades industriales. Ella prohibió que se habilitaran empresas que no declaraban cómo se iban a hacer cargo de sus desechos. Y fue reconocida en Latinoamérica y en todo nuestro país. Se le rindió homenaje en el 2017 en el Congreso de la Nación otorgándose la Mención de Honor por su trayectoria que es el mayor reconocimiento que otorga la Cámara de Diputados de la Nación. Un poco como para contar de quién se trata y quién era Yolanda Ortiz.

En el sentido de la ley que nos ocupa, la importancia que tiene es que propone que todos los funcionarios de los tres Poderes del Estado se capaciten en las cuestiones de cambio climático, de medioambiente y del cuidado del medioambiente. Y esto es importantísimo porque son quienes después van a tomar las decisiones, quienes van a ser los ejecutores de las políticas públicas que se dispongan, por eso la importancia que tiene que todos los decisores políticos estén capacitados en cuestiones medioambientales.

En realidad, es una ley que en nuestra Provincia viene a ordenar o a normatizar algo que efectivamente se viene haciendo durante la gestión de nuestro gobernador Alberto Weretilneck y la actual gobernadora Arabela Carreras. Durante la gestión de Alberto Weretilneck se dedicaron grandes sumas de dinero y muchas obras del Plan Castello a realizar obras de saneamiento y mitigación del daño ambiental que se había ocasionado con la iniciativa humana y con el daño que los humanos provocamos al medioambiente. Y luego, nuestra Gobernadora ha tomado la iniciativa de que sea una política de Estado, ha reunido a su gabinete y ha encomendado que las cuestiones de cambio climático sean abordadas de manera transversal.

Esto sucedió con anterioridad a la sanción de la Ley Yolanda en el Estado Nacional y también con anterioridad a que se presentara este proyecto, por eso digo que en realidad viene a ordenar y a sistematizar algo que desde el Gobierno de la Provincia de Río Negro se viene realizando, normativa una tarea que se está realizando.

Y me parece que también es una manera de que quede claro que la responsabilidad del cuidado del medio ambiente es una responsabilidad colectiva, que de eso se trata.

En relación a esto que acabo de decir, algo que ya se venía trabajando y que esta ley lo que viene a hacer es a ordenarlo, normatizarlo y que sea obligatorio, que los tres Poderes del Estado se capaciten en cuestiones de cambio climático y medio ambiente, quiero, y para no ser muy extensa, solamente mencionar algunas de las cuestiones que se han venido trabajando ya desde el Gobierno de la Provincia de Río Negro, además de las obras de saneamiento que se encararon con fondos de los rionegrinos y rionegrinas para mejorar y mitigar el daño al medio ambiente, también durante el año pasado la Gobernadora firmó un decreto que obliga a todas las empresas que operan a nivel medio ambiental, a contratar un seguro de caución por daño ambiental de incidencia colectiva, con lo cual obliga a que las empresas se hagan cargo de las responsabilidades y asuman con responsabilidad cuando van a tomar alguna acción en relación al medio ambiente.

También tuvo la iniciativa de instalar el tema de hidrógeno verde en nuestra provincia que es un tema de los cuales pocas provincias hasta ahora se han ocupado y muy cercano a lo que propone esta ley se creó la Mesa de Hidrógeno Verde en la cual participan científicos, personas formadas en la temática, universidades y diferentes organizaciones y también se instaló los Jueves de Hidrógeno Verde para que toda la comunidad y todos los interesados podamos acceder a la información e ir formándonos en la temática medio ambiental.

Por eso la capacitación en cambio climático y medio ambiente, es una tarea que ya ha instalado el Gobierno rionegrino pero de esta manera la ley lo que va a hacer es que nadie escape a la temática y que todos tengamos que capacitarnos en estas cuestiones, sobre todo porque son temas dinámicos que se van modificando, permanentemente tienen variaciones locales, regionales, mundiales; hay diferentes alternativas en relación al cambio climático y a la mitigación de daños, entonces de eso nos tenemos que hacer cargo todos los que formamos parte del Estado.

Por eso la importancia de esta ley que lo que propone es la capacitación obligatoria a todos los Poderes del Estado. Invita a adherir a los municipios y a las Comisiones de Fomento y también me parece que es importante que celebremos cuando se habló mucho acá de consensos y de discusiones y la función de la Cámara y de nuestras comisiones, también quiero celebrar, es una preocupación no solamente de nuestro Gobierno provincial y que este proyecto también fue presentado por dos integrantes de la bancada del Frente de Todos y que se consensuó y se unificó en un solo proyecto.

Así que me parece que también los espacios de comisión y los espacios que esta Legislatura nos brinda, sirven para ocuparnos de temas que nos ocupan y nos preocupan a todos los rionegrinos. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Hace un momento le había pedido que el legislador Juan Facundo Montecino Odarda, expusiera como miembro informante de nuestra bancada porque es el autor de esta ley, su proyecto ingresó inicialmente y después luego presentó un proyecto la legisladora Herrero,

Digo esto para dejar constancia y además porque también en el artículo del Reglamento, usted me dijo somos el oficialismo habla primero Helena Herrero; bueno le recuerdo que en el artículo 78 a usted que le gusta el Reglamento y es reglamentarista dice: *“La fundamentación de los proyectos. Todos los proyectos deberán fundamentarse por escrito, dejando constancia el legislador que será tenido por autor, quien firmará a la derecha a los efectos del debate en la Cámara”*.

Creo que esto está claro, el legislador que debería haber iniciado el debate es Montecino Odarda.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, en el Orden del Día que tengo en mi escritorio están autores: Juan Facundo Montecino Odarda; José Luis Berros; Helena María Herrero, en pie de igualdad no hay una diferenciación, es más Helena Herrero está a la derecha del proyecto, pero en pie de igualdad entiendo que es discrecional el inicio de cualquiera de los tres autores, le di el inicio de la palabra a la legisladora, la única mujer de los tres y la legisladora que pertenece al bloque oficialista. Entiendo, le agradezco la observación, no creo que sea para un planteo de este tipo porque todos van a ser uso de la palabra, como lo han hecho siempre, le pido ahora que me diga quién va a hacer uso de la palabra por el bloque de Frente de Todos.

SRA. MARTINI – El autor de la ley, el legislador Facundo Montecino Odarda.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, le damos la palabra a uno de los autores de la ley.

Tiene la palabra el señor legislador Montecino Odarda.

SR. MONTECINO ODARDA – Buenas tardes para usted, buenas tardes para todas y todos los legisladores. Y también quería enviar unas especiales buenas tardes a los trabajadores y las trabajadoras que están allí con usted, en la Casa, haciendo todo lo posible para que esta sea una sesión ordenada, exitosa y que salga todo bien, así que permítame empezar con esta serie de agradecimiento.

Agradecerle a mi presidenta de bloque por defendernos a cada integrante del bloque, pero también quería disentir con ella cuando dijo que usted era un presidente reglamentarista; para mí, yo ya se lo dije, usted está muy lejos de ser un presidente reglamentarista, es bastante autoritario con la oposición, pero no importa.

Voy a proceder a referirme a este proyecto de ley que lleva mi autoría, que lleva la autoría del legislador José Luis Berros y que también lleva la autoría de la legisladora preopinante.

Como bien dijera la legisladora preopinante, esta ley, la adhesión a la ley 27.592 se llama Ley Yolanda, ella bien describió un poco sobre su trayectoria, yo quería agregar solamente sobre ella que era una compañera peronista, no sólo que fue la primer mujer de Latino América en ocupar una Secretaría o un Ministerio de Medio Ambiente, sino que era la única mujer también de este gabinete, de ese gabinete del presidente Perón que eran todos hombres y ella era la única mujer. Y que hoy también tiene su reconocimiento, ya tuvo su reconocimiento por parte del Senado de la Nación como una de las mujeres más importantes y más trascendente que ha dado la historia Argentina, sino que también tiene su reconocimiento a través de la sanción de esta ley, la Ley Yolanda, que lleva su nombre, que ya se ha aprobado en 5 ó 6 provincias y que está en discusión en este momento aquí en la Provincia de Río Negro.

Yolanda fue la creadora del COFEMA, Consejo Federal de Medio Ambiente, estuvo antes de asumir en 1973, como Secretaria de Recursos Naturales y Medio Ambiente del gobierno de Juan Domingo Perón, estuvo 15 años capacitándose y estudiando en el mundo, estuvo en Francia, estuvo estudiando en Estados Unidos; siempre sus estudios estuvieron vinculados a la contaminación, ella se dedicó a la contaminación y a la toxicología industrial o contaminación por residuos de pesticidas; hasta que recibió el llamado del presidente de la Nación, asumió su cargo y posteriormente el en año 1975 ya fallecido el General y con diferencias con el gobierno nacional decide renunciar.

Estuvo exiliada también, la compañera Yolanda, estuvo exiliada como estuvieron miles y miles de argentinos y argentinas que tuvieron que irse perseguidos por la dictadura militar.

Y luego, ya durante la década del '90 ya en el país, estuvo trabajando como asesora ad honorem del COFEMA hasta que bueno, finalmente a sus 94 años de edad falleció en el año 2019, pero nos dejó todo su legado y toda su trayectoria, sobre todo a las nuevas generaciones que vinimos apareciendo después de su paso por el gobierno nacional.

Para hablar un poquitito sobre la ley en sí, muy brevemente, señor presidente, el objeto -como decía la legisladora proponente de la ley- es garantizar y establecer la formación integral en ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático, así se llama, así es el objetivo de esta ley.

Establece también que se deberán redactar lineamientos generales, la ley nacional establecía que a los 90 días de haberse sancionado la ley nacional se debían redactar los lineamientos generales, eso fue precisamente lo que sucedió a principio del mes de junio, la Secretaria, el Ministerio de Medio Ambiente a cargo del compañero Juan Cabandié, estuvo presentando estos lineamientos generales en el Consejo Interuniversitario Nacional y estos lineamientos deben contener información clara, precisa sobre conceptos, conceptos relacionados al cuidado y a la protección del medio ambiente; por ejemplo, conceptos referidos al cambio climático, a la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, a la eficiencia energética.

También habla de energías renovables, establece que debe haber información y lineamientos generales sobre la economía circular y sobre el desarrollo sostenible; y aparte de contemplar información relativa a la normativa ambiental que hay vigente en todos sus órdenes, podemos mencionar rápidamente los pactos y los acuerdos internacionales a los cuales nuestro país está adherido y es estado parte como por ejemplo el Acuerdo de París o el Acuerdo de Escazú firmado recientemente, aprobado recientemente por el Congreso Nacional. Podemos hablar sobre la Ley General del Ambiente, sobre los principios que establece la Ley General de Ambiente, principios de responsabilidad, de sustentabilidad, de solidaridad; también deberá contener información relacionada con el sagrado artículo 41 de la Constitución Nacional introducida en la última reforma de la Constitución el año 1994, particularmente el tercer párrafo del artículo 41 establece que las autoridades proveerán a la educación ambiental.

Yo creo que esta ley se desprende realmente del mandato que nos impone la Constitución Nacional, deberá contener seguramente estos lineamientos, información relacionada con la reciente ley aprobada con el cambio climático.

También habla mucho la ley y le da muchísima importancia al tema de la participación pública en el trazado de estos lineamientos generales, se le da mucha importancia a la participación de las universidades, del campo científico, de las organizaciones sociales no gubernamentales y, por supuesto, que se busca el trabajo en conjunto y el aporte de las asociaciones ambientalistas de todo el país; de hecho esta ley que primero se aprobó en la Cámara de Senadores de la Nación, surge también de un pedido de jóvenes que se llaman *Jóvenes contra el cambio climático*, me parece que se llama la agrupación que dio impulso a esta ley que luego se aprobó en la Cámara de Senadores y por último tuvo su tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación.

Por supuesto que es una ley de obligatoria que en la página web del Ministerio de Medio Ambiente se deberá establecer información sobre Yolanda Ortíz y se deberá establecer el grado de cumplimiento de la ley, es decir, en qué lugares se está cumpliendo, en qué lugares no se está cumpliendo y el porcentaje de personas capacitadas.

Para hablar un poquito sobre el cambio climático, señor presidente, mire -como dicen los chicos, dato no opinión- en el año 2013, el panel intergubernamental contra el cambio climático, publicó un documento donde se destaca que la ciencia, con una seguridad de un 95 por ciento, establece que la actividad humana es la causa principal del calentamiento global observado desde mediados del Siglo XX.

Se establece que la atmósfera y los océanos se han calentado, que de los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, que el nivel del mar se ha elevado y que las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado.

En el año 2015, un poquito más recientemente, la conferencia de las partes, de la Convención Marco, de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, propuso un objetivo que es mantener el calentamiento global por debajo de los dos grados con respecto al período pre industrial y procuró realizar esfuerzo para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 grados.

En este sentido, entra en vigencia el Acuerdo de París, en el año 2015, Argentina es parte del año 2016. Y en este acuerdo, por supuesto que se establece un plan de acción mundial para aquellos estados que sean parte, un plan de acción mundial, donde se haga efectiva la lucha para limitar las emisiones del efecto invernadero; porque se estima que si las cosas siguen así como están y que se sigue emitiendo la cantidad de gas a este efecto invernadero, en aproximadamente 20 años, solamente 20 años que no son nada, el calentamiento global de la tierra ascendería a dos grados, lo que sería realmente catastrófico para todo el ecosistema, para todo el planeta y por supuesto que los seres humanos vamos a ser, seguramente, los primeros en sufrir estas consecuencias.

Para referirme sobre la situación del Gobierno nacional, en cuanto al Acuerdo de París, señor presidente, quisiera destacar las palabras del Presidente Alberto Fernández, recientemente al respecto, donde la Argentina se comprometió a reducir un 26 por ciento las emisiones de gases de efecto invernadero para el año 2030. Argentina reafirma su compromiso con el Acuerdo de París, a la luz de la ciencia y adopta al cambio climático como política de Estado.

En respuesta al llamado a aumentar la ambición climática, hemos definido para el 2030, una meta que limitará las emisiones de efecto invernadero a un nivel, 26 por ciento inferior a la contribución determinada nacional previamente comprometida en el año 2016.

Lo que dijo claramente el señor presidente, es que duplicó -digamos- o multiplicó el compromiso de nuestro país como Estado parte del Acuerdo de París para contribuir en la lucha contra el cambio climático y para contribuir en este plan de acción global que tienda a disminuir, justamente, la emisión de gases de efecto invernadero.

Mire, señor presidente, tengo muchas esperanzas puestas en esta ley, no me cabe ninguna duda de que los tomadores de decisiones, sean del poder que sean, deben, deben impulsar políticas públicas o deben tomar decisiones con perspectiva ambiental, los legisladores deberemos informarnos e impulsar políticas públicas con perspectiva ambiental; los gobernantes a la hora de ejecutar y proponer políticas públicas, deberán hacerlo con perspectiva ambiental; los jueces, el Poder Judicial, a la hora de sentenciar o de fallar, deberán hacerlo con perspectiva ambiental.

Y la Provincia de Río Negro no es ajena a la problemática ambiental, tenemos una provincia, ya lo hemos dicho muchas veces, hermosa, muy vasta, con infinidad, infinidad de recursos naturales, de bienes naturales comunes. Y tenemos una importante cantidad de problemas ambientales a lo largo y a lo ancho de toda la provincia.

Allí, la legisladora preopinante, hacía referencia a la contaminación del río Negro, *el río se está muriendo* se sostiene aquí en Viedma y eso lo vemos todos; pero es para valorar, es para valorar el avance de las plantas de tratamiento de líquidos cloacales, con volcado cero, lo veo como un avance. Ojalá estas obras no se detengan nunca y ojalá que cada municipio que se encuentre a la orilla del río Negro, trate los efluentes cloacales de esta manera, pero el río Negro no se está contaminando solamente con efluentes cloacales. Al río Negro caen pesticidas, agroquímicos, la industria petrolera también contamina mucho, el fracking, la apertura hidráulica que se desarrolla a orillas del río Negro y en el medio las chacras, de los frutales también contamina muchísimo.

Ustedes saben perfectamente, sobre todo los legisladores la Línea Sur, que en la región hay localidades con crisis hídrica, en Sierra Grande hay crisis hídrica, en Ingeniero Jacobacci hay crisis hídrica. Y allí se plantea una falsa dicotomía entre megaminería de oro a cielo abierto con uso de cianuro, con uso de grandísimos volúmenes de agua, allí habría que analizar la situación con perspectiva ambiental y eso le corresponde hacerlo al Poder Ejecutivo, señor presidente.

En la Costa Atlántica tenemos infinidad de focos contaminantes, vayamos a Las Grutas que es una de nuestras grandísimas esperanzas en cuanto al turismo, en cuanto al desarrollo sustentable ¿Cuántas problemáticas ambientales hay en Las Grutas y en San Antonio Oeste, señor presidente? Rápidamente me acuerdo de la contaminación con plomo que afecta directamente a los niños de la localidad, allí con políticas públicas con perspectiva ambiental se puede dar una solución, una respuesta. Hay que remediar esa zona y ese sector, señor presidente, y eso le compete a todos: Al municipio, a la provincia y a la nación.

No sólo eso, la próspera industria de la pesca de langostino también está teniendo su contraparte porque no se le está dando un tratamiento adecuado a los desechos del langostinos, allí está habiendo una problemática ambiental bastante importante y allí con perspectiva ambiental también se puede encontrar una solución a esta problemática.

Vayamos a Sierra Grande donde tenemos toneladas de hierro volándose a orillas del mar en lo que es Punta Colorada, hace cuántos años que se viene luchando para que se haga una remediación realmente como corresponde por esas toneladas, toneladas y toneladas de hierro que se esparcen con el viento sobre la arena y sobre el agua.

Vayámonos a la cordillera, a Bariloche, el Lago Nahuel Huapi, la ciudadanía tuvo que reunir 6.000 firmas, hubo que ir a la Justicia para que realmente se pueda dar una solución a la contaminación que estaba sufriendo el Lago Nahuel Huapi.

Podría seguir enumerando una serie de problemáticas y de pasivos ambientales que tenemos en la Provincia de Río Negro, como por ejemplo, la minería de uranio que el gobierno provincial está desarrollando y quiere desarrollar en plena meseta patagónica, donde nosotros estamos proponiendo crear un área natural protegida que se llama el Bajo de Santa Rosa y Salinas de Trapalcó, allí el gobierno provincial está impulsando una industria extractivista y profundamente contaminante como es la minería de uranio. Allí habría que analizar también esta problemática con perspectiva ambiental y seguramente vamos a llegar a una conclusión donde nos demos cuenta rápidamente que ese no es el camino y que el camino real es fortalecer y proteger al medio ambiente, por sobre todas las cosas al recurso más sagrado que tenemos que es el agua.

No me voy a expandir más hablando sobre problemáticas ambientales que tenemos en la Provincia de Río Negro porque no voy a terminar más, pero como digo, esta ley realmente me llena de esperanzas.

Es un gran aporte que esta Legislatura está haciendo en favor de la protección del medio ambiente, no tengo dudas de que es una de las mejores leyes que vamos a aprobar en el año y agradecer

por último, nuevamente a los legisladores, a los presidentes y presidentas de bloque de cada comisión por darle el tratamiento con la celeridad que esta ley merecía, a todos los legisladores y las legisladoras de esas comisiones que estuvieron discutiendo sobre esta ley; y, por último, a mi profesor y a mi profesora de la Cátedra de Derecho Ambiental de la Universidad Nacional de Río Negro, a mi profesor Gabriel Jarque y a mi profesora Mercedes Barco, por transmitirnos a los alumnos todos estos conocimientos sobre la materia con perspectiva ambiental y por haberme impulsado en aquel momento cuando decidimos presentar el presente proyecto de ley, junto al compañero José Berros y luego trabajarlo en conjunto la legisladora Helena Herrero con quien también estoy agradecido por su gentileza y por tirar juntos para el mismo lado con este tema.

Solamente voy a terminar diciendo que la problemática ambiental es transversal a todos los partidos políticos, aquí no debe haber grieta y que el futuro del medioambiente y el planeta está solamente en nuestras manos.

Eso es todo lo que tengo para decir de este proyecto de ley. Así que le pido a la Cámara el acompañamiento y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Soraya Yauhar.

SRA. YAUHAR – Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer algunas reflexiones, celebro por supuesto que se pueda compartir este proyecto, más allá de quién hable primero, es un proyecto de autoría compartida y me parece bien que, como bien señalaban quienes me antecedieron en la palabra, se tome como un eje transversal la problemática ambiental en la Provincia de Río Negro.

Y tal es así, si revisamos un poquito y tenemos en cuenta lo que ha sucedido en los últimos días, el Gobierno Provincial, justamente atendiendo a esta problemática, viene desarrollando a través del Plan Castello los planes directores de desagües cloacales en diferentes ciudades de nuestra Provincia, porque nos interesa el medioambiente, porque nos interesa el saneamiento de nuestro río. Pero además de eso, viene aplicando ciertas políticas públicas y poniendo un especial énfasis en el estudio y en lo que está sucediendo justamente con esta problemática que sin lugar a duda es una de las amenazas que enfrenta el ambiente, no sólo en Río negro, sino en el mundo.

Al ser justamente de origen antrópico es que numerosos países en todo el mundo han demostrado su interés por la cuestión y se han celebrado diversos acuerdos internacionales comprometiéndose justamente con este tema de política ambiental. Podríamos citar el Convenio de Viena, por ejemplo, o los Protocolos de Montreal, o lo que se habla en el Grupo de los 7, la Declaración Ministerial de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, etcétera.

Y para el gobierno de la Provincia de Río Negro, para el gobierno de Juntos Somos Río Negro, encabezado por la señora gobernadora Arabela Carreras, y como así también lo fue en su momento con nuestro senador Alberto Weretilineck, es y ha sido para nosotros un problema que está sobre la mesa de este gobierno, un problema que se discute, un problema que preocupa y un problema que ocupa a quienes gobiernan nuestra Provincia.

Y hace pocos días escuchábamos el informe de Fraunhofer para la Provincia de Río Negro, un hecho muy, muy relevante, muy, muy significativo, justamente que es estratégico porque lo que significa para nosotros el hidrógeno verde que es una política de Estado.

El hidrógeno verde que se obtiene justamente por la hidrólisis del agua y la separación de obtener este elemento tan relevante en estos tiempos y que tanta atención le están poniendo los países más avanzados o los países más desarrollados por lo que significaría poder disminuir justamente a través de él los gases que se emiten a la atmósfera y disminuir lo que está sucediendo con el efecto invernadero, el dióxido de carbono o anhídrido carbónico, justamente más que nada ocasionado por los combustibles fósiles y por las grandes industrias.

Quiero destacar esta política de Estado del Gobierno de Arabela Carreras, la quiero destacar porque significa que sí nos ocupamos y que sí nos preocupa nuestro medio ambiente. Y sí nos preocupa y nos estamos ocupando, por ejemplo, de lo que sucede con la baja de las napas en nuestra Región Sur, que viene desde hace muchos años, porque la precipitaciones justamente son pocas, son bajas, es una de las zonas más áridas de Meseta y arriba en nuestra Meseta de Somuncura, como generalmente decimos nosotros, tenemos mucha agua a mucha profundidad y es muy difícil su extracción.

Con esto celebro, por supuesto, el desarrollo sostenible y sustentable y quiero dejar en claro que este Gobierno de Juntos Somos Río Negro no sólo que se preocupa y se ocupa, sino que lleva acciones claras y contundentes adelante para poder mitigar este fenómeno que es mundial. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTÍN – Muchas gracias, señor presidente.

Me dejó para lo último, pero no me voy a ofender ni nada de eso, porque enojarse hace mal. Así que con alegría le digo que todos estamos de acuerdo con cuidar el planeta, nuestro medio ambiente, nuestros recursos naturales y, por supuesto, encontrar formas sustentables de desarrollarnos.

Y creo que es muy importante para los que estamos en el Estado, que nos capacitemos y esta ley tiene ese sentido, que nos capacitemos, que aprovechemos mayores conocimientos en temas, como dijo el legislador preopinante, conocimientos con una perspectiva medio ambiental.

Pero quiero expresar también mi preocupación acerca de la implementación de este proyecto toda vez que cuando una ley como, por ejemplo, la Ley Micaela que es una buena Ley, que tiene buenas intenciones, pero que al igual que esta que seguramente también alberga en el seno de quienes la animaron y quienes la pensaron estas buenas intenciones, pero que a veces esas buenas intenciones se desvirtúan un poco y quiero poner el acento en la implementación de la ley.

Como dije recién, la Ley Micaela que se aprobó por todos los bloques, por supuesto, incluido el bloque de Juntos Por el Cambio, una Ley que también trasvasó los espacios políticos no es adjudicable a un espacio sino más bien fue compartida por todos, en la implementación vimos esos cursos que en lugar de ser un momento de concientización de, por ejemplo, la violencia, se termina hablando en contra del capitalismo, en contra de lo que suponen es una ideología contraria a estas expresiones más bien de tipo progre.

Y en esta misma Legislatura, por ejemplo, cuando participamos de ese curso, me acuerdo en los contenidos apareció un proyecto del Frente de Todos como fundamento del curso, tuvimos que pedir que se corrigiera y bueno, se corrigió, se habló de un error, tenía consideraciones de índole de política partidaria, se tomaron el trabajo de hablar de la ex presidenta Cristina Fernández y tuvimos que pedir en ese momento que no tuvieran esta mirada sesgada, porque no era el espíritu de la ley Micaela.

Entonces me preocupa que de la misma manera y una vez más la ideología de un sector político se apropie de una causa que es de todos porque -como dice un viejo conocido de la política rionegrina- no es ninguna novedad que el pobrismo de izquierda, también está agazapado viendo de qué manera puede quedarse con la bandera del ambientalismo.

Y lo hace con las armas que ya conocemos, el relato frente a los hechos. La repetición de eslogan, las mentiras pseudocientíficas y las pretensiones de superioridad moral; y por supuesto, siempre echándole la culpa al capitalismo, a las inversiones, a los empresarios.

Como siempre, van a apelar a esa suerte de victimismo, colectivismo, nos van a hacer creer que solo ellos son buenas personas y que los demás somos los malos. Pareciera que esta mirada de tipo progre, parece que esta mirada de tipo progre y los legisladores que se sienten tocados y no pueden tener la paciencia de escuchar a sus pares e intentan interrumpir ¿vaya a saber por qué? porque estoy hablando de justamente la ley que estamos debatiendo y haciendo referencia a una ley que también pretende capacitarnos en una mirada con una perspectiva en aquella oportunidad de género y ahora medioambiental. Pero bueno, el progresismo es así, intolerante la mayoría de veces.

Esta Legislatura fue víctima de ese pobrismo disfrazado de preocupación ambiental hace unos años, cuando frenó la mayor inversión de la historia de nuestra provincia, que hubiera generado, por supuesto, desarrollo y empleo para una cantidad enorme de rionegrinos y rionegrinas.

En esta provincia que se enorgullece de sus científicos, que tiene al INVAP, que tiene el Instituto Balseiro de la CNEA, se decidió ignorar sus informes, científicos por cierto; informes a favor del desarrollo nuclear y se prefirió legislar desde un miedo hábilmente manipulado por algún sector de la política y algún curita amigo -como dice también, un viejo conocido de nuestra política provincial-. Ya lo hicieron una vez y estoy seguro que van a querer volver a hacerlo cada vez que allá una oportunidad de desarrollo en esta provincia.

Que es una provincia rica, pero que no explota sus riquezas, terminará por ser una provincia rica de verdad cuando la riqueza sea realmente explotada y genere desarrollo empleo, producción.

Río Negro es la cuna de los parques nacionales; también de la energía atómica en el país; tenemos un hermoso valle que da frutas, lugar en donde vivo además, en el mismo lugar donde se extraen gas y petróleo; disponemos de las mayores reservas de agua del mundo; también enormes riquezas minerales, que en algún momento ojalá que podamos sacar para que nuestra provincia sea verdaderamente rica.

Y nuestro deber es conjugar armónicamente todos esos factores, estoy seguro que esta ley bien implementada va a ayudar a que en las miradas con perspectivas medioambientales, como se dijo aquí, se pueda generar esta atmósfera positiva de convivencia entre los recursos naturales, la mejor y mayor calidad de vida.

Estamos totalmente de acuerdo que para que se genere esa armonización hace falta conciencia ambiental, y estamos seguros que la ley viene a ayudar en eso, pero queremos que la implementación no se transforme en un *kiosquito* ideológico, y que en esa implementación podamos ver a verdaderos expertos que capaciten, que brinden información seria y científica, y que esos *kiosquitos* ideológicos donde algunos vivos cobran un sueldo del Estado y que además lo hacen para bajar línea -como se dice comúnmente- no termine de alguna manera, perjudicando una ley que en su seno tiene buenas intenciones; porque al fin y al cabo si quieren militar, si quieren bajar línea, también lo pueden hacer sin necesidad de que los contribuyentes les paguen un sueldo en el Estado para que los sesgos ideológicos terminen apropiándose de algo que como dije en reiteradas oportunidades, tiene una sana intención.

Así que poniendo el ojo en la implementación pero convencidos de que esto va a ayudar a una conciencia ambiental, vamos acompañar este proyecto y vamos a estar muy atentos en esa implementación porque no deberíamos permitir que una ley como esta se termine transformando en una ventanilla de adoctrinamiento. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHÁS: Gracias, presidente.

Había pedido una interrupción porque a usted lo reconozco un celoso custodio de la unidad de debate, guardián del reglamento, y la verdad que después de semejante alocución, donde 75 por ciento de la alocución del legislador preopinante fue sobre la Ley Micaela para poner acá en énfasis lo que realmente piensa él, creo que es la versión mas genuina, mas autentica, si algo hay que reconocerle es la sinceridad de pensamiento.

Uno dice: *expresa* pero en realidad a uno le queda corto, casi que vuelca con tanta vehemencia su posicionamiento que es más fuerte, que es más fuerte incluso que la corrección política con la que después termina votando las leyes que insulta y que trata peyorativamente.

Infundado, por eso yo le pedí interrupción, porque si esa interrupción no estuvo, estimo que yo también podré hacer alusión, no en defensa de la Ley Micaela que se defiende por sí sola no sólo en sus fundamentos, no solamente en lo que postula, sino en los resultados que empiezan a verse en la práctica. Parte de ellos tienen que ver con el temario, temario que el mismo legislador termina votando y que no son más que la visión genuina de lo que significa la incorporación de la perspectiva de género en el funcionamiento de las distintas instituciones, entre ellas, esta, esta Casa que tiene la tarea primordial de generar las leyes que regirán después para toda la sociedad. Leyes que en definitiva, en nuestra función de legisladores no es otra cosa que la recolección de los valores que hoy informan y forman a nuestra sociedad para plasmarlas en preceptos que serán de alcance y cumplimiento obligatorio para cada uno de nosotros en nuestra condición de ciudadanos.

Son esos valores lo que recibió la Ley Micaela, lo que con sabia inteligencia legislativa se implementó en una ley que hace que obligatoriamente los decisores políticos, entre ellos aquellos que tratan peyorativamente esos logros legislativos, incluso de ellos, tienen que hacerlo y adecuarlo. Aunque les duele, aunque les duele interpretar que el machismo es una ideología, aunque les duele aceptar que el machismo es, al decir de algunos autores es una hiperideología, es decir un conjunto de ideas y principios que se va a encontrar en distintas concepciones filosóficas e incluso religiosas. Que fueron los que conformaron una cultura, una cultura que estableció un privilegio, y ese cúmulo de privilegio, es el que nosotros, como varones dentro de esta sociedad, paso a paso tenemos que ir esforzándonos por renunciar. Y en esa renuncia de esos privilegios, en esa deconstrucción de la cultura machista, en la cual fuimos educados, en la cual nos fuimos desarrollando en nuestra existencia, es la que paulatinamente vamos a ir incorporando. Y es triste porque una y otra vez vemos apreciaciones tales como kiosquito ideológico y circunstancias análogas. Y en esa valoración peyorativa...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legislador, la unidad de debate claramente se perdió desde el primer orador de esta ley, le pido que, no, no, usted no fue el primer orador. Hubo un anterior orador, se perdió desde el primer orador, uno es amigo de la libertad de debate y para eso están acá, para discutir. Centrémonos en la medida de lo posible, la mayor parte de la locución en el proyecto 1112/2020.

SR. ROCHÁS – No tengo ningún inconveniente, retomo.

Y por eso había hecho una interrupción, porque entendía que, si había esa libertad, pedía igual libertad para mí. Pero si no está, retomo, en orientación a lo que voy al hablar de esta ley, y ya no de Micaela, pero con una idéntica lógica eso sí no caben dudas, el legislador preopinante utilizó frases tales como kiosquito ideológico, y fue sobre este proyecto.

Esa banalización, ese trato peyorativo sobre esta legislación, en definitiva, lo que trae es una contradicción en si misma, cuando, luego de banalizarla, luego de este trato -como le decía- peyorativo, de sus fundamentos, de sus fines, luego de todo eso, termina votándola. Y allí, es donde uno interpreta si se trata de incoherencia o de la cobardía de no asumir los costos de una sociedad que cambió y que, sin embargo, él se niega a representar.

Pero, yendo más concretamente al punto en si, porque más tarde o más temprano se sabía que iba a hablar sobre la extracción de los recursos, y la necesidad de poner en marcha la provincia y la perspectiva a la cual nos invita a reflexionar esta ley y a la cual pretende formarnos esta ley, se trata en que empecemos a valorar algo que el mundo entero ya valora. Aquellos países que tanto algunos miran y admiran, hoy valoran en primer lugar qué vale más hoy, ¿la explotación del recurso o la preservación del recurso?, en función de la inexistencia misma que está viendo en el mundo.

La sobreexplotación de los recursos ha generado que vastas extensiones de nuestro planeta otrora capitales enormes en la conformación de las riquezas minerales, hoy terminan siendo basureros del mundo.

Nosotros vivimos en la Patagonia, tenemos el privilegio de habitar una zona que, por distintas razones, histórica, por su extensión, por su lejanía con los grandes centros urbanos, por distintas circunstancias, se ha visto preservada de tanto saqueo.

Hoy la pregunta a la que esta ley y a que esta perspectiva nos invita a hacer y a formarnos en consecuencia, es precisamente que lo analicemos sobre qué es más sostenible en el tiempo, incluso en términos económicos. Aquellos que tienen el capitalismo como su único Dios, aun aquellos tienen que preguntarse, tienen que invitarse a la reflexión. Qué es, hasta incluso lo más económicamente ventajoso, para este pueblo y para esta región, si la sobre explotación de los recursos o la preservación de los mismos, en razón de precisamente la riqueza que hoy día a día se empieza a valorar más en este mundo.

Esta es la invitación concreta la que nos hace la norma, esta es la invitación sobre la que tenemos que reflexionar y sobre la cual tenemos que formarnos, de allí entonces la riqueza de una legislación, que con carácter obligatorio imponga a todos los decisores políticos una formación obligatoria y por supuesto que en toda formación hay ideología, porque todo es político, lo personal es político.

Y en esta última reflexión porque fue traído también a la memoria en la alocución anterior se habló de la planta nuclear, se habló de ese intenso debate que hace un par de años atrás dimos en este mismo recinto y donde esta Legislatura observó de forma directa -como pocas veces se hizo- a un pueblo que sin importar las banderías partidarias se manifestó pacífica y públicamente, dando con total elocuencia, con esa elocuencia de las manifestaciones espontáneas, lo que es el valor que tienen los recursos naturales para los rionegrinos. No fue un curita ni fueron tres sindicalistas, no fueron ni estimulados, ni propiciados por ninguna fuerza política partidaria, fueron asambleas y ciudadanas que se generaron en distintas ciudades, fue la expresión más directa y genuina de un pueblo volcado a las calles para dar clara muestra de lo que no se quiere.

En esa necesidad, en ese aprendizaje que todos debemos hacer sobre cuáles son las valoraciones es que se enmarca este proyecto, esta adhesión a una ley nacional que, en definitiva, creo yo sinceramente que, al igual que Micaela, traerá grandes logros en la materia legislativa que nos convoca a nosotros y también a los otros Poderes del Estado que tendrán para sí la necesidad de estudiar, abocarse a la reflexión y obviamente impartir, en el marco de su jurisdicción, las decisiones correspondientes. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Señor presidente, el cierre lo va a hacer el legislador José Luis Berros.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien. Tiene la palabra el señor legislador Berros.

SR. BERROS – Gracias, presidente.

La verdad que yo iba a plantear este proyecto desde otra perspectiva, pero cuando uno ve el macrismo explícito, cuando uno ve cómo menosprecian y cómo denigran un proyecto sumamente importante no para ahora, sino para el futuro de nuestros rionegrinos y rionegrinas; la verdad que uno tiene que responder desde lo político y desde lo ideológico.

Yo escuchaba al legislador preopinante, el representante más fiel que tiene el macrismo en la Provincia de Río Negro que planteaba conjugar armoniosamente la cuestión ambiental con la cuestión de industrias y demás.

La verdad, que si uno toma esos conceptos claramente está de acuerdo, pero cuando vamos a los hechos y cuando vamos a la realidad de lo que hicieron cuando fueron gobierno en nuestro país como por ejemplo, planteaba el expresidente a través de un decreto que modificó la normativa de la Ley de Residuos Peligrosos, que permitía la importación de basura por un decreto, un decreto firmado por Mauricio Macri.

Cuando veíamos un secretario de Ambiente de la Nación disfrazarse de un pinito de navidad, disfrazarse de una enredadera en defensa vaya a saber de qué cosa; cuando veíamos al expresidente defender las fumigaciones cerca de las escuelas de nuestros pibes y pibas en la zona de Entre Ríos, hacer esas declaraciones ni más ni menos que en la sociedad rural. Realmente, habla a las claras de dónde están parados.

Por eso es importante y es una falla de mi espacio político, realmente cuando escucho este tipo de declaraciones, ojalá hubiéramos hecho la Ley Yolanda antes del 10 de diciembre de 2015 para que no se digan más burradas en un recinto ni en los canales de televisión, señor presidente.

La verdad que nosotros cuando vemos y cuando analizamos este tipo de proyectos, este tipo de iniciativas, este proyecto que tiene como objetivo capacitación en los tres Poderes del Estado y después poder llevar a la práctica esta ley. También es importante el trabajo militante por más que sea una palabra que no le guste mucho al legislador de Mauricio Macri, Patricia Bullrich y demás. Esta formación integral de la Ley Yolanda también tiene como objetivo que los tres Poderes del Estado tengan las herramientas para poder actuar en consecuencia.

Cuando nosotros vemos que también menosprecian la cuestión de esa gran marea de viedmenses por sobre todas las cosas que le dijeron ¡No! a una planta nuclear, que le dijeron ¡No! a esta iniciativa, y ver cómo, insisto, el menosprecio hacia la gente, el menosprecio, uno puede estar de acuerdo o no, pero el menosprecio constante llega un momento, señor presidente, que se vuelve en contra.

Porque, mire, cuando hablaban de la Ley Micaela, una de las anécdotas que contaba Yolanda, que la primera vez que fue a Río Turbio a la mina, el machismo de ese momento, que parece con algunos discursos son los mismos de hoy, que se tuvo que disfrazar de varón para poder ingresar a la mina porque

decían que la mujer traía mala suerte. Señor presidente, si retrotraemos unos minutos para atrás, claramente siguen pensando lo mismo.

Por último, presidente, me gustaría también que esta Casa de la democracia, la Casa del pueblo de los rionegrinos y rionegrinas también se empiecen a trabajar y se lleven al recinto proyectos, por ejemplo, el 555 que fue aprobado por la Comisión Cultura, Educación y Comunicación Social y por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, autoras la compañera Grandoso y la compañera Más, porque también va en ese sentido, también va en el sentido de proteger lo nuestro, también va en el sentido de proteger los recursos que tenemos todos los rionegrinos y rionegrinas y ojalá que el oficialismo, que la mayoría, también pueda y acepte tratar el proyecto que presentamos como bloque con respecto al estado de emergencia en la zona de la cordillera por los incendios. Eso también es defender el ambiente, señor presidente, eso también es darle herramientas a cada uno de los rionegrinos y rionegrinas. Eso también es proteger el presente y el futuro de los rionegrinos y rionegrinas, por eso estoy convencido que desde nuestro espacio político a pesar, insisto, que hay cuestiones que no les gustan a alguno, por suerte son pocos tienen mucha prensa pero pocos votos.

Creo, señor presidente, que es importante que como Casa del pueblo, insisto, sigamos trabajando en este sentido, más allá de las diferencias, porque por un lado escucha a algunos dirigentes del macrismo menospreciar las iniciativas, pero por el otro lado también escucha a una legisladora de Juntos Somos Río Negro reivindicar la figura de Juan Domingo Perón, ¡Bienvenida compañera, Herrero!, ¡Bienvenida al peronismo!, la verdad que me enorgullece, me pone muy contento que reivindicemos una figura tan importante para la historia de nuestro país como fue la de Juan Domingo Perón, que llevó a la primera mujer a la Secretaría de Ambiente de la Nación.

¡Bienvenida esta ley!, gracias Yolanda por marcarnos el camino, y vamos a seguir trabajando y profundizando porque creemos que es fundamental para las generaciones actuales y sobre todo para las futuras. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Primero le pido disculpas si empiezo un poco desordenada porque la verdad que empezamos con un tema, seguimos con otro, no sé si hablar de la Ley Micaela o de la Ley Yolanda, ambas importantes; celebro que recuerden la Ley Micaela cada tanto, me parece importantísimo, pero bueno, es importante que nos avoquemos al tema puntual.

La discusión respecto a la cuestión ideológica y demás, es decir, primero una cuestión, no hay que temerle a las discusiones ideológicas, digamos, la ideología está presente permanentemente; acá creo que la discusión por allí tiene que ver con otra cosa, con posicionamientos, con la famosa grieta, con etcétera, y de la ley Yolanda, poco.

Y de lo que significa la educación, porque en realidad lo que estamos tratando, de lo que estamos hablando es profundizar en lo que tiene que ver con la educación, en este caso con la educación ambiental, con una referencia histórica; y yo también, por supuesto, que valoro y reivindico la decisión del general Perón de crear la Secretaría y además de poner a una mujer al frente, esto es historia además.

Pero si uno se remite a la época en la que fue creada la Secretaría y a la persona a la que nos estamos refiriendo concretamente, sin dudas, las temáticas que ha estado trabajando que tenía a su cargo y las discusiones en ese momento, seguramente todas referidas al tema ambiental, por supuesto, pero seguramente son bastantes diferentes a las que hoy estamos discutiendo en la provincia, en el país y en el mundo entero, porque justamente este es un tema dinámico con unos posicionamientos muy puntuales en una época y por ende las políticas públicas y las acciones y las obras y los desarrollos y las explotaciones de los recursos con una forma determinada y con una metodología determinada que en el tiempo, a la luz de la ciencia, a la luz de las evaluaciones de los impactos y demás, se han ido modificando.

Y cuánto es necesario la educación que es un tema que estamos hablando, arranca en este caso, como referencia digo, no porque ahí empezó, sino que la referencia que tomamos para la ley nacional es la década del '70 y hoy todavía estamos hablando que necesitamos más educación, más capacitación, más preparación en la temática ambiental para poder tomar las decisiones, para poder definir las políticas, no solamente a nivel nacional, a nivel provincial, también en los propios gobiernos locales de cómo vamos a llevar adelante el tema ambiental que no solamente pasa por la cuestión individual del sujeto que también tiene que ver en esto, cómo se posiciona, cómo se para frente al ambiente, sino también y puntualmente con las políticas públicas que se llevan adelante en esta materia.

Y por eso le decía que intentaba tratar de volver a hablar de lo que nos convoca la ley, que además si se quiere es histórico en esta Legislatura que dos bloques coinciden en la misma ley y compartan la autoría, por eso en este caso era insignificante quién hablaba primero en el sentido de que ambos iban a referirse exactamente a lo mismo porque ambos compartían el texto de la ley por ende el espíritu.

Por ahí es interesante que para poder reencausarnos en la temática que estamos por votar, poder volver a lo que en el mismo texto de la ley habla que es el espíritu ¿no?, el espíritu de la ley es la posibilidad de brindar herramientas conceptuales y competencias para la construcción de un paradigma de

desarrollo ecosistémico para la transformación de los actuales patrones de producción y consumo. Cuando hablo de paradigma justamente me refería a estas cuestiones, los paradigmas se van modificando por ende las acciones humanas y las políticas se van modificando en función de eso, pero aun cuando los paradigmas se modifican existen los posicionamientos y las perspectivas, y entonces existen las opiniones diversas respecto a lo que ese paradigma va a determinar.

Pero en relación al tema del ambiente, trataba de unir algunas de las cuestiones que los anteriores presidentes de bloque y legisladores plantearon, creo que algo que nos une es la preocupación por el cuidado del ambiente fundamentalmente; y nuestra provincia tiene, nuestro gobierno provincial tiene sobrados ejemplos de trabajar puntualmente en la cuestión ambiental, en la cuestión del cuidado, en la cuestión de obras específicas y políticas determinadas.

Yo estoy recordando, en este momento me viene a la memoria un tema muy, muy importante que nosotros tuvimos que afrontar en Sierra Grande, en mi pueblo, con la necesidad de erradicar, de sacar definitivamente el PCB que había sido utilizado durante muchos años, sobre todo por la empresa Hipasam y que estaba contenido, había que justamente durarlo, había que sacarlo por lo que sabemos hoy que representa y significa para el ambiente, para la salud humana.

Algo que volviendo a lo que decía recién, con el tema de los paradigmas y las políticas, no era una cuestión que preocupaba en el momento que fueron instalados y eran de uso común en todas las ciudades. Eso fue una decisión de nuestro gobierno, una decisión muy costosa además económicamente, porque en el país no se hacen tratamientos de estos líquidos, y tuvo que ser exportado.

Digo esto, porque arrancar planteando solamente una cuestión de crítica desde una tribuna, desde una mirada -como por ahí la querían marcar- ideológica, no nos deja ver específicamente las cosas que son muy importantes y que son necesarias de abordar desde todos los órdenes. Ese es un ejemplo que quería traer, porque además me acabo de acordar.

Pero también el otro día justamente yendo un rato a playas Doradas, me dediqué a recorrer la magnífica obra de lo que es el Plan Director de Cloacas, una obra que sin dudas va directamente relacionada al cuidado del ambiente, el tratamiento de líquidos cloacales, que viene a ser una obra sustentable, porque además es una obra a tiempo en un balneario que está en crecimiento, pero que se suma a todas las demás obras del Plan Director de Cloacas que se están llevando a cabo y adelante, que no se van a parar -alguien creo que dijo anteriormente, ojala que no se paren- no se van a parar, son obras que además no se pararon en plena pandemia en donde todos sabemos que significó el tema de continuar o el esfuerzo de poder continuar con la obra pública.

¿Pero por qué lo traigo, señor presidente, a colación como ejemplo en este momento?, lo traigo porque justamente, más de uno que hoy acá hizo uso de la palabra, pero que además se rasga las vestiduras, se corta las venas por el tema ambiental -dicho así de manera metafórica- tuvo la oportunidad de garantizarle a las vecinas y los vecinos, en este caso Playas Doradas, pero te puedo decir las Grutas, te puedo decir otros tantos del resto de los Planes Directores de Cloacas que se llevan adelante, tuvo la oportunidad de que esa obra fuera realidad y no lo hizo cuando tuvo que votar justamente el Plan Castello, que fue el Plan de Obras que le permitió y que nos está permitiendo en este momento hacer algo realidad, como por ejemplo, dejar de hablar y hacer en relación al cuidado del ambiente.

Hoy nosotros en nuestra costa rionegrina podemos decir que vamos a garantizar el cuidado del océano, que vamos a garantizar el ambiente gracias a esta obra magnífica pero además gracias a que varios y varias legisladoras tomamos la decisión de aprobar esa ley tan importante y que hoy es tan cuestionada. Por eso digo, la cuestión de la preocupación por el ambiente no es un tema declamativo ni es una cuestión para decir la acá o a través de los medios solamente, sino que es una cuestión que a la hora de tomar las decisiones hay que estar a la altura de las circunstancias.

Esto lo digo porque me parece necesario en función de la discusión que se dio pero yo creo que, fundamentalmente, sobre todo porque es una ley que va a ser votada por todos como así lo adelantaron, me parece que tenemos que volver al eje central y es a que, aún hoy, a tantos años de que seguimos tratando esta cuestión del ambiente y que va a seguir siendo así, es una problemática en el mundo, es una problemática en nuestro país, es una problemática en nuestra provincia y entonces siempre es bueno que nuestros funcionarios, que todos nosotros, que las áreas de gobierno, que los diferentes poderes de todo el Estado estemos más capacitados para tomar las mejores decisiones y en eso no importa el color político, no importa qué espacio nos toque ocupar, sino creo que debe ser una obligación, en todo caso debería ser una obligación individual, en este caso va a ser una obligación establecida por ley.

Así que, señor presidente, nada más, por supuesto adelantar el voto de nuestro bloque que es parte de la autoría de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora. Antes de pasar a poner en consideración y a votar el proyecto 1112/2020 quería hacer una breve aclaración.

Hoy 17 de junio de 2021, que rige para los próximos dos años y medio que nos vamos a ver las caras, no me importa a mi, no me interesa que alguien diga que el presidente es bueno o malo, más autoritario o menos autoritario, el rol del presidente de la Legislatura es ordenar la discusión y hacer aplicar y llegado el momento interpretar el reglamento.

Esto de quién habla primero o quién habla último no se inventó en el 2021, estoy viendo acá un cartel que dice: “50 Períodos de Sesiones Legislativas Ordinarias” esto seguramente a alguien ya le ocurrió antes, por eso hay un reglamento que rige desde el año '88, y lo voy a decir hoy, no lo voy a repetir más pero está bueno para que quede para delante, el orden de prelación en cada una de las discusiones en el uso de la palabra está establecido en el artículo 89 del Reglamento: primero el miembro informante de la comisión, segundo el miembro de la minoría, tercero el autor del proyecto, cuarto, quinto, etcétera.

Las leyes de la mayoría establecen que las comisiones, al menos las permanentes y casi todas las especiales, las preside el oficialismo, hoy Juntos Somos Río Negro, entonces no es el presidente más autoritario para un legislador o más bueno o más malo, no me interesa serlo, las comisiones las preside casi todas Juntos Somos Río Negro; entonces en todos los proyectos puede -si quisiera- hablar primero y el legislador o legisladora de Juntos Somos Río Negro, si no quisiera y cede el uso de la palabra, miembros de la minoría, tercero el autor del proyecto.

Lo digo para este proyecto que fue lo que ocurrió hoy para alguien es más malo el presidente o más autoritario, pero de aquí para delante.

Por ejemplo cinco proyectos más adelante hay un proyecto de ley que tiene un solo autor y que no es del oficialismo, el proyecto 309/2021, si alguien de Juntos Somos Río Negro quisiera hablar primero en ese proyecto, lo puede hacer, si cede la palabra se sigue en el orden de prelación, generalmente hay códigos pero artículo 89 es claro, no lo vamos a volver a repetir espero de acá al cierre de las sesiones y manejámonos como nos hemos manejado siempre, no ha habido mayores problemas, con o sin unidad de debate han hablado todos y todas las que quieren en las sesiones y creo que por eso esta presidencia habilita el debate de manera tan abierta que las sesiones están durando 12 ó 13 horas y no hay ningún tipo de problemas.

Dicho eso, se va a votar en general y en particular **el proyecto 1112/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se se registró el voto del señor legislador: Beloso,

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Solo para aclarar una situación, porque se ha venido estilando, en el tema del uso de la palabra, acá la prelación es cuando se da en el debate, usted en eso tiene razón, pero en el tema de cómo se desarrolla después la fundamentación, se ha estilado por lo menos desde 2011 a la fecha, que me toca a mi estar acá por la representación de mi región, siempre el autor del proyecto es el que inicia el debate ¿está?, no designa ninguna comisión porque imagínese, qué comisión iba a definir quién habla en el proyecto de medioambiente, la de origen, la última, todas.

Esa cuestión, sería bueno, si usted quiere aplicar el reglamento en el artículo 89, dejarlo establecido en la Labor Parlamentaria próxima, así sabemos después en las comisiones, porque a lo mejor ustedes tienen mayoría en todas las comisiones pero en alguna cuestión la comisión decide que es propicio que otro legislador oficie de miembro informante y a lo mejor se da eso, ¿por qué no?, porque es la cuestión de también la negociación en el marco de las comisiones.

Yo le digo, yo pertenezco en la única comisión permanente, es la Comisión de Asuntos Sociales, donde yo participó en este período. Y con la presidenta, Graciela Valdebenito, nuestra bancada tiene una excelente relación y de hecho abrimos autorías, se acuerdan, se da el debate, después las mayorías son las que deciden.

Entonces, también se rescata el trabajo que se viene haciendo en las comisiones y yo valoro la discusión que damos en Asuntos Sociales por los proyectos ligados a la temática cuando es comisión de origen.

Así que, sería importante, presidente, que lo establezcamos a los efectos de ayudar, después en las próximas sesiones estas cuestiones de lo que se venía haciendo y lo que usted quiere marcar a partir de hoy con el artículo 89 que está en el Reglamento Interno. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Si, no es que se cambió nada de lo que se venía haciendo, en este caso no solamente se respetó la prelación de la mayoría del oficialismo en las comisiones, sino que la legisladora que pidió hacer uso de

la palabra, yo no se la di porque quise, sino que la pidió, la presidenta del Bloque Juntos Somos Río Negro pidió el uso de la palabra en coincidencia con otro legislador, coautora de la ley, mayoría en las comisiones, creo que está claro la interpretación que se aplicó. No se cambió en nada la interpretación del reglamento, sigue vigente el mismo reglamento del '88 y del 2011, como usted dice.

Y me queda claro, porque sigo las comisiones a través de YouTube, del buen diálogo y la buena relación que hay no solamente en la Comisión de Sociales, que usted participa sino en todas, entre quienes hacen uso de la presidencia y quiénes no, participan como vocales.

**COMISIÓN INTERPODERES DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL DIGESTO
NORMATIVO DE GÉNERO
Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1143/2020, proyecto de ley: Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género. Autoras: Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se crea en el ámbito de la Legislatura de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, con la finalidad de:

- a) Recopilar, unificar y clasificar sistemáticamente la totalidad de la normativa vigente de orden internacional, nacional, provincial y jurisprudencia inherente a la temática de Género.
- b) Propiciar el conocimiento de dicha normativa y brindar herramientas para su efectivo cumplimiento, promoviendo activamente su fácil acceso a través de su digitalización y difusión de las mismas.

Artículo 2º.- Integración. La Comisión está integrada por legisladores y legisladoras respetando la representación de las mayorías y minorías, e integrante de la Secretaría de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria provincial, del Poder Judicial y del área del Digesto de la Legislatura provincial.

Artículo 3º.- Plazo. El plazo para la elaboración del Digesto de Género es de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Artículo 4º.- Inclusión en el Digesto Jurídico. El Digesto Jurídico de Río Negro incluye dentro de sus organización de ramas por tema, una rama específica denominada "Género", sujeta a su política de actualización y consolidación normativa general.

Artículo 5º.- Inclusión en Sitios Web oficiales. Los diferentes organismos de la Administración Pública, incluyendo los tres Poderes del Estado deben incorporar los dispositivos técnicos necesarios para permitir el fácil acceso al Digesto de Género y la búsqueda interna por temas.

Artículo 6º.- De forma.

ACTA

COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO DE LAS PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de diciembre de 2020, siendo las 9 y 30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género bajo la presidencia de la legisladora Roxana Fernández. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es FERNÁNDEZ, Roxana Celia (Presidenta-JSRN); VALDEBENITO, Graciela Miriam (Vicepresidenta-BJSRN); RIVAS, José Francisco (Secretario-JSRN); FERNÁNDEZ, Julia Elena (Vocal-JSRN); GRANDOSO, María Inés Vocal-FdeT); SALZOTTO, Daniela (en reemplazo de la legisladora MARTINI, María Eugenia (Vocal-FdeT); MAS, María Alejandra (Vocal-FdeT). Ausente con aviso: MARTINI, María Eugenia. También se encuentran presentes, los/as Sres./Sras. MOSQUERA, Julia

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

en reemplazo de CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), AGRA, Alejandro (responsable del Digesto Jurídico de la Legislatura de Río Negro).

1143/2020: Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO - Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género.

Dictamen: Favorable por unanimidad, con modificaciones. Se modifican los artículos 1º y 2º, quedando redactados de la siguiente manera: "**Artículo 1º.- Objeto.** Se crea en el ámbito de la Legislatura de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, con la finalidad de:

a) Recopilar, unificar y clasificar sistemáticamente la totalidad de la normativa vigente de orden internacional, nacional, provincial y **jurisprudencial** inherente a la temática de Género.

b) Propiciar el conocimiento de dicha normativa y brindar herramientas para su efectivo cumplimiento, promoviendo activamente su fácil acceso a través de su digitalización y difusión de las mismas.

Artículo 2º.- Integración. La Comisión está integrada por legisladores y legisladoras respetando la representación de las mayorías y minorías, **y un representante** de la Secretaría de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria provincial, **un integrante en representación** del Poder Judicial y **uno en representación de la Secretaría de Coordinación de Políticas de Género. Asimismo, la presidencia de la Comisión podrá invitar a sus reuniones al área del Digesto de la Legislatura provincial.**" Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** (7 votos nominales).

ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

1143/2020: Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO - Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión Especial de Género.

ACTA Nº 1

Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por

Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

1143/2020: *Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO - Crea en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género.*

La legisladora Gabriela Abraham propone que se incorporen a las universidades nacionales de Río Negro y del Comahue.

Dictamen: *Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se modifica el artículo 2º, el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2º.- Integración. La Comisión está integrada por legisladores y legisladoras respetando la representación de las mayorías y minorías, y un representante de la Secretaría de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria provincial, un integrante en representación del Poder Judicial y uno en representación de la Secretaría de Coordinación de Políticas de Género. Asimismo, la presidencia de la Comisión podrá invitar a sus reuniones al área del Digesto de la Legislatura provincial y a las universidades nacionales de Río Negro y del Comahue". Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión Especial de Género.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Roxana va a hablar en este proyecto de ley, era anteriormente pero no pasa nada, gracias igual, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Llegó tarde el whatsapp.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ – Gracias. Era para complicársela y que haga la interpretación del Reglamento porque yo estoy primera como coautora, primero yo y después Graciela...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Usted como presidenta del bloque habla primero.

SRA. FERNÁNDEZ – Bien. Autoritariamente hablo yo.

Este proyecto justamente elaborado en conjunto con la legisladora Graciela Valdebenito, recoge un poco algunas inquietudes y sugerencias que hemos recibido al respecto en cuanto a poder compilar las numerosas normativas, leyes que existen en materia de género, que por suerte existen en materia de género, que no siempre son de tanto conocimiento y, por ende, de tanta aplicación y uso de las personas para quiénes van dirigidas estas normas. Existe realmente una cantidad de normativa internacional, nacional, provincial, que entendemos es importante poder contenerlas y armar un digesto que pueda ser primero ordenado, en función de, justamente, la existencia de estas leyes en materia de género y a su vez que pueda ser útil y de fácil acceso para, por ejemplo, quienes trabajan en la temática: Operadores de la justicia, personas que trabajan en asesoramiento, en acompañamiento; pongo ejemplo, en caso de víctimas de violencia o víctimas en relación a la cuestión de género. Y también para conocimiento específico, fundamentalmente del colectivo de mujeres y de la diversidad, que también existe una gran cantidad de normativa.

La verdad que podemos decir que la sociedad ha ido avanzando, nuestro país tiene leyes muy avanzadas en relación a esta cuestión, es importante y es necesario poder elaborar este digesto de género en el que proponemos que participemos, que armemos una comisión y que participe una comisión interpoderes porque también debemos incorporar -de acuerdo a lo que establecemos en este proyecto de ley- la jurisprudencia existente.

Siempre para poder colaborar y para poder hacer más visibles estos derechos en general que son algunos muy conocidos -como decía-, de mucho uso, de público conocimiento y otras que yo misma, nosotras a la hora de trabajar en este proyecto, encontramos leyes que han sido sancionadas y que no siempre están al conocimiento de todos y que algunas ni siquiera han sido muy difundidas. En nuestra provincia me refiero, nuestra provincia tiene realmente una legislación muy fuerte, muy importante en materia de género, somos pioneras en un montón de leyes al respecto y al igual que otras provincias de nuestro país, como La Pampa, como Misiones, como San Juan, que ya cuentan con este digesto de género y a la luz de la experiencia que esto ha representado para la gente de esta provincia es que

consideramos que es importante, la trabajamos en la Comisión de Género, coincidimos en esa comisión en la importancia; y además nos ponemos por supuesto a disposición para trabajar, pero también para poder después darle difusión.

Porque una de las cosas que establece el articulado de este proyecto de ley es la inclusión en los sitios web oficiales que dice que los diferentes organismos de la Administración Pública, incluyendo los tres Poderes del Estado, deben incorporar los dispositivos técnicos necesarios para permitir el fácil acceso al digesto de género y la búsqueda interna por temas.

Y la comisión que deberá trabajar en este armado de este Digesto, va a estar integrada por, o proponemos que esté integrada, por legisladores y legisladoras respetando la representación de las mayorías y minorías, por un representante de la Secretaría de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Articulación Solidaria, un integrante en representación del Poder Judicial, uno en representación de la Secretaría de Coordinación de Políticas Públicas de Género y, por supuesto, agregamos la posibilidad de que la misma comisión pueda invitar a las reuniones al área de Digesto de la Legislatura que son quienes obviamente saben muchísimo más de esta cuestión y nos pueden ayudar a armar este Digesto.

En su momento hubo una propuesta de incorporar a las universidades en esta comisión, lo estuvimos evaluando, lo analizamos, y lo que decíamos, o lo que nosotras como autoras del proyecto decíamos, es que como no es una comisión que va a modificar las leyes, no por lo menos en esta instancia, sino que vamos a hacer un compilado y un ordenamiento de las leyes existentes, las normas existentes, no sería en este caso tarea de las universidades. Sí, por supuesto, dejamos la reserva y podemos incorporar la posibilidad de, cuando así lo requiera la comisión, convocarlas, invitarlas para que justamente se le pueda en este caso pedir algún asesoramiento en caso de que sea necesario. Pero dejar claro que tiene que ver no con una resistencia a la participación, por supuesto que de ninguna manera de las universidades, sino con el objeto mismo del trabajo que va a realizar la comisión, que es, repito, solamente o justamente hacer ese trabajo de ordenamiento, de compilado, que sin dudas nos va a permitir también ver lo que tenemos, por supuesto a la luz de la recopilación de esas normas, ver lo que tenemos pero yo creo que también lo más importante va a permitirnos ver lo que nos falta. Porque si bien, como dije hace un rato, hemos hecho un largo camino, un gran recorrido, fundamentalmente en leyes en favor de las mujeres, el género en general, pero también sabemos, porque vemos y conocemos la realidad, que sin dudas todavía falta mucho y es probable que en esta evaluación o en esta mirada que tengamos general nos podamos dar cuenta de eso.

Así que, señor presidente, básicamente es pedir el acompañamiento para quienes luego tengan la responsabilidad de elaborar este Digesto de Género que se va a incorporar al Digesto de la propia Legislatura. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra la señora legisladora Alejandra Más.

SRA. MÁS – Muchas gracias, presidente.

Como lo expresó la legisladora proponente, este es un proyecto que en su momento fue analizado en la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género y su inserción en las políticas públicas, dimos nuestro dictamen favorable, una de las propuestas justamente había sido en el sentido de poder incluir también en este proyecto de ley a las universidades, pero bueno, está dada la explicación por parte de la legisladora en el sentido que no va a ser un proyecto que va a trabajar específicamente en una ley sino que lo que va a hacer es justamente compilar, sistematizar, realizar un compendio normativo que ordene, que reúna y que sistematice todas las normas incluidas en Convenciones, en Acuerdos Internacionales, Leyes Nacionales, Provinciales y que tienen que ver con este tema tan importante como es el género.

Por otro lado, estamos creando desde la Legislatura Provincial una nueva comisión especial, pero también tenemos otra que es muy importante y que la mencioné anteriormente como es el caso de la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género y su inserción en las políticas públicas rionegrinas, que lamentablemente no ha tenido el nivel de actividad de este tema, que este tema que tiene que ocuparse y que tienen que abarcar demanda.

Entre las muchas y amplias funciones que tiene esta Comisión Especial está la de definir el lineamiento de las políticas públicas relacionadas con el género, el seguimiento de toda las políticas públicas que se establecen para el territorio de la provincia, la discusión de la Agenda de Género, el análisis de los proyectos de ley que se presentan en la Legislatura Provincial para que garanticen el derecho de las mujeres y de las disidencias.

Y lamentablemente, como comentaba anteriormente, ha sido muy dispar el funcionamiento de esta comisión, el año pasado únicamente funcionó en dos oportunidades, la primera de ellas fue en el mes de julio, si mal no recuerdo, para constituirse; y después volvimos a tener otra reunión de trabajo en el mes de diciembre del 2020, y creo que es necesario poder aprovechar todos los recursos con los que contamos, como legisladores y como legisladoras, para poder seguir trabajando en leyes que realmente permitan cambiar los paradigmas, cambiar la cultura de violencia machista que tenemos hacia las mujeres y hacia las disidencias.

Porque también analizando este tema que surge en el marco de este proyecto de ley que pretende implementar en nuestra provincia este Digesto de Normativa de Género, tenemos también dentro de la aplicación de las políticas públicas de la Provincia de Río Negro nudos crítico en relación a las desigualdades, desigualdades que nos afectan; y esos nudos críticos tienen que ver con la implementación justamente de las políticas públicas.

Nosotros hemos realizado un pedido a través de un proyecto de comunicación donde solicitamos la necesidad de contar con un organismo rector, con un organismo jerarquizado, con un organismo específico que cuente con el presupuesto que se necesita para el desarrollo y la articulación de políticas públicas con perspectivas de género y en este caso a través de un proyecto de comunicación, el 348/2021 hemos solicitado al Poder Ejecutivo Provincial la creación de un Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad en la Provincia de Río Negro. Porque justamente al no tener un organismo rector es muy difícil la aplicación, la generación, el diseño y la ejecución de políticas públicas de género.

Por otro lado también, relacionado con esta temática que hoy nos ocupa, en nuestra provincia tenemos falta de datos y de estadísticas que son fundamentales para conocer las cuestiones de violencia por razones de género, las modalidades y los tipos de violencia que tenemos en nuestro territorio desagradado por edad, por género. Tenemos una ley provincial que es la 4845 del año 2013 que crea el observatorio de la violencia contra las mujeres y es ese el organismo responsable para la recolección de datos y la elaboración de la estadística; pero todavía eso no ha sido efectivizado, hay muy pocos datos oficiales y eso también genera una tarea poco precisa, con un gran desconocimiento sobre la efectividad de las decisiones que se toman como política pública y mucho más aún en este contexto de crisis, en este contexto de pandemia, donde los sectores que, de alguna manera más se han visto afectados, son justamente los sectores de las mujeres y de la diversidad.

Por otro lado, también, como mencionaba anteriormente, en esta cuestión de las políticas públicas para frenar la violencia hacia las mujeres, necesitamos presupuestos, presupuestos consolidados, presupuestos que justamente permitan la aplicación de las políticas públicas que son necesarias llevar adelante.

Es cierto que si miramos el presupuesto del año 2021 y lo comparamos con el presupuesto del año 2022 ha habido un incremento en relación a los recursos que van a disponer los programas en relación a la perspectiva de Género que se van a estar desarrollando en nuestra provincia.

Del 0,03 por ciento de un porcentaje sobre el total del presupuesto del año 2020 que era destinado a la aplicación de políticas públicas con perspectiva de Género y para la lucha contra las violencias hacia las mujeres y la diversidad, tenemos ahora un 8,53 por ciento en el presupuesto del año 2021. Es un incremento pero sigue siendo insuficiente, seguimos teniendo una brecha muy importante en relación a cómo desde Estado provincial, desde el gobierno de Juntos Somos Río Negro se lleva adelante una política integral, transversal en esta temática.

Tenemos solamente tres programas que constituyen el núcleo de las acciones para justamente esta transversalización que se necesita en la perspectiva de Género, en la asistencia, en la protección, en la prevención de las violencias. Uno está llevado adelante por el Ministerio de Gobierno y Comunidad, que es la coordinación de Políticas Públicas con perspectiva de Género...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legisladora, sé que está relacionado con el tema, pero estamos en un proyecto de ley que tiene que ver con el Digesto de Normativas, no con políticas o herramientas en el territorio, está bastante alejada del proyecto, acotémonos a la unidad de debate y continuemos.

SRA. MAS – Estamos haciendo referencia a que tenemos herramientas que no están siendo utilizadas de la mejor manera posible por parte del Estado, para poder concretar políticas en relación a una temática que nos atraviesa como es el caso del género y de la violencia hacia las mujeres y la diversidad, me parece que también es un tema importante, ver de qué manera se han establecido estas políticas públicas por parte del Estado provincial y cuál es realmente la importancia que se le da a la temática, porque si hay una política pública que es importante para el Estado eso se demuestra con los presupuestos, con las acciones que se llevan adelante.

Por eso hago referencia a la necesidad de poner en funcionamiento una herramienta que tenemos dentro de nuestro espacio, dentro del espacio de la Legislatura, como es el caso de esta Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género y su inserción justamente en las políticas públicas de la provincia, una comisión que no ha tenido mayor tarea siendo que es un tema fundamental y de vital importancia, que sea tratado por los legisladores y las legisladoras que componemos esa Comisión y que podemos llevar adelante una tarea muy importante en cuanto al acompañamiento y en cuanto a la aplicación de la legislación que siga haciendo falta en nuestro territorio.

Y en ese sentido también, señor presidente, quiero manifestar que desde nuestro bloque legislativo hemos realizados aportes que todavía no han sido tratados en esta Comisión Especial ni en ninguna de las otras comisiones que conforman o que tiene esta Legislatura provincial.

Me parece que es importante esta temática, porque estamos hablando de que queremos tener un Digesto, queremos tener un registro, donde podamos justamente consultar toda la legislación que existe,

no solamente a nivel provincial y nacional, sino también internacional, todos los tratados, toda la jurisprudencia que acompaña y que tiende y que amplía los derechos de las mujeres y de la diversidad.

Entonces, creo que también tenemos que hacer un buen uso de los recursos que como Estado provincial tenemos y de las herramientas que están a nuestro alcance, que ya han sido generadas para justamente tener un mejor trabajo.

En este sentido desde nuestro bloque, por supuesto que vamos acompañar este proyecto de ley, pero sí no podía dejar de mencionar la necesidad de seguir intensificando el trabajo legislativo que nos compete, y justamente nuestro trabajo legislativo se da en el debate, en el consenso y en todo lo que podamos lograr en las distintas comisiones que integramos, tanto es así -como mencionaba anteriormente- que hemos presentado desde el bloque distintos proyectos relacionados a ejes que tienen que ver -justamente- con la perspectiva de género, ejes de prevención, asistencia y erradicación de las violencias.

Hay proyectos presentados desde el año 2020...

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Legisladora, legisladora le voy a pedir que redondee porque no es un proyecto sobre proyectos presentados, sino es un proyecto para establecer y elaborar un digesto normativo sobre las leyes que existen en materia de género. Entiendo que hay muchos proyectos presentados pero le voy a pedir que redondee y se abstenga al proyecto 1143 porque estamos discutiendo cuestiones realmente que están alejadas de una comisión para elaborar un digesto. Continúe.

SRA. MAS.- Bueno, permítame discrepar con su posición, por supuesto que la respeto, pero bueno...

Quiero volver a reafirmar que acompañamos este proyecto de ley pero que también solicitamos a las autoridades correspondientes de la Comisión Especial de Género que es necesario que seamos convocados lo más rápido posible para poder abocarnos al análisis y al tratamiento de muchos proyectos que forman parte de la autoría de legisladores de mi bloque y que están a la espera de su tratamiento y de su discusión, porque creo que tenemos que aprovechar aquellos espacios que ya han sido generados y que hasta el momento no han tenido las actividades correspondientes. Así que, nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito

SRA. VALDEBENITO.- ¿Vamos a cerrar ya?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – No, legisladora, recién iniciamos el debate.

SRA. VALDEBENITO - Bueno, yo no pedí la palabra, usted me quiere hacer hablar desde hoy, aguánteme, ya voy hablar, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Casamiquela

SR. CASAMIQUELA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebrar la creación de esta Comisión de Interpoderes y la verdad que hablando, discutiendo y escuchando a las compañeras, yo comparto plenamente y hago más las palabras de la compañera Alejandra Mas como miembro informante de nuestro bloque.

Y aprovecho en este proyecto de ley de esta creación de la Comisión para solicitarle a usted y solicitarle al Bloque de Juntos Somos Río Negro que cumplan con el llamado y la conformación de las distintas comisiones que todavía no lo han hecho, como por ejemplo la Comisión del Análisis del Plan Castello que, dicho sea de paso, es un incumplimiento a la ley 5201, así que para solicitarle y dejar registro en esta sesión de que el Bloque del Frente de Todos, a través de notas que hemos elevado y no hemos tenido respuesta aún, estamos solicitando el llamado y la conformación de las distintas comisiones que hace ya más de un año y medio que estamos esperando. Es eso, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Del Agua

SRA. DEL AGUA - Bueno, buenas tardes para todos.

Simplemente reflexionar sobre algo, el Poder Ejecutivo tiene una misión, fijar las políticas públicas. Yo la escuchaba con todo respeto a la legisladora Alejandra Más, crear un ministerio, es una decisión política, la tendría tomar la gobernadora.

La decisión política que tomó la gobernadora, es abordar toda esta problemática a través de ese comité que ella mencionaba, que depende del Ministerio de Gobierno y Comunidad, es así, que ese comité tiene presupuesto y está firmando con todos los municipios que hemos visto por la prensa, que ha firmado con distintos municipios para bajar fondos y abordar las problemáticas de género y todo este tema que recién fue comentado.

Por eso me parece importante, yo creo que todo suma, pero sigo insistiendo como en otros temas que también se abordaron, que hoy gobierna Juntos Somos Río Negro, gobierna una gobernadora que es mujer, que le interesan estas temáticas desde un inicio; inclusive, siempre lo menciona, que es transversal a todos los organismos del gobierno, desde una mirada distinta a una creación de un ministerio.

Y creo que le tenemos que dar tiempo, sumando nuestras ideas y nuestros aportes, pero darle tiempo a que se pueda articular, desde el comité y de lo que hace el gobierno provincial, con una mirada política distinta.

Y con todo respeto lo digo, una mujer que gobierna, en este caso la Provincia de Río Negro, que le interesa el tema desde, inclusive, desde la campaña, cuando hacíamos campaña, siempre insistió que

uno de los ejes centrales de su política era abordar esta temática; pero con una diferencia, la mirada es distinta, y es política y es una decisión. Esto con respecto al Ejecutivo.

Después lo que plantea la legisladora sobre la comisión, seguramente Graciela o las legisladoras que presentaron el proyecto podrán responder.

Pero me parece que, bueno, hoy gobierna Juntos Somos Río Negro, y hay una decisión política de abordarlo desde otra mirada y tiene que ser respetada porque, bueno, así se planteó en el 2015 con una elección de los ciudadanos de Río Negro y es un tema que como mujeres nos interesa, que realmente se pueda trabajar en cada localidad, en cada pueblo, en cada comisión de fomento.

Pero por ejemplo, en nuestro municipio acá en El Bolsón, sé que ya están firmando los convenios necesarios para bajar los fondos y empezar a trabajar con la provincia en distintos programas. Este es mi aporte. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Gracias, legisladora, si no hay más pedido de uso de la palabra iniciamos con el cierre de los y las presidentes de bloque.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Muchas gracias, señor presidente.

Espero que la vehemencia moderada de mi parte, porque siempre, siempre soy moderado, no genere ninguna expresión de evidente angustia en otro legislador y termina tiñendo sus palabras de tristeza. Además, intento expresar mi opinión y fundar la posición desde una manera absolutamente objetiva y teniendo en cuenta los valores y las convicciones, y no por eso tener que ser casi interpelado de manera obsesiva por otros legisladores, anteponiendo un termómetro para medir la moral del otro, más bien siempre es buena la tolerancia y poder dar argumentos sin obsesionarse con el otro.

Dicho esto, y yendo a la cuestión que nos ocupa, creo que es bienvenido cualquier esfuerzo por sistematizar nuestro marco legal, por catalogar de alguna manera más simple y fácil, lo que no debemos de ninguna manera, me parece, es creer que este tipo de acciones son verdaderamente transformadoras.

Y esto no habla de una mirada peyorativa sobre el asunto que nos ocupa, sino más bien poder poner el acento en lo que cada uno cree que es más o menos importante, pero no, de vuelta, no significa una mirada peyorativa.

Todos conocemos una frase a la que no podemos mencionar al autor porque hay algunos que se creen dueños de las referencias históricas, pero conocemos esa frase que dice que si quiere que algo no funcione cree una comisión, eso lo dijo un gran referente de la política argentina y parecería que es exclusivo de una facción de esta Casa.

Pero sin quitarle valor a la Comisión Interpoderes que se va a crear aquí, hay que decir que esto se puso muy de moda con este gobierno nacional, al que el gobierno provincial cada tanto imita, en esta y en otras cosas vinculadas a la problemática de género.

Yo quiero dar una estadística, hoy alguien dijo acá que las estadísticas finalmente echan luz, sirven para planificar y para pensar las políticas públicas, aseveración con la que estoy absolutamente de acuerdo. Por eso, mientras en el 2019 hubo 268 muertes violentas de mujeres, en 2020 hubo 329, en el medio no se creó una comisión, se creó un ministerio de mujeres y género.

Ese ministerio del gobierno nacional hoy organiza foros, observatorios, conversatorios y cursos, pese a lo cual las muertes violentas de mujeres se incrementaron un 20 por ciento en un año y al 31 de mayo de este año fueron 94 muertes.

Uno de los episodios más grotescos a los que asistimos lo vimos el mismo día en que se reveló que el gobierno de Gildo Insfrán le sacaba sus hijos a mujeres indígenas pobres, ese mismo día o al mismo tiempo, la ministra de Género mostraba que estuvo en un conversatorio de violencia por motivos de género con perspectiva indígena. Ni vamos a mencionar los 52 millones de pesos que ese ministerio quería gastarse en sandwichitos de miga, en catering, que trascendió por todos los medios y finalmente tuvieron que ir para atrás con esa decisión.

Deseo honestamente que el gobierno provincial no imite al gobierno nacional en estas políticas y que tampoco lo imite o recoja el guante y crea que va a profundizar las políticas con perspectiva de género si crean un ministerio de género.

A mí también me convenció la Gobernadora en su discurso inicial de 2019, cuando recién asumimos y planteó su política ministerial con perspectiva de género y con una política transversal a todos los ministerios. Creo que el gobierno provincial hace el esfuerzo porque esa perspectiva esté presente en cada uno de los ministerios y no por ello ha creado un ministerio de género; con lo cual, ojalá, el pedido del Frente de Todos para que creen el ministerio siga quedando en el cajón como quedan otros proyectos, donde los juegos de mayorías y minorías hacen que esta minoría y la del Frente de Todos a veces padezcamos la falta de tratamiento de las cosas que nos interesan.

Por eso honestamente espero que esta comisión no sea una excusa para que Rodolfo Aguiar siga poniendo acomodados en la planta provincial de empleados y sí pueda ser una comisión que evalúe concretamente las cuestiones que se planteen allí, así no hacemos como que hacemos creando una comisión y sin generar una verdadera política transformadora, que sea en todo caso o que se respete los fines, que creo loables, y que por decir lo que estoy diciendo y haciendo algún tipo de advertencia y

comparando cifras con lo que es el Ministerio de Género de la Nación, no estoy teniendo una mirada peyorativa, sino que estoy poniendo sobre la mesa argumentos que espero sean tenidos en cuenta para que esa Comisión Interpoderes finalmente funcione de una manera correcta, de una manera en la que se ayude a sistematizar nuestro marco legal con esta mirada o con esta perspectiva de género. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

SR. ROCHÁS – Gracias, señor presidente.

Qué difícil es...

-Ante una interrupción, dice el

SR. ROCHÁS - No, no, qué me voy a angustiar...

Qué difícil es receptar un mensaje cuando se tiene tan incorporados, cuando se tienen tan naturalizados los privilegios. Porque el legislador preopinante, que de ninguna manera es despreciativo lo que voy a decir, no busco para nada ofenderlo, él realmente no reconoce que tiene un trato peyorativo sobre por proyectos, él realmente no logra ver, yo le creo cuando no está en su voluntad banalizar estos proyectos, él cree que no lo hace. Sin embargo, recién escuchamos decirlo, tratar a la cuestión de género como una moda, y ahí está la evidencia de lo que es no terminar de comprender la profundidad de lo que significa todo este debate. Esa es la prueba evidente de no haber interpretado debidamente cuál es la problemática que hoy aqueja a nuestra sociedad. Y hasta ahí podría ser una cuestión anecdótica, o quizás un reproche, pero la cuestión se torna si se quiere más difícil de digerir cuando a renglón seguido de tratar como moda la perspectiva de género y las políticas de género, luego de tratarlo como una mera moda, expresa algunas cifras para asignarle alguna vinculación a la creación del Ministerio de Mujer y asignarle alguna vinculación a las políticas que el Estado Nacional está llevando adelante, como si acaso estas políticas fuesen la causal del incremento de la violencia de género. Y volvemos otra vez, el tema es no terminar de interpretar de qué se habla cuando se trata toda esta problemática, no terminar de interpretar debidamente cuál es el verdadero conflicto que sitúa nuestra sociedad. Es precisamente la pérdida de los privilegios, la adquisición de los derechos por otra parte de las mujeres lo que genera este clima de violencia que hoy padecemos como sociedad. No son varones violentos los que golpean a las mujeres, somos los hijos sanos del patriarcado que en las situaciones particulares de nuestras vidas y de nuestras relaciones interfamiliares terminan resolviendo los escenarios muchas veces dantescos, las noticias luctuosas que una y otra vez lamentablemente se repiten en las páginas policiales. Y posiblemente con mayor asiduidad, y sí, porque es mayor la conquista que se viene dando en este espacio. Y precisamente esa conquista de derechos es la que genera ese clima de violencia que se termina pagando con vidas. Y tratarlo peyorativamente, tratarlo como una moda, es precisamente lo contrario a la debida interpretación y el debido esfuerzo que tenemos que hacer, sobre todo los varones, en orden al abordaje integral de esta temática.

Desde el Frente Renovador obviamente celebramos este proyecto por una simple razón, sólo se pueden conocer aquellos derechos que se conocen y para eso se crea esto. Además, por algo que nos convoca como Legislatura y que nos interpela, no son sólo derechos aquellos que están plasmados en la ley, también dentro de las fuentes del derecho se reconocen por supuesto la jurisprudencia, es decir, el catálogo de sentencias que sientan precedentes que van a ser útiles o que pueden llegar a ser útiles en la interpretación que los jueces fueron dando sobre el caso concreto, las resoluciones, los usos y costumbres. Compilar todas esas fuentes del derecho para cumplir con un silogismo que es absolutamente virtuoso en el marco de la sociedad, compilar los derechos para poder dar una debida difusión de los mismos. Difundir esos derechos para que sean de conocimiento de las personas y conocer los derechos para poder ejercerlos en la práctica y cambiar con ello la realidad que nos convoca.

Ese es el silogismo que entiendo yo, las autoras han volcado en este proyecto y nosotros desde el Frente Renovador, por supuesto, que celebramos y por eso acompañamos decididamente la creación de esta Comisión de Interpoderes y en la medida de nuestras posibilidad, estaremos brindando los aportes si fuésemos convocados.

E insisto, sólo se pueden conocer aquellos derechos que se conocen, compilar los derechos en el amplio bagaje de las fuentes que intervienen la jurisprudencia, los usos y costumbre, las resoluciones del Poder Ejecutivo, las leyes que hemos estado y que se han estado sancionando en esta Legislatura; todo eso hace a un bagaje de nuevo elenco de derechos que requieren de un rápido conocimiento para una eficaz aplicación en la práctica y ojalá así sea, por lo menos ese es el deseo nuestro, el cambio de esta realidad que sigue siendo tan dolorosa y que esas muertes que no son ficticias, que no sirven para chicanas, tienen que invitarnos a la reflexionar sobre la profundidad de este problema. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

SRA. MARTINI – Gracias, presidente.

Ojalá que llegue un día que podamos hablar de temas relacionados con la violencia de género y no tengamos que vivir estas chicanas, estos conceptos que son dolorosos, porque no son cuestiones de moda, presidente, me quedo con la frase del legislador que plantea justamente que las cuestiones de género son cuestiones de moda y que el Gobierno provincial imita al Gobierno nacional, ojalá el Gobierno provincial imite en varias de las cuestiones que hoy esta provincia tienen pendientes en relación a medidas que se ha avanzado con la creación de este Ministerio de Mujer y Diversidad, ojalá.

Hace poquito veía a la gobernadora reunida con la Ministra de Género y Diversidad, porque significa poner en agenda algo que por ahí no se entiende, que es poner en agenda el tema de género y la diversidad y es poner el tema trascendental que nos ocupa, que tiene que ver con distintas situaciones que hemos naturalizado y por eso cada uno de los proyectos de ley, de hecho estaba mirando la doble vuelta, que en la doble vuelta hemos aprobado proyectos importantes, muy importantes y que debemos hacer justamente conocer.

Uno de ellos es del legislador Pica del Código Penal, de la modificación del Código Penal de la Provincia de Río Negro en relación al Instituto de la Prisión Preventiva para los casos de violencia de género, lo tratábamos en la sesión anterior, un proyecto muy importante, porque va a significar y ojalá así sea, el resguardo de muchas mujeres para que el asesino, para que el violador, para el abusador pueda estar en prisión y no pueda llegar a cometer tantos, tantos asesinatos de mujeres que hemos tenido en nuestra provincia.

También hoy sancionamos en segunda vuelta un proyecto del legislador Noale y de mi autoría, que también tiene que ver con esto hablamos de la difusión de los derechos y de que una mujer pueda informarse por diversas vías y que pueda tener el acceso de manera directa, poder hacer una denuncia, poder informarse.

Quiero decirles, señor presidente, que esta bancada ha presentado más de 90 y pico de proyectos, no porque sea moda, legislador, sino porque creemos que hay un trabajo por delante muy grande, a veces creemos que por nombrar la cuestión género y diversidad hemos hecho todo lo que teníamos que hacer, no, nos falta muchísimo.

Pasaron 40 años para que esta provincia tenga una mujer gobernadora. Pasaron muchísimos años y hoy fíjense vamos a debatir próximamente quiénes se designen en el Superior Tribunal de Justicia, y sin embargo, hay discusión respecto de que la paridad de género está representada porque esté solamente una mujer, señor presidente; solamente 4 mujeres pasaron por el Superior Tribunal de Justicia; 36 fueron y son varones ¿no?, cuánto nos falta aún por trabajar.

Decía la legisladora de nuestra bancada, Alejandra Más, todos los proyectos pendientes que tenemos y que no son proyectos sino acciones, es fundamental para nosotros y se lo hemos pedido justamente a la presidenta el permanente funcionamiento de la Comisión de Género, porque creemos que hay infinidad de proyectos que son posibles de llevar adelante; como lo ha dicho la legisladora Alejandra Más, desde la paridad de género en las obras de la construcción, para realizar obras de la construcción, como las titulares derechos de mujeres para la vivienda del IPPV, infinidad de proyectos que ha presentado esta bancada que requieren discusión y debate en las comisiones.

Creo que es importante seguir haciendo conocer cada una de las herramientas con las que cuentan las mujeres en nuestra provincia, porque creemos sin dudas, señor presidente, que cada una de estas herramientas llevadas adelante y con difusión son fundamentales, porque si no podemos acceder a la información tampoco son válidas.

Y además, quiero decir que tenemos una Secretaría de Género y Diversidad que hoy no tiene titular, esto no puedo dejar de decirlo, lo digo en cada una de las sesiones que hablamos del tema de género y diversidad, es fundamental tener a la titular de la Secretaría de Género, de tener una Secretaría de Estado que pone todos los temas de perspectiva de género en el Estado, en el trabajo, en la educación, en la discusión salarial, en la equiparación del salario; Río Negro tiene un diferencia del salario del 24 al 28 por ciento entre hombres y mujeres.

Río Negro ha avanzado y ha sido pionera en discusiones importantísimas como la interrupción voluntaria del embarazo, donde en provincias donde no tenían reglamento y protocolo, Río Negro lo tuvo hace muchos años; hemos tenido aquí en esta Legislatura mujeres pioneras que dieron discusiones importantísimas cuando aún en el país no se discutían estos temas, señor presidente.

Por eso, para finalizar, pedir y seguir trabajando, dando las discusiones desde el respeto no desde la chicana, con temas que nos duelen, con temas que son importantes de resolver, porque tenemos que resolver muchas veces y deconstruirnos, aunque no le guste al legislador, el sistema patriarcal, vertical, le duele en sus oídos estas palabras. Esta es la realidad, esto es lo que nos pasa y creemos que tenemos avances, pero sin embargo nos falta muchísimo por avanzar.

Por eso, celebramos la iniciativa, vamos a acompañar, como decía la legisladora Alejandra Más, esa iniciativa y ojalá por más mujeres en los distintos ámbitos, porque sin duda eso va a significar mayor equidad y mayor justicia social. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legisladora.

Tiene la palabra, en representación del bloque de Juntos Somos Río Negro, ahora sí, la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Bueno, buenas tardes a todos y a todas.

La verdad que es difícil contextualizar este proyecto, porque también se ha descontextualizado -digamos- como todos los proyectos que hemos ido tratando a lo largo de esta larga sesión.

La verdad que celebramos que podamos hoy estar tratando este proyecto porque el objetivo de este proyecto, creo que básicamente lo dijo uno de los legisladores preopinantes con muy buen criterio, intenta ordenar la normativa legislativa que hay con respecto a la temática de género.

Pero indudablemente trajo aparejado este proyecto cuestiones que seguramente pusieron en discusión y la verdad que no puedo dejar pasar algunas cosas.

Creo que ya hemos tenido intervenciones con respecto a que cada vez que se trata un proyecto de género siempre aparece una opinión que de verdad que no sé dónde está construida esa opinión con respecto a la problemática de género, la verdad que a mi me gustaría saberlo para que lo podamos discutir en un marco de respeto y en un ámbito que corresponda.

Decir que está de moda hablar de género, la verdad que es faltarle el respeto a las mujeres y a los hombres que han luchado a lo largo de la historia por conseguir lugares, por conseguir legislaciones que -de alguna manera- ampare a las mujeres. Decir que está de moda es faltarle el respeto a las mujeres, sobre todo a las víctimas de violencia, sobre todo a las mujeres muertas, a las que hoy no pueden hablar pero para eso estamos nosotros, para eso estamos nosotros las mujeres, que de esas víctimas que no pueden hablar, hoy estamos nosotros y vamos a seguir hablando aunque a algunos no les guste.

Prque nos siguen matando y cada vez más, entonces, decir que es una moda la verdad que no es una moda y el gobierno provincial no copia ninguna política del gobierno nacional, puede acompañar políticas del gobierno nacional, como los legisladores de la oposición acá acompañan políticas del gobierno provincial.

Podemos acompañar algunas políticas.

Y la verdad que me extraña a mi algunas cosas porque yo recuerdo en el año 2018-2019 cuando el signo político que gobernaba este país era otro, en esta provincia a través del INAM, a través de la Dirección de Diversidad se llevaron adelante políticas federales, construyendo -justamente- colectivamente desde los distintos espacios políticos, políticas en beneficio de las mujeres, en beneficio del colectivo de la diversidad.

Yo recuerdo que por esos años, en el gobierno de Alberto Weretilneck, cuando se crea la Dirección de Diversidad y se plantea a los municipios que crearan el Área de Género en cada uno de esos municipios, solo un municipio de la oposición, solo un municipio de la oposición al gobierno de Juntos Somos Río Negro creó el Área de Género y trabajó mancomunadamente con el área de la provincia en capacitaciones, en abordajes de la violencia de género, trabajar con la Comisaría de la Familia, etcétera, etcétera, y que si no me equivoco hoy está de legislador, ese que fue intendente.

Entonces, la verdad que hablar -digamos- que el gobierno provincial no tiene políticas, etcétera, etcétera, yo creo que el gobierno provincial tiene muchas políticas con respecto al género y a la diversidad. Nosotros estamos para legislar -como bien dijeron- las políticas públicas se generan desde el Poder Ejecutivo y nosotros acompañamos.

De hecho, hoy hemos demostrado que a pesar de que no se reúna la comisión de género, que seguramente se va a reunir próximamente, hemos votado por segunda vuelta la ley de prisión preventiva, y de hecho han salido muchas leyes sin que la comisión de género se reuniera, porque cuando son importantes los proyectos de ley, no importa dónde están, sino que salgan, porque es en beneficio de los ciudadanos y de las ciudadanas de esta provincia.

La verdad que esta provincia tiene un trabajo arduo y de bastante tiempo, porque el gobierno de Juntos Somos Río Negro, la verdad que no se necesita a veces de un ministerio para llevar adelante políticas transversales. Y creo, que la transversalidad de género tiene que ver con que cada ministerio, cada actor del Poder Ejecutivo pueda generar políticas con respecto a este tema.

Y si vamos, y si hago un poco más de memoria digo ¡cuántas cosas hicimos en salud también no!, los consultorios inclusivos, las cirugías para las personas del colectivo, la hormonización, etcétera, etcétera. Y que aún hoy, en la situación de pandemia, la salud pública se sigue haciendo cargo.

La cantidad de comisarías de la mujer que se han creado en distintos lugares.

Y que falta?, y si falta, seguramente falta y falta mucho, y falta mucho porque creo que es un camino largo de recorrer con respecto a la violencia de género, es un camino que nos pide que nos comprometamos todos y todas para llevar adelante estas políticas, porque las políticas de género nos atraviesan a todos, aunque algunos quieran decir que no, nos atraviesan a todos. Y el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, tiene políticas de género, ha llevado políticas de género adelante.

Nosotros como legisladores, y yo no quiero dejar de mencionar a alguien que me precedió en el uso de la palabra, hablaron de las mujeres que fueron legisladoras, yo la verdad que reconocer a alguna de las legisladoras que pasaron por esta Legislatura, que fueron valientes, donde había, la mayoría varones, y ellas eran dos ó tres, nada más y ante eso, se impusieron y pudieron llevar adelante leyes, que

hoy nos hacen poner por delante en cualquier lugar del país. Como, por ejemplo, la legisladora Amanda Isidori, la legisladora Nilda Nervi de Belloso; nuestra legisladora que se fue hace un tiempito nada más cercano, Marta Milesi, gran luchadora por la causa de las mujeres. Y debo reconocer en ellas y en tantas otras que pasaron, estos son los nombres que se me vienen a la memoria en este momento, debo reconocer en ellas el trabajo que han hecho y el puntapié inicial que tuvieron en esta provincia para seguir trabajando y dejarnos un camino, el cual todavía nos falta mucho por recorrer, nos falta mucho por hacer.

Y nada, nada más, señor presidente, disculpe que me fui por otro lado pero no podía no decir algunas cosas con respecto a lo que se había dicho anteriormente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Se va a votar en general y en particular, el **proyecto de ley 1143/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Belloso.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO PROVINCIAL **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde tratar el **expediente número 1145/2020, proyecto de ley:** Modifica el artículo 2º de la ley número 5339 de Responsabilidad Extracontractual del Estado Provincial, incorporando la administración municipal y sus diversos organismos. Autor: Lucas Romeo PICA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – *La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: Artículo 1º.- Objeto. Se modifica el artículo 2º de la ley nº 5339, el cual queda redactado de la siguiente manera:*

4 Artículo 2º.— Queda incluida en el ámbito de aplicación de la presente ley:

- a) La administración provincial, conformada por la administración central, Poderes Legislativo y Judicial, los organismos descentralizados y los Entes de Desarrollo que crea el artículo 110 de la Constitución Provincial.*
- b) La administración municipal, sus diversos organismos.*
- c) Las sociedades del Estado, Sociedades Anónimas y todas aquellas empresas donde el Estado tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, excepto cuando el supuesto involucre el ejercicio de la actividad industrial o comercial propia de aquéllas.”*

Artículo 2º.- De forma.

ACTA Nº 1

COMISION ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

(Modo:videoconferencia)

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, la Comisión Especial Asuntos Municipales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es, RIVAS, José Francisco, (JSRN); VIVANCO,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Graciela Noemí (JSRN); JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN); YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (BFT), BELLOSO, Rubén Daniel (BFT), y Nicolás ROCHAS (BFR), quien reemplaza al Legislador Luis ALBRIEU (BFR). El Secretario Legislativo del Bloque JxC, Hernán Perafán, informa al pleno de la comisión que el legislador Juan Carlos Martín se encuentra ausente, viéndose imposibilitado asistir a la presente reunión. También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC.), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Parlamentario BFR), Julia Mosquera (Secretaria de la Secretaría Parlamentaria BJSRN) y el Legislador PICA, Lucas (BJSRN).

1145/2020: MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 5339 DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL DEL ESTADO PROVINCIAL, INCORPORANDO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y SUS DIVERSOS ORGANISMOS. **Autor/es:** PICA Lucas Romeo.

Dictamen: Favorable por mayoría de los presentes. 6 (seis) votos nominales favorables, 5 (cinco) JSRN y 1 (uno) BFR. Se deja constancia que el BFDT se tomará las 48 hs. para emitir dictamen. Se resuelve aconsejar a la cámara **su SANCIÓN.**

ACTA Nº 2

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

1145/2020: Lucas Romeo PICA - Modifica el artículo 2º de la ley nº 5339 de Responsabilidad Extracontractual del Estado Provincial, incorporando la administración municipal y sus diversos organismos.

Se encuentra presente, en carácter de invitado, el Secretario de Gobierno de la Provincia de Río Negro, doctor Agustín Ríos.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**, adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – ¿Se me escucha bien, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Sí, legislador, se escucha bien.

SR. PICA – Bien. Bueno, voy a ser breve, señor presidente, porque ya venimos con una jornada bastante larga.

Pero bueno, contarles de qué se trata esta iniciativa, ya la hemos trabajado en la Comisión de Asuntos Municipales que preside el legislador Rivas y también en el seno de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y en Plenaria con Presupuesto y Hacienda.

Este proyecto tiene por finalidad llevar certeza jurídica, llevar tranquilidad a los municipios y a los ciudadanos que entablan reclamos con los municipios en materia de responsabilidad extracontractual, es decir cuando no hay un contrato de por medio pero se ha generado un perjuicio y tiene por finalidad completar un proceso largo pero importante que ha tomado esta Legislatura de la Provincia de Río Negro. Cuando me refiero a un proceso, me refiero a un proceso de distintas sanciones, de distintas normativas, cumpliendo una manda constitucional, tanto nacional como provincial, que han permitido darle especificidad a la cuestión del Estado, a la cuestión normativa cuando el Estado es parte en el marco de las relaciones con sus administrados en el marco de un pleito.

Así podemos nombrar en el año 2016 la ley 5106 que sancionó el Código Procesal Administrativo; en el año 2018 -a la cual en breve me voy a referir puntualmente- la ley 5339 de Responsabilidad del Estado; el Fuero Contencioso Administrativo que sancionáramos bajo la ley 5475 en el año 2020.

En materia de responsabilidad del Estado extracontractual, señor presidente, se discutió desde antaño a nivel jurisprudencial, qué pasaba cuando el Estado generaba perjuicios a los particulares. La jurisprudencia de la Corte fue marcando un camino muy largo, no sin vaivenes, en algún momento se decía que no había responsabilidad, en otro punto de la jurisprudencia se decía que debía responder bajo las normas del derecho común, del Código Civil, hasta que en el año 2014 se sanciona a nivel nacional la ley 26.944, que viene a receptar un fallo muy importante, una corriente jurisprudencial muy importante, el fallo Ferrocarril Oeste que, en definitiva, lo que dijo es que el Estado responde de manera objetiva y directa.

Esa ley, la ley nacional 26.944, vino a instaurar de manera definitiva la responsabilidad del Estado que, a diferencia de las normas del derecho común, de las normas del Código Civil en materia de responsabilidad civil, la responsabilidad del Estado tiene su propia lógica, tiene su propia idiosincrasia, tiene sus propios preceptos. En definitiva, es específica, es determinada, exclusiva y excluyente y es diferenciada de la responsabilidad civil del derecho común.

Les decía que la Ley Nacional número 26.944, la ley nacional, en su artículo 11 invitaba a adherir a las provincias argentinas. Es así que las distintas provincias fueron dictando su propia normativa adhiriendo en todo o en parte e inclusive profundizando algunos aspectos en la materia. Y es por eso que llegamos al año 2018 donde se sanciona la Ley número 5339 en la Provincia de Río Negro.

Paralelamente, el Código Civil ya, y también en esta misma línea, ya decía, ya sostenía el nuevo Código Civil, en los artículos 1764 y siguientes, que el Código Civil, la normativa, la idiosincrasia, el esquema de responsabilidad extracontractual propia del derecho común del Derecho Civil, no es aplicable para el Estado y para las Provincias que deben dictar en consecuencia sus propias normativas de responsabilidad del Estado. Así expresamente lo establece en su artículo 1764 que no es de aplicación subsidiaria ni directa.

Ahora volvemos, en definitiva, año 2018, a esta ley provincial la 5339 que sin dudas fue un avance porque en el concierto de las provincias argentinas fue de las que fue acompañando esta normativa nacional, como yo siempre digo, a la *rionegrina*, con las particularidades propias de nuestra Provincia, de nuestra idiosincrasia y de nuestra experiencia.

Qué pasó, entre primera y segunda vuelta de esa ley, de la 5339, hubo cambios, el proyecto original que se sanciona en primera vuelta, por allá por octubre del año 2018, contemplaba un artículo, el artículo 20, que invitaba a los distintos municipios a adherir. Entre primera y segunda vuelta ese artículo se suprimió, los argumentos fueron que hay una corriente mayoritaria doctrinaria y jurisprudencial que establece que este tipo de normativas que fijan la responsabilidad extracontractual del Estado es competencia de Nación y de las provincias mas no de los municipios, por lo tanto, no podían adherir. La lógica de la Legislatura es que en definitiva esta ley, la 5339, abarcaba los municipios. Qué sucedió, se sancionó en segunda vuelta con este desagregado del artículo 20 y en estos últimos tiempos comenzaron a aparecer algunas sentencias de primera y de segunda instancia de nuestros tribunales, qué que establecen, que como el artículo 20 se suprimió, los municipios no adhirieron y el artículo 3º de la ley sancionada, la 5339, no abarca expresamente a los municipios, bueno, entonces hay una laguna normativa y en estos diferendos de reclamos de administrados, de ciudadanos para con los municipios en materia de responsabilidad extracontractual, bueno, hay una laguna, no es aplicable la Ley Provincial, por lo tanto, aplican analógicamente el Código Civil. Lo mismo sucede en algunas provincias como Neuquén que tampoco tienen una normativa como la que tiene la Provincia de Río Negro.

Entonces esto, lo que sucede es que determina una gran inseguridad jurídica, una falta de certezas y es por eso este proyecto tiene por finalidad incluir a todos los municipios en la normativa de la 5339 que define las cuestiones atinentes a la responsabilidad extracontractual del Estado.

Qué hicimos, y también en esto a sugerencia de la legisladora Alejandra Más que con buen criterio nos planteaba en la Comisión Especial de Asuntos Municipales que ellos, desde el Frente de

Todos, necesitaban escuchar la voz de los intendentes. Bueno, una vez que el expediente llegó a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General conversamos con el ministro Buteler de Gobierno, porque el ministro Buteler, el Ministerio de Gobierno y Comunidad es quien tiene el vínculo permanente, cotidiano e institucional con los distintos municipios. Entonces les cursamos a través del Ministerio de Gobierno y Comunidad a los distintos municipios para que expresen cuál era la mirada que ellos tenían. Y la verdad que los municipios que han contestado han sido categóricos en la necesidad de esta normativa, en la necesidad de otorgar certezas, seguridad, calidad institucional, tanto para los municipios como para los ciudadanos que tengan reclamos por responsabilidad extracontractual en los municipios.

Entonces, ven con agrado esta modificación que estamos proponiendo, así contestaron la Municipalidad de Dina Huapi, la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Allen, Jacobacci, Cervantes, San Antonio Oeste y en el día de la fecha me comunicó el doctor Agustín Ríos que, desde ya aprovecho la oportunidad para agradecerle porque realmente no solamente estuvo en la Comisión Plenaria para venir a contarnos su posición favorable, la posición del Ministerio de Gobierno, para esta propuesta legislativa, sino también nos permitió escuchar o recavar la información de los municipios, me comentaba que en el día de la fecha también respondió favorablemente El Bolsón y Cipolletti.

Así que, en definitiva, de esto se trata, de completar un proceso que la Legislatura de Río Negro ha tenido en esta materia, de solventar calidad institucional cuando se sancionó el Código Procesal Administrativo, cuando se sancionó la ley de Responsabilidad Extracontractual del Estado, cuando se sancionó el Fuero Contencioso Administrativo; en definitiva, esto otorga seguridad jurídica, calidad institucional, previsibilidad para todas las partes intervinientes. Así que en ese sentido, esta es la motivación de este proyecto y es por ello que pido el acompañamiento de la Cámara para esta iniciativa parlamentaria. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Martín.

SR. MARTIN – Gracias, presidente.

Simplemente para decirle que le he pedido al Secretario Parlamentario incorporar mis inquietudes referidas a este proyecto y que ya obra en poder de los taquígrafos, así que, era simplemente para eso.

Inserción, proyecto 1145/20201. Modificación Ley de Responsabilidad de Estado

Incluye a los municipios en los parámetros de factores de atribución de responsabilidad del estado y sus funcionarios

- *En esta oportunidad nos encontramos ante un proyecto que define y delimita los aspectos inherentes a la responsabilidad estatal de los municipios por las consecuencias lesivas de su actuación y la de sus funcionarios, incorporando a éstos a lo establecido por la ley Provincial 5339.*
- *La inclusión de los Municipios al marco normativo me parece correcta y acertada, casi podría decirse que mi opinión es una crítica tardía a la ley que acá se reforma.*
- *No pretendo entrar en un análisis de constitucionalidad, pero comparto la visión que ilustran los argumentos del proyecto en cuanto a que la materia es de competencia legislativa provincial y no municipal, por lo que considero un error la omisión de incluir a los municipios en la redacción original, mas allá de que hubiera o no contemplado la invitación a adherir.*
- *Esta omisión trajo como consecuencia una dispersión de criterios jurisprudenciales sobre el marco normativo aplicable al caso concreto, en los hechos en los que debió dirimirse sobre la atribución y alcances de la responsabilidad de los municipios y sus funcionarios.*
- *Independientemente si la interpretación judicial aplica un criterio de mayor o menor extensión, o directamente exonera a los municipios de responder por sus actos, la consecuencia de esa dispersión de criterios jurisprudenciales atenta contras algo fundamental que es la seguridad jurídica, por lo que este proyecto viene a saldar esa deuda legislativa y subsanar esa laguna de derecho y aque como dije anteriormente, considero que fue producto de una omisión en la ley original que no obedece a razones de autonomía municipal.*
- *Por esto, voy a apoyar este proyecto, expresando desde ya mi voto a favor.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

SR. RAMOS MEJÍA – Gracias, presidente.

En línea con lo que planteaba el legislador preopinante, el legislador Pica, la sanción del Código Civil y Comercial zanjó una histórica discusión vinculada a la responsabilidad extracontractual del Estado, en donde confluyeron diversas y opuestas posiciones en la línea jurisprudencial Argentina. La zanjó sosteniendo que, en definitiva, son los Estados nacional y provinciales justamente los que tienen que instituir un régimen de responsabilidad extracontractual por fuera del derecho común que se venía aplicando hasta ese momento.

En esta línea, la Provincia de Río Negro en uso de facultades que en definitiva no son otra cosa que reafirmar el artículo 121 de la autonomías de las provincias y en este momento también de los municipios, y ahora voy a decir por qué, sancionó la ley 5339. Recuerdo que una se las cuestiones que se debatieron justamente era si incluía la reacción de la 5339 a los municipios o no, y, en definitiva, todos estuvimos de acuerdo en función de los que planteaba justamente el legislador Pica que no hay ninguna

duda que si no está la previsión de la adhesión, se aplica los Estados municipales, esta previsión normativa es responsabilidad extracontractual tanto al Estado rionegrino como a todos los municipios de nuestra provincia.

En esta línea que planteaba el legislador, advertimos algunos fallos porque no han entendido esta materia de esta forma, en esta línea, a mí modo de ver humildemente creo que no hay ninguna laguna normativa, pero sí creo que el proyecto zanja una discusión que generaría y genera, en definitiva, inseguridad jurídica no sólo para los municipios sino también para los justiciables, con lo cual entiendo pertinente, más allá, justamente, de tener una mirada crítica respecto de aquellos fallos adversos respecto de la aplicación de la 5339 en materia de responsabilidad extracontractual para el caso de los municipios.

Reitero esta norma, en definitiva, zanja una discusión que algunos jueces han tenido, algunos jueces o juezas han tenido, en la inaplicabilidad y una suerte de laguna normativa en esta materia de responsabilidad; y viene a traer justamente Seguridad Jurídica en algo que, en definitiva, aparte de poner fin a una discusión Jurídica histórica, hablo del Código Civil y Comercial de la Nación, no es otra cosa que aplicar federalismo, es decir, que cada una de las jurisdicciones locales, jurisdicciones locales nosotros entendemos en este caso las jurisdicciones provinciales; pero bueno, evidentemente tenemos que reiterar que se trata de una aplicación para las jurisdicciones municipales también, es dar una fisonomía, una impronta propia a una materia que, en definitiva, cada uno de los Estados tiene que regular en función de sus características y sus necesidades de poner en materia de políticas públicas, en este caso la responsabilidad extra contractual.

En esta línea y en este sentido celebramos el proyecto y adelanto que nuestro bloque obviamente va a acompañar este proyecto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 1145/2020.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto del señor legislador: Belloso.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

BAUDILLO AUGUSTO PEREZ ESTEVAN, CIUDADANO ILUSTRE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 1227/2020, proyecto de ley: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley A nº 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. Autores; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL.

Agregado expediente número 1339/2020 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.-** Se declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley provincial A nº 4508, al Sr. Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas, por su entrega como instructor y docente, por su trayectoria, desempeño, vocación pública y por el afecto que ha despertado en la comunidad, dejando un legado invalorable a la cultura y el deporte provincial.

Artículo 2º.- La mencionada distinción le será entregada en sesión ordinaria de la Legislatura Provincial.

Artículo 3º.- De forma.

ACTA Nº 1

Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL
Modo Videoconferencia

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 y 14 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Silvia MORALES (JSRN) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – José María APUD (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Elena Vogel) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Alejandra MAS (FdeT) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara la legisladora María Elena VOGEL es reemplazada por el legislador José María APUD. También participan de la reunión la legisladora Marcela Ávila, el legislador Juan Carlos Martín, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

1127/2020: Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL - Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N°1

Reunión de la Comisión
Especial para Evaluación de Reconocimiento y Distinciones (Res. 702/2012)
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 04 días del mes de Junio de 2021, siendo las 11 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es MORALES, Silvia Beatriz (JSRN), VOGEL, María Elena (JSRN) y BELLOSO, Daniel Rubén (BFDT) También participan de la reunión la legisladora SILVA, Mónica (JSRN) quien reemplaza en la reunión a la Legisladora Morales por tener inconvenientes con la conexión, BERROS, José Luis (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN), PICA, Lucas (JSRN), CONTRERAS, Claudia (JSRN), ALBRIEU, Luis (BFR) y SALZOTTO, Daniela (FDT), así como también los/as Sres./Sras. MOSQUERA, Julia (Asesora JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

1227/2020: Declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A N° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas.
Autor/es: Lopez Facundo Manuel - Szczygol Marcelo Fabián

DICTAMEN: Favorable por unanimidad. Resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N° 2

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica.

Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

1227/2020: Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCYGOL - Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Marcelo Szczygol

SR. SZCYGOL – Muy buenas tardes.

Bueno, el proyecto que sigue es un proyecto muy sentido, es un proyecto que habla sobre el socorrista, sobre los guardavidas, sobre los salvavidas, que son personas entrenadas para asistir en el medio acuático a otras cuando se accidentan. Estas personas que son profesionales, tienen una labor muy noble que es salvar vidas.

Y para traer un poquito de historia, en el año 1983, recién se toma el término guardavidas, hasta ese momento lo que había eran socorristas o salvavidas ¿y por qué es importante el término guardavidas? porque cambia el paradigma de la asistencia que hacía el salvavidas o socorrista hacia la prevención que hace el guardavidas, no solamente prevención sino también la planificación de los lugares donde la gente puede acudir y de esa forma tratar de reducir lo que ocurre normalmente en lugares donde el medio acuático es el que determina ¿no?, ahí me refiero a piletas, a lagunas, a lagos, al mar y también al río, que en nuestro caso en la provincia de Río Negro recorre de punta a punta la misma.

Para hacer un poquito más de historia, en el año 1708 a orillas del río Lang Tse, en China, se produce un accidente donde hay muchas víctimas muy cerca de la costa, eso provocó que en China se conformara la primer asociación de salvamento y eso después fue replicado pero ya en el siglo XVIII en Holanda y también en Londres.

Eso mismo llevó a que en Estados Unidos, luego de un accidente también a 300 metros de la costa, luego de un accidente de un barco mucha gente pereciera ahogada, y generó también la conformación de una nueva asociación ya en Estados Unidos.

Argentina participó en el año 1907 en Londres, de lo que fue una convención de la Cruz Roja Internacional, allí la Argentina solicitó la conformación de una escuela, y también adherida a la Cruz Roja Internacional, pero no fue sino hasta el año 1928 en las costas bonaerenses, en Olivo, cuando se constituyó la primer escuela, el primer balneario que tenía salvavidas y gente que se dedicaba al salvamento.

Y para esto nada mejor que lo que estamos haciendo hoy, es honrar al primer guardavidas que tuvo la Provincia de Río Negro que fue Baudillo Augusto Pérez Estevan, que en el año 1963 llegó a la ciudad de Viedma, trabajó en el Balneario El Cóndor, en la colonia y escuela hogar del balneario, donde tuvo la suerte de poder zonificar la zona, empezar a entrenar en salvamento y también cuidar a más de 200 chicos que acudían a la colonia y estaban también en la escuela hogar de dicho balneario.

Eso, los que hemos trabajado de guardavidas y que tuvimos la suerte de ser preparados por Baudillo Augusto Pérez Estevan, estamos muy contentos.

Y me refiero a que en el año 1985 -dos años después que se acuñara el término *guardavidas*- ya teníamos un curso patagónico, un curso patagónico en Viedma, porque en Viedma desde el año 1974 había escuela de guardavidas. Escuela de guardavidas que tenía la obligación de prepararse en los meses muy cerquita del verano, no había piletas cubiertas, no había piletas climatizadas y, sin embargo, un grupo

de voluntarios que fueron a trabajar en conjunto con Baudillo Augusto Pérez Estevan se hicieron cargo de la seguridad tanto del río como del mar.

Y esta persona, Baudillo Augusto Pérez Estevan, fue el encargado también de capacitar a mucha gente de la policía, a mucha gente de los colegios, dió mas de 70 cursos en colegios de la ciudad de Viedma, también capacitó a la gente de Chubut, a gente del Alto Valle y también a gente de la Prefectura porque no había gente especializada en salvamento.

Los que participamos de aquel curso del año '85 fuimos los primeros guardavidas patagónicos que superamos las mismas exigencias que tenía la Cruz Roja, pero a partir de allí gracias a esta persona que es muy importante, fue avanzando -de a poco- todo lo que fue la formación de los guardavidas, luego llegó el avance, llegaron las piletas climatizadas, llegaron nuevos elementos de salvamento .

Y hablando con Baudillo Augusto Pérez Estevan, él me contaba que cuando trabajaba en la colonia y escuela hogar del Balneario El Cóndor, allá por los años, fines de los '60, fue Fioravanti Ruggeri, hoy el gimnasio municipal lleva el nombre Fioravanti Ruggeri, que era el ecónomo de la colonia y de la escuela hogar quien le facilitó los primeros 100 metros de sogas para hacer un boyado para que los chicos se pudieran bañar en el mar y poder estar contenidos, y realmente muy seguros.

Nosotros entrenamos y pudimos usar los carreteles con sogas también para entrenar y cuando vemos hoy a la Provincia de Río Negro participando en mundiales de salvamento, cuando vemos que los chicos entrenan todo el año, y acá me refiero a que la Provincia de Río Negro esta en los primeros planos a nivel mundial, los chicos de la provincia han ido inclusive hasta Australia a competir, y todos ya sabemos lo prestigioso que es el trabajo de los guardavidas y lo realmente importante, más en una provincia que tiene tantos espejos de agua, tantas piletas.

Y esto también me lleva a pensar en algunos amigos que son un poco mas grandes que la edad que tengo yo, y me acuerdo de Rubén, de Sergio Navarro, también de José Luis Calarco, de Gustavo Martínez, Andrés que le he encontrado en Bahía Blanca y sigue insistiendo con mensajes para ver cuándo nos juntamos. Porque es algo, que la gente que trabajo fines de los '70 y durante los años '80, recordamos porque realmente, primero, que teníamos un sostén para nuestra vida, en el caso mío, como el de muchos estudiantes, nos sirvió para poder vivir y tener los recursos necesarios para poder estudiar el resto del año. También está hoy presente con nosotros, señor presidente, que Juan Pablo Muena, que fue guardavida y también pudo trabajar y gracias al trabajo ese, sostener su estudio.

Los que hemos trabajado de guardavidas que reconocemos en Baudillo Augusto Pérez Estevan, como el que inició la actividad de los guardavidas en la provincia de Río Negro, queremos reconocer y queremos que nos acompañen todos los bloques, así como lo han hecho en cada una de las comisiones para estas personas, que es muy importante para los guardavidas, es el mejor reconocimiento que podamos tener para los guardavidas que han trabajado en cualquier espejo de agua, al rayo del sol, los que sufrimos hoy algunas consecuencias por esa exposición, sabemos todo lo que pasó Baudillo Augusto Pérez Estevan, que en el año '63 vino de la ciudad de Necochea para elegir a la ciudad de Viedma, quedarse en El Cóndor.

Hoy nos está viendo, así que, Baudillo un cariñoso abrazo para vos, para toda tu familia, para todos tus amigos que se merecen este reconocimiento, como tantas otras personas en nuestra provincia. Señor presidente, muchas gracias y espero que todos nos acompañen en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien legislador.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 1227/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, López, Mango, Más, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Belloso, Marinao.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SEMANA PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 273/2021, proyecto de ley**: Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Miriam VALDEBENITO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley:

“Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas”

Artículo 1º.- Objeto. Se instituye la “Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas” que se realizará durante la semana del día 26 de junio de cada año, en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas” declarado por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2º.- Acciones. La acciones que demande la aplicación de la presente, se enmarcan en las disposiciones de la ley n° 5151.

Artículo 3º.- Autoridad de Aplicación. La Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, es autoridad de aplicación de la presente, debiendo desarrollar acciones de difusión y promoción sobre la prevención del consumo de drogas, promoviendo espacios de reflexión y debate que tiendan a generar conciencia sobre la temática.

Artículo 4º.- Adhesión. Se invita a los municipios y Comisiones de Fomento a adherir a la presente en la medida de sus competencias.

Artículo 5º.- De forma.

ACTA N° 1

Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de abril de 2021, siendo las 10 y 14 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 “LRN”, ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Silvia MORALES (JSRN) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – José María APUD (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Elena Vogel) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Alejandra MAS (FdeT) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara la legisladora María Elena VOGEL es reemplazada por el legislador José María APUD. También participan de la reunión la legisladora Marcela Ávila, el legislador Juan Carlos Martín, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

273/2021: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Miriam VALDEBENITO - Instituye la “Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas”, que se realizará durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N° 1
COMISION DE ASUNTOS SOCIALES
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 19 días del mes de abril del año 2021, siendo las 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélica (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN). También participan de la reunión los legisladores Juan Carlos MARTIN y Facundo LÓPEZ y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

273/2021: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO - Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

273/2021: Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO - Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN.**

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC). También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT),

273/2021: *Facundo Manuel LOPEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO - Instituye la "Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas", que se realizará durante la semana del 26 de junio de cada año, en el marco del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas.*

Dictamen: *Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

SRA. VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto de ley, el número 273, instituye la semana provincial para la prevención del consumo de drogas, en realidad, se tomó como referencia la semana del 26 de junio, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas. Este día fue propuesto por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año '87, y como muestra de esta decisión fue fortalecer las actividades necesarias para consolidar un objetivo, que es una sociedad libre del uso indevido y el tráfico ilícito de droga.

Según la Organización Mundial de la Salud, se entiende como uso indevido el consumo de una sustancia con un fin que no se ajusta a las normas legales o médicas.

Y hablar del consumo de drogas es hablar, señor presidente, de una problemática social compleja, esta problemática social y compleja se configura a partir de relaciones sociales, relaciones sociales en las que se implica al sujeto que consume, pero también a su familia, a los estados y a otros actores de la comunidad, como las escuelas, las organizaciones sociales, las instituciones de salud y otros actores de la sociedad civil.

Hablar del consumo de droga es hablar de un problema que ha ingresado a la Agenda Pública hace tiempo y exige, de alguna manera, delinear políticas públicas que tiendan a disminuir el uso indevido de drogas desde la atención, desde la prevención, pero fundamentalmente desde la promoción, el cuidado de la salud y en defensa de la vida.

Es por ello que necesitamos comprometernos en esta temática todos y todas, entendiendo que la salud es una construcción social y como construcción social la salud no es sólo patrimonio del sector salud o de un área determinada que se ocupe de esta problemática. Es un problema de todos y todas.

Por otro lado, debemos reconocer que las drogas en nuestra sociedad existen de diversas formas, podemos mirar esta situación desde una salud individual y desde la perspectiva biomédica, es decir que algunas de las drogas también son de uso médico que son fundamentalmente empleadas en tratamientos, en curas de enfermedades y muchas de ellas, en el uso indevido, son dañinas para la salud.

Sabemos que su uso se expande indebidamente y genera consecuencias físicas, psíquicas graves para quienes consumen, pero también para su entorno más cercano y para la comunidad donde viven estos sujetos.

También podemos preguntarnos por qué las drogas son consideradas un problema para la salud, pero también para la sociedad, no solamente para la salud.

Es por eso que debemos complejizar la mirada e interpretar que esta problemática es el resultado de relaciones sociales del sujeto con la sociedad, con la familia, con los grupos.

Sabemos que el consumo afecta la salud individual, que las drogas alteran el funcionamiento del cerebro del sujeto y que de este modo están provocando un deterioro de a poco con consecuencias lógicas en el desarrollo de la vida cotidiana. Pero debemos reconocer que esta situación en este sujeto se vino construyendo en una relación del sujeto, la sustancia y el contexto, por eso destaco el propósito de este proyecto que es crear condiciones, señor presidente, para la sensibilización, la concientización y la construcción de saberes de la población en general con relación al consumo de drogas y su consecuencia en la vida de las personas.

Y lograr que esta problemática esté en la agenda no sólo del Estado sino también de las organizaciones civiles y de la sociedad toda para poder trabajar, para poder planificar y concretar acciones que contribuyan a la prevención en los niños, en las niñas, en los jóvenes y adultos rionegrinos, ya sea en las escuelas, en las oficinas, en distintos sitios de la comunidad. Y es por eso que este proyecto de alguna manera trata de instalar una semana de prevención y promoción para poder trabajar en estos espacios que van a ser destinados exclusivamente a la prevención y donde se van a desarrollar actividades diseñadas y ejecutadas por la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y las Adicciones en conjunto con organismos públicos y privados y de la sociedad civil, destinados a la comunidad en general.

Promover espacios de educación, prevención, reflexión, realización de talleres que de alguna manera problematicen este flagelo a través de actividades deportivas, de charlas, de concursos, de campañas

educativas y toda acción que sea generadora de propuestas para la acción temprana en materia de prevención.

Y en este sentido, destacamos la importancia de convocar a los y a las jóvenes, a las entidades públicas, privadas, a los distintos grupos sociales y organizaciones para la programación de estas actividades que se van a desarrollar en esta semana que se va a llamar la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas, donde los destinatarios van a estar involucrados en esas acciones y de alguna manera contribuir a disminuir en nuestros jóvenes, en nuestros niños, en nuestras niñas y también en los adultos el consumo de drogas. Porque siempre ponemos el foco en los jóvenes o en los niños o en las niñas, pero como todos sabemos también hay adultos que hacen abuso de las sustancias indebidas que son las drogas, por eso es que el objeto de este proyecto de ley, 273/21, tiene como objeto, vuelvo a repetir, se instaure la Semana Provincial de la Prevención del Consumo de Drogas.

Espero que los demás bloques nos acompañen en esta iniciativa y nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Norberto Gerardo Blanes.

SR. BLANES – Gracias, señor presidente.

Yo quería hacer humildemente un aporte desde una perspectiva quizás particular para un ámbito como este, para un ámbito legislativo.

En principio, poner en valor el enorme trabajo que viene llevando adelante Mabel Dell Orfano y a APASA que es esta agencia que trabaja, yo sé, incesantemente en la capacitación, en la formación, en los grupos terapéuticos, en las redes de apoyo para revertir algo que yo entiendo y vengo diciendo hace bastante tiempo que es una pandemia, para mí el tema de las drogas realmente hay que ponerlo en primer plano, es una pandemia.

La palabra adicción tiene que ver con la imposibilidad que tienen las personas que sufren esta enfermedad de poder expresarse, de poder decir. Es una enfermedad que la sufre gran parte de la sociedad y todos estamos expuestos, sobre todo en esta época donde las condiciones psicológica que vamos atravesando por el momento que estamos viviendo, agrava la irritabilidad de las personas que tratan de recuperarse y han caído en esta.

Yo suelo ver desde lo terapéutico como una Salamanca, porque las adicciones son una trampa para el alma de nuestros jóvenes, una trampa para el alma de nuestros adultos y, por supuesto, de los niños. Y, bueno, es fundamental el trabajo que viene llevando adelante APASA, que viene llevando adelante Mabel Dell Orfano y creo que es interesante tener en cuenta esto de que una semana se dé prioridad en todos los ámbitos, en las universidades, en todo el sistema educativo, de promover un concepto de salud.

El concepto de salud tiene que ver con una mirada psicológica, emocional e integral, donde cada niño o cada niña o del género que sea, pueda expresar lo que vaya atravesando para evitar que estas trampas que realmente atrapan el alma o defiende el camino del ser de la salud de muchas personas, no sean el principio del dolor en muchísima de esta gente.

Durante todos estos meses, yo he trabajado muchísimos años como psicólogo clínico y muchos de mis afectos y muchos de mis pacientes y muchos de mis amores han tenido problemas de diferentes índole con diferentes sustancias, algunas lícitas, algunas ilícitas, como explicaba la legisladora anterior, a veces es el mal uso de algunas medicaciones, a veces son sustancias que claramente se interpretan que su uso está previsto para las adicciones.

Pero bueno, poner en alto el trabajo de APASA, poner en alto el trabajo NA, decirle a toda la gente que estos organismos están para la ayuda de todas las personas que tengan inconvenientes en ese sentido y, sobre todo, poner en valor el esfuerzo de cada persona que está padeciendo la enfermedad.

En NA se habla de *sólo por hoy*, y cada día es una lucha inmensa para no recaer en ese flagelo que les hace perder el camino de su vida, les hace perder sus afectos, les hace perder su trabajo, les hace perder sus estudios y muchas veces la vida o estar sujeto a situaciones de violencia de diferentes índole.

Así que quiero adherir fuertemente a esta iniciativa del Gobierno de la Provincia, a esta iniciativa que está llevando adelante la Agencia y pedirle por favor a todas las universidades, a todo el sistema educativo que promovamos más un concepto de salud integral.

La prevención hoy es una palabra, hoy escuchaba sobre otras leyes, bueno, sobre la ley antes dicha, la palabra prevención que parece una palabra sencilla, implica un trabajo de inmenso con compromiso y responsabilidad y evitar que alguien caiga en estas enfermedades quizás sea trabajo de todos los días, pero ayudar; o acompañar o el esfuerzo que tiene que hacer una persona que cae en esta enfermedad, es un esfuerzo titánico.

Solamente se sale adelante con muchísima compañía, con muchísimo apoyo y con muchísimo amor y, por supuesto.

Bueno, por eso me pareció que en la semana de la prevención todos tenemos algún amigo, todos tenemos un ser cercano, todos tenemos alguna persona conocida que enfrenta esta enfermedad, apoyarlo, darle todo nuestro amor, saber que es una enfermedad que si bien parece anónima y parece los

otros, es una enfermedad que está por todos lados y si no empezamos a pensar en una prevención más profunda y más seria, esta pandemia va a seguir avanzando mucho.

Así que, bueno solamente agradecer y expresarle mi profunda admiración a todas aquellas personas que de diferentes formas ayudan a recuperar la salud, ayudan a la prevención, y por supuesto, a las personas que están luchando con la enfermedad, a sus familias, a sus afectos y saber que es una lucha muy dura, que es una lucha de sólo por hoy cada día, y que por supuesto, cuenten con todo el apoyo de lo que uno puede hacer para que salgan adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador. Ahora sí iniciamos el cierre de las alocuciones por parte de los bloques.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

SR. MARTIN – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Debo decir que en cierta medida me sorprende este proyecto y lo hace de manera muy positiva, por supuesto. Y lo hace de manera positiva porque a veces parece que la moda es mirar para otro lado o incluso promover el consumo de drogas.

Lo cierto que el consumo de drogas, de cualquier droga, es perjudicial para la salud, pero también es perjudicial para la sociedad, ni hablemos del perjuicio social que ocasiona la comercialización de drogas, con bandas cada vez más sofisticadas, que atentan no sólo en contra de la seguridad de los ciudadanos sino también contra el propio poder del Estado; esta problemática social compleja, como se describió aquí, nos ha tenido de espectadores, como en muchos países de América Latina, hemos visto que el narco se ha apropiado del Estado en algunos casos, erigiéndose en amo y señor de ciudades y regiones completas.

Vemos lugares o algunas regiones donde pareciera que no puede hacerse nada sin el visto del capo narco, incluso muchas veces asumen el rol del Estado ¿no?, pasó en Colombia; en México; bueno, en Paraná, sí señor, donde allí gran parte de la política estaba implicada según lo que resolvió la Justicia y hoy están presos varios de esos verdaderos delincuentes.

Pero cuando estas bandas organizadas, estos narcos se apoderan de los medios significa mucha sangre derramada.

Por eso creo que hay que combatir las drogas en todos sus aspectos, combatiendo al narcotráfico, erradicando el consumo, pero sobre todo haciendo lo que hay que hacer para evitar convertirnos en un país productor de narcóticos.

Por eso también es bueno terminar con la hipocresía y ese discurso de la falsa tolerancia, donde acá no pasa nada, drogote un poco total está todo bien, vas a ser un personaje copado. El mensaje tiene que ser la droga te mata a vos y nos mata como sociedad, tiene que ser un mensaje claro y de la misma manera tenemos que ser claros en la prevención, contenedores en el tratamiento y la recuperación, también tenemos que ser inflexibles en la lucha con todos los que se benefician envenenando a nuestros hijos y muy especialmente a los hijos de los sectores más vulnerables.

Y como dirigente tenemos que dar el ejemplo.

Por eso voy a pedir públicamente a esta Legislatura que debata el proyecto de ley 258/2020 de autoría de los compañeros Marinao y Noale, que establece controles médicos para certificar que los funcionarios no consumen drogas.

Sacar esta iniciativa del cajón de donde duermen los proyectos incómodos, sería un mensaje más que contundente para una sociedad que cada vez le cree menos a la política, incluso llega a pensar que la política está mezclada con complicidad entre gobiernos y la droga.

Voy acompañar -obviamente- este proyecto, creo que es importante visibilizar y poner en valor la prevención fundamentalmente, en la esperanza también -por supuesto- de que sea el principio de un camino en el que centremos el cuidado de la vida de nuestros jóvenes como un fin en sí mismo. Nada más señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Gracias, presidente.

Desde el Frente Renovador -por supuesto- vamos a estar acompañando esta iniciativa, no tengo mas que sumarme a las palabras que la miembro informante de Juntos Somos Río Negro, la legisladora Valdebenito, expresó cuando daba acabada muestra de cuál es el espíritu de este proyecto, y lo ubicaba en el contexto y en los fundamentos; y digo esto porque me parece que fui absolutamente feliz cuando problematizaba esto en el verdadero y real contexto que tiene que tener de no vincularlo sólo y exclusivamente solo a una cuestión de salud sino tratar de verlo en todo el contexto que significa.

Abarcar el problema en su integralidad significa que reconozcamos una cosa, de que acá no estamos hablando del peligro del consumo de drogas solamente, sino que quizás estamos reflexionando sobre algo que es más peligroso que las drogas que es el consumo en sí mismo, la forma en que se consume, o quizás la forma en que nuestra sociedad de consumo nos vincula con las sustancias, cualquiera de ellas, las distintas que fuesen, lícitas e ilícitas, algunas que forman parte de nuestras costumbres, de nuestra idiosincrasia, como el alcohol.

En algo que volvemos, acá no se trata solamente en reducirlo en una cuestión de salud ni en una cuestión de licitud o ilicitud, o simplemente de narcotráfico, se trata de reflexionar en profundidad sobre lo que se trata; y en eso nosotros desde el Frente Renovador por supuesto que avalamos y acompañamos esta iniciativa, pero también necesitamos advertir algo: que precisamente esto sirva para contextualizar la problemática en esta integralidad que exige el tema, porque lo contrario a eso puede ser estigmatizar el uso de algunas sustancias.

Y yo que no me saco ninguno de los sayos en los cuales voluntariamente he ejercido mi labor como legislador, reivindico aquí también la lucha de tantas madres que promovieron un derecho que hoy existe en nuestro país que tiene que ver con el uso del cannabis en su faz medicinal, y que padecieron sobre ellas la estigmatización que durante décadas existió sobre esa planta.

Fueron ellas también las que motivaron el debate, un profundo debate, las que padecieron esa estigmatización, y las hoy -lamentablemente- junto con muchos otros cannabicultores padecen la criminalización que lamentablemente existe sobre la planta. Este es un debate que por supuesto que nos trasciende jurisdiccionalmente, no tenemos competencia para regularlo, en vano sería generar o pretender generar una discusión sobre esto cuando carecemos de la jurisdicción para si quiera tomar una decisión, pero no podía soslayarlo en esta materia, fundamentalmente porque yo soy uno de los tantos que cree que en este país no debe haber mas presos por plantar y necesariamente me parecía que esta voz debía escucharse a momento de atender esta ley.

Una ley que insisto, votamos con la convicción de considerarla plenamente necesaria y con la satisfacción de escuchar a la miembro informante un posicionamiento íntegro que claramente nos ubica y ubica al proyecto y a esta propuesta como algo plenamente plausible para esta sociedad. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini

SRA. MARTINI – Presidente, va a hacer el cierre la legisladora Daniela Salzotto

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien.

Tiene la palabra la señora legisladora Salzotto.

SRA. SALZOTTO – Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, haciendo referencia al proyecto que estamos tratando nos parece, desde el bloque, importante poder acompañar todo lo que son las acciones que tienden a la promoción y sobre todo, en esta temática de consumo, habla de drogas, pero yo hablaría de consumo problemático, no?.

La Ley Nacional 26.657, es una ley que data ya de varios años y que es mucho más abarcativa y nos permite, no segmentar o bien unificar la temática de consumo únicamente a lo que es las adicciones de tipo de consumo de sustancias, no?.

Acá hablamos también, en materia de prevención, de poder tener en claro una política que apunte a prevenir y a promover todo lo que tiene que ver con otro tipo de conductas, que son utilizadas de manera compulsiva y que no únicamente responden, por ahí el concepto de algunos funcionarios, que seguimos escuchando, que ligan algunas problemáticas directamente con la pobreza, con los sectores más vulnerables.

Y señores y señoras, legisladores y legisladoras, el consumo problemático, tiene que ver con una problemática específica de todas las clases sociales, el rico, el de clase media, el de clase baja, el más vulnerable, todos y diferentes tipos de consumo. No sólo hablamos de consumo de sustancias, hablamos de... conozco, conozco muchos y muchas, vecinos y vecinas que pertenecen a clases sociales o que tienen todo tipo de recursos y su consumo problemático tiene que ver con la ludopatía, tiene que ver con trastornos de otro tipo.

Entonces, seamos coherentes, dejemos de estigmatizar, intentemos romper con los estereotipos, lo claro y conciso que solicitamos desde el Bloque Frente de Todos, es poder generar, realmente, una política pública que articule con todos los sectores.

Nos encontramos, en algunas localidades, en que solamente las organizaciones o por ahí asociaciones civiles, ONG, son las que están llevando adelante la prevención en materia de consumos, esto es preocupante, apostar y poder derivar en el presupuesto a, realmente, contar y dotar con recursos, no sólo en la prevención sino en la contención de todo tipo de problemática de consumo, sí.

Le solicito, también, en representación de mis compañeros, la posibilidad de que la agencia provincial que tenemos, APASA, pueda articular con todos los servicios de salud mental comunitario de la provincia, los cuales además requieren que se dote de operadores de salud mental, articuladores, dispositivos para contener y llevar adelante, no sólo, no sólo espacios de promoción sino netamente de prevención y contención.

Apuntamos y acompañamos, obviamente, este proyecto como todos los proyectos que tiendan al mejoramiento y al acompañamiento de los ciudadanos que requieren de ámbitos de inserción social, laboral por fuera de todo tipo de estereotipos. Pero si, apostemos a una política pública real en presupuesto y articulación.

Solicito, una vez más, que la agencia pueda articular con los servicios de salud mental de la provincia, de los cuales hemos receptado importantes necesidades. Y vamos a acompañar indudablemente este proyecto y todos los proyectos que tiendan al mejoramiento de los ciudadanos y ciudadanas de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra y cierra el señor legislador Fabio Sosa.

SR. SOSA – Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a cada uno y a cada una de los legisladores y a la gente que está siguiendo la transmisión.

Hay temas que, como por ejemplo los derechos humanos, los derechos de los niños y de las niñas, la defensa de nuestro ambiente, la protección de los recursos de nuestra tierra y también espero que esta prevención de adicciones sea uno de los temas en que no se le baje el precio y no se lo meta dentro de una grieta. Porque meter estos temas dentro de una grieta es casi que tirarlos al pozo ciego, es bajarles el precio, lo que necesitamos es generar políticas claras que nos ayuden en estas cuestiones de la prevención, que nos ayuden a sostener cada uno de estos temas tan importantes y que además nos une a todos. Entonces no metamos estos temas ni en grietas ni en pozos ciegos.

Cuando en el año '87 la ONU estableció el 26 de junio como Día de la Lucha Contra el Consumo de Drogas, lo que hizo fue poner un día como para reflejar, reflexionar -como decía la legisladora Valdebenito- sobre este tema y todos los años el 26 de junio se presenta alguna investigación o algún trabajo para todo el mundo. En el informe del año pasado, del 26 de junio, se estableció que en el año 2018 hubo 269 millones de personas en el mundo que consumieron droga y 35 millones de personas tuvieron serios problemas con el consumo de drogas y esto reflejó un aumento, en la última década, de más del 30 por ciento personas en el consumo.

Alguno podrá decir: Y, un poco más de 300 millones de personas en el mundo son menos del 5 por ciento, pero a eso viéndolo en un contexto, como el que nos contaba la legisladora Valdebenito, son 305 millones de familias que empiezan a tener este problema. Sumado a que sus vecinos, la sociedad empieza a complejizar la relación con estas situaciones del consumo de drogas, que es el consumo del que estamos hablando y del que estamos intentando que durante esta semana de junio se hable de este tema. Situaciones que perjudican no solamente la salud de la persona, sino la convivencia con su familia, con la sociedad, con su alrededor.

También en esto, en el año 2016, en nuestra provincia se creó la Agencia para la Prevención y Asistencia de Abuso de Sustancias y Adicciones que puso al frente a la doctora Mabel Dell Orfano, que es una inminencia en este tema y que empezó a hacer un trabajo de mucha conciencia, rápidamente tuvo un acompañamiento del Ministerio de Educación con una coordinadora, que es la profesora Lorena Montovio, y así fue ordenando un trabajo que -de a poco- se va instalando en cada una de las ciudades y los pueblos de nuestra provincia con los espacios de la primera escucha, de los CRAIA, que se van encadenando en toda la provincia y que son el primer lugar a donde llega cada una de las familias o aquellos que están teniendo problemas con el consumo de drogas. Un trabajo muy artesanal y de mucha lucha pero acompañado de mucho profesionalismo.

También se ha utilizado este año de pandemia con la virtualidad capacitando a docentes, capacitando a muchos estamentos de nuestra sociedad para poder acompañar en esta situación que cada vez es un flagelo que nos empieza a ocupar y a preocupar a todos.

También en diciembre del año pasado se creó, se conformó el primer centro de asistencia a la mujer con problemas en el consumo de adicciones. Este centro que está ubicado en Colonia Josefa, allí cerquita de Pomona, no es el primero de la Patagonia, no es el primero del país, es el primero de Latinoamérica que funciona exclusivamente para mujeres y que pueden ir allí a tratar su problema, su problemática con las adicciones junto con sus hijos, o sea, un programa que está teniendo presente a la familia de quienes están con esta situación. Río Negro en esto vuelve a ser pionera, en este trabajo que lo que hace es ayudar, colaborar, establecer políticas públicas de acompañamiento en esta problemática.

Para este año, 2021, este proyecto que hoy se está impulsando y que esperamos que todos lo acompañen, está en consonancia con el lema que puso la ONU con relación a este tema, el lema es *Hablemos de drogas, la información salva vidas*. Y este es el gran objetivo que tiene este proyecto, hablar de las drogas para salvar las vidas de todas aquellas personas que han iniciado este proceso y están en esta situación.

En esto les pedimos, no solamente que acompañen el proyecto, sino que cada uno tengamos conciencia de que el trabajo que hacemos en la prevenciones es un trabajo integrado para toda la sociedad, y que además nos va a ayudar a ser una mejor sociedad porque nos vamos a estar ayudando entre nosotros y también ayudando a aquellos que son parte de una sociedad del descarte, de esta comunidad que va quedando fuera de algunas decisiones, de algunas posibilidades.

Hablemos de drogas, la información salva vidas, este es el gran objetivo del proyecto, esperamos que nos acompañen con la promulgación y también con la puesta en marcha de esta semana que tiene que ver con el 26 de junio de acompañar en esta problemática de la sociedad. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias a todos.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el expediente número 273/2021.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Beloso, Berros y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 309/21, proyecto de ley: Adhiere a la ley nacional número 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano". Autor: Juan Carlos MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Adhiérase a la ley nacional n° 24.561 que instituye el 3 de junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

Artículo 2°.- De forma.

ACTA N° 2

Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 9 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 35 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Marcelo SZCZYGOL (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora Silvia MORALES) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – María Elena VOGEL (JSRN) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Inés GRANDOSO (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Alejandra MAS) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara las legisladoras Silvia MORALES y Alejandra MAS son reemplazadas por el legislador Marcelo SZCZYGOL y la legisladora María Inés GRANDOSO, respectivamente. También participan de la reunión las/los legisladoras/es Adriana Del Agua, Darío Ibañez Huayquian y Luis Noale, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

309/2021: ADHIERE A LA LEY NACIONAL N° 24561 QUE INSTITUYE EL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DIA DEL INMIGRANTE ITALIANO". **Autor/es:** MARTIN Juan Carlos.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su **SANCIÓN**.

ACTA N° 2
Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

309/2021: Juan Carlos MARTIN - Adhiere a la ley nacional nº 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración, en general.

Tiene la palabra el señor legislador Martín, como autor del proyecto.

SR. MARTIN – Muchas gracias, presidente.

Estoy con el teléfono en mano probablemente sea mi última alocución, salvo que alguien se obsesione con mi persona y esté obligado a contestar, pero tengo el teléfono en mano casi en un acto de extrañar al legislador López que habitualmente tiene el teléfono en mano y recurre a él como método de ayuda memoria. Cuando usted no esté, probablemente la extraña a usted o a usted, no es un tema de género, por favor, no caigamos en lugares comunes ni de moda-.

La inmigración italiana, dice Wikipedia, en Argentina se refiere al movimiento migratorio más numeroso e importante que recibió históricamente la actual República Argentina, superando a aquella de los colonizadores españoles y los descendientes de esa población que se asentó en territorio hoy argentino previamente a la independencia. Simplemente la referencia a Wikipedia porque me la acercó una legisladora hace un ratito y honestamente, a pesar de que estoy totalmente convencido de esta adhesión al proyecto de ley, desconocía que la inmigración italiana era la más numerosa e importante que la española, por ejemplo, Wikipedia y la legisladora que me acercó el dato, me ayudaron.

Concretamente el proyecto que propongo busca la adhesión de la provincia a la ley nacional 24.561, sancionada en 1995, mediante la cual se estableció que el 3 de junio de cada año se realice el día nacional del inmigrante italiano.

Esto va en línea con lo que ya ocurrió en otros distritos, en la Ciudad de Buenos Aires, Misiones, la provincia de Buenos Aires, Chubut, Salta y Catamarca, que ya sancionaron la ley provincial que adhiere a esta ley nacional.

Vale la pena decir y mencionar que la elección del 3 de junio coincide con el nacimiento de Manuel Belgrano, un descendiente notable de italianos, hijo de Domingo Belgrano y Peri venido de Oneglia en la costa de Liguria. Creo y estoy convencido que para la Provincia de Río Negro es de suma importancia brindar un reconocimiento a la comunidad de nuestros *tanos*, teniendo en cuenta los lazos profundos que unen esa comunidad con nuestra historia.

Yo no voy a parafrasear a Octavio Paz ni a Lito Nebia, pero la realidad nos dice que los antepasados de muchos rionegrinos, vinieron y echaron raíces, convivieron y mezclándose con otros muchos que estaban acá y algunos muchos que vinieron pero no en barcos, probablemente hasta de la selva, se calcula que en total llegaron a nuestro país tres millones italianos, muchos de ellos a Río Negro. El censo de 1914 arrojó que cerca una 7 por ciento de los habitantes de nuestra provincia eran nacidos en

Italia y al día de hoy se calcula que la mitad de los argentino tiene, aunque sea en parte, ascendencia italiana; imposible no pensar en mi abuela Cándida Filomena Prospitti.

Muchos de los italianos que llegaron a esta tierra dejaron sus huellas en nuestra historia, por eso, me parece, apropiado recordar el padre Nicolo Mascardi que mucho antes de la llagada masiva de inmigrantes, ya había incursionado o misionado en nuestra Cordillera, también al ingeniero Guido Jacobacci, que fue Director General de Ferrocarriles Patagónicos y desde ese cargo unió nuestra Línea Sur a través del tren.

También y simplemente por nombrar a algunos, pero estos me parece que son emblemáticos por la obra y por la huella que dejaron en nuestra provincia, mencionar al ingeniero Cesare Cipolletti quien estudió y contribuyó al diseño de este valle fértil que hoy tenemos en torno al Río Negro y que es un auténtico emblema de nuestra identidad; o los inmigrantes que llegaron después de la primera guerra y se asentaron allí en las tierras de la compañía Ítalo-Argentina de colonización en Villa Regina, "*Villa Re'gina*" como dicen o como decían ellos, nosotros después le decimos Villa Regina, como en Córdoba dicen *James Craik* y esas apropiaciones del lenguaje y de los términos producto de cada lugar.

Creo que cada uno de ustedes, cada uno de mis pares, conoce y tiene sobrados ejemplos en la importancia que ha tenido esta colectividad en cada uno de nuestros pueblos y ciudades de Río Negro. Por eso creo justo este reconocimiento, esta adhesión a esta ley nacional; un reconocimiento que no sólo es a los que vinieron en los barcos, sino al país que los recibió con los brazos abiertos y donde convivieron en armonía con otras culturas; un país donde nunca importó de donde veníamos sino fundamentalmente nuestro destino común. Esto, además, es algo que en la Patagonia se vive de una manera muy particular, el destino común que tenemos como en la región patagónica, también es algo que nos atraviesa más allá incluso de la propia migración italiana de la que estamos hablando.

Y no puedo dejar de mencionar que con mucho dolor hoy vemos una Argentina distinta a la que albergó esos sueños de nuestros *Tanos*, de nuestros inmigrantes en general también. Vemos como nietos y bisnietos de aquellos que llegaron en barcos se suben a aviones para volver a la tierra de sus antepasados porque nuestro país no les ofrece un futuro claro.

Por eso, es importante que podamos recordar y recuperar ese país que brindaba oportunidades a hombres y mujeres de buena voluntad de todos los orígenes, el país donde los inmigrantes pudieron tener su tierra, su casa, hacer crecer a sus hijos, que estudiaran, se desarrollaran; una Argentina en la que millones de familias en pocos años se convirtieron en una pujante clase media, este es el propósito del proyecto, una iniciativa que habla de nuestro pasado, pero que también nos permitirá cambiar nuestra visión del presente, para construir el futuro que nos merecemos.

A cada uno de esos *Tanos* que forjaron nuestra tierra, que con el hombro, con el sudor, con las lágrimas, con energía, le dieron identidad a una comunidad y en algunos casos a algunas regiones muy importantes dentro de toda la Patagonia y fundamentalmente dentro de nuestra provincia.

Por eso solicito el acompañamiento de todos los bloques y espero, bueno, que me acompañen. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Bien legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU - Bueno buenas tardes a todas y a todos

Bueno cortito, para sumar algunas cuestiones, diría yo casi pintorescas de la historia de la *Italianidad* en la Argentina, Juan Martín habló de la importancia de la inmigración Italiana que logró que la mitad de los argentinos tendríamos descendiente italiano, con lo cual demuestra el poder de la inmigración italiana.

Pero si hay una ciudad italiana en la Argentina y en el mundo fuera de Italia es Regina, ciudad que me adoptó y adopté hace 37 años cuando vine de Córdoba y fui intendente durante 9 años, pero quiero dejar un dato pintoresco, ¿por qué digo que si hay una ciudad fuera de Italia que es italiana es Villa Regina?, ¿por qué?, porque fue creada por, como dijo Juan Martín, por la compañía Ítalo-Argentina de Colonización, específicamente para italianos. Es más, era una de las 150 ciudades italianas en el exterior diseñada por Mussolini, la única que se concretó fue Villa Regina, con créditos italianos y todas las familias que se asentaron en Villa Regina, que fue una ciudad planificada, o sea, había un plano antes de que llegaran los italianos, como digo, un proyecto que fue la única ciudad en el mundo que logró concretar Mussolini, según una nota en el Río Negro hace 10 años que llamó mucho la atención, que hoy ya es parte de una cuestión histórica y pintoresca pero que marca la impronta italiana de la ciudad en que vivo y que -como digo- me adoptó y adopté.

Las 430 familias que vivían en Regina eran italianas venidas específicamente o mandadas por el gobierno de italiano, o sea que no hay otra ciudad en el mundo más italiana que Villa Regina, por eso en Regina se respira italianidad y fruticultura.

El dato pintoresco, lo quiero leer, lo que dijo una pionera que llegó en los primeros años, según la historiadora reginense Silvia Zanini en su libro "Las historias que nos unen" rescata el testimonio oral de Vittoria Mion, apellido pionero reginense, decía esa mujer: "*Entonces, cuando se hizo esta colonia, los italianos, o sea los que pusieron el dinero querían hacer una república italiana, como si fuera el Peñón*"

de Gibraltar, pongámosle. Que perteneciera a Italia querían. ¡Entonces Alvear les dijo que acá no pertenecía nada, que era la Argentina! Por eso le sacaron a la Colonia Regina de Alvear y quedó Regina nomás". Esto demuestra que era realmente parte de un proyecto del gobierno italiano con créditos que dieron bancos italianos en realidad, o sea, la financiación de la compra a Zorrilla de todo lo que es Regina fue por italianos, banco italianos y del gobierno italiano, posiblemente los colonos no entendieron que las tierras estaban hipotecadas y como tuvieron malas cosechas no pudieron pagar, tuvieron muchos problemas hasta que en el año '31 Bonoli dejó la Compañía Italo-Argentina de Colonización, y después de muchos problema económicos -como siempre- tuvo que venir el General Perón en el año '47 y darles las escrituras a todos los *tanos* que estaban en Regina del año '47-'48, perdón, con la Ley de Aparcerías Rurales en el gobierno de Perón se les entregó las escrituras a todos los chacareros italianos que vinieron en 1924 como un proyecto, no político, porque en realidad no eran adeptos a Mussolini, Mussolini quería crear esas 150 ciudades para poner todos los veteranos de guerra -de la primera guerra- italianos en el exterior.

Bueno, por supuesto que el bloque va acompañar este proyecto y quería simplemente dejar algunos datos pintorescos de la historia de la ciudad que adopté y me adopté.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS – Bueno. Estamos con el teléfono en la mano porque bueno, no está López y claro, de alguna manera, tiene que estar presente si no es él, su espíritu, sus enseñanzas, y en eso de tomar el teléfono me permite también tomarlo para hacer una cita, leerla: "*Somos una especie en viaje, no tenemos pertenencias sino equipaje, vamos con el polen en el viento, estamos vivos porque estamos en movimiento, nunca estamos quietos, somos trashumantes. Somos padres, hijos, nietos y bisnietos de inmigrantes, es más mío lo que sueño que lo que toco*". Lo dice Jorge Drexler, en una canción, que me permito citarla porque me parece que viene muy a tono, somos todos trashumantes, somos todos inmigrantes, López la hubiese puesto, hubiese musicalizado el ambiente.

Pedí hablar también, por un lado, para citarlo a Drexler, en esa letra que no es sólo un pasatiempo sino una invitación a reflexionar en esa condición trashumante que tenemos como especie humana, en ese continuo inmigrar, en las distintas inmigraciones que se realizan, algunas que vienen de otros continentes hacia aquí y otras que nos damos dentro de las provincias.

Habló mi compañero de bancada, un cordobés inmigrado rionegrino y, en mi caso, un entrerriano inmigrante interno y, en esta condición de trashumante, celebrar un día donde se reconozca el origen y también esta condición, que como pueblo argentino tenemos, el de encontrarnos en una nación multifacética que reconoce los distintos orígenes, que reivindica y que tiene que saldar esa deuda de reivindicación con los pueblos originarios, sin desconocer la cantidad de aportes que el mundo entero le dio a estas tierras, y en esta sociedad que ahora tenemos que conformar, con una memoria hacia atrás y con valores bien claros hacia adelante.

Y en esto de fijar qué valores hacia adelante, no es que alguno tenga una obsesión con algún legislador de acá, sino que fundamentalmente no consentimos, ni callamos, ni podemos silenciar lo que son claramente posicionamientos políticos, con los cuales confrontamos, y eso no es obsesión, eso es tener claridad y eso es, fundamentalmente, no consentir, no callar, no tolerar.

Esto lo digo, porque en su alocución, el autor del proyecto y en los fundamentos del proyecto mismo, se hace alguna mención y alguna alusión a la situación de emigrantes que hoy hay en nuestro país, una situación que padecemos, que no nos gusta, porque no son personas que se vayan felices sino que se van personas, que se van ante la ausencia de oportunidades, y es algo que nos duele como país porque cuando se va un ciudadano, se va con él todo el bagaje cultural, toda la educación, toda la inversión, todo lo que como Estado, se ha invertido en esa persona que emigra. Y esto lo traigo, fundamentalmente, no porque me resulte un hecho jocoso sino porque lo que hoy se ve, claramente son las consecuencias de cuatro años de neoliberalismo que pauperizó nuestra economía, que nos endeudó como nunca en la historia argentina y que las consecuencias de ese gobierno neoliberal, sumadas a la triste pandemia que hoy padecemos, nos genera este cuadro. Las consecuencias devastadoras de un incendio, no se dan solamente cuando se ocasionan sino cuando él termina, y ahí se ve realmente la magnitud de la devastación que generó.

Esto que hoy nos pasa, no es nuevo, nos pasó después de los '90, allí donde veíamos colas de jóvenes, muchos de ellos profesionales, haciendo verdaderamente un peregrinar por los distintos consulados, para ver cómo encontraban una solución que este país le había privado, con políticas neoliberales en los '90, aquellas que se repitieron hace escasos años atrás y que, lamentablemente, hoy la pandemia profundiza las consecuencias de esas políticas.

Y, hablando de peronismo precisamente, sorprende a este legislador, que en los fundamentos mismos del proyecto de ley, al momento de abordar esta temática, que tiene que ver con la inmigración y una situación que nos resulta dolorosa a todos, habla de la forma en que este país vio receptor a los inmigrantes, a fines del siglo XIX y principios del XX, olvida este legislador -que todavía de autopersive peronista-, la importante inmigración que se produjo a mediados del siglo XX, cuando una Europa

devastada por la guerra, encontraba en este país y en el peronismo, un lugar que los recibía y que les ofrecía una oportunidad de futuro.

Simplemente eso, traer a la memoria del autor de este proyecto, que las principales olas migratorias que las principales olas migratorias no se dieron solamente a fines del Siglo XIX y principios del XX, sino que también estoy hablando sobre los fundamentos de este proyecto, los fundamentos que usted mismo escribió, que puso acá y que -insisto- sorprenden a este legislador sobre todo por la autopercepción de quien se dice peronista. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador José Rivas.

SR. RIVAS – Muy buenas tardes, señor presidente, buenas tardes a todos y todas las legisladoras.

Bueno, yo voy a excluir de mi breve alocución, sencilla, las palabras peronismo y macrismo porque creo que no tienen nada que ver con el espíritu de este proyecto del legislador Martín. Creo que acá estamos hablando de un reconocimiento a todos aquellos que por distintas razones eligieron nuestro país como oportunidad -en algunos casos por obligación en otros por deseo-, hablamos del reconocimiento a hombres, mujeres, niños, familias enteras con la piel quemada por el sol, el frío, el viento, las manos ásperas del trabajo duro.

Argentina que fundamentalmente -como se dijo aquí, los legisladores preopinantes- tuvo la ola migratoria más fuerte entre el año 1880 y 1930, donde un porcentaje más alto ha sido por italianos y españoles, precisamente más alto de los italianos. Bien dijo el legislador Albrieu y nosotros aquí por ósmosis, por encontramos cerca de la ciudad de Villa Regina como bien dijo él., una ciudad italiana por excelencia si las hay, con un espíritu de trabajo y un sinónimo de fruticultura. Se dieron aquí varios nombres realmente ligados a lo que tiene que ver con la fruticultura y a lo que tiene que ver con los inmigrantes italianos: Felipe Bonoli, el ingeniero César Cipolletti, los valles bajo riego, el nacimiento de la Perla del Valle ¡Oh casualidad! también fue bautizada con el nombre de Regina Facchini ¡Miren qué apellido también, muy pero muy italiano!

Así que yo creo que ya por los principios consagrados por nuestra misma Constitución, en cuyo Preámbulo se habla de la igualdad de obligaciones y oportunidades a todos los hombres del mundo que quieren habitar este suelo, creo que es en lo que hacemos base, cuando allá por el año 1908 -como decía recién- aquellos ingenieros italianos venían a trabajar en lo que a la postre sería el gran valle bajo riego del río Negro.

Quiero resaltar fundamentalmente y ante tantas cosas que por ahí se dicen y se hablan de los distintos compañeros legisladores que tienen que ver con las ideas políticas, las que tratamos de pasarle por el medio sin ser extremadamente ni una cosa ni otra, porque en Juntos Somos Río Negro tratamos de hacer algo distinto con convicciones, con ideas propias, un poco distintas y un poco iguales a cada uno de los extremos.

Por eso yo voy a cerrar adelantando, obviamente el acompañamiento de nuestro bloque y con una frase muy cortita pero que dice mucho: "*Argentina, tierra de hermanos, persiste en tu suelo un hogar para cada sueño*". Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 309/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muená, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel y Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Belloso, Mango y Ramos Mejía.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

EXPROPIACIÓN PARCELA DE LUIS BELTRÁN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 391/2021, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad. Autores: Mónica Esther SILVA; José María APUD.

Por secretaría se dará lectura.

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán, con una extensión de 1 hectárea, 07 As., 77 Cas., 40dm2, inscrita en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de [Cooperativa de Consumo y Vivienda Patagónica Limitada], bajo el tomo 859, folio 40, finca 158820, cuyas medidas lineales, angulares y superficiales surgen del plano de mensura n° 302-14 aprobado por la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Destino. La fracción especificada en el artículo anterior, será destinada al desarrollo urbanístico integral de la localidad de Luis Beltrán para dar cumplimiento a finalidades sociales indicadas en la Ordenanza Municipal N° 41/2014, tales como crear un espacio propio para promover el bienestar de los adultos mayores, garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda, construir una Terminal de Ómnibus, un playón deportivo y una plaza saludable.

Artículo 3º.- Sujeto expropiante. El sujeto expropiante es la Municipalidad de Luis Beltrán, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

Artículo 4º.- De forma.

ACTA N° 1

COMISION ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

(Modo:videoconferencia)

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de Mayo de 2021, siendo las 09:30 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión Especial Asuntos Municipales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, las/los Legisladoras/es, RIVAS, José Francisco, (JSRN); VIVANCO, Graciela Noemí (JSRN); JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN); YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (BJSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (BFT), BELLOSO, Rubén Daniel (BFT), y Nicolás ROCHAS (BFR), quien reemplaza al Legislador Luis ALBRIEU (BFR). El Secretario Legislativo del Bloque JxC, Hernán Perafán, informa al pleno de la comisión que el legislador Juan Carlos Martín se encuentra ausente, viéndose imposibilitado asistir a la presente reunión. También se encuentran presentes, las/los Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario legislativo del Bloque J.S.R.N.), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdT.), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC.), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Parlamentario BFR), Julia Mosquera (Secretaria de la Secretaria Parlamentaria BJSRN) y el Legislador PICA, Lucas (BJSRN).

391/2021: DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A EXPROPIACION LA PARCELA CUYA DESIGNACION CATASTRAL ES 07-1-E-063-12D, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE LUIS BELTRAN Y DESTINADA AL DESARROLLO URBANISTICO INTEGRAL DE ESA LOCALIDAD. Autores: SILVA Mónica Esther - APUD José María.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se resuelve aconsejar a la cámara. Su **SANCIÓN**.

ACTA N°2

COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO

Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 11 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 50 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 02/2020, la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/Los Legisladoras/es CALDIERO, Sebastián (JSRN), DEL AGUA, Adriana Laura (JSRN), MAS, María Alejandra (FdeT), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), APUD, José María (JSRN), CHIOCCONI, Antonio Ramón (FdeT), GRANDOSO, María Inés (FdeT), IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darío (JSRN), RIVAS, José Francisco (JSRN), ROCHAS, Nicolás (FR) y GATTONI, Nayibe (JSRN). Además participan de la reunión CECI, Sergio (Secretario Legislativo

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

del bloque JSRN), Julia MOSQUERA (Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del bloque J.C.) e Irma Lilia Paz (Asesora de presidencia de la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo).

391/2021: *Mónica Esther SILVA; José María APUD - Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad.*

DICTAMEN: *Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.*

ACTA Nº 2

*Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia*

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara Nº 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

391/2021: *Mónica Esther SILVA; José María APUD - Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán y destinada al desarrollo urbanístico integral de esa localidad.*

Dictamen: *Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 391/21.

Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Silva.

SRA. SILVA – Quiero saludar a cada uno y cada una de las legisladoras, no puedo decir ni buen día ni buenas tardes, ya mi ventana me indica que estamos de noche, casi por finalizar esta sesión.

Vengo a presentar el proyecto 391 que hemos elaborado con el legislador José María Apud.

Pero antes de eso quisiera tomarme un momento para enfatizar de que estamos sesionando justo el día 17 de junio cuando se cumplen 200 años de la muerte de Martín Miguel de Güemes y como en esta Cámara hemos tratado justamente que la correspondencia lleve esta inscripción, quería enfatizarlo porque además es un líder en la guerra de Independencia de nuestro país, un líder provincial que tal vez por ser justamente de una provincia y no haber tenido actuaciones tan destacadas en el centro porteño de nuestro país, le costó mucho entrar a las efemérides nacionales, cosa que hizo hace poco tiempo y por el esfuerzo de muchos salteños.

Martín Miguel de Güemes fue un salteño que luchó por su territorio para evitar las consecuencias que tenía la reacción realista y creo yo que nos dejó una enseñanza muy importante que es que él dio la vida justamente un 17 de junio de 1821 por la Independencia de nuestro país y para dejar abierto el camino hacia la unidad del Río de la Plata. Que esa enseñanza es muy importante y tiene que ver con lo que se ha debatido en esta sesión legislativa donde el tema de la unidad o la división ha estado permanentemente en todos los discursos con un nombre que no es desunión sino un nombre cotidiano que usamos que es el de grieta. Creo que nos dejó esa enseñanza, la enseñanza de abrir un camino hacia la unidad, para eso en este camino dejando su vida.

En relación con el proyecto 391, que es el que venimos a presentar, queremos decir que es muy importante el hecho que el municipio de Luis Beltrán tiene proyectos para la comunidad, proyectos que básicamente necesitan lotes urbanos, lotes con servicios.

En este sentido, en el año 2014 el entonces intendente Juan Carlos Apud identificó un predio de más de una hectárea con muy buena ubicación que la denominación catastral consta en el expediente, y ese predio identificado se constató que está a nombre de la Cooperativa de Consumo y Vivienda Patagonia Limitada. Inmediatamente el entonces intendente Juan Carlos Apud a partir de estas constataciones y de que el predio tenía una abandono prácticamente de tres décadas, impulsa al Concejo Deliberante a realizar una ordenanza a partir de la cual se generó la solicitud de una ley para declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación esa parcela de Luis Beltrán, una parcela bien ubicada. La solicitud del municipio llegó a la Legislatura a través de un asunto oficial y esa solicitud fue exitosa porque tuvo un camino que llevó a la sanción de una ley, la Ley número 5048 que en el mes de junio del año 2015 estableció efectivamente que ese predio era de utilidad pública y sujeto a expropiación.

Pero la ley requiere para la consecución de un trámite de esta naturaleza que el sujeto expropiante que en este caso era el municipio de Luis Beltrán, logre acordar una indemnización con el sujeto expropiado y si no lo logra se inicia un juicio de expropiación, para esto hay un término de dos años y esto, bueno, lo que ocurrió es que durante el Gobierno Municipal que sucedió al Gobierno de Juan Carlos Apud, la ley caducó de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de la ley 1051, transcurrieron dos años sin que se inicie el juicio de expropiación y, por lo tanto, perdió su efectividad la ley.

Digamos, si durante dos años no se inició este juicio, la ley entiende que ha sido abandonada la expropiación, por eso cuando asume el intendente Robin del Río, decide impulsar la realización de una serie de obras municipales tales como loteos para viviendas, construcción de un edificio adecuado para ocuparse de ancianidad, la construcción de una terminal de ómnibus, la creación de espacios para deportes y actividades saludables, todas estas proyecciones requerían de terrenos específicos para eso y por este motivo el intendente decide recuperar y volver a impulsar aquella declaración de utilidad pública de la parcela 071E06312D, que es de la que estamos hablando; lo hace a través de los legisladores por ese motivo justamente estamos hoy tratando este proyecto que tuvo tratamiento rápido en la Comisión de Asuntos Municipales y llegó hasta el recinto.

Quiero dejar claro que el sujeto expropiante según la Ordenanza del Concejo Deliberante, va a ser la Municipalidad de Luis Beltrán a cuyo cargo van a estar los gastos de todo el proceso de expropiación, todos los gastos que se demanden y también quiero dejar claro que hay una voluntad expresa del Gobierno Municipal de seguir adelante con esto, esta mañana hemos estado conversando con las autoridades municipales y me quedó absolutamente claro que esto es así, por eso voy a pedir el acompañamiento de cada legislador y cada legisladora para este proyecto y que, bueno, ojalá esta Legislatura pueda ratificar aquella declaración de utilidad pública que se dio en la ley 5048 y sancionar una nueva ley que permita a la comunidad de Luis Beltrán, avanzar en la concreción de grandes objetivos que se han establecido y que requieren de este proceso. Muchísimas gracias y desde ya agradezco el acompañamiento de cada uno de ustedes.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 391/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno,, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston,, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica,, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registraron los votos de los señores legisladores: Mango, Ramos Mejía y Belloso

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

DOCTOR TOMÁS HERCZERG, CIUDADANO ILUSTRE
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Corresponde el tratamiento del expediente número 449/2021, proyecto de ley : Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A número 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti. Autores: Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1°.-** Se declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley provincial A n° 4508, al Dr. Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti y desarrollara su profesión de forma sobresaliente, con arduo trabajo, esmero y dedicación; situándose en el corazón del pueblo de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.

ACTA N°1

Reunión de la Comisión

Especial para Evaluación de Reconocimiento y Distinciones (Res. 702/2012)
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 04 días del mes de Junio de 2021, siendo las 11 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión Especial de Reconocimiento y Distinciones. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es MORALES, Silvia Beatriz (JSRN), VOGEL, María Elena (JSRN) y BELLOSO, Daniel Rubén (BFDT)

También participan de la reunión la legisladora SILVA, Mónica (JSRN) quien reemplaza en la reunión a la Legisladora Morales por tener inconvenientes con la conexión, BERROS, José Luis (FdeT), SZCZYGOL, Marcelo (JSRN), PICA, Lucas (JSRN), CONTRERAS, Claudia (JSRN), ALBRIEU, Luis (BFR) y SALZOTTO, Daniela (FDT), así como también los/as Sres./Sras. MOSQUERA, Julia (Asesora JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

449/2021: Declara ciudadano ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Tomas Herczeg, quien fuera medico pediatra de la ciudad de Cipolletti.
Autor/es:PICA, Lucas Romeo - Cides Juan Elbi - Caldiero Sebastián

DICTAMEN: Favorable por unanimidad. Resolviendo aconsejar a la Cámara su **SANCIÓN**.

ACTA N° 2

Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 9 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 35 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión, las/los Legisladoras/es Graciela VIVANCO (JSRN) – Marcelo SZCZYGOL (JSRN) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora Silvia MORALES) - Norberto Gerardo BLANES (JSRN) - Juan Pablo MUENA – (JSRN) - Mónica Esther SILVA (JSRN) - Fabio Rubén SOSA (JSRN) – María Elena VOGEL (JSRN) - Daniel Rubén BELLOSO (FdeT) - María Inés GRADOSO (FdeT) (quien reemplaza en esta oportunidad a la legisladora María Alejandra MAS) - Juan Facundo MONTECINO ODARDA (FdeT) - Daniela Silvina SALZOTTO (FdeT). De acuerdo a lo establecido en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Cámara las legisladoras Silvia MORALES y Alejandra MAS son reemplazadas por el legislador Marcelo SZCZYGOL y la legisladora María Inés GRANDOSO, respectivamente. También participan de la reunión las/los legisladoras/es Adriana Del Agua, Darío Ibáñez Hauyquián y Luis Noale, así como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR) y María Emilia OCAMPO, asesora de presidencia de la comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

449/2021: *Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO - Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti.*

Dictamen: *Favorable por unanimidad de los presentes, resolviendo recomendar a la Cámara su SANCIÓN.*

ACTA N° 2

Reunión Plenaria de las Comisiones Permanentes de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES y LEGISLACIÓN GENERAL
y de PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 14 días del mes de junio de 2021, siendo las 9 y 45 horas, se reúnen por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, las Comisiones de, Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda, bajo la Presidencia del Legislador Lucas Romeo Pica. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/os Legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi, (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo, (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam, (JSRN).

Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda las/os Legisladoras/es AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia, (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC).

También participan de la reunión las/los legisladores Nicolás Rochás (FR), Adriana Del Agua (JSRN) y Silvia Morales (JSRN), como también los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), MOSQUERA, Julia (BJSRN), LASTRA, Verónica (Secretaria Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del bloque FR).

449/2021: *Lucas Romeo PICA; Juan Elbi CIDES; Sebastián CALDIERO - Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti.*

Dictamen: *Favorable por unanimidad de los presentes. Se recomienda aconsejar a la Cámara su SANCIÓN.*

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lucas Pica.

SR. PICA – Bueno, estamos terminando esta jornada de trabajo, de labor, del Parlamento rionegrino.

Y ahora me voy a referir al por qué, a qué nos motivó en conjunto con los legisladores Elbi Cides y Sebastián Caldiero, a honrar al doctor Tomás Herczeg, a nuestro pediatra, con este título tan importante ¿no? ser ciudadano ilustre de la Provincia.

Decirles a los que no son de Cipolletti, a los que no son de la zona, que Tomás sólo supo hacer el bien, Tomás nació por allá por el año 1934, en la Capital Federal; que en el año 1960 se vino a radicar aquí junto con su esposa al Alto Valle de Río Negro y Neuquén; que él siempre nos decía que sus jornadas de labor durante más de 50 años eran 12 horas por día, atendía entre 40 y 50 niños y niñas por día, muchas veces en su consultorio y algunas otras en aquellos años visitándolos en sus casas con su Citroën 2 CV.

En el año 1961 nuestra Argentina sufrió una epidemia, la epidemia de poliomielitis y allí Tomás y otros destacados médicos de nuestra zona utilizaron el hospital de nuestra ciudad como centro de

recuperación para niños; Tomás hizo muchísimo para que a nivel nacional se tomara presente para que los controles periódicos de los niños que acudían al consultorio pediátrico se le entregara la leche, esto a la larga permitió disminuir claramente la mortalidad infantil.

En el año '84, '86 fue director del hospital de Allen; en el año '98 '99 fue pediatra en Balsa las Perlas. Trabajó muchísimo para que en el hospital de Pedro Moguillansky existiera un consultorio pediátrico, cosa que logró.

Nosotros siempre decimos que en nuestra ciudad prácticamente no hubo generación en estos 50 años que no fueran atendidos por los pediatras Pérez Canel o Tomás Herczeg, hoy estamos honrando con este justo reconocimiento a don Tomás.

Fundador del Consejo del Discapacitado, que integró entre el '89 y 2004; miembro activo del Rotary y la cooperadora del hospital; fue profesor de biología entre el '62 y el '65 de mi querido colegio Manuel Belgrano; dió clases de enfermería entre el 84 y el 86; miembro vitalicio de la Sociedad Argentina de Pediatría; participó activamente en el Colegio Médico y la Federación Médica y junto con su esposa trabajó fuertemente de manera solidaria en el área pediatría del hospital.

Tomás nos dejó físicamente el 13 de diciembre de 2020, pero nos deja estos 50 años de entrega al cuidado de nuestras infancias un enorme legado; nos produce una profunda emoción estar honrando a Tomás que seguramente como siempre lo hizo andará por allí sólo haciendo el bien. Él es un espejo adonde podemos mirarnos, es un espejo y un ejemplo de moral, de entrega y de bondad.

Así que, les pido a nuestros colegas de la Cámara de la Legislatura de la Provincia de Río Negro que acompañen, porque estamos honrando a un buen hombre, a un hombre noble, probo, que sólo supo hacer el bien. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador, legisladora Fernández ¿algún otro pedido de uso de la palabra de parte del Bloque Juntos?

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

SR. CALDIERO - Gracias, señor presidente.

Simplemente para no dejar pasar la oportunidad de adherir expresamente y públicamente a los fundamentos y argumentos que muy bien explicó el legislador Lucas Pica, sinceramente el doctor Tomas Herczeg es un ciudadano ilustre de la ciudad de Cipolletti como mínimo y, por supuesto, por la importancia también en la Provincia de Río Negro.

No sólo se ha destacado como médico pediatra de la ciudad sino que el doctor Herczeg se ha destacado en la comunidad por su honradez, por su vocación de servicio, por su profesionalismo y también por el ejercicio de la ciudadanía.

No tengo dudas que en estos 117 años de vida que tiene nuestra ciudad de Cipolletti, con su permanencia aquí de 60 años el doctor Tomas Herczeg, forjó parte de la identidad del cipoleño.

Cuando nosotros conmemoramos -como hacíamos recientemente- a aquellos inmigrantes de principios de siglo o que forjaron nuestra identidad como el caso de Villa Regina o también los colonos del Alto Valle, viniéndonos mas aquí en el tiempo, en este caso el doctor Herczeg vino a nuestra ciudad en la década del '60, no tengo -como decía- ninguna duda que personalidades como las del él, han forjado nuestra identidad.

Y ojalá que los valores y sus enseñanzas perduren en el espíritu de la comunidad y podamos tomarlos de ejemplo y de guía, porque como dice muy bien el proyecto que estamos solicitando su aprobación, el doctor Tomas Herczeg es un ciudadano ilustre que logró ocupar el mejor de los lugares que puede tener una persona en una comunidad, que le llegó al corazón de todos los cipoleños y valga este reconocimiento por su enorme labor y un agradecimiento a su familia por continuar con ese legado. Nada mas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Gracias legislador, si no hay más pedidos en el uso de la palabra, vamos a proceder a votar.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 449/2021**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registró el voto de los señores legisladores: Mango, Belloso, Ramos Mejia.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, en virtud del artículo 141 de la Constitución Provincial.

Pasamos a tratar el último proyecto del Orden del Día, que era el primero en el Orden del Día original y pedimos su paso para el final.

21 DE AGOSTO "DÍA DE LAS FUTBOLISTAS"
Consideración

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Corresponde el tratamiento del expediente número 697/2020, proyecto de ley. Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas Argentinas", conforme a lo establecido por la Ley Nacional 27596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México. (Roxana Celia FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Marcelo Fabián SZCZYGOL; Julia Elena FERNANDEZ; Luis Horacio ALBRIEU)

Agregado los expedientes números 682/2020; 1190/2020 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cortés) – La Legislatura de Río Negro, sanciona con fuerza de ley: **Artículo 1º.- Objeto.** Se establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las futbolistas", en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino desarrollado en 1971 en México.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte es el encargado de generar acciones promoción de derechos y visibilización del fútbol femenino en la provincia.

Artículo 3º.- De forma.

ACTA N° 1

COMISION DE ASUNTOS SOCIALES
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 19 días del mes de abril del año 2021, siendo las 10 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Asuntos Sociales. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión, Las/os Legisladoras/es VALDEBENITO, Graciela (JSRN), SZCZYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), TORRES, Nélide (JSRN), ANDALORO, Nancy Elisabet (JSRN), BARRENO, Pablo Víctor (FdeT), BELLOSO, Daniel Rubén (FdeT), GEMIGNANI, María Liliana (JSRN), HERRERO, Elena María (JSRN), MARINAO, Humberto Alejandro (FdeT), SALZOTTO, Daniela Silvina (FdeT) y FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN). También participan de la reunión los legisladores Juan Carlos MARTIN y Facundo LÓPEZ y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC) y MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

697/2020: Graciela Mirian VALDEBENITO; Julia Elena FERNANDEZ - Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas", en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. A la autoría de las legisladoras Graciela Valdebenito y Julia Fernández, se incorpora a los legisladores Luis Albrieu, Marcelo Szczygol y a la legisladora Roxana Fernández y se modifican los fundamentos y el articulado del proyecto, quedando redactados ambos de la siguiente manera: **FUNDAMENTOS.** La Ley N° 27.596, fue promulgada por medio del Decreto N° 1016/2020 y publicada en el Boletín Oficial el 17 de diciembre del mismo año, la normativa establece el 21 de agosto de cada año como el "Día de las Futbolistas Argentinas".

La fecha fue elegida en homenaje a Elba Selva, la futbolista argentina que en el Mundial Femenino de Fútbol que se llevó a cabo en México en el año 1971, convirtió cuatro goles en el triunfo 4 a 0 contra Inglaterra.

Esta hazaña de Selva, portadora de la camiseta número "10" de aquel equipo albiceleste, al que se denominó Las Pioneras, motivó a que en el año 2019 la Legislatura porteña institucionalice este día exclusivo para las mujeres.

Para poner en contexto, la Copa del Mundo de 1971 de la que participó nuestra Selección Femenina no tuvo el aval de la Fédération Internationale de Football Association, en francés (FIFA), que recién se encargó de su organización en el año 1991, y el conjunto albiceleste tampoco viajó con reconocimiento de la Asociación Argentina de Fútbol (AFA).

Es decir que la Selección Femenina de Argentina, no solo no contó con el aval de la FIFA, sino que tampoco viajó con el reconocimiento de la AFA. Además viajaron sin entrenador, sin auspiciantes, con ropa donada, e incluso debieron coser con sus propias manos los números de las camisetas.

Por eso el año 1971, cuando ese grupo de 17 futbolistas argentinas denominado Las Pioneras viajó a México para disputar un Mundial marcó un antes y un después para la selección nacional femenina. Desde aquel entonces ese grupo colocó la piedra fundamental para todas las futbolistas argentinas que las sucedieron.

Pocos conocen la hazaña de Elba Selva y Las Pioneras que movilizó a institucionalizar el homenaje, a decir verdad en aquellos años, al inicio de la década del 70, el fútbol no estaba visto como práctica de mujeres. Tanto es así que Selva mantuvo oculta su experiencia mundialista por 48 años. No sabían nada mis vecinos ni mis profesores del Poli de la Municipalidad de General Rodríguez. Recién cuando me contactó Lucila Sandoval (exarquera que se encargó de juntar a Las Pioneras del Fútbol Femenino y dar a conocer su historia) lo conté, admitió.

Junto a Elba Selva, es importante destacar a Gloria "Betty" García, Marta Soler, Teresa Suárez, Angélica Cardozo, Blanca Bruccoli, María Fiorelli, María Ponce, Eva Lembessi y Virginia Andrada, quienes fueron algunas de las integrantes de aquel equipo que se reencontraron gracias al trabajo de la exarquera Lucila "Luky" Sandoval, quien fundó la organización Pioneras del Fútbol Femenino Argentino para recuperar la historia de la disciplina en nuestro país.

Si bien existe la jornada del Futbolista que engloba tanto a la disciplina masculina como a la femenina, es menester entender la importancia de que exista un Día de las Futbolistas, para que haya un énfasis puesto en que las mujeres también practican este deporte.

Sin embargo los tiempos cambian, los parámetros culturales heredados también, y afortunadamente, desde hace décadas ha ido en aumento el número de mujeres y de clubes que se incorporan a este deporte, sumándose a torneos internacionales, nacionales y provinciales, desafiando al carácter masculino construido culturalmente.

Por ello la presente iniciativa busca incorporar en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, el día 21 de agosto como el Día de las Futbolistas, en homenaje al equipo de mujeres futbolistas argentinas que, en el año 1971 y llevando puesta la camiseta argentina, logró ganarle por 4 goles a 1 a la escuadra de Inglaterra, en el marco del Mundial de México.

A lo largo de la nuestra provincia, en cada ciudad, en cada pueblo, en el campo, en todo el territorio rionegrino, se puede ver niñas, jóvenes, mujeres copando las canchas, reclamando su derecho a jugar, su derecho de entrar al potrero, y definir el curso que dará la pelota.

Sumado al creciente desarrollo de fútbol femenino en todas sus formas, se agregan jugadoras a equipos amateurs, los clubes incorporan categorías, y niñas se suman sin dudarlo a las invitaciones de los niveles inferiores y las ligas municipales entre otros. En Bariloche en el año 2019, 600 personas se juntaron a ver la final de futsal femenino. Se creó además el mismo año la Asociación de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén, generando un espacio nuevo entre ligas y torneos municipales y regionales.

La provincia de Buenos Aires y C.A.B.A. son algunos distritos en los cuales desde el año 2019, se han sancionado leyes estableciendo el día 21 de agosto como "Día de las futbolistas".

En reconocimiento a la dedicación, compromiso y respeto de las mujeres para con el fútbol, y teniendo en nuestra provincia muchas jugadoras que enaltecen este deporte, solicitamos el acompañamiento y aprobación de esta iniciativa.

Por ello;

Autores: Legisladoras Julia Fernández, Graciela Valdebenito y Legislador Marcelo Szczygol.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

"Día de las Futbolistas Argentinas"

Artículo 1º.- Objeto. Se establece el día 21 de agosto de cada año como el "Día de las Futbolistas Argentinas", conforme a lo establecido por la ley nacional Nº 27.596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino desarrollado en el año 1971 en México.

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Artículo 2°.- Autoridad de aplicación. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo Cultura y Deporte de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3°.- Difusión y concientización. La autoridad de Aplicación debe realizar acciones de promoción de derechos y visibilización del fútbol femenino en la provincia.

Artículo 4°.- De forma.

Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN**.

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de
ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 21 días del mes de abril de 2021, siendo las 12 y 20 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/20, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se encuentran presentes, como integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General las/los legisladoras/es PICA, Lucas Romeo (JSRN), YAUHAR, Soraya Elisandra Iris (JSRN), FERNANDEZ, Julia Elena (JSRN), BERROS, José Luis (FdeT), CIDES, Juan Elbi (JSRN), CONTRERAS, Claudia Elizabeth (JSRN), LOPEZ, Facundo Manuel (JSRN), MANGO, Héctor Marcelo (FdeT), MARTINI, María Eugenia (FdeT), RAMOS MEJIA, Alejandro (FR), VALDEBENITO, Graciela Miriam (JSRN). Se encuentran además presentes los legisladores Juan Carlos Martín (JC), José María Apud (JSRN), Marcela Ávila (JSRN) y Daniel Belloso (FdeT). También participan de la reunión las/os Sras./Sres. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC).

697/2020: Graciela Mirian VALDEBENITO; Julia Elena FERNANDEZ - Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas", en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes, con modificaciones. Se adjunta el expediente número 682/20 al 697/20 para que quede como antecedente. Se modifica el artículo 2° el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 2°.- Autoridad de Aplicación. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes del **Ministerio de Turismo y Deporte** de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente". Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** Adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Asuntos Sociales.

ACTA N° 1

Reunión de la Comisión Permanente de
PRESUPUESTO Y HACIENDA
Modo Videoconferencia

En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 23 días del mes de abril de 2021, siendo las 9 y 15 horas, se reúne por videoconferencia, a través de la plataforma de TICs habilitada por el Presidente de la Legislatura de Río Negro, en los términos de la Resolución 179/20 "LRN", ratificada por Resolución de Cámara N° 2/2020, la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se encuentran presentes, como integrantes de la comisión las/los AVILA, Marcela Alejandra (JSRN), APUD, José María (JSRN), JOHNSTON, Carlos Alberto (JSRN), SOSA, Fabio Rubén (JSRN), FERNANDEZ, Roxana Celia (JSRN), SZCYGOL, Marcelo Fabián (JSRN), NOALE, Luis Ángel (FdeT), ABRAHAM, Gabriela Fernanda (FdeT), ALBRIEU, Luis Horacio (FR), CASAMIQUELA, Ignacio (FdeT) y MARTIN, Juan Carlos (JC). También participan de la reunión el legislador Nicolás Rochás y los/as Sres./Sras. CECI, Sergio (Secretario Legislativo del Bloque JSRN), LASTRA, Verónica (Secretaría Legislativa del Bloque FdeT), PERAFÁN, Hernán (Secretario Legislativo del Bloque JC), MERLOTTI, Mauricio (Secretario Legislativo del Bloque FR).

697/2020: Graciela Mirian VALDEBENITO; Julia Elena FERNANDEZ - Establece el día 21 de agosto de cada año como "Día de las Futbolistas", en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino, desarrollado en 1971 en México.

Dictamen: Favorable por unanimidad de los presentes. Se resuelve aconsejar a la Cámara **su SANCIÓN:** Adhiriendo a las modificaciones realizadas en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Julia Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Gracias, señor presidente.

Sin duda voy a ser breve después de creo que alrededor de 11 horas de sesión.

Además, porque creo que más allá de lo importante que es este proyecto, será sumamente importante lo que encomendamos en el artículo 2°, que va a ser su aplicación, de ahora en adelante en relación a la visibilización por parte del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte.

Pero, brevemente, me parece importante resaltar aquí que todos los legisladores lo hemos trabajado, en relación, a la misma temática habían ingresado dos proyectos, en el mismo sentido y en eso tengo que valorar el trabajo realizado en conjunto con el legislador Albrieu, dos proyectos en el sentido de la necesidad de visibilizar el trabajo de cientos de mujeres, tanto profesionales, como amateur, como dirigentes, como mujeres que trabajan también en los barrios, que llevan adelante, practican y aman el deporte del fútbol femenino.

En esto, con el legislador Albrieu y con un fuerte trabajo por parte, bueno, de algunas de las colaboradoras que trabajan en Bariloche, en relación a esta actividad y este deporte y con un gran trabajo de la Asociación de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén, es que luego de transitar y acordar diferentes cuestiones, establecimos y acordamos seguir en el mismo lineamiento que lo establece la ley nacional, para poder instaurar el 21 de agosto de cada año, como el día de las futbolistas argentinas en nuestra provincia.

Como bien leía el secretario legislativo, tiene que ver con un reconocimiento de la primera representación, por decirlo de alguna manera, internacional. Pero, era muy importante que luego, por suerte en la próxima sesión también traeremos aquí, al recinto, la tarea que nos parecía importante resaltar a través de la propuesta del legislador Albrieu, que seguramente ahora en breve nos comentará y que la próxima sesión trataremos, del reconocimiento a Valeria Cotelo, en relación a la actividad específica y el deporte en nuestra provincia.

En ese sentido, como bien digo y simplemente resaltar, de ahora en adelante vamos a encomendar y continuar trabajando en esta necesidad de romper con esos patrones de estructuras, que hay ciertas actividades o ciertos deportes o ciertas profesiones y cuestiones, que tienen que ver y que están relacionadas con el género.

Hoy, creo que algunas de mis, no se si la presidenta de la bancada, si María Eugenia Martini nombraba o era Roxana, no lo recuerdo, pero me parece importante que en el orden del día, de cada una de las sesiones, hay distintos proyectos que tienen que ver con el género, importantes todos en su medida y en su aporte, tanto como la herramienta que establecimos y por unanimidad aprobamos en segunda vuelta hoy, no voy a volver a repetir y ser extensa es eso, de la importancia de la prisión preventiva para los casos de violencia de género, como este tipo de aportes y un montón de proyectos que en esta Cámara han sido sancionados y están siendo trabajados.

Así que, como bien dije para ser breve, lo importante también será ahora continuar estableciendo las dinámicas y por, sobre todo, llevar mi más sentido homenaje a todas las mujeres, que en todos los barrios de esta provincia, todas las dirigentes que trabajan en pos de fortalecer el desarrollo del fútbol femenino, a las jugadoras y a todos los aportes que se puedan realizar para continuar luchando por la igualdad de derechos de las mujeres, en relación a estas actividades y reflexionar sobre la posibilidad de romper con esos estereotipos, que hay actividades -como dije-, deportes, profesiones y cuestiones que son de uno, otro o de cualquier tipo de diferencia de género para las actividades.

Así que, con mi más sentido agradecimiento al legislador Albrieu, me imagino que la próxima sesión podremos tratar la resolución, que también acordamos entre todos, para poder también poner en valor el reconocimiento a Valeria Cotelo, como referente del fútbol femenino de Río Negro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Albrieu.

SR. ALBRIEU – Sí, bueno, agradezco a la legisladora Julia Fernández, el haberme integrado a este proyecto.

En realidad, como ella explicó, a fines del año pasado, por pedido de la Asociación de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén, presenté un proyecto para que el 26 de marzo sea el Día de la Futbolista Rionegrina, pero días después apareció otro proyecto, entre otros legisladores, el de Julia donde decía, adherir a la ley nacional que fijaba el 21 de agosto como el Día de las Futbolistas Argentinas. Bueno, nos pusimos de acuerdo, si bien la futbolista rionegrina realmente tiene muchísimos méritos por eso nos pusimos de acuerdo de hacer un proyecto de resolución que premia el mérito, porque realmente la futbolista rionegrina de J.J. Gomez tiene 33 años, pero en su trayectoria como futbolista estuvo 10 años en Boca Juniors; ganó 12 campeonatos; participó de dos mundiales, uno en Estados Unidos en el 2003 y 2007; salió tercera en la Copa Libertadores, por supuesto de Fútbol Femenino.

Realmente es una deportista de muchísima performance, hoy es profesora de educación física y también hay que mencionar que está en el Deportivo Roca enseñando fútbol femenino.

Al margen de la importancia de esta deportista, yo creo que Julia lo dejó perfectamente claro, este es un reconocimiento a todas las mujeres de todos los barrios, en Regina hay 17 equipos de fútbol barriales y se juntan multitudes todos los fines de semanas, a pesar de las restricciones.

A todas las futbolistas que le ponen todo para sostener un deporte en un ambiente, lógicamente, que pertenece al núcleo del patriarcado como es el fútbol, donde se le hizo sumamente difícil a la mujer iniciar este deporte. Sin embargo, la pelearon y hoy tienen el reconocimiento, ya tienen personería jurídica la Asociación de Fútbol Femenino de Río Negro y Neuquén. Este tipo de proyectos se sostienen desde lo político, desde las instituciones el esfuerzo que están haciendo hoy.

Así que agradezco a los legisladores de Juntos Somos Río Negro que nos pusimos de acuerdo en charlar sobre un tema que, en realidad, al margen de la cuestión desde el fútbol, creo que hay un fuerte contenido de género, porque era un ámbito netamente reservado a los varones y hoy con mucho esfuerzo las mujeres están ganando mucho terreno.

Agradezco a los legisladores la buena voluntad de ponernos de acuerdo y que hoy se apruebe una ley y dentro de poco un proyecto de resolución reconociendo los méritos de Valeria Tamara Cotelo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Tiene la palabra el señor legislador Szczgol.

SR. SZCZGOL – Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de hablar de este proyecto que es muy importante, primero por lo que se trabajó en conjunto con los demás autores y porque también jugadoras de fútbol trabajaron en este proyecto que me acompañan en la Comisión de Labor Parlamentaria.

El día 21 de agosto es el Día de las Futbolistas, ese es el día de en el que Argentina le ganó 4 a 1 a Alemania, pero no porque fue un partido de fútbol común sino porque fue un partido que llevaron adelante mujeres argentinas que se autogestionaban las camisetas, tuvieron que pedirle a un club las camisetas para llevarlas; se autogestionaron el viaje y participaron de un Campeonato de Fútbol Femenino, no con el aval de la AFA porque no existía en la AFA el fútbol femenino ni un mundial con el aval de la FIFA, fue un Mundial de Fútbol Femenino donde Argentina llegó a representarse gracias a este grupo de pioneras del fútbol femenino, argentinas, que en el primer partido le ganaron 4 a 1 nada más y nada menos que Alemania -donde sí se jugaba fútbol femenino- en México.

Y en ese estadio no había poca gente, había 110 mil espectadores, y de esos 110 mil espectadores estaban todos viendo como una argentina, Elba Selva convertía los cuatro goles, sólo ella convirtió los cuatro goles a Alemania. Es más, el técnico era otro argentino que no viajó, porque él residía en México, el técnico se llamaba Norberto Rozas. Y esto es muy importante porque este esfuerzo que hicieron las mujeres argentinas para llevar adelante el fútbol representando a nuestro país es realmente algo loable y se siguió repitiendo. Recién nombraba el legislador preopinante a Valeria Cotelo, Valeria Cotelo fue la jugadora que hizo punta desde el sur, desde el interior, integrando la selección argentina, y como bien dijo el legislador preopinante, participó en dos mundiales. Pero no solamente eso, sino que se puso al hombro también, hablando de fútbol femenino, al equipo de Río Negro que llevó a la conquista del segundo puesto en los primeros Juegos de la Araucanía, juegos binacionales, donde se incursionó en el fútbol femenino. Por eso es muy importante esta conquista del fútbol femenino, del deporte femenino, y también hay que decirlo en el año 2019 las ex jugadoras de fútbol que estuvieron allí en México, en aquel mundial, fueron reconocidas por el Senado de la Nación.

Así que un gran saludo para todas las mujeres futbolistas en la Argentina que están haciendo un gran trabajo, ya hay rionegrinas en la selección, tenemos a Mayorga de Bariloche jugando en equipos argentinos, también a la viedmense Valentina Cámara jugando en la selección, la vimos jugar en Francia y ahora está en España. Así que realmente un orgullo haber presentado un proyecto en conjunto con los legisladores y legisladoras para reconocer el Día de la Futbolista Argentina y vamos a esperar con ansias el reconocimiento de Valeria Cotelo para votarla con las dos manos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso.

SRA. GRANDOSO – Buenas noches a todos y a todas.

Esta ley es un reconocimiento a un deporte que, como se ha dicho, es parte de nuestra cultura y es practicado por muchas mujeres y disidencias en nuestro país desde hace mucho tiempo.

En este camino de la igualdad las mujeres de muchos países y ante la FIFA han conseguido, no sin mucha lucha, el reconocimiento del fútbol femenino amateur y profesional.

Lo que hay que destacar es que dentro de lo que es la educación no formal, el deporte colectivo es esencial para la incorporación de valores, como la cooperación, la solidaridad, la lealtad, la convivencia, el feminismo y la no discriminación. En este tipo de deportes se deben coordinar acciones para defender posiciones por ejemplo y para conseguir objetivos y siempre es una tarea colectiva.

También hoy se habló mucho del consumo de drogas y yo creo que es una alternativa más que interesante para alejar a los jóvenes del consumo de drogas.

Justamente me pareció interesante este proyecto, porque presenté ayer un proyecto de declaración relacionado con este tema, propuse declarar de interés deportivo, social, cultural y educativo la instauración en el año 2021, este año, del fútbol mixto en categorías menores de 14 años. Esta fue una lucha de la Asociación Civil, Deportiva y Cultural de Profesionales de Viedma y Patagones como resultado de la insistencia de una niña de Viedma que quería jugar al fútbol. Y finalmente la Liga Rionegrina, con el aval del Consejo Federal, autorizó a los equipos mixtos en categorías 2010/2011, o sea, a menores de 14 años.

De modo que hoy niños y niñas menores de 14 años tienen la posibilidad de competir, la oportunidad de disfrutar del deporte, de aprender convivencia y respeto jugando juntos. Cosa que no existía hasta hace poco.

Tanto reconocimiento a todos los niveles del fútbol femenino como el avance del deporte colectivo mixto en niños y niñas y adolescentes, son un nuevo ejemplo también del avance de la igualdad de género, por esos motivos desde nuestro bloque vamos a apoyar este proyecto en tratamiento del Día de las Futbolistas Argentinas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 697/2020**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Abraham, Albrieu, Andaloro, Apud, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández J., Fernández R., Gattoni, Gemignani, Grandoso, Herrero, Ibañez Huayquian, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Muena, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Torres, Valdebenito, Vivanco, Vogel, Yauhar.

-No se registraron los votos de los señores legisladores: Mango, Ramos Mejía y Belloso

SR. PRESIDENTE (Palmieri) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Un saludo grande a quienes están del otro lado de la pantalla y también a quienes están aquí en el recinto, nos vemos en la próxima sesión.

-Eran las 20 y 13 horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura de Río Negro

Doc. Ezequiel Cortés
Secretario Legislativo
Legislatura de Río Negro

Cdr. Alejandro Palmieri
Presidente
Legislatura de Río Negro

PLANILLAS DE ASISTENCIA A COMISIONES

Correspondiente al mes de junio de 2021

CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL					
Mes de JUNIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	09				
MORALES, Silvia Beatriz	A	0	1	0	
BLANES, Norberto Gerardo	P	1	0	0	
MUENA, Juan Pablo	P	1	0	0	
SILVA, Mónica Esther	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
VIVANCO, Graciela Noemí	P	1	0	0	
VOGEL, María Elena	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	A	0	1	0	
MONTECINO ODARDA, Juan Facundo	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

ASUNTOS SOCIALES					
Mes de JUNIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	10				
GEMIGNANI, María Liliana	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
ANDALORO, Nancy Elisabet	P	1	0	0	
HERRERO, Helena María	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
TORRES, Néida Norma	P	1	0	0	
BARRENO, Pablo Víctor	P	1	0	0	
BELLOSO, Daniel Rubén	P	1	0	0	
SALZOTTO, Daniela Silvina	P	1	0	0	

PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONÓMICOS Y TURISMO					
Mes de JUNIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			Lic.
		Pres.	Aus	Lic.	
	11				
GRANDOSO, María Inés	P	1	0	0	
ROCHAS, Nicolás	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0	
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0	
IBAÑEZ HUAYQUIAN, Carmelo Darí	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
RIVAS, José Francisco	P	1	0	0	
CHIOCCONI, Antonio Ramón	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	
GATTONI, Nayibe Antonella	P	1	0	0	

ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL					
Mes de JUNIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión		Asistencia		
			Pres.	Aus	Lic.
	14	14			
CIDES, Juan Elbi	P	P	2	0	0
LOPEZ, Facundo Manuel	P	P	2	0	0
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	P	2	0	0
MANGO, Héctor Marcelo	P	P	2	0	0
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	P	2	0	0
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	P	2	0	0
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	P	2	0	0
FERNANDEZ, Julia Elena	P	P	2	0	0
PICA, Lucas Romeo	P	P	2	0	0
BERROS, José Luis	P	P	2	0	0
MARTINI, María Eugenia	P	P	2	0	0
Por Artículo N° 57					
AVILA, Marcela Alejandra	P	-	1	0	0
APUD, José María	P	-	1	0	0
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	-	1	0	0
MARTIN, Juan Carlos	P	-	1	0	0
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	-	1	0	0
CASAMIQUELA, Ignacio	P	-	1	0	0
NOALE, Luis Angel	P	-	1	0	0
ALBRIEU, Luis Horacio	P	-	1	0	0
SOSA, Fabio Rubén	P	-	1	0	0
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	-	1	0	0
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	-	1	0	0

PRESUPUESTO Y HACIENDA					
Mes de JUNIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	14				
FERNANDEZ, Roxana Celia	P	1	0	0	
ALBRIEU, Luis Horacio	P	1	0	0	
APUD, José María	P	1	0	0	
AVILA, Marcela Alejandra	P	1	0	0	
JOHNSTON, Carlos Alberto	P	1	0	0	
SZCZYGOL, Marcelo Fabián	P	1	0	0	
SOSA, Fabio Rubén	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
CASAMIQUELA, Ignacio	P	1	0	0	
NOALE, Luis Angel	P	1	0	0	
MARTIN, Juan Carlos	P	1	0	0	
Por Artículo N° 57					
MANGO, Héctor Marcelo	P	1	0	0	
LOPEZ, Facundo Manuel	P	1	0	0	
RAMOS MEJIA, Alejandro	P	1	0	0	
VALDEBENITO, Graciela Mirian	P	1	0	0	
BERROS, José Luis	P	1	0	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	
MARTINI, María Eugenia	P	1	0	0	
CONTRERAS, Claudia Elizabeth	P	1	0	0	
CIDES, Juan Elbi	P	1	0	0	
FERNANDEZ, Julia Elena	P	1	0	0	
PICA, Lucas Romeo	P	1	0	0	

FONDO ESP PARA OBRAS DE GAS Y PROV GAS PROPANO					
Mes de JUNIO /2021					
Integrantes	Días de Reunión	Asistencia			
		Pres.	Aus	Lic.	
	04				
MARINAO, Humberto Alejandro	P	1	0	0	
YAUHAR, Soraya Elisandra Iris	P	1	0	0	
CALDIERO, Sebastián	P	1	0	0	
DEL AGUA, Adriana Laura	P	1	0	0	
TORRES, Nélica Norma	P	1	0	0	
ABRAHAM, Gabriela Fernanda	P	1	0	0	
MAS, María Alejandra	P	1	0	0	

APÉNDICE

Sanciones de la Legislatura

COMUNICACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Superintendencia de Servicios de Salud, la imperiosa necesidad que tomen las medidas pertinentes para regularizar la deuda que mantienen con el Hospital Área Programa de Ingeniero Huergo "Dr. Carlos Ratti".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 47/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, su absoluto repudio por las manifestaciones de odio y violencia, expresiones a todas luces antidemocráticas y apologéticas del genocidio, realizadas durante la manifestación convocada por dirigentes opositores al Gobierno Nacional, que tuvo lugar en la Plaza de Mayo el 27 de febrero de 2021.

Artículo 2º.- Su solidaridad con la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela Barnes de Carlotto, y en su nombre a todas las personas y organizaciones que fueron blanco directo del ataque perpetrado durante la manifestación promovida por la dirigencia opositora al Gobierno Nacional del Frente de Todos, que se llevara a cabo el durante el denominado 27F.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 48/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su contundente apoyo al posicionamiento adoptado por el Gobierno argentino que a través de la cancillería expresó el rechazo y denunció el plan de “Revisión Integrada de Seguridad, Defensa, Desarrollo y Política Exterior” presentado por el Primer Ministro Británico Boris Johnson en la Cámara de los Comunes, como así también el más absoluto repudio a la pretensión del Reino Unido de sostener su ilegítima presencia en el Atlántico Sur, ampliando la base militar en Malvinas con el objetivo de apropiarse de las riquezas que allí existen y controlar tanto el acceso a la Antártida como del pasaje bioceánico entre el Atlántico y el Pacífico, violando sistemáticamente resoluciones de las Naciones Unidas.

Asimismo, comunica al Gobierno nacional el reconocimiento a la reafirmación de nuestros derechos soberanos a través de políticas concretas como por ejemplo del relanzamiento del Proyecto “Pampa Azul” y el respaldo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de fortalecer la presencia de la Argentina en la Plataforma Continental y en la Antártida.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 49/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que vería con agrado convoquen de manera urgente a los organismos, a los miembros de la Justicia Federal con competencia y a los vecinos afectados por los conflictos de tierras existentes en la zona cordillerana, a conformar una mesa de diálogo que permita alcanzar una solución pacífica y pronta.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 50/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche, que realicen los acuerdos necesarios para compatibilizar los regímenes de licencias familiares por nacimiento de hijos e hijas de las y los empleados provinciales y municipales que tengan vínculos entre sí.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 51/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional su beneplácito por el anuncio realizado referido al envío al Congreso de tres proyectos de ley cuyo objeto es beneficiar a los excombatientes de la guerra de Malvinas, al conmemorarse el Día del Veterano y de los Caídos.

El primer proyecto establece el "Régimen Previsional de Excepción, Especial y Oportativo para el Otorgamiento de Beneficios Jubilatorios. Este proyecto, que había sido votado por unanimidad en 2016 fue vetado por el entonces presidente Mauricio Macri.

La segunda iniciativa apunta a revalorizar e institucionalizar el Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra, otorgándole carácter de Ley nacional.

El tercer proyecto establece un beneficio de eximición del pago de peajes en rutas y autopistas nacionales.

Artículo 2º.- A los y las representantes de la provincia de Río Negro en el Congreso de la Nación que, cuando los Proyectos mencionados en el Artículo anterior tomen estado parlamentario y sean tratados, los apoyen con su voto favorable.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 52/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de verificar el estado de la Ruta Nacional n°3, en particular el tramo 1170, (empalme de la ruta nacional n° 23) y 1265 donde se ubica la localidad de Sierra Grande y posteriormente la ruta n° 3, continua hacia ciudad de Madryn, Provincia de Chubut, donde hay baches y pozos que miden aproximadamente casi 80 centímetros de diámetro, y en sectores las banquetas tienen un descalce de 25 centímetros, lo que haría que cualquier vehículo a una velocidad normal, sobre ruta, tuviera importantes roturas o colisionara y se provocara un grave accidente; que asimismo se solicita la instalación de luminarias y cartelería, todo ello a los efectos de garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan tan importante ruta.

Artículo 2º.- A las autoridades de Dirección de Vialidad Rionegrina, sobre la necesidad de gestionar ante las autoridades nacionales lo requerido por el artículo 1º de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 53/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina y al Ministerio de Salud de la Nación, por el inicio del plan de vacunación antigripal 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 54/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, la necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley n° 3243-D-2020 de autoría de los Diputados Sergio Massa y Ramiro Gutiérrez y otros, con el propósito de modificar los artículos 186 y 189 e incorpora el artículo 184 bis al Código Penal que crea la figura de "Vandalismo Rural", con el fin de frenar el daño a cosechas considerándolo como "destrucción del trabajo argentino".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 55/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, que adopte los mecanismos administrativos necesarios para el cumplimiento del Convenio Colectivo de Trabajo n° 541/08 de trabajadores de prensa, específicamente su artículo n° 57 que indica el pago de la zona austral o patagónica del cuarenta por ciento (40%).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 56/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a Vialidad Nacional y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, que vería con agrado resuelvan de forma urgente la reparación del puente Nahuel Niyeu en la ruta nacional n° 23 y que hace años se encuentra destruido por una creciente. Reiterando la solicitud para que se incluya en el Presupuesto del año 2022 y se realice su urgente licitación y posterior ejecución, fundamentado en las razones de seguridad vial, sanitarias, comerciales, turísticas, de acceso e intercambio regional.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 57/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Salud de la Nación, a las autoridades de Laboratorios Richmond, su beneplácito por la producción de 21.000 vacunas Sputnik V en el marco del acuerdo celebrado con el Centro Nacional de Investigaciones de Epidemiología y Microbiología Gamaleya, para finalmente producir a escala dicho fármaco en nuestro país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 58/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Honorable Congreso de la Nación Argentina, el apoyo de la Legislatura de la Provincia de Río Negro al proyecto de ley sobre el sistema de etiquetado frontal de alimentos que tiene como autores a los senadores Rodríguez Matías David, Catalfamo María Eugenia, González María Teresa Margarita, Leavy Sergio Napoleón, Rodas Antonio José, López Valverde y Cristina Del Carmen y que aguarda a su posterior tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación que busca garantizar la salud y alimentación saludable en toda la población Argentina.

Artículo 2º.- De forma.

COMUNICACION N° 59/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de revisar y reparar el servicio de WiFi gratuito instalado por el organismo en la ruta nacional n° 23, a los efectos de garantizar la comunicación de quienes transitan la misma, ya que las distancias son extensas y los riesgos en la ruta son múltiples.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 60/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de instalar el servicio de WiFi gratuito en las rutas provinciales n° 6 y n° 8, a los efectos de garantizar la comunicación de quienes transitan la misma, ya que los riesgos en la ruta siempre son múltiples y la falta de comunicación acarrea consecuencias cada vez más graves, incluso se han perdido vidas por la falta de señal e imposibilidad de comunicación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 61/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Luis Horacio Albrieu, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la empresa de Investigaciones Aplicadas (INVAP S.E), su satisfacción por la firma de contrato con la empresa Jampur International FZE de Emiratos Árabes Unidos, para la provisión de dos radares primarios 3D móviles de uso civil, modelo RPA-200MC a ser emplazados en Nigeria.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 62/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su más contundente apoyo al conjunto de medidas sanitarias, sociales y económicas anunciadas el 30 de abril de 2021, tendientes a reforzar las que están vigentes, hasta descomprimir el sistema sanitario ante la elevada cantidad de contagios por Coronavirus, como así también a la decisión de enviar "un proyecto de ley al Congreso de la Nación para establecer criterios científicos claros y precisos que faculden al Presidente de la Nación y a los gobernadores a tomar restricciones y medidas de cuidado durante esta situación excepcional".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 63/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), el más absoluto reconocimiento y apoyo a todas las medidas sanitarias, económicas, sociales y educativas, que se han implementado desde el inicio de la pandemia COVID-19 con el propósito de preservar la vida, garantizar la salud y sostener el trabajo y la producción.

Asimismo, veríamos con agrado que, a través la ANSeS, se contemple la posibilidad de que el refuerzo adicional de \$15.000 de la Asignación Universal por Hijo que han recibido las familias del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), se haga extensivo a todas las familias del país que se encuentran en igual situación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 64/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional y a la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES-, el total reconocimiento por la oportuna disposición de otorgar un aumento en el monto mensual de la Tarjeta Alimentar, ampliando a su vez el universo de beneficiarios y beneficiarias a 3,7 millones de niños, niñas, niños y adolescentes.

La lucha contra el COVID-19, la desigualdad y la pobreza, requiere de acciones mancomunadas de toda la sociedad, pero sobre todo necesita de medidas políticas rápidas, expeditivas y capaces de ayudar a los sectores más vulnerables.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 65/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Comité de Integración Región de los Lagos, al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a la Secretaría de Energía de la Nación, la necesidad de crear y difundir mapas del Primer Circuito Binacional (Argentino/Chileno) de Electromovilidad para fomentar ese tipo de turismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 66/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, que vería con agrado el pronto debate y tratamiento del proyecto de ley de autoría del Senador Alberto Weretilneck, por medio del cual se promueve reponer la exención del Impuesto a los Combustibles Líquidos (ICL) en la zona patagónica, en los términos de lo establecido por la ley nacional n° 27209, y esa misma exención para la zona patagónica aplicarla al Dióxido de Carbono, que hoy se aplica en todo el país, en lo que consideramos un justo reclamo de compensación de costos indispensable para brindar un nuevo impulso a nuestra realidad económica regional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 67/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Jefatura de Gabinete de Ministros, Consejo Económico y Social, su beneplácito por la "Convocatoria de proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial" iniciativa impulsada por el Consejo Económico y Social (CES) con la finalidad de fortalecer el desarrollo en localidades pequeñas y medianas y promover la diversificación productiva y la integración territorial.

Artículo 2°.- De forma.
COMUNICACION N° 68/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Salud de la Nación, al Instituto Nacional de Semillas (INASE), organismo descentralizado actuante en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la resolución conjunta n° 5/2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 69/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----00o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Integración Socio Urbana, su beneplácito por las obras públicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de vecinas y vecinos de barrios populares, financiadas por el RENABAP, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 70/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación Argentina la necesidad de la aprobación y el acompañamiento hacia el Proyecto de Ley 6069-D-2020 de autoría de la Diputada López María Jimena, que tiene por objetivo crear un "Programa Nacional de Cuidado Integral de niñas, niños y adolescentes con cáncer", con el objeto de brindar redes de contención y asistencia para los pacientes oncológicos cuando éstos son niñas, niños o adolescentes para prevenir y diagnosticar de forma precoz enfermedades oncológicas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 71/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Río Negro la imperiosa necesidad de investigar los reiterados hechos antisemitas difundidos a través de panfletos avalados por una presunta organización que se denominaría "Alerta Nacional" que, reivindicando el nazismo, volvieron a aparecer en las calles de la ciudad de Viedma.

La gravedad de este accionar, que se viene repitiendo durante los últimos años, requiere una profunda y diligente investigación para dar con los responsables materiales e intelectuales y aplicarles todo el peso de la ley.

Artículo 2°.- De forma.

COMUNICACION N° 72/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A las autoridades de la Coordinación de la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental (URESA) Zona Andina, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la inauguración del Laboratorio de Zoonosis el que brindará el servicio de diagnóstico de triquinosis por la técnica de digestión artificial rápida, instalado en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 73/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), la urgente necesidad de brindar adecuada cobertura a sus afiliados en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 74/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Nayibe Antonella Gattoni,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo, Dirección de Vialidad Rionegrina, que garanticen el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la resolución nº 287/20 inciso nº 26 del Anexo A del Reglamento para el Control de Pesos y Dimensiones, que refiere a la readecuación de cargas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 75/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A los Poderes Ejecutivos de las ciudades de Cipolletti y General Roca, su beneplácito por la firma del Acta Acuerdo rubricada entre ambas autoridades municipales y Vialidad Nacional, que no sólo ratifica la decisión del Gobierno Nacional de avanzar en las obras de ampliación de la ruta nacional nº 22 en el Alto Valle, sino que también confirma que tales obras se concluirán sin cruces elevados en los principales accesos de ambas localidades.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION Nº 76/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, a las Honorables Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y a los Ministerios de Educación y de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, la satisfacción y el acompañamiento de toda la sociedad rionegrina por la iniciativa y el dictamen favorable al proyecto de ley, registrado bajo expediente CD-1/21, que establece el derecho a la educación ambiental integral, como una política pública nacional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 77/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Salud de la Nación, su satisfacción por coordinar acciones con autoridades locales y la entrega de equipamiento sanitario e insumos para fortalecer la respuesta ante el aumento de casos de Covid-19 en la provincia.

Artículo 2°.- De forma.

COMUNICACION N° 78/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Administración Nacional de Seguridad Social, a través de su titular Lic. María Fernanda Raverta, la necesidad de disponer de manera inmediata las medidas que permita superar los actuales inconvenientes que se suscitan en la atención presencial y el adecuado otorgamiento de turnos a los ciudadanos que concurren al organismo nacional en sus diversas sedes de la Provincia de Río Negro, solicitando que se optimice la atención de reclamos y/o evacuación de informes.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 79/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, su beneplácito por la próxima campaña federal "Más miel todo el año".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 80/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nacional Argentina, al Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, Gobierno de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la ejecución de obras en el Área Natural Protegida “Punta Bermeja”, en el marco del programa Nacional “50 Destinos”.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 81/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Congreso de la Nación, la imperiosa necesidad de impulsar el tratamiento y posterior sanción del proyecto de ley de autoría del Senador Alberto Weretilneck, por medio del cual promueve llevar a 0% el impuesto al valor agregado para diversos productos de la Canasta Básica Alimentaria.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION Nº 82/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina, su beneplácito por la aprobación del proyecto de ley sobre el Impuesto a las Ganancias de Sociedades.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 83/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Obras Públicas de la Nación y a Vialidad Nacional, su beneplácito por el Plan integral de Mantenimiento Invernal.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 84/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Gobierno de la Nación Argentina, al Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación y a la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (SePyME), su beneplácito por el "Programa PyMEs en Góndolas".

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 85/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- A la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), su beneplácito por el lanzamiento del "Programa Integral de Reconocimiento de Períodos de Servicio por Tareas de Cuidado", que permitiría alcanzar el beneficio previsional a unas 155.000 mujeres a pesar de no contar con los 30 años de servicios requeridos entre sus aportes registrados.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
COMUNICACION N° 86/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por el dictado de la resolución 086/2021, que declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario en cuatro Departamentos de la provincia de Río Negro; Avellaneda, General Conesa, El Cuy y General Roca afectados por granizo y lluvias intensas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 87/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Ministerio de Educación de la Nación, la satisfacción y acompañamiento por la iniciativa del “Plan Egresar: proyectá tu futuro”, que tiene como propósito acompañar a las y los jóvenes que han cursado todos los años de la escuela secundaria y tienen materias pendientes de aprobación, ofreciendo un acompañamiento integral a la terminalidad de los estudios.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 88/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo de Río Negro, la urgente necesidad de implementar la utilización de Medidores de CO2 (Dióxido de Carbono) en dependencias de la administración pública de la Provincia de Río Negro, priorizando su instalación en los establecimientos educativos bajo la órbita del Ministerio de Educación.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 89/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Su profundo pesar por el fallecimiento del escultor Rafael Joaquín Roca, artista plástico de distinguida trayectoria en el campo de las artes y de la academia, ocurrido en la ciudad de General Roca el 2 de junio de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 90/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional, Distrito Río Negro, la necesidad de que arbitren las medidas necesarias y urgentes en relación al adecuado mantenimiento de algunos tramos de la ruta nacional n° 40, para el resguardo y seguridad de las personas que transitan por ella, las cuales consisten en:

- a) Obras de infraestructura, programas y planes de trabajo viales necesarios sobre el tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón (ejido municipal de El Bolsón), para garantizar el normal tránsito de dicha arteria vial y brindar así una definitiva seguridad para el tránsito vehicular.
- b) Tratamientos preventivos pertinentes en tiempo y forma, ante la presencia de heladas, agua, nieve, etcétera, sobre el tramo San Carlos de Bariloche-El Bolsón, especialmente en el tramo comprendido entre el paraje El Foyel-Cascada de la Virgen, en paraje Los Repollos, Pampa del Toro y Cañadón de las Moscas.
- c) Instalación de un campamento con maquinaria destinada a la prevención y seguridad vial en la zona de El Foyel.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 91/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la comunidad de Viedma y a sus familiares, su profundo pesar ante el fallecimiento del señor Hugo Alberto Porro, quien ha tenido una vida comprometida con su comunidad, especialmente en el acompañamiento y educación de muchos niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Viedma, a quienes dedicó con fe cristiana y humildad, una vida de profundo compromiso con el bienestar del prójimo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 92/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que veríamos con agrado, emita una disculpa oficial por los dichos pronunciados por el presidente Alberto Fernández con marcado desconocimiento al respecto, al referirse a la conformación de los pueblos argentino, brasilero y mejicano, con una frase inapropiada y ofensiva, ello en tanto debemos propender a mantener los principios básicos de la política exterior y sumar total prudencia, análisis y estudio; y sobre todo mantener una coherencia en el accionar, para ser previsible ante los ojos del mundo, manteniendo reglas claras, firmes y fortalecidas en el tiempo, que muestren nuestra conducta como Nación.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 93/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

DECLARACIONES

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés público, artístico, social y cultural el programa "Cara a Cara" que se emite una vez por semana por la plataforma Facebook Live en la localidad de Luis Beltrán, que revaloriza el trabajo de todos los artistas del Valle Medio.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 124/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés comunitario y cultural los programas radiales “La Mañana de Radio Seis” y “Del Otro Lado”, emitidos por Radio Seis Bariloche 103.1 Mhz, ambos nominados al prestigioso premio Martín Fierro Federal.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 125/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés, cultural, social y tradicional la trayectoria de Julio Oscar Ragni por su continua contribución al tradicionalismo en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 126/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés científico, educativo y cultural la participación del joven rionegrino Franco Tadeo Cusa, estudiante de Ingeniería Electrónica, oriundo de la ciudad de San Carlos Bariloche, como parte integrante del grupo de profesionales que viajó a la ciudad de Florida (EEUU), para el lanzamiento del satélite argentino SAOCOM-1B, desde el Centro Espacial Kennedy en Cabo Cañaveral, que se produjo el 30 de agosto 2020.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 127/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Lilita Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés productivo, económico y social la iniciativa del Gobierno de Río Negro de promover y proyectar al Puerto de San Antonio Este como un polo logístico pesquero, posibilitando el desarrollo de la región a partir del relanzamiento de la actividad pesquera, la cual constituyó, décadas atrás, la principal actividad económica de San Antonio Oeste y su área de influencia.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 128/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural, histórico y comunitario el 81° Aniversario de la Comisión de Fomento de Villa Llanquín, que tuvo lugar el 14 de marzo de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 129/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural la distinción “Condecoración Oro Puro”, realizada por el colectivo cultural “Poetas Intergalácticos” desde la ciudad de Quito, Ecuador, al escritor rionegrino Jorge Castañeda radicado en la ciudad de Valcheta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 130/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés científico el descubrimiento de la nueva especie de lagartija denominada "Liolaemus Hugoi", como resultado del proyecto de Colección Zoológica que el Museo Provincial Patagónico de Ciencias Naturales de General Roca (MPCN) tiene en desarrollo con la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la provincia.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 131/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el trabajo "Cocina mapuche, sabor sureño" que realiza María Eva Cayú, con el objetivo de valorizar y recuperar la cultura gastronómica del pueblo originario Mapuche.

Artículo 2º.- comuníquese y archívese.

DECLARACION Nº 206/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y educativo el largometraje “Viedma, la capital que no fue” del director viedmense Leandro Colás, un documental de 75 minutos de duración con la producción ejecutiva de Carolina Fernández, Aylén López en la dirección fotográfica y Alvaro Artero en sonido, entre otros. El estreno estimado está previsto para mayo próximo, una vez cumplido los 35 años de la sanción de la ley nacional n° 23512, nunca derogada.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 132/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo la séptima edición del “Desafío Cabeza del Indio Cross Trail 2021”, a realizarse el 15 de agosto del corriente año 2021 en la localidad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 133/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio

Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés artístico, social, cultural, educativo y comunitario el “III Festival Internacional de Teatro de Títeres Andariegos”, en homenaje a su creadora Mónica Segovia, que se lleva a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 12 al 20 de junio de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 134/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el 80° Aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Carlos de Bariloche, institución que, gracias al esfuerzo de sus fundadores y de los numerosos miembros que forman y han formado parte de ella, ha crecido significativamente, cumpliendo un rol fundamental para la sociedad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 135/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés cultural la realización del "1º Festivalito de Cine" en Río Negro, organizado por el Colectivo Ciclo Independiente, los días 8 y 9 de mayo del 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 136/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, deportivo y turístico el proyecto Vuelo Semilla, desarrollado en la Comarca Andina del Paralelo 42º, con el objetivo de que personas con discapacidad puedan acceder al deporte y a la recreación aeronáutica.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 137/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural y social, el material discográfico correspondiente a la artista reginense Alicia María Triviño, titulado: Recuérdame, Bitácora de la Canción y Nostalgia Reginense, que constituye el fruto del esfuerzo de su propia producción y que la llevan actualmente a ser reconocida como una exponente de la música regional.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 138/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, turístico y social la realización del denominado “ENBHIGA REGIONAL 2021 – EXPERIENCIA ZUGUNCURA”, un recorrido itinerante por localidades de la Línea Sur rionegrina, donde la Meseta de Somuncura es el puente entre la comunicación, la producción, la gastronomía y el turismo, que se llevó a cabo durante los días 7 y 8 de mayo 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 139/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, comunitario, histórico, cultural y social el 80º Aniversario del Club Estudiantes Unidos de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 140/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andalaro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés ambiental, sanitario y económico la charla-debates sobre “Utilización agronómica de efluentes en granjas porcinas” dictada por el Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia realizada los días 20 y 21 de abril de 2021 en la localidad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 141/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andalaro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Artículo 1º.- De interés productivo, educativo y social el convenio celebrado el día 15 de abril de 2021, entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro y la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, para proveer de frutas y verduras a los comedores escolares durante el ciclo lectivo 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 142/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés tecnológico, educativo, social y comunitario el proyecto de elaboración de un invernadero domo geodésico, llevado a cabo por alumnos del Centro de Educación Técnica (CET) n° 2 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 143/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y turístico el "Campeonato Sur de la República de Motocross – 2da. fecha Bariloche – Río Negro", realizado los días 24 y 25 de abril de 2021 en el circuito La

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Cascada MX en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el acompañamiento de la Municipalidad de la ciudad de San Carlos de Bariloche y el Gobierno de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 144/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y ambiental la publicación del primer diario ignífugo del país y el mundo, como edición especial del tradicional Diario "La Comarca Patagonia Argentina", de la localidad chubutense de El Hoyo, que lleva por título "La Cordillera en Llamas", el cual busca promover la generación de conciencia de la población en la prevención de incendios en la Patagonia Argentina.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 145/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Declarar de interés productivo y económico el emprendimiento de barras nutritivas Nutri Api, producidas en la ciudad de Viedma por jóvenes de la comarca Viedma- Carmen de Patagones, con productos locales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese
DECLARACION N° 146/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, científico y comunitario la labor de investigación y difusión en Medicina Natural de la Dra. Sara Itkin.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 147/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo, social e histórico el Premio Nacional Martín Miguel de Güemes, concurso de Ensayo histórico y de música popular, en homenaje a la vida y obra del héroe gaucho en el 200° aniversario de su paso a la inmortalidad, impulsado por el Ministerio de Cultura de la Nación.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 148/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y educativo el programa radial “Celebra la Vida”, programa radial que ya hace 13 años llevan a cabo efectores de salud del Hospital Dr. Néstor Perrone, con el objetivo de brindar información sobre la organización y funcionamiento del nosocomio y sobre la prevención de patologías de distinta índole. El programa se emite en forma semanal por Radio FM Estilo 101.5 de la localidad de Los Menucos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 149/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario los cursos dictados en la localidad de Los Menucos, de Formación Profesional de Herrería y Soldadura que se llevan a cabo en el Aula Taller Móvil y de Gasista Categoría 2 y 3 en las instalaciones del CET n° 34, dictados por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y coordinados por la Municipalidad de esa localidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 150/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y comunitario el ciclo cultural “Canciones de Italia, Argentina y el Mundo: canciones con historia o historias en las canciones”, organizado por el Círculo Trentino de la ciudad de Villa Regina, que se realiza desde abril y hasta noviembre de 2021, en forma mensual y que comprenderá ocho (8) encuentros de aproximadamente dos (2) horas de duración; como forma de mantener vivas las raíces y las manifestaciones culturales y artísticas, no sólo de la ciudad de Villa Regina, sino de toda la región y de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 151/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural y social la campaña “Alguien Cuida”, iniciativa de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en nuestro país, que busca visibilizar el rol fundamental que tienen de las tareas de cuidado para el desarrollo de las personas y el funcionamiento de la economía.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 152/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés turístico y religioso el 14° Encuentro Argentino de Turismo Religioso, a realizarse en la ciudad de Viedma durante los primeros días del mes de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 153/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y cultural la creación de la Editorial de la Municipalidad de Viedma, contribuyendo a la edición, publicación y difusión de la obra literaria de autoras y autores de la ciudad, a través de distintos formatos, al igual que otras provenientes de los ámbitos vinculados a la historia, investigación académica o periodísticas, patrimonio cultural y rescate de memoria oral de la ciudad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 154/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés científico y tecnológico la creación de la Mesa de Hidrógeno Verde Rionegrina como órgano transversal e interdisciplinario encargado de acordar y definir políticas públicas activas en materia de ciencia, innovación, investigación y desarrollo de Hidrógeno Verde, que busca fomentar, diseñar y ejecutar políticas públicas que promuevan la generación de proyectos vinculados al desarrollo productivo, científico y técnico en materia de transición energética. Especialmente, con base en este combustible específico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 155/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y educativo el lanzamiento del Ciclo Lectivo 2021 de la Escuela de Arte Popular, dependiente del Instituto Universitario Patagónico de las Artes (IUPA) en las Comisiones de Fomento de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 156/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés ambiental, educativo y social la realización del 4º Foro Patagónico y 2º Latinoamericano de Energías Sustentables denominado “Ciencia, Industria y Sociedad, propulsores del desarrollo sustentable hacia la preservación de la vida en el planeta” que se llevará a cabo los días 1 y 2 de noviembre del 2021, bajo la modalidad virtual con sede en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 157/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y deportivo el programa “Proyección Olímpica” del Gobierno de Río Negro, creado en conjunto entre la Secretaría General y el Ministerio de Turismo y Deporte, cuyo objeto es brindar apoyo a las y los deportistas rionegrinos, con un programa integral para que logren llegar a su sueño del olimpismo.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 158/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por la licitación para el asfalto de la Avenida Maestro Espinoza de Cipolletti, obra que contribuirá al mejoramiento del tránsito dentro de la ciudad y la conexión hacia la localidad de General Fernández Oro, que se realizará con financiamiento del Gobierno Nacional a partir del plan "Argentina Hace II" y cuyo presupuesto es de \$79.399.897.

Asimismo expresa el beneplácito por el anuncio realizado por las autoridades del Municipio de Cipolletti respecto de la apertura de sobres de la obra de la ciclovia sobre Avenida Alem y Avenida Mariano Moreno, que cuenta con un presupuesto de \$24.934.453,59 y que forma parte del programa "Argentina Hace".

Saludamos y reivindicamos este tipo de políticas que impulsan la recuperación del trabajo, la economía, el comercio del área de la construcción, y mejoran la calidad de vida de los rionegrinos y rionegrinas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 159/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Artículo 1°.- De interés deportivo y turístico la Competencia de Natación de Aguas Abiertas, que tuvo lugar en Las Grutas los días 1 y 2 de mayo del año 2021, como parte del Campeonato de Natación de Aguas Frías (N.A.F), de la que participarán mas de 100 deportistas de todo el país.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 160/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y sanitario el "Programa de Asistencia Integral al Combatiente de Incendios Forestales y Rurales en el Desarrollo de una Tarea de Alto Riesgo y Condiciones Insalubres", impulsado por los profesionales Patricia Garavaglia y Cristian Águila, y desarrollado por el colectivo "Voluntarios por la Prevención" en la ciudad rionegrina de El Bolsón.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 161/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés deportivo y social el desempeño de la deportista Alma Crego, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en la disciplina Train Running.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 162/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y cultural el libro “ Poemas a la Luz del Sol” del autor Gustavo Abel Di Croce publicado por la Editorial El Escriba en el mes de Junio del año 2020, quien a hecho de la escritura un modo de expresión, de comunicación social y de retrato de su realidad con el propósito de reconocer y estimular la producción literaria.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 163/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su más enérgico y enfático repudio a las publicaciones antisemitas efectuadas en el centro de la Ciudad de Viedma el pasado 30 de abril de 2021, con contenidos que reivindicaban al nazismo.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION N° 164/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés científico, social, cultural y educativo el "2º Conversatorio de Cannabis Medicinal", desarrollado el día 21 de abril de 2021 por el sector de Economías Regionales de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en el que se abordaron los aspectos productivos del cultivo de cannabis.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 165/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su más profundo repudio a la aparición reiterada, en la ciudad de Viedma, de panfletos racistas que reivindican el nazismo y las expresiones de sus líderes en una clara demostración de odio, de afrenta a la democracia, de ataque a los valores de libertad, paz y respeto a la pluralidad de ideas, en flagrante violación a las leyes y tratados internacionales que sancionan este tipo de hechos.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 166/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio y condena a las manifestaciones contrarias al Estado de Derecho, las garantías constitucionales y a la vida en democracia propiciadas mediante panfletos de la autodenominada agrupación Alerta Nacional con alusión, simbología y referencia a la ideología nacional socialista, que necesariamente exige el inicio de oficio una investigación penal para identificar y juzgar a los responsables de las mismas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 167/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés tecnológico y ambiental la instalación de la primera plataforma de carga eléctrica en la ciudad de Cipolletti, en el marco del Plan 2021 diseñado por la Mesa Provincial de Eficiencia Energética, que articula y analiza los diagnósticos energéticos, ofreciendo múltiples beneficios a la comunidad, entre ellos, una reducción del impacto ambiental al promover la disminución de los gases que provocan el efecto invernadero y alientan el calentamiento global del planeta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 168/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés cultural y socio-comunitario el Proyecto “Conocernos y que nos conozcan” ideado por la Profesora y Artista Plástica Graciela Goulú, con la colaboración de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Ivana Alejandro, la Licenciada en Turismo Karen Valcarcel y la Arquitecta Giuliana Etchegaray, de la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 207/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y deportivo la trayectoria deportiva alcanzada por la atleta viedmense Delfina Lang, en la disciplina de patín artístico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 169/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la apertura del “PUESTO DE CONTROL FITOSANITARIO EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE RÍO COLORADO”, acción conjunta llevada adelante por la Municipalidad de Río Colorado y el Centro Regional Patagonia Norte del SENASA, muestra de un claro compromiso por acompañar a los sectores productivos de la región en la búsqueda permanente de una mayor competitividad en los mercados internacionales.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 170/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social y económico la “Convocatoria de Proyectos para el Desarrollo Armónico con Equilibrio Territorial”, iniciativa impulsada por el Consejo Económico y Social (CES) y la Jefatura de Gabinete de Ministros con la finalidad de fortalecer el desarrollo en localidades pequeñas y medianas y promover la diversificación productiva y la integración territorial.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 171/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social, comunitario y cultural las actividades que se han llevado a cabo el 9 de mayo de 2021, en conmemoración al 90º Aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia de la localidad de Ingeniero Jacobacci, con el propósito de revalorizar su función social, de permanente interacción comunitaria y cultural.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 172/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, deportivo y comunitario la competencia “Desafío a los Tres Cerros”, que se llevó a cabo en la localidad de Ingeniero Jacobacci, el 9 de mayo de 2021, organizada por la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 173/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por el 47° Aniversario de la Escuela Municipal de Arte “Eduardo Andreussi” de la localidad de Villa Regina, por cumplir una admirable función cultural y social, que ha permitido a generaciones de reginenses acercarse y acceder al arte, disfrutarlo, vivenciarlo, y en muchos casos, descubrir su vocación. Además, por ayudar a interpretar la realidad desde los procesos continuos de producción cultural, preservar las tradiciones y diversificar las expresiones artísticas de dicha localidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 174/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y educativo el emprendimiento de leños o pastillas de biomasa, un producto 100% ecológico y renovable, sustituto o complemento de la leña, el carbón u otros combustibles “Briquetas Patagónicas”; auto gestionado de la economía popular, integrado por mujeres, con sede en el Centro Comunitario del barrio Vivero de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 175/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la participación del CET n° 2 "Jorge Newbery" de San Carlos de Bariloche, en el ciclo de la Asociación Argentina de Instaladores Electricistas Residenciales, Industriales y Comerciales (AAIERIC) a emitirse por Youtube, en reconocimiento por su rol social en la comunidad.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 176/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, deportivo y social la actividad náutica: "Remar la Vida" desarrollada por la Escuela de Canotaje Mengüen Kawen de General Conesa, con el objetivo de brindar ayuda terapéutica, participar de actividades sociales, educativas y recreativas que estimulen al desarrollo físico, mental y emocional. Y promover la detección temprana del cáncer de mama.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 177/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés, comunitario, educativo y social al “Taller de Cine Comunitario Ekesh” realizado por la Defensoría del Pueblo del Municipio de Viedma, Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 178/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el “Proyecto Llaves”, el cual promueve la creación de viviendas autosustentables y autogestionadas, generando oportunidades de desarrollo personal a los sectores más vulnerables.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 179/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico, artístico, social y cultural:

- e) Las obras del artista plástico uruguayo Carlos Paéz Vilaró ubicadas en el interior del Aeródromo Antoine Saint Exupery, en el edificio de la Delegación Municipal de Las Grutas y el logo del 50º Aniversario de la villa balnearia diseñado y obsequiado por el en el año 2010.
- f) La obra de su hija Ago Paéz Vilaró que se halla expuesta en el edificio de la Delegación Municipal de Las Grutas.
- g) Al murallón costero blanco con ondulaciones que se extiende desde barrio Terraza al Mar hasta la séptima bajada cubriendo 3.300 metros del cual su construcción fue inspirada por dicho artista en su visita a la villa balnearia en el año 1989.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, cultural y comunitario la labor y la trayectoria del Club Social, Cultural y Deportivo Martín Güemes de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 181/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por el premio nacional otorgado al proyecto "Desde la tierra a su mesa: Produciendo en suelo salino un forraje innovador, dará como resultado mayor producción de leche de mejor calidad, para elaborar quesos artesanales", presentado por Centro de Educación Técnica n° 29 de Luis Beltrán, en el marco del Programa Fortalecimiento de Escuelas de la Fundación Carlos Díaz Vélez.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 182/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés científico y tecnológico la exitosa puesta en funcionamiento de los paneles solares, desarrollo conjunto de la empresa de Investigación Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CONEA), que tendrán la finalidad de cargar las baterías a través de la luz solar para proveer al satélite SABIA-Mar de la potencia eléctrica necesaria para que pueda realizar todas sus funciones durante su vida útil, que se llevó a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 183/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés educativo, social y comunitario el lanzamiento de una nueva carrera terciaria a dictarse en la localidad de Los Menucos, "Tecnatura Superior en Energías Renovables y Apropiables", dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 184/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néliida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la realización del Proyecto de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue, denominado: "La oferta regional e internacional de sidra. Factores culturales, institucionales y socioeconómicos", considerado de suma importancia por su aporte en la construcción de conocimientos y por su contribución al marketing estratégico y operacional de las sidreras instaladas en la región del Alto Valle de nuestra provincia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 185/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario la inauguración de una nueva obra educativa en la localidad de Sierra Colorada “ampliación y refacción de la ESRN n° 82”, cuyo monto asciende a la suma de \$46.199.323 (pesos cuarenta y seis millones ciento noventa y nueve mil trescientos veinte tres).

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 186/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés socioeconómico, educativo, productivo y tecnológico la creación del Centro Universitario PyME en el ámbito de la Universidad Nacional de Río Negro que brindará servicios a las empresas provinciales, en todas sus categorías, de las cadenas de valor frutícola, turística, cervecera, vitivinícola, maderera y minera para potenciar las exportaciones provinciales.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 187/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y educativo la planta de transferencia para residuos domiciliarios, de separación y el relleno sanitario, correspondiente al Proyecto Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), administrado por el Consorcio integrado por los municipios de Viedma, Carmen de Patagones y la Comisión de Fomento de Fuerte San Javier.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 188/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su satisfacción por la certificación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa "CAME Sustentable", obtenida por la empresa Jugos S.A. de la ciudad de Villa Regina, por responder no sólo a los protocolos específicos de su actividad, sino también a sistemas de gestión sustentables, ambientales, sociales, de calidad y mejora continua; motivo que nos enorgullece, a la vez que fortalece la actividad agroindustrial y consolida la confianza de los productos rionegrinos en los mercados.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 189/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su más enérgico y enfático repudio al atentado violento y simbólico que sufrió el local partidario de "La Cámpora", ubicado en la ciudad de Bahía Blanca; estos actos de violencia hacia nuestra democracia no deben permanecer impunes, es claramente un delito que atenta contra los derechos humanos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 190/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción, por la labor que realiza la Doctora en Biología Carolina Rezaval, oriunda de la ciudad de General Roca, por el aporte que realiza a las ciencias médicas, investigando cuestiones del comportamiento como la toma de decisiones, a partir de la Mosca de los Frutos o Drosophila, que pueden ser claves para la mejor comprensión de enfermedades en aumento como Alzheimer y Parkinson; y porque su triunfo en el exterior y su aporte a la humanidad nos llena de orgullo como rionegrinos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 191/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés deportivo, social y cultural el logro obtenido por el equipo Punto Ajedrez, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, que obtuvo el primer puesto en el Torneo Virtual de Ajedrez "América Latina", el 8 de mayo de 2021, en el que participaron 74 niños de distintos países como Colombia, México y Perú.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 192/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo, científico y turístico la instalación y funcionamiento del Observatorio para Turismo Astronómico, construido recientemente en el paraje rural de Ñirihuau, por iniciativa del barilocheño Daniel Chiesa, que busca promover la relación del turismo con la astronomía de manera virtuosa y estratégica agregando valor a una oferta turística local muy apreciada y con impronta propia en la ciudad de Los Lagos.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 193/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario la “Diplomatura Universitaria en envejecimiento activo y saludable”, organizada por el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue (Departamento de Educación Física, Delegación departamental de Psicología y la Carrera de Licenciatura en Enfermería) y la Fundación RAFAM Argentina, en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, que se dictará durante seis meses, a partir del 8 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 194/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural la conformación de la Red de Museos de Río Negro, dependiente de la Subsecretaría de Patrimonio y Cooperación Cultural Provincial, que tiene por objeto la vinculación, integración y colaboración entre los museos rionegrinos y la planificación de acciones y políticas públicas museológicas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 195/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros,

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su beneplácito por el dictado de la Resolución nº 86/2021 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación que declara el estado de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, por el término de un año, desde el 17 de marzo de 2021, para las explotaciones hortícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, de frutos secos y animales de granja, en los Departamentos Avellaneda, General Conesa, El Cuy y General Roca, afectados por granizo y lluvias intensas.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese
DECLARACION Nº 196/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés comunicacional, cultural, social y deportivo a la Asociación Civil sin fines de lucro "Conexión Bariloche" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.
DECLARACION Nº 197/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario y de salud pública la aprobación mediante resolución n° 1535/21 del Ministerio de Salud de la Nación, del “PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA Y LEGAL DEL EMBARAZO”, que contiene la actualización del Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo (IVE/ILE), como herramienta destinada a los equipos y centros de salud para llevar adelante los procedimientos en el marco de la ley nacional 27610.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 198/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, María Elena Vogel

Votos Negativos: Marcela Alejandra Avila, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín, José Francisco Rivas, Fabio Rubén Sosa, Nélide Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés sanitario, social y comunitario la trayectoria de 20 años ininterrumpidos del servicio de Cuidados Paliativos del hospital “A. Zatti” de la ciudad de Viedma por su compromiso con la salud pública brindando atenciones y cuidados que a las personas con enfermedades avanzadas y a sus familias, cuando la expectativa médica ya no es la curación, mejorando la calidad de vida del paciente y su familia, proporcionando una atención integral por equipos de trabajo interdisciplinarios.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 199/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su rechazo y preocupación por la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Nacional el 24 de marzo este año 2021, por la cual se retira a la República Argentina de la demanda interpuesta ante la Corte Penal Internacional, como parte del bloque multilateral contra la violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, desconociendo el compromiso internacional en materia de Derechos Humanos y que en definitiva constituye una acción que sella la impunidad de un gobierno que cometió graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad contra su población, que debe ser investigada pero jamás ocultada o apañada institucionalmente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 208/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés ambiental, social y educativo las actividades desarrolladas el 5 de junio pasado en el ámbito de la Provincia de Río Negro organizadas por la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático en conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente cuyo objeto es generar conciencia y sensibilización ambiental, motivando a la población mundial a ser parte activa del desarrollo sostenible.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 200/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo las acciones a realizadas en el ámbito de la Provincia de Río Negro con motivo de conmemorarse el 12 de junio el Día Mundial de lucha contra el Trabajo Infantil cuyo tema central para el presente año es "Actuar ahora: poner fin al trabajo infantil".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 201/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1°.- Su satisfacción por la creación de la "Diplomatura de Actividad Física y Deporte Adaptado: Juegos Para EPADE y Para Araucanía", destinada a la formación de profesionales, deportistas y docentes de todas las modalidades, con el objetivo de dotar a la provincia de recursos humanos especializados; permitiendo a los estudiantes replantear prácticas, establecer nuevas miradas y aprehender saberes, contenidos, capacidades y estrategias que promuevan la participación de personas con discapacidad en los programas de actividad física y deporte, desde una mirada más inclusiva, que se lleva adelante a partir de la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia de Río Negro y la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN).

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 202/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés educativo, social y comunitario, el Proyecto de Mediación Escolar "Mediadores del Nehuen", llevado adelante por alumnos de la escuela Técnica Nehuen Peuman, de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 203/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés turístico y escénico la ruta nacional n° 40 dentro del territorio provincial, en la traza que integra a las localidades de Dina Huapi, San Carlos de Bariloche, Villa Mascardi, El Manso, El Foyel y El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 204/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, educativo y cultural las actividades llevadas a cabo por la Asociación Civil Centro Amuchen de Villa Regina, mediante las cuáles se ha favorecido la creación de un ámbito para el desarrollo de potencialidades de los niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad, mejorando su calidad de vida, logrando una mayor inclusión social y favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 205/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su firme repudio a la resolución general n° 5003/2021 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que mediante una recategorización retroactiva generó deuda a miles de contribuyentes de la Provincia de Río Negro, en una clara muestra de insensibilidad frente a la crítica situación económica.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 209/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- De interés social, comunitario, educativo, de Protección de derechos de Las infancias y Adolescencias, de abordaje desde el compromiso intersectorial gremial, el CONVERSATORIO INTERPROVINCIAL (vía zoom) DEL DIA 12 DE JUNIO DE ERRADICACION DEL TRABAJO INFANTIL, con el acompañamiento del Consejo Provincial de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de Río Negro y la participación de la organización del gremio CTA Central de Trabajadores de la Argentina, delegación Río Negro, Área de erradicación del TI.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 210/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
DECLARA**

Artículo 1º.- Su repudio al Diputado Nacional Santiago Igón, quien el pasado 12 de junio agredió verbalmente a una agente de Seguridad Vial de la Policía de la Provincia de Río Negro que le solicitó su identificación en un control vehicular llevado a cabo en la ciudad de El Bolsón.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 211/2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

RESOLUCIONES

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar, en los términos del artículo 8º de la ley A nº 4508, el Premio al Mérito a la Banda Militar de Montaña "Cbo. 1ro. Teodoro Sifuentes" perteneciente a la Escuela Militar de Montaña "Tte. Gral. Juan Domingo Perón", por su función social y cultural en la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESUELVE

Artículo 1º.- Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8º de la ley A nº 4508, el Premio al Mérito Deportivo a la ciudadana de General Roca, Daira Eluney Marin DNI nº 38.547.514, por los logros obtenidos en los ámbitos nacional, sudamericano e internacional en la disciplina de natación de aguas abiertas y por el orgullo que significa para nuestra provincia y nuestro país contar con una representante de tal trayectoria deportiva.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 3/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de la ley n° 4508, el Premio al Mérito al físico y neurocientífico Emilio Kropff oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su labor científica en el campo de la neurociencia y por su contribución al desarrollo de la ciencia en el país.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 4/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Ángel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélide Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1º.- Otorgar, en los términos del artículo 8º de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito a la deportista Manuela Pereyra, de la ciudad de Catriel, por su trayectoria y los lauros deportivos alcanzados en los ámbitos provinciales, nacionales e internacionales en la disciplina tenis de mesa.

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 5/2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

LEYES APROBADAS

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 7/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

“Día de las Futbolistas Argentinas”

Artículo 1º.- Objeto. Se establece el día 21 de agosto de cada año como “Día de las Futbolistas Argentinas”, conforme a lo establecido en la ley nacional nº 27596, en reconocimiento al equipo de fútbol integrado por mujeres que jugaron en representación de la Argentina en el Mundial de Fútbol Femenino desarrollado en el año 1971 en México.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte de la provincia es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3º.- Difusión y concientización. La autoridad de aplicación debe realizar acciones de promoción de derechos y visibilización del fútbol femenino en la provincia.

Artículo 4º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Héctor Marcelo Mango, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 8/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Creación. Se crea el Banco de la Música de Río Negro, en el ámbito de la Secretaría de Cultura de la Provincia de Río Negro, que funciona como repositorio digital de producciones musicales, que puedan dar visibilidad y promoción al patrimonio musical de artistas y compositores/as de la provincia, contribuyendo al fortalecimiento de las identidades y la industria cultural rionegrina.

Artículo 2º.- **Funciones.** El "Banco de la Música" tiene las siguientes funciones:

- c) Recopilar digitalmente las producciones musicales que proporcionen, a la autoridad de aplicación, los músicos/as de la Provincia de Río Negro.
- d) Lleva un registro actualizado de todas las producciones musicales.
- e) Cataloga las producciones musicales, de acuerdo a las normas y estándares que establezca la reglamentación.
- f) Conserva y preserva las producciones musicales recopiladas.
- g) Permite el acceso a los medios de difusión, a los sellos de comercialización y al público en general a las producciones musicales que integran el "Banco de la Música".
- h) Difunde y promociona el contenido de los acervos sonoros resguardados.
- i) Actúa como herramienta de promoción de los/as artistas musicales y compositores/as rionegrinos.
- j) Diseña campañas y programas destinados a fomentar en los medios de comunicación públicos y privados (televisión, radios y portales digitales) el apoyo a la producción musical rionegrina, a través de su difusión.
- k) Fomenta la cultura de la escucha de la música rionegrina.
- l) Propicia entre los/as músicos/as el conocimiento de los alcances de la propiedad intelectual, de las instituciones de gestión colectiva, así como de aquellas instituciones que defienden sus intereses y derechos como trabajadores/as.

Artículo 3º.- **Producciones Musicales.** Las producciones musicales que forman parte del "Banco de la Música" comprenden:

- e) Las creaciones musicales originales, vocales o instrumentales de autores/as rionegrinos.
- f) Las obras reproducidas total o parcialmente de compositores/as nacionales o internacionales, versionadas o no, por intérpretes rionegrinos.
- g) Las obras vocales e instrumentales, de autores/as anónimos/as, que sean objeto de investigación o reproducción, dentro y fuera del territorio provincial.

Artículo 4º.- **Beneficiarios/as.** A los efectos de la presente Ley, se considera beneficiario/a al músico/a rionegrino/a, autor/a, compositor/a o intérprete, que se encuentre radicado/a en forma

permanente en nuestra Provincia. Pueden ingresar al “Banco de la Música”, aquellos músicos/as que tengan una efectiva residencia por un período anterior de dos (2) años en la Provincia de Río Negro.

La autoridad de aplicación puede autorizar el ingreso de producciones musicales al “Banco de la Música” de músicos/as, nacidos en Río Negro, con residencia en otra provincia o en el exterior, estableciendo las condiciones a través de la reglamentación.

La autoridad de aplicación establece a través de la reglamentación las condiciones y requisitos para la registración de los músicos/as en el “Banco de la música”.

Artículo 5º.- Usuarios/as. Se crea el “Registro de Usuarios/as” del “Banco de la Música” de Río Negro. El cual comprende a:

- e) Los/as titulares de medios de comunicación.
- f) Quienes se desempeñen como operadores/as y programadores/as de radio, televisión y nuevos medios.
- g) Los/as productores/as de espectáculos.
- h) Los/as representantes artísticos.
- i) Los/as investigadores/as con previa autorización emitida por la autoridad de aplicación.
- j) Público en General.

Artículo 6º.- Requisitos. Para ser “usuario/a” del “Banco de la Música” es requisito indispensable encontrarse inscripto/a dentro del “Registro de Usuario/a”, cumpliendo con los requisitos para la inscripción y la modalidad de descarga que especifique la reglamentación de la presente.

Artículo 7º.- Consejo Consultivo. Se crea el Consejo Consultivo del Banco de la Música de Río Negro, que tiene como finalidad elaborar, articular e impulsar propuestas para la mejora continua del funcionamiento del Banco de la Música de Río Negro.

El Consejo Consultivo está integrado por:

- a) Un/a funcionario/a de la Secretaría de Cultura con rango no menor a Director/a, en carácter de Presidente/ta del Consejo Consultivo.
- b) Un/a representante de cada asociaciones de músicos de Río Negro con personería jurídica.
- c) Representantes de usuarios del “Banco de la Música”.
- d) Representantes de universidades públicas, en las que se dicten carreras afines en la provincia.
Los y las integrantes del Consejo Consultivo desarrollarán su tarea ad honorem.

Artículo 8º.- Fondo del “Banco de La Música”. Se crea el Fondo del Banco de la Música, destinado a financiar los gastos de funcionamiento, las actividades de difusión, promoción e incentivos para los músicos y músicas rionegrinos/as.

La administración del Fondo está a cargo de la Secretaría de Cultura de la provincia de Río Negro.

Son recursos del Fondo del Banco de La Música:

- a) Los fondos que anualmente se asigne en el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Provincia de Río Negro.
- b) Los aportes que reciba de personas humanas o jurídicas, públicas o privadas.
- c) Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.

Artículo 9°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 9/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

“LEY DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO”

Artículo 1°.- Objeto. Se establece como política prioritaria del Estado, al desarrollo, la promoción y el fomento de las industrias creativas y culturales en la provincia, como fuentes de preservación y expansión de su acervo cultural, artístico y creativo, y como generadoras de riqueza y empleo.

Artículo 2°.- Definición: Se definen industrias creativas y culturales a los fines esta ley, a aquellas actividades organizadas que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial”

Artículo 3°.- Creación del Registro: Se crea el “Registro de Industrias Creativas y culturales de Río Negro” en el que deberán registrarse las industrias creativas y culturales, interesadas en acogerse a los beneficios de esta ley, quienes deberán informar al Registro sobre sus condiciones de constitución y funcionamiento, en las forma y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 4°.- Autoridad de Aplicación. Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Cultura de la Provincia.

Artículo 5°.- Capacitación de industrias creativas: La autoridad de aplicación desarrolla y aplica políticas anuales de capacitación para industrias creativas y culturales, que tienen como finalidad la transferencia metodología de conocimientos para la gestión integral de las industrias del sector.

La autoridad de aplicación define el cronograma de capacitaciones, el formato de las mismas y los contenidos.

Las jornadas que se desarrollen, deben abordar como mínimo, temas relacionados a la planificación estratégica, la comercialización de productos y servicios, la formación de precios, la gestión de costos, el manejo de recursos humanos y el trabajo en equipo.

Artículo 6°.- Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales: Se crea en la órbita de la autoridad de aplicación, el Laboratorio de Industrias Creativas y Culturales, que contiene el observatorio e incubadora de industrias culturales y creativas.

El laboratorio tiene como finalidad el desarrollo de acciones destinadas a la generación de ideas de negocios, productos o servicios y la recopilación, análisis y transferencias de información sobre el sector de las industrias creativas y culturales, conforme lo determine la reglamentación.

Artículo 7°.- Financiamiento de industrias creativas y culturales: La autoridad de aplicación determina el acceso a financiamiento para las industrias creativas y culturales, mediante la gestión de créditos a una tasa de interés competitiva para el inicio, desarrollo y sustentabilidad de industrias creativas y culturales previamente registradas.

La tasa de interés, montos, plazos y condiciones se determinan en la reglamentación.

La autoridad de aplicación celebra convenios de colaboración con otros organismos públicos provinciales, nacionales o internacionales; con personas humanas o jurídicas privadas tendientes a la obtención del financiamiento de industrias creativas y culturales. -

Artículo 8°.- Incentivos fiscales para las industrias creativas y culturales: Las industrias creativas y culturales registradas, pueden acceder a beneficios e incentivos fiscales específicos del sector que anualmente se dispongan en las leyes impositivas respectivas, y en particular a los beneficios de la ley E N° 4618, en tanto cumplan los requisitos allí estipulados. La autoridad de aplicación, difunde los beneficios, requisitos y documentación necesaria para acceder a los beneficios impositivos.

Artículo 9°.- Fondo para el desarrollo de industrias creativas y culturales. La autoridad de aplicación administra los recursos del Fondo para el desarrollo de industrias creativas y culturales, que se compone con:

- a) Los recursos que anualmente asigne la ley de presupuesto general ingresos y gastos de la provincia.
- b) Los recursos que se asignen provenientes de programas nacionales, provinciales y de otros organismos destinados al sector.
- c) Donaciones, aportes y otras contribuciones.
- d) Cualquier otro recurso que pueda legalmente corresponderle.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 10/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Adhesión. Se adhiere a la ley nacional nº 27592 -Ley Yolanda- que establece la obligatoriedad para la formación integral en perspectiva de desarrollo sostenible para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Artículo 2º.- **Capacitaciones.** Las personas referidas en el artículo anterior, deben realizar las capacitaciones en el modo y forma que establezcan los respectivos organismos a los que pertenecen.

Artículo 3º.- **Autoridad de aplicación.** La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático es la autoridad de aplicación de la presente, arbitrando los medios necesarios para elaborar políticas públicas que garanticen su correcta aplicación y la permanente actualización de los contenidos en consonancia con organismos internacionales.

Artículo 4º.- Se invita a los municipios y comisiones de fomento a dictar normas similares a la presente en el ámbito de sus jurisdicciones.

Artículo 5º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 11/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se crea en el ámbito de la Legislatura de Río Negro, la Comisión Interpoderes de diseño y elaboración del Digesto Normativo de Género, con la finalidad de:

- a) Recopilar, unificar y clasificar sistemáticamente la totalidad de la normativa vigente de orden internacional, nacional, provincial y jurisprudencial inherente a la temática de Género.
- b) Propiciar el conocimiento de dicha normativa y brindar herramientas para su efectivo cumplimiento, promoviendo activamente su fácil acceso a través de su digitalización y difusión de las mismas.

Artículo 2º.- Integración. La Comisión está integrada por legisladores y legisladoras respetando la representación de las mayorías y minorías, y un (1) representante de la Secretaría de Igualdad de Género dependiente del Ministerio de Desarrollo y Articulación Solidaria provincial, un (1) integrante en representación del Poder Judicial y uno (1) en representación de la Secretaría de Coordinación de Políticas de Género. Asimismo, la presidencia de la Comisión podrá invitar a sus reuniones al área del Digesto de la Legislatura provincial.

Artículo 3º.- Plazo. El plazo para la elaboración del Digesto de Género es de ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente.

Artículo 4º.- Inclusión en el Digesto Jurídico. El Digesto Jurídico de Río Negro incluye dentro de sus organización de ramas por tema, una rama específica denominada "Género", sujeta a su política de actualización y consolidación normativa general.

Artículo 5º.- Inclusión en sitios web oficiales. Los diferentes organismos de la Administración Pública, incluyendo los tres Poderes del Estado deben incorporar los dispositivos técnicos necesarios para permitir el fácil acceso al Digesto de Género y la búsqueda interna por temas.

Artículo 6º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 12/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

17 de junio de 2021 Sesión Ordinaria LEGISLATURA DE RÍO NEGRO
SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE
LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se modifica el artículo 2º de la ley nº 5339, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 2º.—** Queda incluida en el ámbito de aplicación de la presente ley:

- a) La administración provincial, conformada por la administración central, Poderes Legislativo y Judicial, los organismos descentralizados y los Entes de Desarrollo que crea el artículo 110 de la Constitución Provincial.
- b) La administración municipal, sus diversos organismos.
- c) Las sociedades del Estado, sociedades anónimas y todas aquellas empresas donde el Estado tiene participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, excepto cuando el supuesto involucre el ejercicio de la actividad industrial o comercial propia de aquéllas”.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muen, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 13/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN
PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE
LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Se declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley provincial A nº 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas, por su entrega como instructor y docente, por su trayectoria, desempeño, vocación pública y por el afecto que ha despertado en la comunidad, dejando un legado invaluable a la cultura y el deporte provincial.

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Artículo 2º.- La mencionada distinción le será entregada en sesión ordinaria de la Legislatura provincial.

Artículo 3º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Humberto Alejandro Marinao

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 14/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

“Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas”

Artículo 1º.- **Objeto.** Se instituye la “Semana Provincial para la Prevención del Consumo de Drogas” que se realizará durante la semana del día 26 de junio de cada año, en el marco del “Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas” declarado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Artículo 2º.- **Acciones.** La acciones que demande la aplicación de la presente se enmarcan en las disposiciones de la ley nº 5151.

Artículo 3º.- **Autoridad de Aplicación.** La Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones es autoridad de aplicación de la presente, debiendo desarrollar acciones de difusión y promoción sobre la prevención del consumo de drogas, promoviendo espacios de reflexión y debate que tiendan a generar conciencia sobre la temática.

Artículo 4º.- **Adhesión.** Se invita a los municipios y comisiones de fomento a adherir a la presente en la medida de sus competencias.

Artículo 5º.- De forma.

SECRETARÍA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 15/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Adhiérese a la ley nacional n° 24561 que instituye el 3 de junio de cada año como "Día del Inmigrante Italiano".

Artículo 2°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Héctor Marcelo Mango, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 16/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 07-1-E-063-12D, ubicada en la localidad de Luis Beltrán, con una extensión de 1 ha., 07 as., 77 cas., 40 dm2, inscripta en el Registro de la Propiedad bajo la titularidad de "Cooperativa de Consumo y Vivienda Patagónica Limitada", bajo el tomo 859, folio 40, finca 158820, cuyas medidas lineales, angulares y superficiales surgen del plano de mensura nº 302-14 aprobado por la Gerencia de Catastro de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2º.- **Destino.** La fracción especificada en el artículo anterior, será destinada al desarrollo urbanístico integral de la localidad de Luis Beltrán para dar cumplimiento a finalidades sociales indicadas en la ordenanza municipal nº 41/2014, tales como crear un espacio propio para promover el bienestar de los adultos mayores, garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda, construir una terminal de ómnibus, un playón deportivo y una plaza saludable.

Artículo 3º.- **Sujeto expropiante.** El sujeto expropiante es la Municipalidad de Luis Beltrán, a cuyo cargo estarán todos los gastos que demande la presente ley.

Artículo 4º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andalaro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muenza, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Héctor Marcelo Mango, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

BOLETÍN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO número 17/2021 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial
-para conocer la opinión popular

SE INFORMA A LA POBLACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, QUE EN EL DÍA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1º.- Objeto. Se declara ciudadano ilustre, en el marco del artículo 6º de la ley provincial A nº 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti y desarrollara su profesión de forma sobresaliente, con arduo trabajo, esmero y dedicación; situándose en el corazón del pueblo de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2º.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 17 de Junio de 2021

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Héctor Marcelo Mango, Alejandro Ramos Mejía

Ausentes: Facundo Manuel López

-----00o-----

LEYES SANCIONADAS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Objeto. Se instituye en la Provincia de Río Negro el tercer domingo del mes de agosto de cada año como el “Día de las Infancias”, con motivo de dedicarlo a promover el bienestar general y la promoción de los derechos de niños y niñas, visibilizando las experiencias heterogéneas y múltiples de la niñez.

Artículo 2º.- Autoridad de aplicación. La Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 3º.- Acciones generales. La autoridad de aplicación instrumenta anualmente durante el mes de agosto jornadas de participación infantil con foco en la diversidad de las vivencias de la niñez actual, visibilizando las identidades infantiles en términos de géneros, discapacidades, tradiciones culturales, ámbitos geográficos, entre otros aspectos.

Artículo 4º.- Acciones específicas. En el marco de la presente a las acciones generales a desarrollar por la autoridad de aplicación, se suman las siguientes acciones específicas:

- a) Ministerio de Educación y Derechos Humanos: propicia la realización de las jornadas incorporándolas en carácter de obligatorias en los calendarios educativos.
- b) Ministerio de Salud: incluye la fecha en el calendario de salud y programa campañas de concientización, sensibilización, reflexión, promoción, prevención y capacitación en relación a la temática, en coordinación con otras instituciones y organizaciones no gubernamentales.
- c) Consejo de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, donde la autoridad de aplicación posee responsabilidad, llevar adelante acciones y actividades relacionadas a la temática, dando participación a cada CONIAR local.

Artículo 5º.- Financiamiento. Los gastos que genere el cumplimiento de la presente son previstos anualmente en la ley de presupuesto de gastos y cálculos de recursos.

Artículo 6º.- Adhesión municipal. Se invita a los municipios de la provincia a adherir a la presente ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi

17 de junio de 2021

Sesión Ordinaria

LEGISLATURA DE RÍO NEGRO

Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: María Liliana Gemignani, Juan Carlos Martín

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Modifica el artículo 1º de la ley nº 5248, el que queda redactado de la siguiente manera:

“ **Artículo 1º.-** Se establece la difusión obligatoria de información de líneas de atención, canales de información, recursos, leyendas o frases con el objeto de informar, promover, difundir y concientizar sobre las violencias por razones de género, en:

- a) Boletas de servicios, facturas y recibos impresos u online que emitan con una periodicidad mínima mensual, las empresas de servicios públicos, sean públicas o privadas y aquellas adjudicatarias de concesiones de servicios públicos.
- b) Sitios web y redes sociales oficiales de la provincia, ministerios, agencias, empresas y entes estatales”.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese

Aprobado en General y en Particular por Unanimitad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Las negociaciones colectivas que se celebren entre la Administración Pública Provincial y sus empleados están regidas por las disposiciones de la presente ley.

Artículo 2º.- Se encuentran excluidos de la presente:

- a) El Gobernador, el Vicegobernador y las autoridades superiores del Poder Ejecutivo provincial.
- b) El personal de la Policía de la Provincia de Río Negro y del Servicio Penitenciario Provincial.

- c) Las autoridades superiores y personal jerárquico sin estabilidad de entes autárquicos y descentralizados.
- d) Los sectores de la Administración Pública Provincial o empresas del Estado que ya cuente con un régimen de convenciones colectivas de trabajo, a no ser que por acuerdo de las partes se optara por el sistema que aquí se establece.
- e) El personal docente y los pertenecientes a los Poderes Legislativo y Judicial, en tanto se rigen por sus leyes específicas.

Artículo 3°.- La negociación colectiva puede realizarse dentro de un ámbito general o sectorial. Las partes pueden articular la misma en los distintos niveles.

Artículo 4°.- Para cada negociación, general o sectorial, se integra una Comisión Paritaria, la cual se conforma con los representantes del Estado empleador y por los representantes de los trabajadores y las trabajadoras estatales, a través de las asociaciones sindicales con personería gremial por la otra parte. A los fines de su conformación se tendrá en cuenta la misma cantidad de paritarios en representación del Estado que la sumatoria de los paritarios del sector sindical.

Las partes pueden ser asistidas por asesores técnicos, con voz pero sin voto.

Artículo 5°.- La Comisión Paritaria es presidida por el Secretario de Estado de Trabajo, en un todo de acuerdo con las atribuciones previstas por la ley n° 5255, siendo este organismo la autoridad de aplicación.

Artículo 6°.- La negociación colectiva regulada por la presente, es comprensiva de todas las cuestiones laborales que integran la relación de empleo, a excepción de las siguientes:

- a) La estructura orgánica de la Administración Pública Provincial.
- b) Las facultades de dirección dentro de la Administración Pública Provincial.
- c) El principio de idoneidad como base del ingreso y de la promoción en la carrera administrativa.

Los acuerdos fruto de la negociación colectiva deben observar y promover la inclusión de cláusulas en materia de igualdad de oportunidades de género.

En el ámbito del Poder Ejecutivo, las tratativas salariales o aquéllas referidas a las condiciones económicas de la prestación laboral, continúan su tratamiento bajo la órbita del Consejo Provincial de la Función Pública y Reconversión del Estado, conforme lo dispuesto por la ley L n° 3052.

Artículo 7°.- Las partes están obligadas a negociar de buena fe. Este principio importa los siguientes derechos y obligaciones:

- a) La concurrencia a las negociaciones y a las audiencias citadas en debida forma.
- b) La realización de las reuniones que sean necesarias, en los lugares y con la frecuencia y periodicidad que sean adecuadas.
- c) La designación de negociadores con mandato, idoneidad y representatividad suficientes para la discusión del tema que se trata.
- d) El intercambio de la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate; pudiendo asimismo solicitar la intervención de terceros con injerencia en las problemáticas planteadas.
- e) El compromiso de llevar adelante todos los esfuerzos conducentes a fin de lograr acuerdos consensuados entre todas las partes intervinientes en la negociación.

Artículo 8º.- A los efectos de la conformación de la voluntad sindical se opta expresamente por el sistema de pluralidad y coexistencia sindical, no pudiendo aplicarse la proporcionalidad o cotejo del número de afiliados, por lo cual, los sindicatos intervinientes tienen cada uno de ellos, la misma cantidad de miembros paritarios.

Artículo 9º.- Los acuerdos negociales se conforman por consenso entre todas las partes intervinientes y sólo en caso de no poder arribarse al mismo se aprobarán por simple mayoría sobre la totalidad de los paritarios presentes.

A tal efecto debe labrarse en un acta que debe contener:

- a) Lugar y fecha de su celebración.
- b) Individualización de las partes y sus representantes.
- c) El ámbito personal y territorial de aplicación; con mención clara del agrupamiento, sector o categoría del personal comprendido.
- d) Si la decisión ha sido adoptada en forma unánime o por mayoría simple.
- e) El período de vigencia.
- f) Toda otra mención conducente a determinar con claridad los alcances del acuerdo.

Artículo 10.- Suscripto el convenio celebrado entre las partes que hayan arribado a un acuerdo en los términos del artículo 9º, y dentro de los cinco (5) días, es puesto a disposición de la Secretaría de Estado de Trabajo de la provincia al solo efecto de su registro y publicación. El convenio colectivo y los acuerdos paritarios que surjan de la negociación colectiva serán eficaces de pleno derecho, sin necesidad de homologación por parte de ninguna autoridad.

Artículo 11.- Las partes deben procurar acordar mecanismos de autorregulación del conflicto, debiendo garantizar los servicios esenciales para la comunidad con arreglo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley nacional n° 25877.

En caso de conflictos suscitados a raíz de la negociación colectiva deben recurrir al procedimiento de autocomposición de conflictos que hubieren acordado.

Artículo 12.- La autoridad de aplicación en ejercicio de sus funciones está facultada para disponer la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo.

Artículo 13.- Se invita a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Néilda Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Facundo Manuel López

Aprobado en Particular por Unanimidad

Artículos: 1º, 2º, 3º, 5º, 10º, 12º, 13º, 14º

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

Aprobado en Particular por Mayoría

Artículos: 4º, 7º, 11º

Votos Afirmativos: Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Daniela Silvina Salzotto

Ausentes: Facundo Manuel López

Aprobado en Particular por Mayoría

Artículos: 6º, 8º, 9º

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández, Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Juan Carlos Martín, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Graciela Mirian Valdebenito

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Objeto. Se modifican los artículos 109 y 110 del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro –ley n° 5020-, los que quedan redactados de la siguiente manera:

“ **Artículo 109.- Procedencia.** Siempre que existieren elementos de convicción suficientes para sostener como probable la participación punible del imputado en el hecho investigado, el acusador podrá requerir fundadamente ante el juez interviniente la prisión preventiva cuando considerare que las demás medidas cautelares o de coerción personal fueren insuficientes para asegurar los fines del procedimiento.

A tales efectos, el juez convocará a audiencia con el requirente y la defensa, debiendo en ella el acusador demostrar los siguientes extremos:

1. Que el imputado intentará evadirse o entorpecer el accionar de la justicia.
2. Que existen antecedentes para sostener que el hecho se cometió y configura un delito reprimido penalmente con pena privativa de libertad, y que a “prima facie” no correspondiere pena de ejecución condicional.
3. Que existen elementos de convicción suficientes para considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe del hecho investigado.
4. Que el imputado haya incumplido medidas de restricción impuestas en razón de violencia de género.

Al solicitarla, el acusador deberá exponer con claridad los motivos en los cuales sustenta su pedido. El juez controlará la legalidad y razonabilidad del requerimiento por apreciación de las circunstancias del caso particular, y resolverá fundadamente, pudiendo establecer un plazo acorde a los peligros procesales y a las pruebas pendientes de realización.

Para decidir acerca del peligro de fuga se podrá tener en cuenta, entre otras, las siguientes pautas:

1. Arraigo, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de la familia y de sus negocios o trabajo, y las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en el arraigo del imputado.
2. El comportamiento del imputado durante el procedimiento, en la medida en que indique cuál es su voluntad de sujetarse al proceso penal, y en particular, si incurrió en rebeldía, o si hubiese ocultado información sobre su identidad, o domicilio, o si hubiese proporcionado una falsa.

Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento para la averiguación de la verdad, se podrá tener en cuenta la existencia de indicios que justifiquen la grave sospecha de que el imputado:

1. Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.
2. Influirá para que víctimas, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.
3. Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.
4. Continuara el ejercicio de violencia de género contra la víctima: hostigando, intimidando, amenazando, dañando o atentando de cualquier forma contra su integridad física y/o emocional. En este supuesto, la prisión preventiva podrá aplicarse aun en el caso donde “prima facie”, de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional”.

“ Artículo 110.- Improcedencia de la Prisión Preventiva. No procederá la prisión preventiva en los siguientes casos:

1. Cuando el hecho atribuido constituya un delito de acción privada o esté reprimido con pena no privativa de libertad.
2. Si por las características del hecho y las condiciones personales del imputado, pudiere resultar de aplicación una condena condicional.
3. Cuando se trate de hechos cometidos en ejercicio de la libertad de expresión o como consecuencia de la crítica en cuestiones públicas.

4. Cuando se trate de personas mayores de setenta (70) años, de mujeres en los últimos meses de embarazo, de madres durante el primer año de lactancia de sus hijos o de las personas afectadas por una enfermedad grave y riesgosa. En estos supuestos, podrá ordenarse la prisión preventiva en el domicilio.

No obstante encuadrarse dentro de estos supuestos, se podrá ordenar la prisión preventiva cuando se decretare la rebeldía del imputado o éste se hubiere fugado y fuere posteriormente habido.

Podrá disponerse la prisión preventiva cuando se trate de delitos cometidos en ocasión de violencia de género, aun cuando en el caso donde "prima facie" de recaer condena, esta pueda ser de ejecución condicional y cuando el imputado haya incumplido medidas de protección tendientes a asegurar la integridad física y/o psíquica y/o emocional de la mujer víctima de violencias".

Artículo 2º.- Vigencia. La presente entrará en vigencia a los ciento ochenta (180) días de su publicación, en todo el territorio de la provincia.

Artículo 3º.- Presupuesto. Se autoriza al Poder Ejecutivo a asignar la partida presupuestaria correspondiente y realizar las readecuaciones que sean necesarias.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, el inmueble designado catastralmente con la nomenclatura: Departamento Catastral: 19, Circunscripción: 3, Sección: D, Chacra: 252, Parcela 08, dominio inscripto a nombre de la Provincia de Río Negro, ubicado en la Municipalidad de Dina Huapi, con el cargo de destinar el mencionado inmueble para la construcción del edificio del Juzgado de Paz.

Artículo 2º.- La presente autorización legislativa está condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la ley A n° 3682, en forma previa a la instrumentación definitiva de la donación.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino

Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Ausentes: Facundo Manuel López

-----000-----

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1º.- Se modifica el artículo 9º de la ley L nº 2432, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 9º.- El haber de retiro se calcula sobre el cien por ciento (100%) de la última remuneración mensual correspondiente al grado o cargo ostentado por el agente en los últimos doce (12) meses inmediatos anteriores a la fecha del cese. En caso de haber revistado en más de un grado durante ese lapso, el haber de retiro se calcula en forma proporcional a cada uno de ellos.

Se considera remuneración a los fines de la presente ley, todo ingreso en dinero, especie y toda otra asignación habitual y permanente que corresponda a la generalidad del personal de igual grado, cargo o jerarquía.

Se establece que el haber mínimo garantizado será el ochenta y dos por ciento (82%) del haber mensual en los términos del artículo 133 de la ley L nº 679, asignado al grado de Agente del Agrupamiento Seguridad - Escalafón General de la Policía de la Provincia, con una antigüedad de dos (2) años, deducidos los descuentos de ley y con exclusión de la compensación por traslado y bonificación por vivienda establecidos en los artículos 140 y 141 de la mencionada ley.

Ningún beneficiario previsional comprendido en el presente régimen, percibirá un monto inferior al haber mínimo garantizado por esta ley”.

Artículo 2º.- Se modifica el artículo 16 de la ley L nº 2432, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 16.- Tienen derecho a la percepción de haber de pensión los derechohabientes de los agentes bajo el régimen de esta ley fallecidos o aquellos que hubieren sido sancionados con exoneración o dados de baja a causa de condena judicial firme, siempre que hubieran reunido las condiciones para percibir haber de retiro, en los dos últimos supuestos. Las modalidades de liquidación y percepción se ajustarán al régimen establecido por ANSeS o por el organismo que en el futuro lo reemplace, con la base del haber de retiro calculado conforme a las disposiciones de la presente.

Se establece que el haber mínimo garantizado será el ochenta y dos por ciento (82%) del haber mensual en los términos del artículo 133 de la ley L nº 679, asignado al grado de Agente del Agrupamiento Seguridad - Escalafón General de la Policía de la Provincia, con una antigüedad de dos (2) años, deducidos los descuentos de ley y con exclusión de la compensación por traslado y bonificación por vivienda establecidos en los artículos 140 y 141 de la mencionada ley.

Ningún haber de pensión comprendido en el presente régimen, será inferior al haber mínimo garantizado por esta ley”.

Artículo 3º.- Se incorpora a la ley L nº 2432, en el Capítulo VII “Disposiciones Complementarias”, el artículo 26, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 26.- Se crea en el ámbito de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, la Dirección de Atención Previsional de la Policía y del Servicio Penitenciario de la Provincia de Río Negro, con las siguientes funciones:

- 2 - Velar por la correcta atención de la problemática relacionada a la situación previsional del personal de las fuerzas de seguridad provincial, canalizando los reclamos, necesidades y demandas de los sectores pasivos frente a los organismos, nacional y/o provinciales para su atención y respuesta.
- 3 - Encauzar la relación entre el sector pasivo de las fuerzas de seguridad en pos de construir consensos persiguiendo principios de igualdad y justicia.
- 4 - Coordinar la Mesa de Enlace de los Centros de Retirados de Policía de Río Negro, creada por Resolución n° 550/2019 del entonces Ministerio de Seguridad y Justicia, manteniendo un dialogo permanente con el sector.
- 5 - Llevar un registro actualizado de las personas que reciben el beneficio de retiro y pensión de las fuerzas de seguridad, realizando un relevamiento socioeconómico de cada uno.
- 6 - Elaborar planes y/o programas de beneficios para mejorar la calidad de vida de los sectores pasivos y sus familias por medio de acuerdos con sectores públicos y/o privados de nivel local, provincial y/o nacional en temas como educación, transporte, recreación, turismo, etcétera.
- 7 - Efectuar un (1) informe anual de las actividades desarrolladas por la Dirección”.

Artículo 4º.- La implementación de las modificaciones dispuestas en los artículos 1º y 2º de la presente, se acordarán por medio de ACTAS COMPLEMENTARIAS entre la Provincia de Río Negro y la ANSeS, para dar cumplimiento a las obligaciones estipuladas por la ley L n° 2432.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Mueña, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Juan Facundo Montecino Odarda

Ausentes: Facundo Manuel López

-----o0o-----